Universitat Autònoma de Barcelona

REPRESENTACIÓN DE CONFLICTOS DE CLASE ANTES Y DESPUÉS DE LA CRISIS: ANÁLISIS CRÍTICO COMPARATIVO DEL DISCURSO DE PROCESOS DE SEGURIZACIÓN ACERCA DE RESCATES FINANCIEROS Y USURPACIÓN DE PROPIEDADES PRIVADAS

Galvão Debelle dos Santos

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi queda condicionat a l'acceptació de les condicions d'ús establertes per la següent llicència Creative Commons: http://cat.creativecommons.org/?page_id=184

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis queda condicionado a la aceptación de las condiciones de uso establecidas por la siguiente licencia Creative Commons: http://es.creativecommons.org/blog/licencias/

WARNING. The access to the contents of this doctoral thesis it is limited to the acceptance of the use conditions set by the following Creative Commons license: https://creativecommons.org/licenses/?lang=en

REPRESENTACIÓN DE CONFLICTOS DE CLASE ANTES Y DESPUÉS DE LA CRISIS: ANÁLISIS CRÍTICO COMPARATIVO DEL DISCURSO DE PROCESOS DE SEGURIZACIÓN ACERCA DE RESCATES FINANCIEROS Y USURPACIÓN DE PROPIEDADES PRIVADAS

Galvão Debelle dos Santos

Primer Volumen

Tesis Doctoral

Director: Dr. Jaume Soriano Clemente

Doctorado en Mitjans, Comunicació i Cultura

Departamento de Mitjans, Comunicació i Cultura

Universidad Autónoma de Barcelona

2017

“Tout le monde sait que, lorsque le journalisme se confond avec l'organisation du mensonge, il constitue un crime.”

Simone Weil

Primer Volumen

CUERPO DE LA TESIS

Abstract

Departing from a systemic perspective on the issue of enmity and on economic mechanisms of concentration of power, this research provides theoretical tools to grasp the discursive logic of the contemporary state of crisis. Although using the concept of securitization to relate the four samples under study, it is argued that the normalization of the exception hinders on the heuristic capacity of some aspects of the Copenhaguen school's approach to security. The analysis of fifty texts about bail-outs and squatting allows for a syncronic comparison between the discourse of several newspapers and politicians (intra-sample); a comparison between the pre-crisis and crisis discourse of the political actors under study (inter-sample); and a comparison of the relationship between discourses across geographical scales (trans-sample). To analyse bail-outs, the Emergency Economic Stabilization Act (EESA) of 2008 and the European sovereign debt crisis of 2012 were selected. The analysis of these bail-outs is conducted through discourses of George W. Bush, Mario Draghi and Mariano Rajoy, and editorials from the Wall Street Journal, Financial Times, Le Monde and El País. On the other hand, squatting samples correspond with the approval and implementation of the Civic Ordinance of 2006 and the Gag Law of 2014. The media representation of squatting in the context of public debates about repressive laws is conducted through editorials from El País, La Vanguardia, El Periódico, El Punt/Avui, Avui and El Punt. The geographical confluence of the samples of both themes in the crisis period allows for a discussion of the relationships between supra-national, statal, and infra-statal power structures. The construcción of the study object illustrates the normalization of governmental practices of exception, while the results of the empirical analysis indicate that the tension between morality and legality in the discourse of the political actores under study has increased in the crisis period.

Keywords: Critical Discourse Analysis, Securitization, Private Property, Crisis, State of Exception, Bail-out, Squatting, Morality, Legitimacy

Resumen

Partiendo de una perspectiva sistémica sobre la cuestión de la enemistad y sobre los mecanismos de concentración de poder económico, la presente investigación ofrece herramientas teóricas para comprender la lógica discursiva del estado crisis contemporáneo. Se argumenta que la normalización de la excepción limita la capacidad heurística de algunos aspectos del concepto de segurización de la escuela de Copenhaguen, que sin embargo se emplea de forma instrumental de modo a relacionar las cuatro muestras bajo estudio. Mediante el análisis comparativo de cincuenta textos sobre rescates y usurpación, se observa la relación sincrónica entre el discurso de distintos periódicos y políticos (comparación intra-muestra), la relación entre el discurso pre-crisis y el discurso de crisis de los actores políticos bajo estudio (comparación inter-muestras), y la relación que los discursos mantienen con varias escalas geográficas (comparación trans-muestras). En el caso de los rescates, se selecciona la Ley de Estabilización Económica de Emergencia (LEEE) el 2008 y la crisis Europea de las deudas soberanas el 2012. Para estudiar la aprobación de rescates antes y después de la crisis, se analizan discursos de George W. Bush, Mario Draghi y Mariano Rajoy, y editoriales del Wall Street Journal, Financial Times, Le Monde y El País. En el caso de la usurpación, se estudia el contexto de aprobación de la Ordenanza de Civismo el 2006 y el periodo previo a la implementación de la Ley Mordaza el 2014. Para estudiar la representación mediática de la usurpación de propiedades privadas en el contexto de la aprobación de leyes represivas, se analizan editoriales de El País, La Vanguardia, El Periódico, El Punt/Avui, Avui y El Punt. La confluencia geográfica entre temas de las muestras del periodo de crisis hacia la escala española permite discutir la relación entre las estructuras de poder a nivel supra-nacional, estatal, e infra-estatal. La selección de los materiales ilustra la normalización del gobierno mediante prácticas de excepción, mientras que los resultados del análisis empírico indican que ha aumentado la tensión entre moralidad y legalidad en el discurso de los actores políticos bajo estudio.

Palabras clave: Análisis Crítico del Discurso, Segurización, Propiedad Privada, Crisis, Estado de Excepción, Rescates, Usurpación, Moralidad, Legitimidad

Índex

Introduction....17
Introducción....23
PARTE I - TEORÍA....29
I-1 Esfera económica....31
I-1.1 Capitalismo y lucha de clases....31
I-1.3 Proceso de mercantilización....33
I-1.3.1 Economía concreta: Proceso de internacionalización....36
I-1.3.2 Economía abstracta: Proceso de financiarización....40
I-2 Esfera estatal....45
I-2.1 La política y la excepción....45
I-2.2 Estados-nación y poder económico....50
I-2.3 Excepcionalidad biopolítica....54
I-3 Clases y luchas....57
I-3.1 Lo político y el Agôn....57
I-3.2 El exterior del interior....65
PARTE II – TEORÍA INTERMEDIA....71
II-1 Justificación y desarrollo del estudio....73
II-2 Criterio de selección de los temas....77
II-2.1 Herramientas de la clase dominante....81
II-2.1.1 Rescates....83
II-2.2 Herramientas de la clase dominada....87
II-2.2.1 Movimientos y usurpación....88
II-3 Crisisología....93
II-4 Objetivos e hipótesis....98
II-4.1 Objetivos....98
II-4.1.1 Objetivo general....98
II-4.1.2 Objetivos particulares....99
II-4.2 Hipótesis....101
II-4.2.1 Hipótesis generales....102
II-4.2.2 Hipótesis específicas sobre rescates....103
II-4.2.2 Hipótesis específicas sobre usurpación....105
II-4.3 Orden de las hipótesis....107
PARTE III – METODOLOGÍA....111
III-1. Bases teórico-metodológicas de la investigación....113
III-1.1 Análisis Crítico del Discurso....113
III-1.1.1 Herramientas y niveles de análisis....117
III-1.1.1.1 Micro....117
III-1.1.1.2 Argumentación....121
III-1.2 Sistema mediático....124
III-1.2.1 La mediación de lo público....124
III-1.2.1.1 Medios y política....126
III-1.2.1.2 Medios y economía....129
III-1.2.1.3 El periódico como actor político....131
III-2 Marco teórico específico....134
III-2.1 Mercado y estado....134
III-2.1.1 Evento crítico....134
III-2.1.2 Crisis económicas....138

III-2.1.2.1 El patrón oro....142
III-2.1.2.2 El dinero fiat....144
III-2.1.3. Gestión de crisis....147
III-2.1.4. Ideologías económicas....149
III-2.1.4.1 Neoliberalismo....151
III-2.1.4.2 Ordoliberalismo....154
III-2.2 Enemigos Internos....158
III-2.2.1 Violencia y contraviolencia....158
III-2.2.2 Usurpación y ciclos de protesta....162
III-2.2.3 Urbanismo y represión....171
III-2.2.4 El surgimiento de una amenaza....175
III-3 Construcción del objeto de estudio....183
III-3.1 Criterio de selección de los casos....183
III-3.1.1. Casos de rescates....187
III-3.1.1.1 Criterios de selección de editoriales y discursos políticos sobre rescates....193
III-3.1.2 Casos de usurpación....194
III-3.1.2.1 Criterios de selección de los editoriales sobre usurpación....199
III-4. Muestra....204
III-4.1 Muestra rescates....204
III-4.1.1 Periódicos rescates....204
III-4.1.1.1 El caso de PRISA....206
III-4.1.2 Textos rescates....207
III-4.1.2.1 2008....208
III-4.1.2.2 2012....210
III-4.2 Muestra usurpación....213
III-4.2.1 Periódicos sobre usurpación....213
III-4.2.2 Textos sobre usurpación....213
III-4.2.2.1 2006....214
III-4.2.2.2 2014....217
III-5.1. Niveles de análisis....220
III-5.1.1. Nivel 1 – Micro....220
III-5.1.2. Nivel 2 – Argumentación....220
III-5.1.3. Nivel 3 – Proposiciones....221
III-5.1.4. Nivel 4 - Macroproposiciones....222
III-5.1.5. Nivel 5 – Hipótesis específicas....223
III-5.1.6. Nivel 6 – Hipótesis generales....223
PARTE IV – RESULTADOS....225
IV-1 Introducción de resultados....227
IV-2 Comparación intra-muestra....229
IV-2.1 Comparación sincrónica sobre rescates....229
IV-2.1.1 Descripción de la cobertura mediática del 2008....229
IV-2.1.2 Descripción de la cobertura mediática del 2012....234
IV-2.1.3 Descripción de la cobertura mediática del 2006....239
IV-2.1.3 Descripción de la cobertura mediática del 2014....241
IV-3 Comparación inter-muestras....245
IV-3.1 Comparación longitudinal rescates (2008 y 2012)....245
IV-3.1.1 Políticos....245
IV-3.1.2 Wall Street Journal....246
IV-3.1.3 Financial Times....246
IV-3.1.4 Le Monde....247
IV-3.1.5 El País....248

IV-3.2 Comparación longitudinal usurpación (2006 y 2014)....250
IV-3.2.1 El Punt, Avui, El Punt/Avui....250
IV-3.2.2 El Periódico....251
IV-3.2.3 La Vanguardia....252
IV-3.2.4 El País....253
IV-4 Comparación trans-muestras....255
IV-4.1 Resultados de las hipótesis generales por escalas....255
IV-4.1.1 Identificación de amenazas....255
IV-4.1.1.1 Cataluña....255
IV-4.1.1.2 Escala de referencia: España....256
IV-4.1.1.3 Euro....257
IV-4.1.1.4 Libra....257
IV-4.1.1.5 Dólar....258
IV-4.1.2 Problemas con la vivienda....258
IV-4.1.2.1 Cataluña....258
IV-4.1.2.2 Escala de referencia: España....259
IV-4.1.2.3 Euro....259
IV-4.1.2.4 Libra....260
IV-4.1.2.5 Dólar....260
IV-4.1.3 Ideología de la propiedad privada....260
IV-4.1.3.1 Cataluña....260
IV-4.1.3.2 Escala de referencia: España....261
IV-4.1.3.3 Euro....261
IV-4.1.3.4 Libra....261
IV-4.1.3.5 Dólar....262
IV-4.2 Comparación en función de la localización de las amenazas....263
IV-4.2.1 España....264
IV-4.2.2 El exterior de España....265
IV-4.2.3 El interior de España....268
IV-5 Discusión....271
Conclusión....281
Conclusion....291
Bibliografía y referencias....300
Agradecimientos....341

Introduction

Our main goal is to construct theoretical tools to interpret the complexity of the current crisis, that has implied deep transformations across the globe and on different levels of modern societies. To do so, we ground our study in the two master's theses that we had conducted about periods prior to the crisis. These studies allow us to contextualize our perspective for this research. The first master thesis focused on the media representation of squatters in the regional press, while the second one studied both editorial texts and political discourses about the United States financial bail-out of October 2008. We used Critical Discourse Analysis in both investigations, a versatile method easily adaptable for different purposes. In fact, we have modified our techniques of discourse analysis throughout our research, and we have added new tools to conduct a comparative study.

The results of these two first investigations are essentially descriptive, but they encouraged us to continue to analyze political and media discourses. Then, the main interrogation of this research emerged: what happened with the newspapers ideological stance once the crisis unfolded? Do they still defend the same ideas? From here, we developed both themes in parallel. First, through the construction of a systemic framework that allows us to evaluate each theme with regards to the power structures that we deem significant. Before constructing our study object, we also make a state of the art for each theme. We elaborate these sections instrumentally, to allow us to critically construct our object of study. These sections allow us to contextualize our empirical research, define a criterion to select cases, and to select both concrete cases and samples.

Due to the enormous complexity of the current multi-dimensional crisis, it is important to define in detail the aspects that are analyzed in our research. We study the crisis only through a selection of empirical materials. That is to say, we do not study the crisis as such, but rather we observe the way in which newspapers have constructed a discourse about the crisis. Thus, we focus on the media representation of some aspects of the current crisis. In order to ground our interpretation of texts, we engage in a discussion of some theories that explain the logic behind the crisis. Edgar Morin has argued that the crisis is an important element of contemporary societies, and that its investigation requires the use of complex theory, which allows to deal with interdependence, multidimensionality and paradoxical facts (Morin, 1976). In line with Morin, we start by making a state of the art that reconciles complexity with our limited time and resources.

We begin by identifying three partially autonomous systems and their systemic dynamics: the economic system, the political system, and self-regulating mechanisms of society. By systemic

dynamics we refer to the structural characteristics of each system. Although this division is reductive, it allows us to ground our research in a theoretical framework about dynamics that operate independently of the crisis. We complement the identification of systemic dynamics with the evolution of each system. In other words, we describe the logic behind each system and the form it has taken during the last decades. This theoretical level allows us to justify the relevance of the themes under study, although we also need intermediate theory to select cases in the crisis period which are comparable to those we already studied during our masters. After having constructed the study object, our empirical analysis will allow us to discuss the heuristic potential of the systemic theory and the intermediate theory.

To select the initial theoretical framework, we participated in several study groups that have shaped our research. The first study group discussed the work of Takis Fotopoulos (2005), who developed a theory of mechanisms by which power is concentrated at the economic level. We also participated in a study group of Seminari d'Economia Crítica Taifa, in which we were introduced to the main concepts of Marxist analysis. These groups provided a critical dimension to the technical knowledges acquired during our Economics Degree at Instituto Superior de Economía e Gestão (Portugal), and constitute the basis from which we depart to describe the economic system. Nonetheless, it was in Polanyi's "Great Transformation" where we found the theory that would allow us to describe the economical systemic dynamics (Polanyi, 1957). We discuss what the author calls the marketization process to interpret the economic transformations of the second half of the 20th century. Since then, the marketization process has increased its international and financial dimensions.

Departing from this definition of the economic system, we then move on to conceptualize the political relevance of the nation-state. Thanks to a third study group about a book of Felix Rodrigo Mora (2010), the notion of sovereignty became the object of our attention. The ambiguous and sometimes reactionary thesis of this author led us to the thought of Carl Schmitt (1985), that we discovered through the work of Agamben (2004). Schmitt studied the juridical figure of the state of exception, a borderline case that illustrates the tensions between law and power. Mikkel Thorup's work, who invited us to Aarhus University (Denmark) for a visiting stay, proved crucial to get a better understanding of enmity and of the ideas of Schmitt. Without pretending to have solved the debates about sovereignty, we offer some elements of response about the systemic dynamics that characterize the nation-states and their relationship to the economic structures and the population. After having defined the market and the state, we moved on to the systemic dynamics that characterize the population.

Having described the current regime as antidemocratic, we reflect on how to avoid the disaster towards which the hegemonic powers are leading us. To do so, we discuss the concept of agonism by bringing together parts of the work of Chantal Mouffe, Hannah Arendt and Michel Foucault (Arendt, 1958; Foucault, 1982; Mouffe, 2005). We assume that the power of the population will depend on its capacity to create relationships of force to face up to the systemic features of the economic and political systems. On the one hand, it seems reasonable to assume that the social body has the capacity to maintain a certain autonomy with regards to the dominant class. On the other hand, our experience in the struggles has indicated that the power of popular classes doesn't have a systemic character. In short, this section about classes and struggles discusses the difficulties involved in acting collectively without reproducing the oppressive dynamics that define the state and the market.

Far from being a theoretical failure, the impossibility of identifying systemic dynamics to explain the relationships between the different social classes ultimately means that we reject determinism. Our study takes this complexity into account and argues that our systemic theoretical framework justifies looking more closely at property relations. Private property allows for accumulation, which is the main incentive that capitalists have to invest. Simultaneously, the state is responsible of maintaining the law, and thus, to ensure the functioning of the property rights on which the market rests. Last, but not least, an important factor in the dominated classes' subordinate position is their material dispossession. In short, private property is an institution around which the three systems interact, sometimes forming alliances, and sometimes engaging in conflicts. The themes we study – bail-outs and squatting – are intimately related to property, and allow us to study concrete class conflicts.

For our empirical analysis, we adapt the Critical Discourse Analysis tools we used for our two previous investigations, and we discuss the relationship of the media system with the political and economic systems described earlier. The analysis of editorials of several reference newspapers allows us to evaluate the degree to which public debate over the themes we have selected can be seen to be pluralistic. We also take into account the limitations of studying editorials, and the ways in which these limitations can increase if the decentralization of media production, and its dissemination through social networks continues to increase. Nonetheless, we consider newspapers to still be relevant political actors and believe that their discourses play an important role in the reproduction of the current social order. We consider editorials to be the political DNA of newspapers, which allows us to identify the ideological stance of significant, and well-established political actors.

To analyze discourses about bail-outs, we provide more detail about certain types of economic crises, we describe institutional techniques developed during the last decades in response to crisis events, and explore two hegemonic ideologies about the economy. First, we give some elements of response about the origins of the current crisis and discuss the importance of the monetary aspects of economic crises. Then, we turn to the institutional protocols that have been set up to manage the increasing complexity and instability of current systems. Finally, we identify two hegemonic economic theories and consider how they have been used to justify state intervention in the economy. This section can be understood as a technical complement to the theoretical sections on the economic system, the political system, and the crisis.

On the other hand, analyzing discourses about squatting requires us to understand the concrete reality of the conflicts that take place locally. We argue that social relations are inherently chaotic, and thus have different configurations in each spatial scale. Also, squatting only motivates the publication of editorials in circumstances of considerable social conflict. To contextualize these moments of conflict, we complement the description of movements with the evolution of state repression. The questions that this section should answer are: What kind of practices and movements have existed in Barcelona during the last decades? How has state enmity towards these movements evolved?

Once we have explored the specific theoretical frameworks for both themes, we move on to defining a criterion that allows us to make a comparison in between periods and themes. To do so, we use the theory of the Copenhagen school about securitization processes. This theory shares our emphasis on language and on interpreting Schmittian theory. Securitization studies observe the way in which security discourses constitute threats that justify the adoption of extraordinary measures. The extraordinary nature of threats usually allows functionaries to ignore legality and the institutional protocols that are set to reach political decisions. The Copenhagen school departs from different axioms than ours, but its analytical tools can be used as a landmark to evaluate and compare the discourses on bail-outs and squatting. Also, after concluding the analysis, we evaluate whether the results confirm the heuristic capacity of the concept of securitization.

The cases we studied in our master's research fully evidence the concept of securitization. George W. Bush summoned an exceptional threat to justify the Emergency Economic Stabilization Act (EESA) in late 2008. According to Bush, this law would restore the normality of the US financial sector. In a similar manner, during the year of 2006 squatters suffer an intense criminalization process, in line with broader repressive dynamics at the European level. In contrast, after the crisis unveiled we were not able to easily identify securitization processes. Broadly

speaking, to explain the absence of securitization processes of bail-outs and squatters, we employ the concept of state of crisis (dos Santos, 2001). Indeed, the crisis contests and blurs the difference between what is deemed normal and what is deemed exceptional. Thus, we argue that the difficulty to identify securitization processes does not impede us to undertake our research. As a matter of fact, the interest of this research is precisely to inquire about the transformations caused by the crisis in the discourses about both themes.

We have opted for the European sovereign debt crisis and for the period around which the Gag Law is approved to select the texts of the crisis period. To justify this decision, we recur to the specific theoretical frameworks of each theme. We argue that the EESA can be understood as an intervention to restore trust in the dollar as a store of value. This allows us to compare this case to that of the European sovereign debt crisis. That is to say, we study the bail-outs of the two most important currencies in international financial markets. On the other hand, the criminalization of squatters in 2006 is closely tied to the Civic Ordinance, a municipal repressive law that would soon be replicated across Spain. This allows us to compare the editorials about this period with those that were published during the public discussion and the approval of the Gag Law. That is, we study editorials about conflicts related to squatting in the context of the approval or the enactment of repressive laws revolving around debt and the bureaucratization of public space. In very general terms, the results allow us to confirm the heuristic potential of some theories that we use in this investigation.

The order of presentation of the results responds to the practical needs of the comparisons we want to establish. On the first level of analysis, we look at the micro aspects of the texts to unveil implicit and explicit meanings, and to make a critical reading of ideological elements. On the second level of analysis, we use argumentation theory to reconstruct the discursive strategies deployed by the political actors under study. On the third level, we identify, assemble and summarize the most relevant ideological propositions in terms of our hypothesis. From the fourth level onwards, we compare the texts according to several criteria. First, we outline the macro-propositions and present some fragments of each text. On this level, we compare the journal with other in each sample. On the fifth level, we use the results of the specific hypothesis of each theme to compare the editorial stance of each newspaper before and after the crisis. On the last level, we compare the results of the general hypothesis, that are present in the four samples (2006, 2008, 2012, 2014).

The main difficulty that we have faced during this investigation has been identifying, defining and articulating conceptual tools coming from diverse scientific fields and related to

different study objects. Beyond restrictions of time and resources, the difficulty lied in the systemic perspective that grounds our analysis. We consider that the advantages of this sort of approach exceeds its limitations. The systemic theories allowed us to reduce significantly the complexity of the social world, while allowing us to construct a complex study object. Our intention is that the construction of the study object allows us to study the relationships between systems from a multidisciplinary perspective. Although we analyze phenomena that are too broad to extract strong conclusions, we consider that this theoretical effort has been rewarding and offers a basis for wider, ongoing research.

Introducción

La intención principal que orienta la presente investigación es la de ofrecer instrumentos teóricos útiles para hacer frente a la complejidad derivada de la crisis; el estallido de la cual ha supuesto transformaciones profundas a lo ancho del planeta y en distintos niveles de las sociedades modernas. Para ello, tomamos como punto de partida las dos tesinas realizadas con anterioridad sobre momentos previos al surgimiento de la crisis, que permiten contextualizar el enfoque que hemos adoptado. La primera tesina permitió el análisis de la representación mediática de la okupación en la prensa comarcal, mientras que la segunda se enfocó en el análisis de discursos políticos y editoriales sobre el rescate financiero estadounidense de octubre del 2008. En ambas investigaciones hemos empleado el Análisis Crítico del Discurso, que tiene la ventaja de constituirse como un método versátil, fácilmente adaptable a marcos teóricos y objetos de estudio muy variados. De hecho, hemos adaptado nuestras técnicas de análisis y hemos añadido nuevas herramientas para poder llevar a cabo esta investigación comparativa.

Los resultados obtenidos en estas investigaciones son esencialmente descriptivos debido a una contextualización teórica limitada, pero motivaron el interés por el estudio de discursos políticos y de discursos editoriales. Entonces, surgió la pregunta central de esta investigación: qué sucedió con la postura de los periódicos a raíz de la crisis? Siguen defendiendo las mismas ideas? A partir de este punto, desarrollamos los dos temas en paralelo. Primero, mediante la construcción de un marco teórico sistémico que permita interpretar cada tema en relación al funcionamiento de estructuras de poder que consideramos significativas. Antes de construir nuestro objeto de estudio, también elaboramos un marco teórico específico para cada tema. Planteamos estas secciones de forma instrumental, y aunque no sirvan directamente para el análisis de los materiales empírico, permiten construir el objeto de estudio desde una perspectiva crítica. Los marcos teóricos específicos se componen de conocimientos que permiten contextualizar el objeto de estudio, definir un criterio de elección de los casos, y seleccionar casos y muestras.

Dada la inmensa complejidad de la actual crisis multidimensional, es importante acotar minuciosamente nuestro estudio de este fenómeno. Estudiamos la crisis solamente mediante el material empírico seleccionado, es decir, estudiamos la forma en la que los medios de comunicación han construido su discurso en torno a la crisis. Por tanto, no estudiamos la crisis en sí, sino la representación que los medios han hecho de ésta. Con la intención de dar profundidad a la interpretación de los textos, realizamos una exploración de las teorías que explican la lógica que caracteriza el fenómeno de la crisis. Edgar Morin ha defendido que el estudio del fenómeno de la crisis requiere el empleo de teoría compleja, que permita tratar la interdependencia, la

multidimensionalidad y lo paradójico (Morin, 1976). En línea con las reflexiones de Morin iniciamos este trabajo con un marco teórico que reconcilia la complejidad con nuestras limitaciones de tiempo y recursos.

Comenzamos por identificar tres sistemas parcialmente autónomos y las dinámicas sistémicas que les animan: el sistema económico, el sistema estatal, y la sociedad. Como su nombre indica, las dinámicas sistémicas se refieren a las características estructurales de cada sistema. Si bien esta separación es reductora, nos permite tener una base teórica que no se ve alterada por el surgimiento de la crisis. Complementamos la identificación de las dinámicas sistémicas con la evolución de cada sistema. En otras palabras, describimos la lógica que anima cada sistema y la forma que ha ido tomando en las últimas décadas. El marco teórico inicial justifica la relevancia de los temas bajo estudio, aunque luego necesitaremos articular teorías intermedias para seleccionar casos en el periodo de crisis que sean comparables con los que ya habíamos estudiado. Tras construir el objeto de estudio, el análisis empírico nos permitirá discutir el potencial heurístico de la teoría sistémica y de la teoría intermedia.

Para construir el marco teórico inicial, hemos participado en diversos grupos de estudio que han marcado la evolución de nuestra línea de investigación. El primer grupo tenía como propósito efectuar una discusión colectiva de la obra de Takis Fotopoulos (2005), que generó una teoría sobre los mecanismos de concentración de poder a nivel económico. Luego, participamos en un grupo del Seminari d'Economia Crítica Taifa, en el que se ofrecía una introducción a los conceptos principales del análisis marxista. Estos grupos dotaron los conocimientos técnicos obtenidos durante el Grado en Economía del Instituto Superior de Economía e Gestão (Portugal) de una dimensión crítica, y constituyen la base de la descripción del sistema económico. No obstante, es en la obra de Polanyi donde hemos encontrado la teoría que nos serviría de base para describir las dinámicas sistémicas de la economía (Polanyi, 1957). Hemos centrado nuestra atención en lo que el autor denomina como proceso de mercantilización para comprender los cambios acaecidos durante la segunda mitad del siglo pasado. Desde entonces, el proceso de mercantilización ha incrementado su carácter internacional y su dimensión financiera.

Partiendo de esta definición del sistema económico, el reto que se nos presentó fue la conceptualización de la relevancia política del estado-nación. Gracias a un tercer grupo de estudio sobre un libro del autor Felix Rodrigo Mora (2010), la noción de soberanía pasó a ser el objeto de nuestra reflexión. Las tesis ambiguas y a veces reaccionarias del autor bajo estudio nos condujeron al pensamiento de Carl Schmitt (1985), que descubrimos mediante la obra de Agamben (2007). La figura jurídica del estado de excepción, estudiada por Schmitt, es un caso límite que ilustra las

tensiones entre el derecho y el poder. Gracias a la estancia realizada en la Universidad de Aarhus (Dinamarca), se nos brindó la oportunidad de dialogar con Mikkel Thorup, cuyo trabajo sobre la enemistad permitió una mejor comprensión de las ideas de Schmitt. Sin pretender haber resuelto los debates teóricos entorno a la cuestión de la soberanía, aportamos algunos elementos de respuesta acerca de las dinámicas sistémicas que animan los estados-nación y la relación que los estados mantienen con las estructuras económicas y la población. Habiendo caracterizado el sistema económico y el sistema estatal, faltaba teorizar las dinámicas que caracterizan la sociedad.

Tras haber descrito el carácter antidemocrático de estas dinámicas sistémicas, se impuso la necesidad de saber cómo evitar el desastre hacia el cual los poderes hegemónicos nos empujan, ya sea a nivel ecológico, social, político, bélico, etc. Para ello, comenzamos por discutir el concepto de política agonista, haciendo una evaluación crítica de ciertos aspectos de las teorías de Mouffe, Arendt y Foucault (Arendt, 1958; Foucault, 1982; Mouffe, 2005). Partiendo de la constatación de que el sistema económico y el sistema político tienden a concentrar el poder en manos de minorías, consideramos que el poder de la población depende de su capacidad para establecer una relación de fuerzas que contrarreste estas dinámicas sistémicas. Por un lado, es de obligación reconocer que el cuerpo social tiene la capacidad de mantener una cierta autonomía ante los intereses de la clase dominante. Por otro lado, desde la experiencia en los movimientos hemos confirmado nuestra intuición de que el poder de las clases desposeídas no tiene un carácter sistémico. A fin de cuenta, esta sección discute la forma en la que las clases populares pueden conseguir la capacidad de actuar conjuntamente sin reproducir las dinámicas opresivas que caracterizan al sistema estatal-mercantil.

Lejos de constituirse como un fracaso teórico, la imposibilidad de identificar dinámicas sistémicas en las relaciones entre clases sociales permite cerrar la puerta al determinismo. A nuestro entender, las teorías que hemos identificado justifican la pertinencia de un estudio sobre la propiedad privada. La propiedad privada permite la acumulación, que a su vez permite que el capitalista tenga un incentivo para invertir. Al mismo tiempo, el estado es el garante de la ley, y en consecuencia, es el responsable de los derechos de propiedad sobre los cuales se funda el orden capitalista. En último lugar, las clases dominadas tienen una situación subordinada a los intereses dominantes que está íntimamente relacionado con su desposesión material. En resumen, lo expuesto en el marco teórico inicial indica que la propiedad privada es una institución entorno a la cual los tres sistemas interaccionan, unas veces formando alianzas, y otras veces entrando en conflicto. Los temas que estudiamos –rescates y usurpación– están íntimamente relacionados con la propiedad, y permiten estudiar conflictos de clase que se agudizaron con el surgimiento de la crisis actual.

Para llevar a cabo el estudio empírico, empleamos el método del Análisis Crítico del Discurso, empleado en las dos tesinas anteriores, aunque en esta ocasión efectuamos algunas modificaciones para adaptarlo a la presente investigación y situamos el sistema mediático en relación a los sistemas identificados en la parte teórica inicial. El análisis de editoriales de varios periódicos de referencia también permite evaluar hasta qué punto el debate público se caracteriza por el pluralismo, a la vez que ofrece la posibilidad de estudiar discursos muy significativos sobre temáticas de interés. El estudio de los editoriales tiene limitaciones, que irán en aumento si se refuerza la tendencia hacia la producción descentralizada de contenidos mediáticos y su difusión en las redes sociales. No obstante, consideramos que los periódicos siguen siendo actores políticos muy relevantes, y que los editoriales tienen la ventaja de exponer la postura ideológica de los periódicos bajo estudio.

Analizar discursos sobre rescates requiere comprender el tipo de crisis económica y/o financiera bajo estudio, los mecanismos institucionales de actuación ante las crisis y las ideologías económicas hegemónicas relevantes. En primer lugar, ofrecemos algunos elementos de respuesta acerca del surgimiento de crisis económicas y de la importancia de las monedas en los momentos de crisis. También tratamos de describir cómo han evolucionado los protocolos institucionales de actuación ante las crisis en un contexto de inestabilidad creciente. En último lugar, identificamos algunas ideologías económicas y observamos cómo éstas justifican o no la intervención estatal en la economía. Esta sección complementa las secciones teóricas sobre el sistema económico, el sistema político y las crisis con aspectos técnicos sobre los rescates.

Por otro lado, analizar discursos sobre usurpación requiere comprender la realidad concreta de los conflictos que tienen lugar. Como hemos argumentado, los vínculos sociales son inherentemente caóticos, con lo cual adoptan configuraciones que varían en cada lugar. Además, la usurpación solo motiva la publicación de editoriales en circunstancias de elevado conflicto social. Para contextualizar estos momentos de conflicto, complementamos la descripción de los movimientos con la de los mecanismos de represión estatal. Las preguntas a las que esta sección debe responder son: Qué tipo de prácticas y movimientos han existido durante las últimas décadas en el ámbito geográfico de la ciudad de Barcelona? Cómo ha evolucionado la enemistad estatal hacia éstos movimientos?

Una vez realizada la exploración de los temas, estamos en condiciones de definir un criterio que permita efectuar una comparación entre periodos y entre temas. Para ello, nos apropiamos de la teoría de la escuela de Copenhague, que estudia los procesos de segurización. Esta teoría tiene semejanzas con la nuestra, en la medida en que se basa sobre una interpretación de la teoría

schmittiana y que centra su atención en el lenguaje. Los estudios de segurización estudian la forma en la que los discursos de seguridad construyen amenazas que justifican la adopción de medidas extraordinarias. El carácter extraordinario de las amenazas en cuestión suele permitir que se ignoren la legalidad y los protocolos institucionalizados para tomar decisiones políticas. Los estudios de segurización parten de supuestos distintos de aquellos que hemos adoptado en la sección teórica inicial, pero pueden ser adaptados a nuestro estudio para servir como punto de referencia para la evaluación de los discursos sobre rescates y usurpación. En resumen, el aparato conceptual de la escuela de Copenhague permite evaluar si los casos escogidos coinciden con la definición teórica de estos procesos. Tras haber realizado el análisis, podremos valorar si los resultados confirman o no la capacidad heurística del concepto de segurización.

Los casos que habíamos estudiado en las tesinas corresponden plenamente con el concepto de segurización. Bush invocó una amenaza extraordinaria para justificar la Ley de Estabilización Económica de Emergencia a finales del 2008, una medida extraordinaria que según él permitía restaurar la normalidad en el sector financiero. De forma análoga, el 2006 tiene lugar un proceso de criminalización de la okupación en Cataluña que se enmarca en una dinámica de segurización de las prácticas de usurpación a nivel europeo. En cambio, tras el surgimiento de la crisis no identificamos casos de rescates y usurpación que podamos definir directamente como procesos de segurización. A grandes rasgos, la inexistencia de procesos de segurización entorno a los temas escogidos se puede explicar mediante el concepto de estado de crisis (dos Santos, 2001). La crisis cuestiona y difumina la diferencia entre lo normal y lo excepcional, con lo cual consideramos que la dificultad en identificar procesos de segurización no nos impide realizar la investigación propuesta. De hecho, el interés de la presente investigación consiste justamente en indagar en la naturaleza de las transformaciones que la crisis ha generado en el discurso de los periódicos acerca de los temas en cuestión.

Nos hemos decantado por la crisis del euro y por el periodo entorno al cual se aprueba la Ley Mordaza para seleccionar los textos del periodo de crisis. Para justificar esta elección, hemos recurrido al marco teórico específico. Argumentamos que la LEEE puede ser entendida como una intervención de restauración de la confianza en el dólar como reserva de valor, lo que permite comparar este caso con el de la crisis del euro. Es decir, estudiamos los rescates de las dos monedas más importantes a nivel de los mercados internacionales. Por otro lado, la criminalización de los “okupas” el 2006 está íntimamente relacionada con la Ordenanza de Civismo, una ley represiva de ámbito municipal que sería copiada a través de España, lo que permite comparar este caso con los editoriales referentes al periodo durante el cual se discutió y aprobó la Ley Mordaza. Es decir, estudiamos conflictos entorno a la usurpación en el contexto de aprobación o aplicación de leyes

represivas. De forma muy general, los resultados permiten confirmar el potencial heurístico de algunas teorías que utilizamos a lo largo de la investigación.

Presentamos los resultados de forma a permitir el estudio comparativo de los materiales empíricos que hemos analizado. En el primer nivel de análisis, analizamos la dimensión micro de los textos para revelar los contenidos implícitos y efectuar una lectura crítica de los elementos ideológicos. En el segundo nivel de análisis, empleamos herramientas oriundas de la teoría de la argumentación para ofrecer una visión esquemática de las estrategias discursivas utilizadas por los actores políticos bajo estudio. En el tercer nivel, identificamos, agrupamos y resumimos las proposiciones ideológicas más relevantes para comprobar nuestras hipótesis. A partir del cuarto nivel, comparamos de los textos según varios criterios. Primero, resumimos los textos en macroproposiciones y presentamos algunos fragmentos del texto. En este nivel, comparamos los periódicos entre sí en cada una de las cuatro muestras. En el quinto nivel, utilizamos los resultados de las hipótesis específicas de cada tema para comparar la evolución de la postura de cada periódico antes y después de la crisis. En último lugar, comparamos los resultados de las hipótesis generales, que están presentes en las cuatro muestras.

La principal dificultad con la que nos hemos enfrentado a lo largo de esta investigación ha sido la identificación, definición y articulación de herramientas conceptuales oriundas de campos científicos variados y referentes a objetos de estudio diversos. En varias ocasiones, hemos encontrado estudios de interés que no pudimos integrar en esta investigación. A veces, no ha sido posible integrarlos por limitaciones de tiempo y recursos. Pero en muchos otros casos, la dificultad residió en las limitaciones del enfoque sistémico del que partimos. Consideramos que las ventajas de este tipo de abordaje son más importantes que sus limitaciones. Las teorías sistémicas nos permitieron reducir significativamente la complejidad de los sistemas bajo estudio, de modo a poder construir un objeto de estudio complejo. Nuestra intención es que la construcción del objeto de estudio permita estudiar las relaciones entre sistemas desde una perspectiva analítica multidisciplinaria. Aunque analicemos fenómenos excesivamente amplios para extraer conclusiones más precisas, consideramos que esta labor teórica ha sido fructífera y podrá servir de base para nuevos estudios.

PARTE I - TEORÍA

I-1 Esfera económica

En esta sección identificamos y definimos las dinámicas sistémicas que componen la esfera económica. La esfera económica ha estado presente desde desde los inicios de la humanidad bajo formas muy diversas, sin embargo nos limitaremos a mencionar los sucesos más relevantes para la investigación que realizamos. Desde luego, conviene resaltar la importancia histórica de la deuda, que ha sido un instrumento económico crucial para mantener el funcionamiento de diversos regímenes opresivos a lo largo de los últimos milenios (Graeber, 2014). Igual que los otros factores históricos que han moldeado la esfera económica, estudiaremos la deuda desde sus manifestaciones concretas, aludiendo a episodios pretéritos solo cuando sea directamente relevante para nuestro estudio empírico. En consecuencia, esta sección descuida las instituciones económicas que operan en paralelo a los mercados capitalistas, como por ejemplo las economías de intercambio indirecto, las economías de la donación, etc. La escuela económica que sigue el pensamiento de Marcel Mauss ha sido útil para comprender algunos de los objetos de estudio de este trabajo (Mauss, 1923). Volveremos a esta cuestión más adelante, ya que el ámbito de esta investigación limita el espacio dedicado a las reflexiones sobre otras formas de organización social entorno a la esfera económica.

I-1.1 Capitalismo y lucha de clases

En las últimas décadas la esfera económica ha padecido cambios sustanciales, lo que requiere que se trabaje con conceptos que se adecuen a la realidad que nos atañe. En este sentido, pondremos el acento en que el capitalismo es una forma de organización social en la que es hegemónica la propiedad privada de los recursos productivos y la producción se orienta a los mercados en busca del máximo beneficio (Fotopoulos, 2005). En adelante esta definición nos ayudará a tener una concepción operativa del vocablo capitalismo, aunque profundizaremos en su definición. Por otro lado utilizamos el vocablo mercado para referirnos , el mercado es la determinación del precio de las mercancías de acuerdo con la oferta y la demanda. En consecuencia, aquello que definimos de forma general como capitalismo puede también definirse como economías de mercado capitalistas, para poner en evidencia la primacía del mecanismo de mercado en el contexto de una propiedad privada de los recursos productivos. Dicho en otras palabras, aquello que define el capitalismo en última instancia es la hegemonía de la propiedad privada de los recursos productivos, pero ello implica mucho más que la propiedad privada, dado que entorno a ella se organiza casi toda la sociedad.

Conformes con la lectura de Marx, consideramos que el capitalismo genera una contradicción estructural basada en la oposición del Capital al Trabajo, es decir, en la oposición de los recursos materiales de producción a la fuerza de trabajo, que en este contexto equivaldría a la capacidad humana de producción de bienes. El concepto de fuerza de trabajo es un pilar central de la obra de Marx, que identifica que ésta se transforma en una mercancía en el capitalismo. Asimismo, asume un valor de cambio determinado por las reglas del mercado. Lo esencial de la obra de Marx es la conclusión de que solamente la fuerza de trabajo crea plus valía, o sea, es la única mercancía capaz de generar un valor superior a su valor de cambio (Sweezy, 1964, p. 66) En consecuencia, ese valor añadido se ve incorporado en las mercancías que produce el trabajador. Y, al final del ciclo productivo, el capitalista se apropia de la plus-valía creada por la fuerza de trabajo. Podemos matizar este concepto afirmando que el Capital puede no apropiarse de la totalidad de la plus-valía, si los trabajadores logran que esta sea redistribuida. En todo caso, el Capital es poseído por una clase minoritaria de capitalistas, mientras que la fuerza de trabajo es poseída por la clase mayoritaria constituida por los trabajadores. En esto consiste la contradicción estructural entre Capital y Trabajo de la cual resulta otra, de carácter social, que Marx denomina como relaciones sociales de producción (Sweezy, 1964, p. 68).

La clase de los capitalistas y la de los trabajadores tienen intereses contradictorios, aunque ambas quieran apropiarse de la plus valía resultante del proceso productivo. En resumen, la contradicción estructural procede de la organización técnica del trabajo, mientras que la contradicción social resulta de la organización social del mismo proceso. Asimismo, el capitalismo se define por el conjunto constituido por la organización técnica de la producción y las relaciones sociales de la producción, que resultan en una sociedad dividida en clases. Aunque Marx analiza la sociedad del siglo XIX, consideramos que sus teorías siguen siendo válidas en la actualidad ya que, por un lado, encontramos una extensa mayoría de la población que asegura su supervivencia material esencialmente mediante la venta de su fuerza de trabajo al Capital, y por otro una minoría, que retiene la propiedad de la mayor parte de los recursos productivos. Por eso, entendemos que lo esencial del trabajo de Marx versa en la necesidad de la mayoría de la población en vender su fuerza de trabajo (Harvey, 2014, p. 73; Sweezy, 1964, p. 65).

> Aunque la relación entre el trabajador y el capitalista es siempre una relación contractual individual (en virtud del carácter de propiedad privada de la fuerza de trabajo), no es difícil ver que, tanto en el mercado laboral como en el proceso de trabajo, surge una relación de clase general entre capital y trabajo que involucrará inevitablemente –como todas las relaciones de propiedad privada– al Estado y a la ley como árbitro, regulador o ejecutor. Y es así en virtud de la contradicción sistémica entre derechos de propiedad privada individual y poder estatal. (…) Tanto el capital como el trabajo se hallan dentro de los límites de su derecho al contender por esas cuestiones [sus intereses de clase], y como dijo Marx, “entre derechos iguales, es la fuerza [Gewalt] lo que decide”. (Harvey, 2014, p. 75)

Con el surgimiento del capitalismo los intereses de clase comenzaron a manifestarse bajo la forma de esa oposición Capital-Trabajo. Y, como indica Harvey, en cada momento histórico la lucha de clases se manifiesta según los intereses y el poder que tiene cada parte. La fuerza del proletariado proviene de su capacidad para autoorganizarse e influir sobre el estado y el mercado (Rodrigo, 2010). Por otra parte, a medida que las capas populares fueron conquistando derechos, éstos se fueron plasmando en las instituciones, aunque también existan lugares y estructuras populares no institucionales. Por supuesto, los capitalistas también se autoorganizan para establecer pactos y alianzas entre ellos y de ese modo tener una mayor influencia sobre el estado y el mercado. En este sentido, la concentración de poder ha aumentado de forma drástica durante las últimas décadas, lo que se ha traducido en un aumento de la influencia de las clases dominantes (Millet et al., 2012; Vitali et al., 2011).

En todo caso, la lucha de clases se plasma en las estructuras estatales que son modificadas tanto por parte de las capas populares como de las capas dominantes según el poder efectivo que logra detener cada una de ellas. Tratamos ahora de describir los cambios que se dieron en el capitalismo, distinguiendo la economía real de la abstracta. En este trabajo, rechazamos los términos de “economía real” y “economía ficticia”, ya que construyen una falsa oposición. A nivel semántico, denominar “ficticia” a la especulación disimula el efecto muy real que esta especulación tiene sobre el mundo. A nuestro entender, son más correctos los términos de “economía concreta” y “economía abstracta” o “economía especulativa”. En la primera, se da el proceso de financiarización, mientras que en la última se da el proceso de internacionalización. Estos procesos económicos explican parcialmente la pérdida de poder de las clases populares en detrimento de las élites. Como veremos en el marco teórico específico, la distinción entre capital industrial y capital financiero ha sido desarrollada en detalle por Keynes. Utilizaremos dicha distinción para ilustrar las diferentes dinámicas que adoptó el capitalismo desde una perspectiva de clase. En resumen, la existencia del capitalismo implica una oposición estructural entre capital y trabajo.

I-1.3 Proceso de mercantilización

Para situar nuestro análisis, asumimos como punto de partida el cambio esencial que representó la mercantilización. La mercantilización es un proceso mediante el cual las relaciones sociales son progresivamente regidas por la esfera autoregulada del mercado. Este proceso es, por sus características, de definición obligatoria en cualquier estudio sobre la realidad económica, dado que ha ido moldeando cada vez más aspectos de nuestras sociedades. En La Gran Transformación,

Polanyi identifica el advenimiento de una nueva esfera, autónoma y en permanente evolución (Polanyi, 1957). Esta esfera se arraiga en el fortalecimiento de la propiedad privada, la venta de trabajo, y el intercambio monetario a partir de finales del siglo XV, aunque el proceso solo culmine al principio del siglo XIX, como consecuencia del advenimiento de las revoluciones industriales. Asimismo, Polanyi argumenta que el surgimiento del Estado se puede considerar como contemporáneo al de las economías de mercado, y que en estas últimas las bases materiales de la subsistencia humana dejan de ser objeto de una regulación social para ser objeto de una regulación mercantil.

> Aristotle was right: man is not an economic, but a social being. He does not aim at safeguarding his individual interest in the acquisition of material possessions, but rather at ensuring social good-will, social status, social assets. He values possessions primarily as a means to that end. His incentives are of that "mixed" character which we associate with the endeavor to gain social approval: productive efforts are no more than incidental to this. Man's economy is, as a rule, submerged in his social relations. The change from this to a society which was, on the contrary, submerged in the economic system was an entirely novel development (Polyani, 1968, p. 45)

Podemos afirmar que anteriormente existían mercados locales socialmente regulados con sistemas normativos, pero no economías de mercado. Definimos economía de mercado como el mecanismo que fija los precios de acuerdo con la demanda y la oferta. Antes del industrialismo, no existió un sistema económico diferenciado de la sociedad, sino que las relaciones económicas funcionaban gracias a normas sociales inspiradas en las costumbres, las leyes, las supersticiones, y las religiones (Fotopoulos, 1997, p. 8). En cambio, en los mercados modernos el trabajo, la tierra y el dinero son determinados e intercambiados en tanto que mercancías en la esfera en parte autónoma de la economía capitalista. Para lograr esta transformación, “el capital tuvo que batallar con el poder monopolístico de la mano de obra sobre sus condiciones de producción y su proceso de trabajo” (Harvey, 2014, p. 123). El resultado de esta batalla se fragua en una rápida extensión y en el explosivo aumento de complejidad de la división técnica y social del trabajo, que se han convertido en el rasgo fundamental de la economía capitalista moderna (Harvey, 2014, p. 126). Tal como indica Keat, la esfera económica autoregulada que resulta de este conflicto influye sobre las demás esferas sociales, a la vez que se ve influida por éstas (Keat, 2013, p. 21).

> [Polanyi] makes use of the concept of disembedding in articulating the historical transition from household, or pre-market, to market economies. Economic activity becomes disembedded from the moral constraints and ethical goals that had previously applied to it, constraints and goals that themselves reflected how this activity formed an integral part of the normative and institutional order of society. ‘The economy’, as such, did not exist; the emergence of the market goes hand in hand with the separation of ‘economy’ from ‘society’. But this way of conceptualising ‘the great transformation’ is misleading. A better account can be given in terms of differentiation, rather than disembedding. ‘The economy’ becomes differentiated from other institutional domains, including those of politics and kinship. But in doing so it does not lose its normative character; rather, it gains one of its own. (Keat, 2013, p. 22)

En su obra, Polanyi describe la brutalidad asociada al surgimiento de las economías de mercado capitalistas, lo que funda su rechazo a los mecanismos del mercado para administrar las necesidades humanas. Polanyi tiende a considerar como algo negativo la falta de moralidad del mercado, y por eso propugna una regulación que permita contrarrestar los intereses por el beneficio privado y controlar las tendencias bélicas de los estados. Polanyi coincide con ciertos autores neoliberales en considerar que el mercado es amoral, lo que justifica a su parecer la intervención del estado con criterios sociales. En cambio, el argumento neoliberal se resume en la siguiente proposición, defendida con claridad en la obra de Hayek: "la economía de mercado es buena porque permite a los individuos perseguir su interés personal, sea cual sea éste último" (Keat, 2013). Por tanto, en este caso, la amoralidad del mercado es el argumento de base en favor de las economías de mercado. El motivo por el que el mercado es bueno es que este ofrece la libertad de elegir según sus preferencias a quienes participan en él. En otras palabras, Polanyi consideró negativo aquello que Hayek consideró bueno, pero coinciden en considerar que los mercados son amorales. A diferencia de ellos, interpretamos que el surgimiento de esa nueva esfera autónoma viene asociado a una cierta moralidad que le es propia y que intenta justificar su existencia (Keat, 2013).

La instauración de las economías de mercado conllevó profundos cambios en las sociedades, por lo que es necesario analizar en qué medida estas ventajas fueron el resultado de las dinámicas de esa esfera autónoma o de la autoorganización de la sociedad ante el mercado y el estado. En efecto, las libertades parciales que existen se deben a históricas victorias de las clases populares ante las clases dominantes de cada época (Prado y Rodrigo, 2013). Estas libertades no son ni estáticas ni estables, por lo que merecen ser estudiadas en detalle, aunque esa tarea quede en buena parte fuera del ámbito de esta investigación. Sin ignorar a estos fenómenos de intensidad cambiante y existencia coyuntural que permiten mayores grados de libertad individual y colectiva, lo que importa retener de la obra de Polanyi es que esa esfera autónoma genera una tendencia sistémica, que es inherente a las economías de mercado capitalistas, hacia la concentración de poder económico (Fotopoulos, 2005, p. 97). Decir que existe un aumento tendencial de la concentración de poder inherente al capitalismo implica decir, por tanto, que las economías de mercado capitalistas se caracterizan por una tendencia sistémica hacia la desigualdad. Esta tendencia se ha manifestado a lo largo de tres paradigmas económicos:

> It has now become common to view the succession of economic paradigms in the dominant capitalist countries since the Middle Ages in three distinct moments, each defined by a privileged sector of the economy: a first paradigm, in which agriculture and the extraction of raw materials dominated the economy; a second, in which industry and the manufacture of durable goods occupied the privileged position; and the current paradigm, in which providing services and manipulating information are at the heart of economic production. The dominant position has thus passed from primary to secondary to tertiary production. Economic

> *modernization* named the passage from the first paradigm to the second, from the dominance of agriculture to that of industry. Modernization meant industrialization. We might call the passage from the second paradigm to the third, from the domination of industry to that of services and information, a process of economic *postmodernization*, or rather, *informatization*." (Hardt, 1999, p. 90)

De manera muy resumida, en su momento la revolución industrial transformó la actividad agrícola, tal como ahora la revolución de la microinformática está transformando la actividad industrial. En esta nueva era económica, la producción industrial ya no está expandiendo su influencia sobre otras formas económicas y sociales. Esta se caracterizó por la organización fordista, que se define por facilitar la especialización mediante la producción industrial en serie, que transforma el esquema productivo y reduce los costes de producción. El fordismo se establece antes de la Primera Guerra Mundial, y fue progresivamente substituido por el toyotismo a partir de los años setenta. El toyotismo desplazó el fordismo como modelo referencia en la producción en cadena por invertir la estructura de comunicación entre la producción y el consumo. Este modelo busca reducir las existencias hasta cero para luego adaptar la producción a la demanda estimada en los mercados de los productos de esa empresa (Hardt, 1999, p. 93). Por otra parte el crecimiento del sector terciario también ha contribuido a aumentar la importancia de la información en la economía. En este sentido, ha crecido la producción de bienes que no son materiales ni duraderos, sino que más bien consisten en servicios, conocimiento o comunicación. En otras palabras, este nuevo tipo de trabajo inmaterial consiste esencialmente en la manipulación de símbolos e información (Hardt, 1999, p. 94). Volveremos a la cuestión de la informatización desde la perspectiva de los medios en el apartado sobre el sistema mediático.

I-1.3.1 Economía concreta: Proceso de internacionalización

Como es bien sabido, en el siglo XVIII y XIX las empresas eran en general propiedad de un capitalista. Con el paso de los siglos, las empresas fueron volviéndose cada vez más grandes hasta que la figura del propietario-gestor desapareció en los grandes grupos industriales. Estos grupos industriales se basan en el capital productivo: los medios de producción, la fuerza de trabajo, los beneficios (Almiron, 2006, pp. 51-55). Los primeros cambios visibles en la economía son las deslocalizaciones de empresas de los países ricos hacia países donde pueden pagar salarios ínfimos a sus trabajadores con el aliciente de no tener que dar contrapartidas sociales a las comunidades (Harvey, 2014, p. 128). Estos procesos de deslocalizaciones culmina en la década de los sesenta, estableciendo una nueva clase empresarial, los *managers*. A partir de los ochenta, se masifica el desplazamiento de la producción material de los países con salarios elevados y con beneficios

sociales hacia los países empobrecidos en los que no los hay. Los propietarios siguen estando en los países más poderosos, pero los *managers* adoptan un estilo de vida semi-nómada, con un pie en occidente y un pie en las *sweatshops* donde las empresas subcontratadas producen las mercancías de sus empresas nacionales o transnacionales (Klein, 2002, 85; Salmon, 2007).

En general, la subcontratación fue una herramienta muy útil para disciplinar la mano de obra, que pasaba a trabajar en condiciones más precarias (Lacalle, 2009). Esa re-organización del trabajo, que Touraine denomina de "sociedad post-industrial", facilita el proceso de internacionalización de las economías de mercado (Touraine, 1971). Los capitalistas no pierden la propiedad de sus empresas, pero si dejan de poder ejercer un control directo sobre la producción. En este sentido, retomamos la definición propuesta por Fotopoulos, y entendemos el proceso de internacionalización como el progresivo aumento de la importancia relativa del comercio internacional en las economías nacionales (Fotopoulos, 2005, p. 48). Por tanto, el proceso de internacionalización es la continuación del proceso de mercantilización hacia fuera de las fronteras nacionales, ya que ambos hacen referencia a la economía concreta. Como veremos a continuación, la diferencia reside en la capacidad de control de los estados-nación sobre cada uno de esos procesos.

A nivel ideológico, es evidente que el neoliberalismo incentivó el proceso de internacionalización de las economías de mercado. A nivel político, la década de los setenta representa la victoria ideológica del neoliberalismo sobre la concepción social-demócrata del estado del bienestar, que contribuyó a la aceleración del proceso de internacionalización de las economías hasta entonces mayoritariamente nacionales (Almiron, 2006, pp. 69-70; de Mateo et al., 2010, pp. 95-102). Identificamos como punto de inflexión para este proceso el choque petrolífero del 1974 (Almiron, 2006, p. 69). Dada la centralidad del petróleo en el funcionamiento de la economía concreta, cuando los países de la OPEP suben el precio del petróleo se da una convulsión económica importante (Amigot, 1977, pp. 36-30). Las transformaciones que sufre el capitalismo durante esa década desestabiliza los estados nacionales y brinda la oportunidad histórica a la doctrina neoliberal de ofrecer soluciones económicas. El éxito que acaba teniendo esa ideología en Europa y EEUU se plasma a principios de los años ochenta en la subida al poder de políticos neoliberales como Margare Tatcher y Ronald Reagan (Almiron, 2006, p. 70). Estos políticos encabezaron la ofensiva neoliberal con su agresivo discurso conservador, que muy pronto sería substituido por un discurso tecnicista que gira entorno al concepto de "ajuste estructural" (López y Espinosa, 2009, 2010).

De forma más general, en esa época el modelo de sociedad basado en el consumo comienza a ser implementado en el resto del mundo, en respuesta a las presiones revolucionarias y a los movimientos y partidos políticos anti-colonialistas. Adoptando la perspectiva de los países que salieron del sistema colonial, diríamos que los *managers* de las multinacionales occidentales necesitaban desplazarse ahí por asegurar un control sobre ese proceso de expansión capitalista (Negri, 2006). En competencia con el capital occidental, en varios países los movimientos de inspiración marxista pactan con el comunismo soviético para llevar a cabo sus proyectos independentistas. En cambio, el capital occidental prometía expandir la sociedad de consumo a los países recién independizados. La contrapartida de adoptar ese modelo era la liberalización de los mercados, mientras que en el caso del comunismo soviético era la integración a la jerarquía del partido. En este sentido, el caso del golpe de estado del 1973 en Chile se vuelve rápidamente paradigmático, con la aplicación de parte de Pinochet de drásticas políticas neoliberales (Hudson, 2014, p. 440). Estas políticas buscan transformar a gran escala estos países, de modo a realizar una modernización mercantil de sus territorios. A pesar de intensas luchas populares, a partir de la década de los ochenta los países de América Latina se encuentran severamente endeudados debido a préstamos contraídos para emprender macroproyectos.

En cuanto la economía internacionalizada sufrió una recesión, los estados económicamente empobrecidos dejaron de generar ingresos suficientes para pagar sus préstamos. Al mismo tiempo, subieron las tasas de interés para el pago de sus deudas, llevando a varios países al impago. Es en ese momento cuando intervienen el FMI, el BM y otras instituciones que permitieron a los bancos comerciales recuperar sus préstamos. A parte de contar con la ayuda de sus estados y de las instituciones financieras, los bancos comerciales adoptaron un papel activo en la crisis, se coordinaron entre ellos contra los países deudores, establecieron estrategias conjuntas para negociar, etc. (Jain, 2012). A nivel mundial, estas dinámicas obligaron numerosos países económicamente empobrecidos a abrir sus mercados, especializar su producción, privatizar los servicios públicos, etc. En consecuencia, se crea la oportunidad para que las iniciativas neoliberales transformen países enteros en laboratorios de sus políticas (Ramia y Boin, 1984). Estas políticas se pactan como condición para recibir financiación del FMI y del BM, es decir, de ser rescatados por estas instituciones supranacionales. En otras palabras, la concesión de préstamos se asoció a la obligación de aplicar ciertas medidas económicas que buscaban acelerar la apertura de esos países al comercio internacional. Esta característica de los rescates se llama de *condicionalidad*, y se ha mantenido como clave de bóveda de ese tipo de deuda estatal hacia las instituciones supranacionales (Fresnillo, 2013).

El FMI y BM se crean en 1944, casi al término de la II GM, en los acuerdos de Bretton Woods. En paralelo a estas estructuras, se dan encuentros periódicos de estados-nación bajo la estructura del GATT, o Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Luego, en el 1994 se negocia el TRIPS, o Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, que amplia los acuerdos a la propiedad intelectual. Como consecuencia de esos acuerdos, en el 1995 se crea la Organización Mundial del Comercio, que se establece como principal mediadora de las relaciones comerciales internacionales entre estados y empresas (Drahos, 1995; Helfer, 2004). Aunque las estructuras resultantes de Bretton Woods siguen vigentes hoy en día, el 15 de Agosto del 1971 EEUU violó unilateralmente el contenido de esos acuerdos, al proclamar la suspensión de la convertibilidad del dólar. Según Anglietta y Moatti, "Estados Unidos estaba dispuesto a destruir el sistema que él mismo había creado para forzar a sus socios a aceptar un ajuste monetario generalizado, sin tener que tomar él mismo la decisión de devaluar el dólar" (Anglietta y Moatti, 2002, p. 53). A su vez, la adopción de cambios flotantes tendrá profundas consecuencias (Harvey, 2014, p. 117; Lazzarato, 2012, p. 26), que tratamos con detenimiento en el marco teórico específico. Por ahora, basta con señalar que se crearon diversas instituciones para lograr acuerdos vinculantes que regulasen la expansión progresiva del comercio internacional.

Como indica Chesnais, "la "mundialización financiera" tiene, de forma evidente, la función de garantizar la apropiación, en condiciones lo más regulares y seguras posibles, de rentas financieras –intereses y dividendos– a una escala mundial" (Chesnais, 2003, p. 69). En este trabajo no utilizamos el concepto de "mundialización financiera" porque confunde el proceso de internacionalización con el proceso de financiarización, que como veremos a continuación preferimos considerar como dinámicas diferenciadas. Sin embargo, como veremos a continuación ambos procesos están íntimamente relacionados. Por ejemplo, quienes contribuyen con la mayor parte de los fondos de rescate del FMI y el BM son los países más ricos, los cuales obtienen por la misma ocasión un instrumento de control sobre las economías subordinadas a la condicionalidad. De hecho, como afirman Ramia y Boin, "los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Monetario Internacional (SMI), tales como la convertibilidad de la moneda, así como los préstamos concedidos, son utilizados por los países con mayor capacidad financiera para imponer la preponderancia de su moneda en el SMI y su dominio en el FMI, y así someter a otras monedas y economías" (Ramia y Boin, 1984, p. 41). Veremos ahora las consecuencias de la liberalización de los mercados a nivel de la finanza.

I-1.3.2 Economía abstracta: Proceso de financiarización

Las nuevas regulaciones de la esfera económica realizadas por el neoliberalismo permiten que el sector económico de la finanza se desarrolle sin restricciones. Aunque éste ya existía desde hace siglos, solamente a partir de la década de los noventa se autonomiza de la producción de mercancías materiales y se separa del capital industrial. Con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (NTIC), el capital financiero adquiere una movilidad y autonomía inauditas. En resumen, la elevada dependencia de las empresas del capital financiero da pie a una re-organización de la clase capitalista en la que el sector financiero domina a la clase industrial. En este sentido, retomamos la definición propuesta por Almiron, y entendemos por financiarización el progresivo peso de los indicadores de rentabilidad y capitalización bursátil que experimentan las empresas y los estados en sus cuentas de resultados y estrategias (Almiron, 2006, p. 25). Este proceso ha llegado al punto en que las empresas dedican parte de sus créditos a inversiones especulativas, que les permiten obtener beneficios más elevados que su actividad productiva. A este fenómeno concreto, que tiene una importancia significativa para explicar el advenimiento de la crisis actual, se le da el nombre de *apalancamiento* (Daly, 2011; Mateo et al., 2010). A nivel de los servicios estatales, el ahorro de la clase trabajadora destinado a fondos de pensiones y mutuas, pasan a ser administrados según la lógica especulativa (Hudson, 2010, p. 439).

> Al lado de los rendimientos sobre los títulos de la deuda pública, los dividendos se han convertido en un mecanismo determinante de apropiación del valor y del plusvalor, y los mercados bursátiles en una institución completamente decisiva en la regulación del régimen de acumulación. A la presión “impersonal” de los mercados financieros ejerciéndose sobre los grupos industriales por medio del nivel comparado de la tasa de interés sobre los títulos de la deuda y el de las ganancias industriales, suceden formas nuevas, muy influyentes, de interpenetración entre “finanzas” e “industria”. (Chesnais, 2002, p. 50)

A medida que aumenta la dependencia del capital productivo hacia el capital financiero, los *managers* que gestionan la producción pierden su autonomía y están cada vez más subyugados a la exigencia de remuneraciones de parte de los acreedores. Sin embargo, no por ello dejan de ejercer un control sobre la actividad productiva. Como indica Chesnais, “en los años 90, la *corporate governance* ha permitido alcanzar niveles muy elevados de rentabilidad de las inversiones en acciones y presentar estos niveles como normas casi sagradas” (Chesnais, 2002, p. 51) En efecto, la lógica económica de los intereses de la clase financiera, los acreedores, se distingue de la del ciclo productivo por su necesidad de beneficios inmediatos. La lógica industrial consistía en ciclos de producción, que se iniciaban en la concepción de los productos, se materializaban en su producción efectiva y se finalizaban en su comercialización posterior. En cambio, el capital financiero es capital en forma de dinero, que puede transformarse en capital industrial si las empresas que lo piden prestado lo invierten en su actividad productiva. Tal como lo resume Hudson, “today’s financial

engineering aims not at industrial engineering to increase output or cut the costs of production, but at the disembodied M-M'' –making money from money itself in a sterile 'zero-sum' transfer payment" (Hudson, 2010, pp. 423-424).

Gráfico 1 – Cotizaciones en bolsa de EEUU y Francia

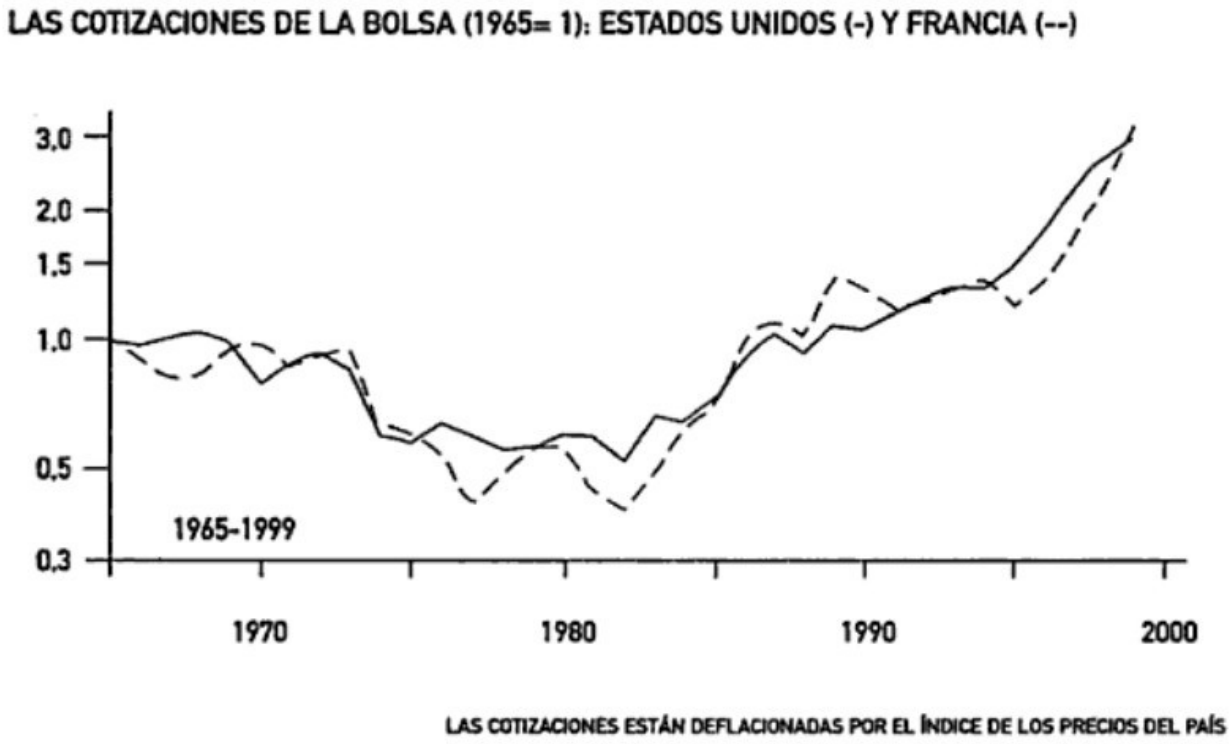

Fuente: (Duménil y Lévy, 2002, p. 23)

En el Gráfico 1 se observa la consecuencia del alza del endeudamiento público y –sobre todo– privado, que colman el estancamiento de la remuneración del trabajo (Duménil y Lévy, 2002, p. 23). La sociedad del consumo, propia del capitalismo de la posguerra, comienza a flojear a medida que los salarios dejan de ir en aumento (Graeber, 2014, p. 370). La solución neoliberal a este problema económico de escasez de la demanda consistió en facilitar el acceso al crédito mediante la innovación financiera. Según la doctrina neoliberal, el crecimiento espectacular de las finanzas que se aprecia en el Gráfico 1 estimularía el crecimiento de la economía concreta. A nivel de las empresas, cotizar en bolsa permite la capitalización de la empresa, es decir, atraer grandes cantidades de liquidez hacia la organización. Para tener una idea aproximada de la importancia relativa de la economía especulativa se puede tomar como indicador que para cada 100€ negociados en divisas, solo 2,5€ tienen que ver con transacciones comerciales o inversiones productivas (Canals y Recio, 2003, p. 51). En cambio, desde la perspectiva del trabajador y de la economía de los hogares, la posibilidad de endeudarse corresponde a la posibilidad de vender su fuerza de trabajo en el futuro. Por tanto, a nivel del trabajo, la especulación trata en lo esencial de influir en el precio

del trabajo futuro, buscando obtener ganancias sobre él antes de que se realice el acto concreto que genera valor. En definitiva, la innovación financiera permitió que se realizaran enormes ganancias sobre plus valías futuras, aún por realizar (Krisis, 2015).

> De façon générale, la simulation est la caracteristique centrale du capitalisme de crise. (…) Mais une nouvelle accumulation de capital ne peut plus être simulée par l'endettement de l'État. C'est pourquoi, depuis les années 80, la création supplémentaire de capital fictif s'est déplacée vers les marchés financiers. Là, il ne s'agit plus depuis longtemps de dividendes (la part du bénéfice sur la production réelle), mais seulement de gains sur les cours, de la plus-value spéculative des titres jusqu'à des proportions astronomiques. Le rapport entre l'économie réelle et le mouvement du marché financier spéculatif s'est inversé. La hausse des cours spéculatifs n'anticipe plus l'expansion économique réelle, mais, à l'inverse, la hausse survenue dans la création de plus-value fictive simule une accumulation réelle, qui n'existe déjà plus. (Krisis, 2015, pp. 17-18)[1]

Aunque quede fuera del ámbito de este trabajo valorar la existencia de una baja tendencial de la tasa de ganancias, esta cita tiene la virtud de ilustrar la desconexión de las finanzas con la economía concreta. En este sentido, amplia la crítica de Chesnais que hemos reproducido más arriba, ya que subraya que las finanzas no necesitan que se materialice la plus-valía futura sobre la que especulan. Aquello que retenemos de la cita presentada más arriba es que ya no es el capital industrial el que marca la pauta del proceso general, sino que buena parte del poder real de corporaciones y gobiernos está en manos del sistema financiero (Almiron, 2006, pp. 54-57). Por otra parte, el sector industrial, representado por los grandes grupos transnacionales, sigue ocupando un lugar muy destacado en el sistema económico. No obstante, éste perdió su preponderancia de antaño en favor del capital financiero. En resumen, en los setenta el proceso de internacionalización permite a las transnacionales imponer su discurso neoliberal, y en las últimas décadas el poder de la finanza supera a los intereses de las primeras. Es decir, la primera fase se caracterizó por un poder de las empresas sobre la política, y esta segunda fase se caracteriza por el poder de la finanza sobre las empresas y la política (Vitali et al., 2011, p. 4).

En este sentido, Lazarrato argumenta que en el periodo actual el término general “finanza” es indicativo de la fuerza creciente de la relación entre acreedores y deudores, que se basa en derechos de propiedad (Lazzarato, 2012, p. 23). Esta dinámica de expansión de las relaciones entre propietarios (de capital) y no-propietarios mediante la deuda se ha fundado en una técnica neoliberal llamada *securitization*, y de la cual hablaremos en detalle más adelante.[2] Estos activos

1 Traducción: De modo general, la simulación es la característica central del capitalismo de crisis. (...) Pero una nueva acumulación de capital ya no puede ser simulada por el endeudamiento del Estado. Es por eso que, desde los años 80, la creación adicional de capital ficticio se ha desplazado hacia los mercados financieros. Allí, ya no se trata de dividendos hace mucho tiempo (la parte del beneficio sobre la producción real), sino sólo de ganancias sobre los precios, de la plus-valía especulativa de los títulos, hasta llegar a proporciones astronómicas. La relación entre la economía real y el movimiento del mercado financiero especulativo se ha invertido. El alza de los precios de los activos especulativos ya no anticipa la expansión económica real. Por el contrario, el aumento que se produjo en la creación de plus-valía ficticia simula una acumulación real, que ya no existe.

2 Lazzarato define *securitization* como “the financial practice of transferring financial assests such as debt (for example, outstanding loans or credit card receivables) to investors by transforming that debat via an ad hoc

financieros permitieron transformar la deuda en mercancías intercambiables en los mercados, con lo cual el autor propone entender la financiarización como un mecanismo de gestión de la deuda pública y privada, más que una forma de invertir. Es decir, en vez de poner el énfasis en los mecanismos internos de la finanza, la lógica que está por detrás de las decisiones de los corredores de bolsa, Lazzerato centra su atención en la relación entre acreedor y deudor: "Debt is finance from the point of view of the debtors who have to repay it. Interest is finance from the point of view of creditors, security-holders who guarantee they benefit from debt. Politically, the *debt economy* seems to be a more appropriate term than finance or financialized economy (...)" (Lazzarato, 2012, p. 24). En definitiva, esta perspectiva coincide con lo que venimos argumentando acerca de la concentración de poder, atribuyendo al poder concentrado el rol de acreedor y a las clases desposeídas el de deudor.

Volveremos a mencionar la esfera económica en los siguientes apartados, y matizaremos la relación que la esfera económica entretiene con la esfera política y la esfera mediática. Como hemos argumentado, es mediante éstas que se gestiona la estabilidad de la economía abstracta y se garantiza el funcionamiento de la economía real.

company into financial securities issued on capital markets. In the language of the market, a security designates an asset, a stock, a loan, etc. For example, one says that a bank is "securitizing" when it converts an asset into a security it lists on the market" (Lazzarato, 2012, p. 186)

I-2 Esfera estatal

En esta segunda sección tratamos de definir los aspectos generales que definen hoy en día la esfera estatal. Para esta sección no procedemos de la misma manera que para la primera, en la que identificamos distintos procesos de concentración de poder. Más bien, partimos de las conclusiones de la primera sección para tratar de describir las características de la esfera estatal en la actualidad. Hemos constatado en la primera sección que existen poderes no regulados por las constituciones, es decir, que se sitúan en su exterior. La capacidad del capital de desplazarse rápidamente de un territorio a otro ha hecho que los términos del conflicto entre las finanzas y los sistemas políticos se sitúen fuera de las constituciones, o más bien, en contra de ellas. Una característica fundamental del estado liberal es el principio de representatividad, que sitúa la legitimidad política para tomar decisiones en las instituciones parlamentarias del estado e implica que éstas deberían *re-presentar* los conflictos sociales, de modo a permitir la resolución de éstos mediante el diálogo parlamentario. Pero, como hemos visto, los sistemas parlamentarios han perdido herramientas para hacer frente a los intereses de la finanza, y en consecuencia, atender a los intereses de la población. Esta constatación, que hemos realizado en la primera sección, nos llevará más adelante a discutir el concepto de soberanía. Por tanto, empezamos por enlazar lo expuesto en la sección relativa al sistema económico con esta sección, relativa al sistema estatal.

I-2.1 La política y la excepción

Schmitt afirmó que “soberano es aquél que decide sobre la excepción”. Cualquier forma de organización social descansa siempre sobre un poder que es exterior al conjunto de leyes que constituyen la política. Es este poder de excepción el que asegura la continuidad de esa forma de organización social ante una amenaza existencial. Asimismo, se puede argumentar que una sociedad libre debería poder defenderse mediante la fuerza –no democrática– en el caso de que esté amenazada su existencia (Rodrigo, 2010). En esto consiste la figura jurídica del estado de excepción, mediante el cual se suspende la constitución para proteger a la constitución. Agamben llama la atención hacia este caso límite del derecho, que evidencia que la fuerza de la ley descansa siempre sobre un poder que es exterior al derecho (Agamben, 2004). Incluso cuando el estado de excepción está tipificado en la constitución, su aplicación requiere que la figura del soberano se sitúe fuera del derecho para decretarlo: proclamar el estado de excepción conlleva siempre una decisión no técnica.

Es decir, no existe la posibilidad de que el estado de excepción se aplique de forma mecánica. Esa decisión también presupone la existencia de un enemigo, que justifica la decisión de decretar el estado de excepción. Este enemigo puede ser real o no, es decir, puede o no ser un actor capaz de constituir una amenaza al orden constituido. La distinción entre la amenaza real y la amenaza ficticia es muy relevante para conceptualizar los límites del mantenimiento del orden. La amenaza irreal es aquella que se encuentra codificada en la constitución y en las leyes. Esta busca restablecer la normalidad y volver al orden que existía. En cambio, la amenaza real es aquella donde el retorno a la normalidad ya no es posible: "when a state institution proclaims a state of emergency, it does so by definition as part of a desperate strategy to *avoid* the true emergency and return to the "normal course of things" … In short, reactionary proclamations of a state of emergency are in actuality a desperate defense against the real state of emergency" (Zizek, 2002, p. 50). En resumen, el estado de excepción es una figura legal que revela que la política encuentra su fuerza en el exterior de las leyes que dice administrar de forma neutra, científica y pacífica.

Schmitt no criticó el riesgo totalitario del estado de excepción ni adoptó una postura clara en cuanto al carácter necesario de la guerra (Barder y Debrix, 2011, p. 788). Consideramos que el estado de excepción facilita la pérdida de límites legales para la actuación del estado por varios motivos (Agamben, 2004). En primer lugar, porque el derecho de excepción no estipula la forma que puede adoptar la defensa de las normas. En segundo lugar, porque a medida que el poder ejecutivo logra substraer la función legislativa al parlamento, bajo la excusa de la emergencia, se va gestando una erosión de la constitución. Y en último lugar, porque el estado de excepción es por definición una forma jurídica acotada en el tiempo. Por tanto, el hecho de que se normalice la utilización estado de excepción como forma de gobierno se convierte abuso de esta forma jurídica, que es altamente peligrosa para los derechos de la población. En efecto, la suspensión de la constitución que supone el estado de excepción crea un espacio de indefinición y ambigüedad que tiene un elevado potencial opresivo, justamente porque genera un espacio de no-derecho (Agamben, 2004).

La visión schmittiana de lo político y del derecho es limitada para teorizar el cambio, en la medida en que "the law can (…) stabilize and legalize change once it has occurred, but the change itself is always the result of the *extra*legal action" (Arendt, 1972, p. 80). La adherencia de Schmitt a la figura del soberano le hace perder de vista la importante capacidad del imaginario social para configurar el surgimiento de lo nuevo. El paso del tiempo altera realidades ajenas al libre albedrío humano, pero la capacidad autopoietica de la humanidad tal como la entendemos se refiere a la institución imaginaria de la sociedad, a su capacidad para reproducir y alterar las instituciones que la regulan (Castoriadis, 1975). El proyecto político de Schmitt pretendía revertir esta situación

mediante la eliminación de cualquier forma de división en el seno del pueblo, que según él debería entrar en comunión con el ente estatal. Este es un rasgo fundamental del fascismo, que lucha contra el orden liberal para imponer más orden, su orden (Thorup, 2015).

> Dictatorship does not appeal to an existing constitution, but to one that is still to come. One should think that such an enterprise evades all legal considerations, because the state can be conceived of in legal terms only in its constitution, and the total negation of the existing constitution should normally relinquish any legal justification –since, by definition, a constitution that is to come does not yet exist. Consequently we would be dealing with sheer power. But this is not the case if the power assumed is one that, without being itself constitutionally established, nevertheless is associated with any existing constitution in such a way that it appears to be foundational to it –even if it is never itself subsumed by the constitution, so that it can never be negated either (insofar as the existing constitution negates it). This is the meaning of *pouvoir constituant* [constituent power]. (Schmitt, 2014, p. 119)

Schmitt criticó que, a nivel formal, el sistema parlamentario toma en consideración al imaginario social estableciendo una relación de dependencia entre las autoridades investidas por la constitución y el poder constituyente, que representa la voluntad del pueblo. Schmitt pone de relieve que el poder constituyente se define por ser un poder no-constituido que nunca puede constituirse en tanto que entidad. Según el autor, el poder constituyente no está obligado a nada, mientras que el poder constituido tiene todo tipo de obligaciones hacia el pueblo, sin tener cualquier derecho.[3] En otras palabras, Schmitt subraya que el poder constituyente nunca se instituye a sí mismo, sino que instituye siempre a algo que le resulta exterior (Schmitt, 2014, p. 123).[4] En este sentido, Schmitt ofrece un entendimiento dinámico del proceso de institucionalización que es característico de los sistemas constitucionales, aunque lo haga asumiendo que el pueblo tiene una identidad predefinida y estática (Shapiro, 2008, p. 100). En la práctica, las sociedades actuales se caracterizan por un cuerpo social con poca capacidad de dotarse de sus propias normas (Castoriadis, 1996; Fotopoulos, 1997), pero no por ello dejan de darse conflictos. La siguiente distinción entre lo político y la política nos permite teorizar el resurgimiento del conflicto:

> La lógica de "lo político" se refiere a la imposibilidad de erradicar el conflicto, las relaciones de poder y la contingencia, a la imposibilidad de un fundamento último y esencial de cualquier orden social, es decir, a su contingencia. Toda objetividad es resultado de unas relaciones de fuerza y de poder, y no la expresión de un fundamento esencial, natural e indiscutible. "Lo político" se refiere a la imposibilidad de cierre de cualquier orden social. Cuestiona por tanto los cierres que pretende imponer "la política". "La política" trata de gobernar a "lo político", pero

3 Schmitt critica el poder constituyente para luego defender el concepto de dictadura, tal como consta de la cita siguiente: "The essence of the concept of dictatorship is that it constitutes an exception to organic development in order to justify the task of eliminating any mechanical hindrance that obstructs the immanent flow of history. Through this concept, of an immanent historical development, an opposition arises to the mechanistic and centralizing state." (Schmitt, 2014, p. 279) En nuestras palabras, Schmitt defiende que todo quede dentro de la ley, que a su vez representa la unidad primordial de la comunidad política.

4 Aunque el ámbito de esta investigación no nos permite alargar esta reflexión sobre lo político y la política, conviene resaltar que se puede distinguir el concepto de poder constituyente del concepto de poder destituyente. Este último hace referencia al poder constituyente, no instituido, que busca la abolición del *nomos* existente sin pretender apropiarse del poder para crear un nuevo régimen (Comité Invisible, 2007).

> esta tarea resulta imposible; las relaciones de poder se hacen presentes en todo ámbito, y esa presencia inerradicable de "lo político" posibilita el surgimiento de momentos de ruptura y subversión de un orden particular (Ema López, 2006, pp. 120-122)

En otras palabras, la política es la actividad pública y la formación de identidades colectivas que busca crear un "nosotros" en un contexto de diversidad y conflicto.[5] En cambio, lo político hace referencia a la potencial emergencia de antagonismo. Mouffe distinguió el concepto de lo político –*the political*– del concepto de la política –*politics*. En palabras de Mouffe, la política "seeks to establish a certain order and to organize human co-existence in conditions that are permanently conflictual because they are affected by *the political*" (Mouffe, 1994, p. 105). Esta definición de lo político está fuertemente influenciada por Schmitt, quien afirma que lo político se funda en la relación entre amigos y enemigos. Asimismo, un "nosotros" implica siempre un "exterior constitutivo", que es la fuente de lo político. En sintonía con el análisis schmittiano, Mouffe parte del principio que "lo político es la dimensión de antagonismo y hostilidad que es inherente a las relaciones humanas, antagonismo que puede tomar varias formas y surgir de cualquier tipo de relaciones sociales" (Mouffe, 1999a, p. 747). El surgimiento de lo político está íntimamente relacionado con la cuestión del antagonismo:

> Once we have understood that every identity is relational and that the affirmation of a difference is a precondition for the existence of any identity (i.e. the perception of something "other" than which will constitute its "exterior"), than we can begin to understand why such a relationship may always become a terrain for antagonism. Indeed, when it comes to the creation of a collective identity –basically the creation of an "us" by the demarcation of a "them"– then there will always be the possibility that this "us/them" relationship will become one of "friend and enemy", i.e. one of antagonism. This happens when the "other", who up until now has been considered simply as different, starts to be perceived as someone who is rejecting "my" identity and who is threatening "my" existence. From that moment on, any form of us/them relationship –whether it is religious, ethnic, economic or other– becomes political. (Mouffe, 1994, p. 104)

El concepto de exterior constitutivo se inspira del concepto de "falta" de Lacan, según el cual existe siempre una brecha entre el sujeto y su representación. De esta manera, la definición de identidades resulta siempre incompleta debido a la existencia de un exterior constitutivo o *falta*. En otras palabras, nuestra identidad es tanto lo que somos y lo que no somos; cualquier categoría define un interior y, en consecuencia, un exterior (Brown y Dillard, 2013). En este sentido, el surgimiento de la enemistad puede generar una politización de la relación con el exterior constitutivo. La complejidad reside en el hecho que los individuos hacen siempre parte de varias identidades, que entran en conflicto y/o se complementan entre sí (Sen, 2007). La dicotomía

5 Mouffe insiste que el surgimiento de un consenso racional plenamente inclusivo es imposible tanto a nivel practico como a nivel conceptual. Cada intento de inclusión requiere que se defina una distinción que implica un exterior constitutivo. Asimismo, la postura de Mouffe se sitúa a las antípodas de las teorías políticas deliberativas en las que el consenso se entiende como un concepto normativo que define aquello que es legítimo/ilegítimo o razonable/irrazonable (Forchtner y Tominc, 2012, p. 37). Esta postura sitúa a Mouffe en sintonía a Schmitt, aunque la autora se distancie de éste por rechazar que se elimine el disenso en nombre de la unidad política.

interior-exterior es crucial para comprender la cuestión de la soberanía, ya que solo aquello que el derecho controla puede ser objeto de la soberanía del estado (Deleuze y Guattari, 1980). Efectivamente, Castoriadis afirma que “la institución es siempre, también, institución de la norma” (Castoriadis, 1975, p. 72). Es la institución que dota de sentido a la norma, que asegura el cumplimiento de la norma y que, en última instancia, está encargada de defenderla ante la amenaza de su destrucción.

> L'Etat, c'est la souveraineté. Mais la souveraineté ne règne que sur ce qu'elle est capable d'intérioriser, de s'approprier localement. Non seulement il n'y a pas d'Etat universel, mais le dehors des Etats ne se laisse pas réduire à la « politique extérieure », c'est-à-dire à un ensemble de rapports entre les Etats. Le dehors apparaît simultanément dans deux directions : de grandes machines mondiales, ramifiées sur tout l'œcumène à un moment donné, et qui jouissent d'une large autonomie par rapport aux Etats (par exemple, des organisations commerciales du type « grandes compagnies », ou bien des complexes industriels ou même des formations religieuses comme le christianisme, islamisme, certains mouvements de prophétisme ou de messianisme, etc.); mais, aussi, des mécanismes locaux de bandes, marges, minorités, qui continuent d'affirmer les droits de sociétés segmentaires contre les organes de pouvoir d'Etat (Deleuze y Guattari, 1980, p. 445).[6]

Al teorizar la soberanía, Schmitt centró su obra en los enemigos del estado, ignorando que precisamente es el mismo estado el actor que puede generar las mayores formas de enemistad (Thorup, 2015). La pretensión de Schmitt de que todo quede dentro del derecho –y, por tanto, al alcance de la potencia del soberano– es profundamente autoritario. Aquello que retenemos del análisis de Schmitt es que el concepto de lo político tiene como fundamento la distinción entre amigo y enemigo. Es entorno a la posibilidad del surgimiento de la enemistad que surge la necesidad de la política, como forma de resolución de los conflictos que minimiza el empleo de la violencia. Como veremos en la sección siguiente, consideramos que el trabajo de Schmitt sobre la enemistad y la noción de una decisión soberana de último recurso de entrar en guerra para preservar una cierta unidad política es a la vez fértil e insuficiente. Sus reflexiones teóricas sobre la soberanía y la filosofía del derecho merecen nuestra atención por su capacidad explicativa de la lógica sistémica del sistema estatal, que trata de mantener el poder de excepción y de fortalecer su dominio sobre la población.

6 Traducción: El Estado es la soberanía. Sin embargo, la soberanía sólo reina sobre aquello que es capaz de internalizar, de apropiarse localmente. No sólo no hay ningún Estado universal, pero el exterior de los Estados no se reduce a la "política exterior", es decir, a un conjunto de relaciones entre Estados. El exterior aparece simultáneamente en dos direcciones: grandes máquinas mundiales, ramificadas en toda la ecúmene en un momento dado, que gozan de una amplia autonomía en relación a los estados (por ejemplo, organizaciones comerciales del tipo "grandes empresas", o bien complejos industriales o incluso formaciones religiosas como el cristianismo, el islamismo, ciertos movimientos proféticos o mesiánicos, etc.); pero, también, de mecanismos locales de bandas, márgenes y minorías, que siguen afirmando los derechos de las sociedades segmentarias contra los cuerpos de poder de Estado.

I-2.2 Estados-nación y poder económico

Como hemos visto en la sección anterior, el capitalismo contemporáneo se caracteriza por el predominio de la finanza sobre la economía real y sobre los sistemas parlamentarios. Tratamos ahora de articular la reflexión teórica sobre el sistema estatal con las dinámicas sistémicas que hemos identificado en la sección anterior. Las presiones de la esfera económica que hemos identificado en el primer apartado han influenciado la función que cumple el estado liberal, aunque sin determinarla por completo. Los estados, que en su momento fueron la fuente de la soberanía nacional, han cedido parte de sus funciones a instituciones supranacionales, a la vez que han ganado protagonismo actores que se sitúan por debajo de la autoridad del estado-nación. En este sentido, y ante la decadencia del sistema constitucional nacional tradicional, Hardt y Negri invitan a "indagar cómo se constitucionalizó el poder en un nivel supranacional" (Hardt y Negri, 2002, p. 418). Los autores identifican una estructura piramidal compuesta por tres tercios progresivamente más amplios, siendo que cada uno de ellos contiene a su vez varios niveles.

Según ellos, "en el angosto pináculo de la pirámide hay una superpotencia, los Estados Unidos, que tiene la hegemonía del uso global de la fuerza", aunque prefiera actuar bajo el paraguas de las Naciones Unidas. Dentro de este primer tercio se encuentra "un grupo de Estados-nación que controla los principales instrumentos monetarios globales" y "que están unidos entre sí en una serie de organismos: el G7, el Club de París y el de Londres, Davos, etcétera". El segundo tercio "está estructurado principalmente por las redes que han extendido a través del mercado mundial las grandes empresas capitalistas transnacionales". Todavía en el segundo tercio, "en un nivel que a menudo está subordinado al poder de las empresas transnacionales, reside el conjunto general de los Estados-nación soberanos" que hoy en día sirven principalmente como filtros del flujo de circulación global y reguladores de la articulación del mando global." Por tanto, este tercio pone el énfasis en la articulación, mientras que el primero lo pone en la unificación. Finalmente, el tercer tercio de la pirámide "está conformado por grupos que representan los intereses populares en el ordenamiento de poder global" (Hardt y Negri, 2002, pp. 285-287). Aunque resulte útil esta visión esquemática de la distribución del poder a lo ancho de la "pirámide de la constitución global", Ong rechaza la interpretación de Hardt y Negri, que según ella no permite entender el funcionamiento contemporáneo de los estados-nación (Ong, 2006).

> Has the global circulation of capital everywhere undone political sovereignty, or has it in some cases compelled the state to be more flexible and agile in dealing with market challenges? That is, if capital cannot be said to simply obliterate sovereignty, we might be more attentive to the ways in which capital articulates situated political rationalities and aims, and in these assemblages, how sovereign power itself mutates. Clearly, it is necessary to distinguish between

> state sovereignty and biopolitics as different but interacting forms of rule that shape a particular topology of power. (Ong, 2012, p. 27)

Ong defiende que a veces la existencia de los flujos de capitales transnacionales puede acabar fortaleciendo algunos estados-nación, un fenómeno que estudió empíricamente en los países del sudeste asiático (Ong, 2006, 2008). La articulación de políticas autoritarias y de raíz neoliberal ha permitido ganar poder a ciertos países en lugar de generar un capitalismo global despolitizado en el que solo subsistan las soberanías nacionales de los estados que se sitúan en la cima de la pirámide global, (Ong, 2012, pp. 29-34). Esta tensión entre soberanía y biopolítica también ha generado escalas de poder que se sitúan por encima de los estados-nación. Ong observa que se crean complejos de seguridad regional que actúan con una cierta sintonía entre ellos. Estos complejos de seguridad articulan estrategias conjuntas y forman un poder hasta cierto punto unificado (Ong, 2007). Por otra parte, a nivel infra-estatal, pueden existir regiones administrativas dotadas de una cierta autonomía política, fiscal, mediática, etc. en relación al estado. En particular, dentro de los estados se ha fortalecido la importancia de las ciudades como lugares de acumulación de capital, aunque la competencia entre ciudades que buscan financiarse en el mercado remonta a periodos remotos (Harvey, 2014; Risager, 2015).

Coincidimos con la autora en que las dinámicas sistémicas de concentración de poder que hemos identificado en la primera sección no significan una pérdida de poder del estado, pero de forma general implican políticas de signo autoritario. En la sección anterior, hemos defendido que la capacidad de intervención de los estados-nación disminuye drásticamente a partir de los años setenta. Como hemos argumentado, las políticas neoliberales se volvieron hegemónicas en los ochentas debido a un nuevo equilibrio de poder entre el capital concentrado y el proletariado, y salieron reforzadas tras la caída del bloque soviético el 1989. La caída de la movilización a partir de los setenta permitió que se implementaran medidas que aceleraron la internacionalización de las economías de mercado, lo que debilitó la capacidad de control de las poblaciones sobre las políticas de sus estados-nación (Fotopoulos, 1997, p. 48). Los estados perdieron de ese modo uno de sus instrumentos para recaudar los fondos con los que aplicar políticas sociales (Fotopoulos, 2005, pp. 108-119). En la práctica, los estados nación adoptaron medidas complacientes con los intereses de las corporaciones transnacionales para evitar la fuga de capitales. La abolición progresiva de las tarifas aduaneras, que grababan la libre circulación de mercancías, son un buen ejemplo de ello (Fotopoulos, 2005, p. 72).

El matiz que hemos introducido en esta sección contemplaque la intervención de los estados-nación depende hoy en día de nuevos imperativos relacionados con el surgimiento de instancias de poder que operan a niveles distintos al estado-nación y que cuestionan su soberanía.

Hoy en día los estados-nación necesitan negociar con poderes externos a su soberanía. Como hemos visto, las tensiones provocadas por el poder económico concentrado se han incorporado en las dinámicas de funcionamiento de los estados-nación. Éstos siguen siendo un nivel de análisis pertinente, pero dependen de otros actores políticos que se sitúan por encima y por debajo de la escala nacional. Asimismo, sigue siendo relevante hablar de soberanía, aunque ésta adopte hoy en día una forma muy distinta de la que caracterizaba los sistemas políticos pre-liberales. Actualmente las prácticas económicas de la finanza sobrepasan los límites del derecho y, desde ahí, se constituyen como una amenaza al orden. Los procesos de internacionalización y financiarización volvieron obsoleto el concepto de "autonomía de lo político", primero desarrollado por Thomas Hobbes y luego profundizado por Schmitt (Schmitt, 1985).

Además, Foucault pone de relieve la atención hacia la descentralización del poder que ha acompañado la evolución del estado-liberal y de las economías de mercado capitalistas (Foucault, 1961). Su prolífico trabajo y las investigaciones que han inspirado permiten profundizar en las dificultades conceptuales que conlleva el concepto de soberanía (Foucault, 1984, 1990, 1997). Foucault plantea que hoy en día el soberano se ha vuelto dependiente de un amplio abanico de poderes administrativos y ejecutivos descentralizados, que se constituyen como un poder biopolítico que gestiona la manutención del orden social y de la seguridad del estado. El poder biopolítico se diferencia del poder soberano en tanto que descentraliza el ejercicio del poder hacia distintas instancias jerárquicas que influyen de forma cotidiana sobre los sujetos. Asimismo, la gestión de la enemistad no resulta siempre de decisiones soberanas sobre la excepción, sino más bien de técnicas y tácticas biopolíticas desplegadas por varios agentes públicos, que se apropian las cuestiones de la seguridad, del orden y de la ley (Debrix y Barder, 2009, p. 399).

Foucault denomina *gubernamentalidad* a esta estructuración del poder, que sitúa en instituciones cuyo funcionamiento es, hasta cierto punto, autónomo de las decisiones del soberano tal como lo conceptualizó Schmitt (Foucault, 1961). La gubernamentalidad representa una configuración del poder en la que los métodos científicos y la racionalización se ponen al servicio de los intereses del gobierno para organizar la vida social, a menudo mediante instituciones y conocimientos formalmente apolíticos (Brown, 2009; Debrix y Barder, 2009, p. 407). Una dimensión importante de estas estructuras disciplinarias se halla en los discursos que éstas generan. Estos discursos dan sentido a un cierto orden social, a la vez que denegan un estatus político a actores externos a su funcionamiento (Thorup, 2006, p. 47). Las demarcaciones políticas que se establecen entorno a ciertos conceptos (como clase, género, raza, religión, ciudadanía o civilización) tienen un carácter altamente político y excluyente: "Who decides the line of

demarcation? Who successfully names who? Naming is the ultimate political act because it determines how to deal with the one being named" (Thorup, 2006, p. 49).

Politizar una cuestión o un concepto conlleva siempre una discusión sobre el significado de ésta o de éste. Asimismo, la política como técnica busca despolitizar los conflictos. La utilización de la política como técnica es el instrumento del orden establecido y opera en su forma liberal mediante reglas, la diferenciación entre asuntos políticos y no políticos, la administración de las cosas, etc. Su finalidad es la de remplazar la confrontación y la toma de decisiones políticas por la automatización técnica. Por este motivo, la concepción del neoliberalismo como ideología económica que hemos identificado en la primera sección, y que describiremos en detalle en el marco teórico específico, es insuficiente. El neo-liberalismo no es solamente una ideología referente a la economía que postula ciertos axiomas y que elabora una cosmovisión a partir de éstos. Si bien a nivel económico el neoliberalismo es *grosso modo* un conjunto cerrado y estático de teorías, a nivel político el neoliberalismo se puede entender como una constelación de prácticas a la que no corresponde un conjunto unificado de políticas (Ong, 2007).

En un sentido foucaultiano se puede entender el neo-liberalismo como una técnica que trata esencialmente de gestionar poblaciones, de reordenarlas Esta definición está influenciada por el concepto de biopolítica, que Foucault define como el intento de "rationalize the problems posed to governmental practice by phenomena characteristic of a set of living beings forming a population" (Foucault, 1997). Ong sugiere que la aplicación de los principios ideológicos varía según el contexto, y que sigue como estrategia la maximización de las ganancias. El neoliberalismo se caracteriza por su capacidad de defender y reproducir una multiplicidad de estructuras jerárquicas (Hanan y Chaput, 2013). En este sentido, Ong denomina de "soberanía graduada" al proceso de "differential ordering of groups and zones across and beyond the national terrain" (Ong, 2006, p. 7). Desde esta perspectiva, el neoliberalismo no es tanto un sistema teórico como una técnica de gobierno que reconcilia los intereses del poder económico concentrado con la soberanía del estado.

> Neoliberal logic articulates diverse political regimes that are undergoing experimentation with governing and territorialization in the interest of optimizing wealth, health and security. In particular constellations, exceptions to prevailing biopolitical or spatial arrangements may promote or attenuate market forces. Elsewhere, I call this process 'neoliberalism as exception' and 'exceptions to neoliberalism' (Ong, 2006; see also Zhang & Ong, 2008), which involve the insertion of optimizing calculations or tactics in some domains but not in others. (…) The hinge between neoliberal exceptionalism and exceptions to neoliberalism is a scissor-like movement that cuts up populations and spaces into different orders of regulation that can exceed the boundaries of the state. (Ong, 2008, p. 20)

Mediante la invocación de la excepción el neoliberalismo se reconcilia con la biopolítica, vinculando la gestión de las poblaciones con la gestión de los intereses de las élites económicas y

políticas. Las “excepciones al neoliberalismo” y el “neoliberalismo como excepción” ilustran que la gestión del territorio se basada en una exclusión e inclusión selectiva, cuyo criterio cambiante reconcilia a los intereses del sistema económico con los del sistema político en función de las excepciones que definen el territorio en cuestión. La aportación de Ong nos permite conceptualizar el recurso discursiva a la excepción como un método retórico para asegurar la estabilidad de los mercados mediante políticas que pueden ser simultáneamente intervencionistas, orientadas al libre mercado, y productoras de subjetividad neoliberal. La cuestión de la definición de los enemigos del estado, propia de la soberanía, se reconcilia con la gestión biopolítica de las poblaciones. En este sentido, la gubernamentalidad de excepción es anti-política y despolitizadora, y tiende a transformar el derecho en un mero procedimiento.

El carácter burocrático resulta, en su forma extrema, en una *biopolítica totalitaria.* Por biopolítica totalitaria nos referimos a una forma de gubernamentalidad que concibe la propia población como una amenaza (Thorup, 2015). En efecto, la concepción de la enemistad cambia con la biopolítica. Ésta deja de buscar el enemigo fuera, para concebirlo como parte integrante del cuerpo social, es decir, un enemigo interior y permanente definido por sus rasgos biológicos y psicológicos (Thorup, 2015). La biopolítica concibe el valor de la vida según parámetros estadísticos, económicos, en detrimento de los parámetros clásicos de orden legal, constitucional e institucional. En otras palabras, la biopolítica reduce la matanza y la gestión de la vida a una cuestión administrativa, provocando la implosión de la distinción entre la norma y la excepción al aplicar categorías e instrumentos propios de la excepción en la vida cotidiana. Esta forma extrema de la biopolítica ilustra que la excepción es inherente al funcionamiento del derecho (Agamben, 2004).

I-2.3 Excepcionalidad biopolítica

A modo de conclusión, queremos subrayar que la posibilidad de que surjan relaciones de enemistad es inevitable. No efectuamos una condena moral a la enemistad, sino que defendemos que ésta debe ser contenida mediante su politización. La ausencia de mecanismos de contención de la enemistad puede llevar a la guerra total, cuya única finalidad es la destrucción completa del enemigo. Hacemos nuestro el argumento de Thorup que afirma que la enemistad no desparece cuando se abandona el vocabulario político, sino que vuelve a surgir, posiblemente bajo formas más extremas y violentas (Thorup, 2006, p. 300). Asimismo, el estado de excepción representa el caso extremo en el que la enemistad desborda los límites de la política y allana el camino hacia la guerra.

La política que resulta de los cambios que hemos expuesto modificó el papel del estado, que modifica su dimensión intervencionista. En concreto, el capital financiero exige una ilimitada política de la fuerza, para la cual necesita estados poderosos que realicen una política de expansión y que adquieran nuevos mercados, utilizando su poder político para arrancar tratados ventajosos a los estados más pequeños (Hilferding, 1985, p. 372 citado en Almiron, 2006, p. 53).

Estas políticas intervencionistas de carácter represivo y autoritario instauran una crisis de legitimidad del sistema parlamentario, que pasa a ser defendido mediante la fuerza. Agamben argumenta que se ha normalizado la excepción, instaurándose un contexto de guerra civil legal que permite la eliminación física no solamente de los adversarios políticos sino también de categorías enteras de ciudadanos (Agamben, 2004, p. 11; Sauvêtre, 2011, p. 118). De forma más general, Hardt y Negri hablan de un estado de excepción global que se traduce en una guerra civil global que no tiene relación con ningún movimiento revolucionario. Más bien, el estado de excepción global es el resultado de la relación entre estados conectados en red en el seno de las estructuras jerárquicas de dominación relativas al sistema global. En cada una de las escalas geográficas se sigue aplicando el derecho, aunque su aplicación depende del recurso a la excepción y al uso de las técnicas policiales. Hardt y Negri subrayan que el derecho "Imperial" se funda en la excepcionalidad y la militarización del control de las poblaciones (Hardt y Negri, 2002, p. 40).

Más arriba, hemos puesto en causa la existencia un conjunto unificado de políticas a nivel global, pero la cuestión que surge de las obras de Agamben, Hardt y Negri es la de entender lo que conlleva la normalización del gobierno mediante la excepción. Los trabajos de estos autores tiene la virtud de explicar la relación entre el estado de excepción y el surgimiento de una modalidad de matanza que no distingue entre el enemigo externo e interno (Mbembé y Meintjes, 2003; Varma, 2016; Virilio, 1993). Bajo el régimen de excepción deja de ser válida la frase famosa de Clausewitz según la cual "la guerra es la continuación de la política por otros medios". El gobierno mediante la excepción invierte la lógica de esta máxima, en tanto que la guerra constituye hoy en día lo político (Hardt y Negri, 2005, p. 12). En resumen, el estado neoliberal oscila entre la defensa de un sistema de incentivos económicos en un contexto de desigualdad de poder, y la defensa de un sistema político represivo que asegure el orden necesario a los intereses del mercado (Ong, 2008, p. 117).

Barder y Debrix, que hemos citado en esta sección, proponen denominar *soberanía agonal* a esta emergente modalidad de la fuerza soberana. En palabras de los autores "we call it "agonal" because it is in the agony (both in the sense of competition *and* heroism, of a purposeful *and* aesthetic action) of combat and fighting that this sovereign forceful and brutal presence manifests itself" (Barder y Debrix, 2011, pp. 777-784). Efectivamente, hemos argumentado que el

desmantelamiento de las herramientas de negociación entre clases ha sido acompañado del crecimiento del sistema policial (Hall et al., 1978; Rodrigo, 2010). A nivel práctico la aplicación de los preceptos neoliberales significó que la gestión de los excluidos dejara de ser el objeto de las políticas del estado del bienestar y pasara a ser objeto de las fuerzas de seguridad. El apartado siguiente.

El concepto de *soberanía agonal* de Barder y Debrix tiene la ventaja de visibilizar la ética bélica y la dimensión totalitaria de la soberanía en la actualidad, pero tiene una dimensión contradictoria. Efectivamente, en la Grecia antigua el Agôn se entendía como competición, heroísmo, y acción. No obstante, en la siguiente sección tratamos de argumentar que el Agôn es incompatible con el grado de violencia que caracteriza la soberanía en la actualidad. Preferimos el concepto de soberanía graduada de Ong para conceptualizar la tensión entre el poder económico y el poder político porque pone el énfasis en la dimensión territorial de las escalas de excepción –y, por tanto, de soberanía– que no coinciden con el estado-nación.

I-3 Clases y luchas

La actividad política contestaria consiste en la oposición al orden existente y en la crítica de los discursos que lo legitiman y presentan como algo natural, neutro, justo, pacífico, adecuado para las condiciones sociales y económicas, etc. La política entendida como conflicto insiste en que los límites entre aquello que se considera político y aquello que no se considera político no son prácticos sino ideológicos (Thorup, 2006, p. 47). Por ende, la oposición a las técnicas de gobierno trata justamente de politizar aquello que el poder presenta como un asunto técnico. Estas dos formas de concebir la política –como técnica o como conflicto– son irremediablemente hostiles, trataremos ahora a describir las dinámicas no institucionales que animan las relaciones humanas, y que entran en conflicto con los intereses económicos y políticos que hemos identificado. Hemos visto en la sección anterior que el surgimiento de la enemistad es una posibilidad siempre presente y que el sistema estatal busca administrarla mediante la guerra. Tratamos ahora de examinar el concepto de agonismo como mecanismo de contención de la enemistad. En el aparatado sobre el sistema estatal hemos visto que el surgimiento potencial de la enemistad obliga a que la sociedad se dote formas para regular los conflictos, con tal de evitar que la enemistad se transforme en la guerra total que caracteriza parcialmente ciertos regímenes contemporáneos. Con el objetivo de teorizar la resistencia de las clases populares, los siguientes apartados presentan el trabajo de Arendt, Mouffe y Foucault entorno a la regulación de las relaciones de enemistad.

I-3.1 Lo político y el Agôn

En la sección anterior, hemos empleado el concepto de política como técnica para referirnos a la función despolitizadora de los mecanismos e instituciones estatales y quedó por definir en mayor detalle la noción de política como conflicto, que abordaremos ahora en profundidad. En la sección sobre el sistema estatal, hemos argumentado que la figura jurídica del estado de excepción ilustra que las leyes dependen siempre de un poder que les es exterior. También hemos planteado que el surgimiento potencial de la enemistad es inevitable y tiene una dimensión política. No obstante, las perspectivas teóricas de Schmitt omite que lo político también incluye una referencia a los asuntos comunes y a la necesidad de decidir sobre éstos (Karagiannis y Wagner, 2005, p. 331). Hannah Arendt define lo político como la descubierta de aquello que es común a una pluralidad mediante la interacción pública (Arendt, 2005a, p. 93). Para Arendt lo político es la revelación del mundo que se encuentra entre las personas que componen una comunidad que resulta de la acción, y de los actos de habla públicos de los individuos que la componen. Desde esta perspectiva, la

pluralidad es un hecho potencialmente constitutivo de una comunidad política (Schaap, 2007, pp. 64-66). En consecuencia, lo político también se manifiesta en el interior de las comunidades políticas, que deben encontrar formas de gestionar la enemistad potencial en el seno de la comunidad. Arendt ha empleado el concepto de agonismo para referirse a la confrontación pública del *demos* en el *agora*.

El concepto de Agôn se refería históricamente a la confrontación entre rivales en contextos deportivos o políticos. Según Arendt, los griegos blancos y bienestantes iban al Âgora para participar en la política desentendiéndose de su interés personal y privado, buscando en cambio un reconocimiento de la eternidad por sus virtudes políticas. La idea de grandeza es central en la comprensión que Arendt tiene del término Agôn, particularmente cuando entiende este término como un sinónimo de actuar. Arendt insiste que las palabras son una forma de acción y que el agonismo griego tomaba en cuenta la dimensión lingüística de ésta, siendo conscientes de su capacidad para influir sobre el mundo. Asimismo, Arendt hizo hincapié en que cualquier acción, incluida la acción agonal, está constituida narrativamente (Benhabib, 2003, p. 129; Debrix y Barder, 2009, p. 112). Incluso las acciones más gloriosas y heroicas no serían significativas sin el elemento de la representación narrativa.

A pesar de todo, el valor de estas acciones reside en su ejecución, y solamente en su ejecución. Arendt añade que estas acciones "solo se pueden juzgar según el criterio de la grandeza" (Arendt, 2005b, p. 205). En definitiva, Arendt entiende la política como un compromiso activo y creativo de los agentes que demuestran su "grandeza" en un contexto de competencia entorno a la realización de hazañas públicas (Barder y Debrix, 2009). En este sentido, la grandeza de la que habla Arendt designa un compromiso audaz, creativo, y quizás impulsivo y combativo, en un marco público. Barder y Debrix subrayan que estas características asociadas al concepto de grandeza no implican automáticamente la violencia o el conflicto, aunque tampoco las excluyen (Barder y Debrix, 2009, p. 111). Más bien, proponen interpretarlas como dimensiones performativas (trágicas, estéticas y artísticas) de actos de coraje y valentía en el espacio público.

La noción de agonismo de Arendt ilustra la necesidad de definir criterios de legitimidad para la construcción de conflictos e identifica mecanismos de gestión del conflicto, que en el caso de los griegos correspondía al derecho, de cerca del diez por ciento, de la población a participar en el Agôra (Fotopoulos, 2005). El agonismo de los griegos era una forma de marcar un límite, que rechazaba la aniquilación del adversario y estimulaba los iguales a "enfrontarse sin masacrarse", ya que el exterminio de una de las partes o el dominio de una sola parte conllevaría forzosamente el final del Agôn (Zilio, 2014, pp. 60-61). Aunque el Agôn griego tenga una función reguladora, la

política agonal puede degenerar en violencia extrema (Barder y Debrix, 2009, p. 117; Thorup, 2015). En este sentido, importa realzar que la inclusión en los espacios públicos de la *polis* presuponía una exclusión que también define la política griega:

> La démocratie athénienne est une démocratie hoplitique. On y est citoyen *parce que l'on y est soldat*; d'ou l'éxclusion des femmes et des esclaves. Dans une culture aussi violemment agonistique que la culture grecque classique, le débat se comprend lui-même comme un moment de l'affontement guerrier, entre citoyens cette fois, dans la sphère de la parole, avec les armes de la persuasion. "Agon" d'ailleurs, signifie autant "assemblée" que "concours". Le citoyen grec accompli, c'est celui qui est victorieux par les armes comme par les discours (Comité Invisible, 2014, pp. 137-138).[7]

Importa remarcar que existía una separación muy marcada entre el espacio de la *polis* y el ámbito doméstico, que se caracterizaba por el despotismo (Arendt, 2005b). Aquello que el Comité Invisible critica es que la unidad griega se construyó sobre la guerra a enemigos exteriores, fundando un orden en el cual no existía ningún horizonte político en el cual la sociedad no se fundara sobre la enemistad hacia enemigos exteriores, y la exclusión de las poblaciones que no participasen en la guerra. También Foucault ha denunciado la importancia de las representaciones discursivas que subrayan la función primaria de los guerreros heroicos en la fundación de la ley, la esfera política y la voluntad de soberanía. En palabras del autor, “la ley nace de las batallas reales, de las victorias, de los masacres, de las conquistas, que tienen sus fechas y sus héroes del horror” (Foucault, 1997, p. 50). En definitiva, el discurso histórico-político de la guerra permite asegurar que su utilidad política y social se puede moldear y transferir a nuevas situaciones.

En resumen, el carácter bélico y militarizado de la sociedad griega se refleja en las características del interior de la comunidad política. Además, el entendimiento del heroísmo de los griegos suponía una visibilidad que entra en conflicto con la gratuidad pretendida del enfrentamiento. La publicidad de la que gozan los actos heroicos realizados en el espacio público permite que sus autores capitalicen sobre el resultado de sus acciones, que dejan de este modo de ser gratuitas y desinteresadas. En este sentido, Evans indica que existía una tensión entre la voluntad de distinción de los atletas y su deseo de pertenencia a la polis. En otras palabras, el agonismo griego se enfocaba hacia fuera del individuo, en actos que buscan la aprobación de la comunidad y la distinción (Evans, 2010). A nuestro entender el heroísmo está diametralmente opuesto al concepto de publicidad. Klemperer subraya que el heroísmo verdadero es siempre silencioso, es un acto anónimo que no busca reconocimiento (Klemperer, 2005, p. 11).

7 Traducción: La democracia ateniense es una democracia hoplítica. Se es ciudadano porque se es soldado, de ahí la exclusión de las mujeres y de los esclavos. En una cultura tan violentamente agonística como la cultura griega clásica, el debate en sí se entiende como un momento de enfrentamiento guerrero, esta vez entre ciudadanos, dentro de la esfera de la palabra, con las armas de la persuasión. Por lo demás, “Agon” significa tanto “asamblea” como “concurso”. El ciudadano griego exitoso, es aquél que es victorioso tanto por las armas como por los discursos.

Como hemos argumentado, el concepto de agonismo de Arendt está íntimamente relacionado con la cultura de una sociedad concreta, la Grecia clásica, cuyas limitaciones son importantes. El carácter despótico de la cultura agonista de la Grecia antigua requiere que efectuemos una lectura crítica de este periodo histórico. Una pensadora contemporánea, Chantal Mouffe, ha actualizado el concepto de agonismo y ha reflexionado sobre la forma que podría tomar el agonismo dentro del sistema parlamentario. La solución política que Mouffe ofrece para la cuestión de la enemistad es "emplear a Schmitt en contra de Schmitt" (Mouffe, 1999b, p. 25). A diferencia de Schmitt, Mouffe defiende que el sistema estatal debería ser fomentar el pluralismo mediante la discusión entre rivales que se sitúan dentro de un marco institucional aceptado por ambas partes. En línea con la tradición griega, el agonismo sirve para canalizar el antagonismo, que debe estar dispuesto a prestarse a las reglas del juego:

> Once we accept the necessity of the political and the impossibility of a world without antagonism, what needs to be envisaged is how it is possible *under those conditions* to create or maintain a pluralistic democratic order. Such an order is based on the distinction between "enemy" and "adversary". It requires that, within the context of the political community, the opponent should be considered not as an enemy to be destroyed, but as an adversary whose existence is legitimate and must be tolerated. We will fight against his ideas but we will not question his right to defend them. The category of the "enemy" does not disappear but is displaced; it remains pertinent with respect to those who do not accept the democratic "rules of the game" and who exclude themselves from the political community (Mouffe, 2005, p. 4).

Coincidimos con Mouffe en que el sistema liberal se caracteriza por instituir el conflicto como dimensión central de la vida política. También coincidimos con ella en que un "orden pluralista democrático" haría el sistema liberal gozar una mayor aceptación por su capacidad de integrar el antagonismo (Rodrigo, 2010). En colaboración con Laclau, Mouffe defiende la articulación de una estrategia contra-hegemónica que permita que las reivindicaciones antagónicas sean procesadas por el sistema parlamentario. Laclau y Mouffe han propuesto movilizar las pasiones de la población mediante la articulación de discursos que busquen el reconocimiento por parte del estado de una identidad oprimida (Day, 2005, p. 75). Es decir, la política como conflicto consiste en crear discursos contra-hegemónicos con los cuales la población se pueda identificar (Mouffe, 2008).[8] A nuestro entender, el proyecto de ingeniería social de Mouffe genera una distinción estática entre proyectos políticos legítimos e ilegítimos (Breen, 2009, p. 138). Al rechazar el antagonismo, Mouffe crea una división que es problemática por varios motivos.

8 En vez de situar la relación que se articula entre sujetos y entre movimientos al nivel de las identidades, consideramos que es preferible teorizar esta relación como una de *solidaridad*. Como indica Day, "solidarity occurs *across* identifications, which means that without a multiplicity of subject positions there can only be identity of struggles, at which point the concept of solidarity becomes meaningless" (Day, 2005, p. 90). Este énfasis en la identidad lleva Mouffe y Laclau a defender que esa política contra-hegemónica sea personificada por líderes políticos carismáticos (Newman, 2007, pp. 13-14). A diferencia de ellos, consideramos que la movilización no parte de la articulación de una identidad que *represente* un movimiento, y que la autojustificación y legitimación de las luchas –con la cual la población puede escoger identificarse– es necesaria, inevitable.

> As “pragmatic” as it may be, and despite its successes during the heyday of the welfare state in a few countries, the politics of demand is by necessity limited in scope: it can change the content of the structures of domination but it cannot change their form. As Laclau points out, without a hegemonic centre articulated with apparatuses of discipline and control, there is no force to which demands might be addressed. But the converse is also true –every demand, in anticipating a response, *perpetuates* these structures, which exist precisely in anticipation of demands. This leads to a positive feedback loop, in which the ever-increasing depth and breadth of apparatuses of discipline and control create ever-new sites of antagonism, which produce new demands, thereby increasing the quantity and intensity of discipline and control. (Day, 2005, p. 89)

El argumento de Day es que los movimientos políticos que se enfocan en reclamar derechos al estado son ingenuos por creer que la formación hegemónica actual reconocerá la validez de sus demandas. En la práctica, el estado suele evitar el problema, disuadir la protesta o ofrecer una solución parcial a un problema, que a su vez genera varios nuevos problemas. Las personas excluidas por las dinámicas sistémicas de concentración de poder se encuentran en una situación de antagonismo objetivo a la cual el sistema no responde mediante la inclusión (Day, 2005, p. 89), sino mediante la violencia (Springer, 2011). En la práctica, la historia indica que los derechos no se consiguen mediante relaciones agonísticas, sino mediante relaciones antagonistas y la confrontación física en el espacio público (Springer, 2012, 2013). El pacto social demócrata de la posguerra es un ejemplo histórico en el que el estado cede ante las luchas a cambio de la paz social (Mauss, 1923). El problema reside en considerar que la conquista de derechos es un *regalo* sin contrapartida del estado a las identidades oprimidas, y no de la relación de fuerzas entre clases (Day, 2005).

Conviene remarcar que la integración o cooptación de los movimientos por el sistema estatal-mercantil suele causar su neutralización (Rodrigo y Prado, 2013; Fotopoulos, 2005). Boltanski y Chiapello indican que las demandas que desafían el orden hegemónico son recuperadas por el sistema existente, satisfaciéndolas de un modo que neutraliza su potencial subversivo (Boltanski y Chiapello, 1999). En resumen, la crítica de Day es que “in valuing contestation as such, they [Laclau and Mouffe] do not always pay enough attention to the precise logic of various modes of contestation or acknowledge that a diversity of logics of struggle exists” (Day, 2005, p. 75). Day añade y opone a esta forma de protesta las “politics of act”. Según él, éstas implican “surprising both oneself –and the structure– by inventing responses that preclude the necessity of the demand and thereby break out of the loop” (Day, 2005, p. 89). Esta dicotomía reduce excesivamente la complejidad de las luchas, que se encuentran a menudo a medio camino entre estas dos formas de política (Novák, 2013). También hay que tomar en cuenta la disposición cambiante de las luchas y del estado a aceptar o rechazar procesos de integración de nuevas demandas.

A pesar de sus limitaciones, el enfoque de Mouffe permite ilustrar la forma en la que el estado puede desactivar el antagonismo sin emplear la represión. Pero, como hemos visto en la sección relativa a la esfera política, el sistema actual no permite el agonismo, sino que fomenta el antagonismo de estado bajo la forma de la guerra total. Por eso, es necesaria una redefinición inclusiva del agonismo para conceptualizar las resistencias que se producen al sistema de dominación estatal-mercantil. Como hemos visto, tanto Mouffe como Arendt defienden el conflicto agonístico como herramienta para gestionar el antagonismo. Las autoras coinciden en que la acción se constituye discursivamente, aunque tengan una visión diametralmente opuesta acerca de lo político. Mouffe parte de la constatación schmittiana del carácter político del surgimiento de la enemistad, mientras que Arendt nos empuja a pensar lo político como aquello que es común a la humanidad. Como hemos visto, tanto en un caso como en el otro, la forma bajo la cual se propone de enfocar las relaciones de competitividad propias del Agôn resulta problemática. Y, de forma más general, la definición de la política como conflicto tiene limitaciones que importa resaltar:

> Mais à partir du moment où vous traitez descriptivement et conceptuellement de la politique en termes de conflictualité, vous fabriquez une autre rationalité qui n'est pas la rationalité juridique, mais qui est la rationalité stratégique, et je me demande si on ne bute pas alors sur la difficulté de la normalisation ou de la réduction de la violence excéssive, sur l'impossibilité de problématiser les franchissements de seuil ou les reversements, c'est-à-dire les aspects inévitablement irrationnels de l'utilisation de la violence comme instrument politique (Balibar, Sauvêtre, y Lavergne, 2010, p. 7).[9]

Sin negar que el conflicto sea necesario en la sociedad actual, Balibar, Sauvêtre y Lavergne critican que sea algo positivo en sí mismo, y subrayan que la dimensión jurídica de éste es fundamental. Si perdemos de vista la relación que las acciones de los actores políticos entretienen con el sistema jurídico, incurrimos en el riesgo de perder de vista ciertas diferencias de orden cualitativo acerca de las formas de conflicto bajo escrutinio. Integrar la reflexión sobre lo jurídico no impide de tomar en cuenta la racionalidad estratégica de las luchas. Más bien, es un *apelo a la prudencia*, que coincide con lo que hemos planteado en la sección anterior acerca de la re-emergencia latente de la enemistad. El conflicto implica una puesta en relación. Combatir a un enemigo presupone que éste exista, por lo cual es necesario preservarlo o mantenerlo (Barder y Debrix, 2009, p. 108). Si no existe la posibilidad de una derrota aceptable, surge la posibilidad del empleo de la violencia extrema, que transforma una relación de fuerzas en “un non-rapport de force, qui détruit la nécessaire mise en rapport que suppose tout conflit, anéantit la possibilité même du champ conflictuel ou stratégique” (Balibar et al., 2010, p. 230).

9 Traducción: Pero a partir del momento en que se trata descriptivamente y conceptualmente de la política en términos de conflictividad, se fabrica otra racionalidad que no es la racionalidad jurídica, sino que es la racionalidad estratégica, y me pregunto si no tropezamos sobre la dificultad de la normalización o de la reducción de la violencia excesiva, sobre la imposibilidad de problematizar el sobrepaso de ciertos umbrales o los derrocamientos, es decir, los aspectos inevitablemente irracionales de la utilización de la violencia como instrumento político.

> Aussi, si le conflit est toujours une action (et non seulement la perception de divergences, ou un sentiment d'hostilité), il est également une trans-action, une action qui met en rapport, un rapport établi dans l'action et au moyen d'actions. Ce n'est donc pas seulement dans la «négociation», forme de règlement que l'on assimilerait (un peu vite) à celle de «transaction», qu'il y a trans-action : car tout conflit, et le conflit en tant que tel est une transaction. Cette notion ne renvoie donc pas au fait de «transiger», mais à la structure du trans-agir : agir avec un autre (ou d'autres), en interdépendance admise, intentionnelle, avec un permier résultat commun, le partage d'une situation de conflit : l'opposition des actions de chacun référées à celles de l'autre (dos Santos, 2001, p. 32).[10]

La construcción de un conflicto implica que las partes actúan conjuntamente, comparten una misma situación en la que las acciones de cada parte se refieren a las de la otra. Esta definición de conflicto llama la atención hacia el carácter compartido del conflicto, pero también implica que aclaremos la relación que se establece entre este concepto y el concepto de enemistad con el cual hemos ido trabajando. A nuestro entender, el conflicto se diferencia de la enemistad, que es una posibilidad latente, y no definitoria de la sociedad. Asimismo, desde una perspectiva fenomenológica, asumimos que el conflicto es un aspecto estructural de la sociedad (dos Santos: 2001, Caillé y Dzimira, 2009, p. 87). Pero hay que tomar en cuenta que la posibilidad de establecer un conflicto agónico *presupone* que la violencia se sitúe en niveles que no impiden la puesta en relación entre las partes. En este sentido, Balibar defiende que la acción política debe intentar construir las condiciones de otra relación de fuerzas. Los movimientos no solo deben buscar construir una fuerza superior a la del opresor, sino que deben buscar orientar las acciones futuras del adversario (Balibar, 2001, p. 234).

Esta definición pone el énfasis en la importancia de las reglas del conflicto, aunque lo hace de forma más amplia que Arendt y Mouffe. Siguiendo la línea teórica inaugurada por Mauss, Caillé y Dzimira defienden que la lucha de clases toma la forma de enfrentamientos en los que cada parte busca que se reconozca la singularidad de su ser y su participación en una comunidad humana mediante actos de generosidad. Empero, y aunque las reglas del conflicto queden plasmadas en el sistema jurídico, éstas se negocian en un registro simbólico (Caillé y Dzimira, 2009, p. 85; Godbout y Caillé, 1992; Mauss, 1923) y extralegal (Arendt, 2005a; Boilleau, 1995). Desde la perspectiva de las economías del regalo, es posible constatar que todas las sociedades se componen de una esfera social distinta al estado y al mercado (Godbout y Caillé, 1992). Esta perspectiva postula que la lógica de la no-equivalencia rige en parte las interacciones humanas, creando vínculos de

10 Traducción: Así, si es conflicto es siempre una acción (y no solamente la percepción de divergencias, o de un sentimiento de hostilidad), es también una trans-acción, una acción que pone en relación, una relación establecida en la acción y mediante acciones. Entonces, no es solamente en la "negociación", una forma de liquidación que podríamos asimilar (demasiado rápido) a aquella de la "transacción", que hay trans-acción: porque cualquier conflicto, y el conflicto en tanto que tal, es una transacción. Esta noción no nos devuelve al hecho de "transigir", sino a la estructura del trans-actuar: actuar con otro (u otros), en interdependencia asumida, intencional, con un primero resultado común, el hecho de compartir una situación de conflicto: la oposición de las acciones de cada uno referidas a las del otro.

obligatoriedad asumidos de forma descentralizada entre individuos y comunidades. De esta forma el regalo es una dimensión estructural de nuestra humanidad, es decir, la lógica del regalo se puede observar en cualquier sociedad .[11]

En esta línea, resulta interesante el entendimiento foucaultiano del agonismo. Foucault define el poder en términos de relaciones agonísticas entre las resistencias y las normas, proponiendo una descripción de la política como una conflictividad sin soberanía (Balibar, 2001, p. 24). La autoconstrucción del sujeto pasa por gestionar la tensión entre el poder y la libertad (Di Feliciantonio, 2016, p. 6). Es mediante el actuar, el gesto, que se actualiza el proceso de autoconstrucción de los sujetos. Este actuar conlleva, a la vez, un esfuerzo de desconstrucción y de reconstrucción; una tensión entre los intereses personales y los intereses colectivos; un contraste entre lo que se imagina y se experimenta, etc. En resumen, la autoconstrucción del sujeto mediante el esfuerzo agónico comporta conflicto justamente porque busca articular un modo de estar antagónico con la dominación (Boilleau, 1995). Las relaciones políticas que resultan de esta forma de agonismo se caracterizan por ser "at the same time reciprocal incitation and struggle, less of a face-to-face confrontation which paralizes both sides than a permanent provocation" (Foucault, 1982, p. 790). Un ejemplo claro del carácter relacional del agonismo es la relación que la población entretiene con la policía:

> On peut considérer que, par la manière dont il traite ses citoyens, l'État "transforme les individus en sujets" qui se reconnaissent dans la condition qui leur en est faite. (...) L'interpellation est un phénomène complexe et ambivalant que l'ont peut saisir un peu plus finement en suivant cette fois les analyses de Michel Foucault sur le pouvoir. D'un côté, elle procède par "assujettissement" (on se soumet à une domination, en l'occurrence de les forces de l'ordre), mais, de l'autre, elle relève d'une "subjectivation" (on se construit à travers cette identification, ici sur la base de la position sociale à laquelle on est assigné). Le sujet politique est donc le produit de cette relation dialectique d'assujettissement et de subjectivation, par laquelle on se voit attribuer une place dans laquelle on peut se reconnaître ou qu'on peut rejeter (Fassin, 2011, p. 21).[12]

Ante la presión ejercida por lo instituido, el Agôn consiste en la capacidad del individuo para resistirse a la heteronomía (Castoriadis, 1975) y, simultáneamente, a articular una ética que le

11 Las economías del regalo funcionan según una triple obligación, identificada por Mauss: dar, recibir, y devolver. En primer lugar, el individuo está obligado a *hacer regalos* a otras personas. En segundo lugar, el individuo está obligado a *recibir regalos* cuando se los hacen. En último lugar, el individuo está obligado a *devolver regalos*. Estas tres obligaciones constituyen la base de las relaciones humanas, que se establecen según los intercambios de bienes entre individuos y comunidades. Asimismo, la etimología de la palabra obligación (ob – ligatio) significa "vínculo con" (Godbout y Caillé, 1992; Mauss, 1923).

12 Traducción: Así, si es conflicto es siempre una acción (y no solamente la percepción de divergencias, o de un sentimiento de hostilidad), es también una trans-acción, una acción que pone en relación, una relación establecida en la acción y mediante acciones. Entonces, no es solamente en la "negociación", una forma de liquidación que podríamos asimilar (demasiado rápido) a aquella de la "transacción", que hay trans-acción: porque cualquier conflicto, y el conflicto en tanto que tal, es una transacción. Esta noción no nos devuelve al hecho de "transigir", sino a la estructura del trans-actuar: actuar con otro (u otros), en interdependencia asumida, intencional, con un primero resultado común, el hecho de compartir una situación de conflicto: la oposición de las acciones de cada uno referidas a las del otro.

permita no sucumbir a la tentación de la moralidad (Day, 2005, p. 170). El Agôn es la actividad que el sujeto realiza para autoconstruirse de forma virtuosa, es el esfuerzo de mejora que el sujeto escoge llevar a cabo (Prado, 2010; Rodrigo, 2010). Para tener éxito en esta tarea libremente elegida, es fundamental la recomendación de Arendt de adoptar una ética del cuidado y del afecto en la red de relaciones humanas que emerge de las interacciones políticas (Schaap, 2007, p. 70). Esta definición del Agôn se distingue de la de Arendt y Mouffe. Por un lado, porque pierde sentido el enfrentamiento público íntimamente asociado a la publicidad y a una identidad guerrera. El enfrentamiento en el espacio público es inherente a la conquista de derechos pero solo puede llevarse a cabo cooperando. Los individuos y comunidades excluidas solo serán tomadas en cuenta en la medida en que se articulen como actores antagonistas al sistema estatal-mercantil.

La comparación del pensamiento de Mouffe y Arendt muestra que lo político puede significar tanto el principio de la enemistad –el exterior– como el de la amistad –el interior. Hemos visto en este apartado que Mouffe defiende que la naturaleza de lo político radica en la tensión entre el interior y el exterior de las identidades de los individuos y comunidades. En cambio, el pensamiento de Arendt nos invita a reflexionar sobre el potencial antagonismo y enemistad que es inherente a la pluralidad interna a las comunidades políticas. En ambas pensadoras reencontramos la necesidad de contener la capacidad de destrucción y de muerte del ser humano.

I-3.2 El exterior del interior

En este apartado cuestionamos la perspectiva schmittiana que afirma que el interior de las comunidades debe mantenerse estático. El surgimiento de la enemistad está relacionado con el territorio porque las relaciones sociales son inherentemente espaciales. Es decir, el espacio es un instrumento y una dimensión de la sociabilidad: la vida social no se desarrolla *mediante* el espacio, sino *con* el espacio (Jiménez, 2003, p. 140). Definimos el concepto de espacio como un “lugar activado”, es decir, como una constelación cambiante de relaciones sociales que dan vida a un sitio concreto (Jiménez, 2003, p. 139). Por tanto, el espacio es una dimensión de la enemistad, que pone en relación a la lógica estatal y a las dinámicas de las luchas. Sin embargo, en este apartado tratamos de remontar a la fuente del conflicto, para afirmar que la ley genera antagonismo de forma ineluctable. De hecho, Arendt advierte que la formulación de normas está íntimamente relacionada con la noción de territorio, y por tanto, de la cuestión de la soberanía.

Aquí también, Arendt utiliza el ejemplo de la *polis* griega para explicar este fenómeno. En la *polis*, la ley “was quite literally a wall, without which there may have been an agglomeration of houses, a town (*asty*), but not a city, a political community. This wall-like was sacred, but only the

inclosure was political" (Arendt, 2005b, pp. 63-64). Es decir, la ley (*nomos*) crea en primer lugar un espacio en el cual ésta es válida, que incluye tanto el espacio público como el espacio privado (Lindahl, 2006, p. 885). Lindahl añade que el cierre de la comunidad y la distribución de los espacios públicos y privados (*nemein*) no puede reducirse al acto de un individuo o a la suma de manifestaciones de una pluralidad de individuos. Más bien, se trata de un acto colectivo mediante el cual la comunidad pasa a "sostener" un territorio. La continuidad de las comunidades políticas dependen de la transmisión a las nuevas generaciones de la identidad colectiva y de la responsabilidad de "sostener" la comunidad enraizada en el territorio (Myers, 2002, pp. 92-93 citado en Jiménez, 2003, 149). Schmitt enfatizó la importancia de este acto fundacional, mediante el cual la comunidad "toma" un territorio: sin apropiación territorial, no hay comunidad (Lindahl, 2006).

La relación que los agentes colectivos mantienen con un territorio hace que el interior de la comunidad y el territorio propio sean indisociables: "An act seizes land founds the law both internally and externally: internally, by making room for the allocation of ownership and property relations, whether public or private; externally, by demarcating a political community over other political communities" (Lindahl, 2006, p. 893). La relación que se establece entre la distribución de los espacios y la creación de una comunidad política es tanto una apropiación como una *ofrenda*, que regala a cada miembro de la comunidad una parte del todo. Es decir, solo puede haber apropiación de un territorio si hubo previamente la constitución de un "nosotros" que define los parámetros de inclusión y exclusión, y por tanto, los criterios de distribución del espacio (Lindahl, 2006, p. 899). No obstante, las normas de las comunidades solo pueden mantenerse cuando se permite que el exterior constitutivo surja del interior de la comunidad política:

> The ambiguity of *nemein*, which cannot include without excluding, ensures that the commonality claimed for the boundaries of a ranger of law can always be subverted. Accordingly, the two manifestations of the inside/outside divide are mutually irreducible. The place from which a foreigner comes, when entering a polity, need not to be strange; conversely, a strange place need not to be foreign: it can irrupt from within what a political community calls its own place. This strong form of exteriority could serve as the point of departure for a critical recovery of Arendt's notion of plurality (Lindahl, 2006, p. 889)

El autor diferencia dos formas de interior y exterior. Por un lado, la distinción entre el interior y el exterior de una comunidad política implica una distinción entre el territorio interior, proprio de una comunidad, y los territorios extranjeros a la comunidad, en los cuales otras entidades políticas se apropian del espacio según sus reglas. Sin embargo, por otro lado la existencia de un interior y de un exterior también puede referirse al contraste entre un espacio que consideramos familiar y un sitio extraño. Tal como indica Lindahl, "the latter relates to individuals who are not in-legal-place, yet are not simply misplaced in virtue of not being where they ought to be; instead, they

are *displaced*, that is to say, they claim a legal space of their own for which there is no place within the distribution of places made available by a region" (Lindahl, 2006, p. 889) En otras palabras, en el caso de estar "fuera de lugar" (*misplaced*) se traspasa un límite físico, mientras que en el caso de estar "desplazado" (*displaced*) se transgrede la norma.[13] En ambos niveles, reencontramos la tensión entre interior y exterior, que es la fuente de conflictos que pueden dar pie al antagonismo y a la enemistad.

En resumen, la tensión entre interior y exterior se desdobla en varios niveles. Primero, a nivel de la(s) identidad(es), con la relación entre aquello que la(s) identidad(es) incluye(n) y aquello que se erige como el exterior constitutivo. A este nivel, Mouffe ha hablado de "identidades nómadas" y Braidotti de "feminismo nómada" para referirse al proceso de desconstrucción y reconstrucción de los sujetos (Braidotti, 1994; Mouffe, 1994). En segundo lugar, a nivel de las normas, que generan espacios familiares y extraños según su situación geográfica (territorio interior o extranjero) y su relación con las normas (cumplimiento o transgresión). En la práctica el surgimiento de la exterioridad en el seno de la comunidad política crea nuevos potenciales nomádicos y genera nuevos espacios que subvierten el *nomos* estatal (Deleuze y Guattari, 1980, p. 480). En todos estos niveles, se establece una relación entre el interior y el exterior, el amigo y el enemigo. La dicotomía entre sedentarios y nómadas llama la atención hacia el carácter relacional de la identidad, y la relación de interdependencia que se establece entre el interior y el exterior de las comunidades políticas (Day, 2005).

> Le trajet nomade a beau suivre des pistes ou des chemins coutumiers, il n'a pas la fonction du chemin sédentaire qui est de distribuer aux hommes dans un espace fermé, en assignant à chacun sa part, et en réglant la communication des parts. Le trajet nomade fait le contraire, il distribue les hommes (OU les bêtes) dans un espace ouvert, indéfini, non communiquant. Le nomos a fini par désigner la loi, mais d'abord parce qu'il était distribution, mode de distribution. Or c'est une distribution très spéciale, sans partage, dans un espace sans frontières ni clôture. Le nomos est la consistance d'un ensemble flou : c'est en ce sens qu'il s'oppose à la loi, ou à la polis, comme un arrière-pays, un flanc de montagne ou l'étendue vague autour d'une cité (<< ou bien nomos, ou bien polis »). Il y a donc en troisième lieu une grande différence d'espace : l'espace sédentaire est strié, par des murs, des clôtures et des chemins entre les clôtures, tandis que l'espace nomade est lisse, seulement marqué par des « traits » qui s'effacent et se déplacent avec le trajet (Deleuze y Guattari, 1980, pp. 471-472).[14]

13 El asilo es una técnica que emplea la distinción entre los territorios propios de la comunidad y los territorios extranjeros, para contrarrestar la tendencia de las comunidades políticas a rechazar la división que establece entre los territorios familiares y los territorios extraños (Lindahl, 2006, p. 891). Es decir, el individuo reivindica que no tiene lugar propio en la comunidad política que "sostiene" el territorio donde se encuentra.

14 Traducción: Tanto cuando el trayecto nómada sigue pistas desconocidas como cuando sigue caminos consuentudinarios, no tiene la función de distribuir a los hombres en un espacio cerrado, asignando a cada uno su parte, o regulando la comunicación de las partes. El trayecto nómada hace el contrario, distribuye los hombres (O los animales) en un espacio abierto, indefinido, no-comunicante. El nomos acabó por designar la ley, pero antes que nada porque era una distribución, un modo de distribución. Sin embargo se trata de una distribución muy particular, sin reparto, en un espacio sin fronteras ni clausura. El nomos es la consistencia de un conjunto borroso: es en este sentido que se opone a la ley, o a la polis, como una zona rural, la ladera de una montaña o el entorno algo vago de una ciudad ("o bien nomos, o bien polis"). Asimismo, en tercer lugar, hay una gran diferencia de espacio: el espacio sedentario está estriado por paredes, clausuras y caminos entre las clausuras. En cambio, el espacio nómada es liso,

Deleuze y Guatarri indican que el nómada se mueve en un espacio con características opuestas a aquellas del espacio del sedentario, y que constituye un territorio que tiene características especialmente interesantes relativamente al *nemein* y al *nomos*. Si bien funda su comunidad sobre un territorio, el nómada tiene que "reterritorializarse sobre la desterritorialización" (Deleuze y Guattari, 1980, p. 743). El trayecto del nómada no tiene la función de concretar el *nemein* en un *nomos.* Mucho por el contrario, el nomadismo constituye territorios ajenos a la configuración cartesiana del estado, fundada en la propiedad. Al distribuir un espacio abierto e indefinido, mantiene en tensión el "tomar" y la "ofrenda", poniendo en causa la relación entre espacio propio y espacio extraño. Por tanto, esta forma de "tomar" el territorio se funda en un *nemein* antinómico al que Schmitt identifica, e ilustra la lógica que rige los territorios que se construyen en oposición al estado y al mercado.

La relación entre ambos polos de la dicotomía sugiere que la enemistad no es estática, como lo asume Schmitt. Si el nómada tiene otro tipo de territorio, es en virtud de las características de las relaciones que definen su comunidad política. Es decir, aquello que define las características de un territorio no es el espacio en sí, sino la ética que rige el contacto entre el interior y el exterior de la comunidad (Comité Invisible, 2017, p. 63). En la práctica, la creación de cualquier comunidad política que se enfrente al sistema estatal-mercantil tiene como reto mantener una identidad abierta (Mauvaise Troupe, 2016), para adaptar su interior a las diversas tensiones que atraviesan las prácticas que le constituyen como comunidad política antagónica a la dominación:

> La zad maintient les tensions qui assurent sa force : tension entre espace en sécession et espace pris dans le monde, entre un ennemi qui nous fait face et un ennemi qui nous traverse, entre zone d'éxperimentation et zone en lutte, entre espace protégé, sécurisant, et espace toujours en risque. C'est le fil de ce rasoir qui dessine la richesse de la zad. Il n'est pas de choix à faire entre ces appararentes anti-thèses, car les deux propositions sont toujours liées : un espace d'expérimentation qui en serait pas en lutte tomberait vite dans le domaine du folklore, un espace en lutte sans expérimentation serait d'une terrible froideur, un territoire incapable d'énoncer par moments un "nous" se dissoudrait par trop, tandis qu'un lieu protégé du monde extérieur se devrait de bâtir ses frontières et mourrait replié sur lui-même, sur sa prétendue sécurité intérieure (Mauvaise Troupe, 2016, p. 284).[15]

A nivel metafórico, la relación que se establece entre el sedentario y el nómada ilustra la tensión entre lo institucional y lo no institucionalizado. En efecto, el surgimiento de lo político

marcado solamente por "trazos" que se borran y se desplazan con el trayecto.

15 Traducción: La zad mantiene las tensiones que aseguran su fuerza: tensión entre espacio de secesión et espacio tomado en el mundo, entre un enemigo que nos enfrenta y un enemigo que nos atraviesa, entre zona de experimentación y zona de lucha, entre espacio protegido, que ofrece seguridad, y espacio siempre en riesgo. Es el hilo de esta navaja que dibuja la riqueza de la zad. No hay elecciones que realizar entre estas aparentes antítesis, ya que las dos proposiciones están siempre vinculadas: un espacio de experimentación que no estaría en lucha caería rápidamente en el dominio del folklore, un espacio en lucha sin experimentación sería de una frialdad terrible, un territorio incapaz de enunciar por momentos un "nosotros" se disolvería por exceso, mientras que un lugar protegido del mundo exterior tendría que construir fronteras y se moriría replegado en sí mismo, sobre su presunta seguridad interior.

cuestiona los límites de lo instituido y obliga a una redefinición de los límites de la política. En el contexto de nuestras sociedades contemporáneas, el conflicto se manifiesta a menudo en la contestación pública, a menudo protagonizada por poderes sociales desiguales, del control de los recursos que detentan las autoridades (Schaap, 2007, p. 66; Wolin, 1994, p. 31). Si bien nuestro estudio centra su atención en la contestación pública, tomamos en cuenta que la esfera pública está irremediablemente ligada al ámbito doméstico y/o comunal (Kofti, 2016, p. 450). Cockburn resalta que es imposible escapar a la dependencia, con lo cual la política también versa sobre aquello de lo cual preferimos depender (Cockburn, 2018).

En resumen, hay que prestar atención a la naturaleza de las interdependencias que se establecen entre los individuos y las comunidades políticas. Éstos y éstas interaccionan en varias esferas que deben ser tomadas en cuenta para comprender las relaciones de enemistad. De este modo, la atención no debería estar volcada sobre los fines de la acción política, sino sobre los principios que cada comunidad comparte (Schaap 2007, p. 65). Trataremos del carácter dinámico de la enemistad entre el estado y las luchas en el marco teórico específico sobre usurpación.

PARTE II – TEORÍA INTERMEDIA

II-1 Justificación y desarrollo del estudio

En las primeras secciones hemos realizado una discusión de las dinámicas sistémicas del sistema económico, del sistema político y de las clases y luchas. Dicho de otro modo, hemos empezado por identificar los procesos y estructuras del sistema actual a nivel teórico. Se deriva de lo expuesto que las sociedades contemporáneas son marcadamente desiguales y se administran mediante técnicas de gobierno que despolitizan los conflictos, aunque sin anular por completo la agentividad de las clases desposeídas. El paso siguiente define la forma en la que proponemos comprobar la validez de dichas teorías. Tratamos ahora de justificar la forma concreta que adopta el estudio empírico, buscando que la elección de los temas, los casos y las muestras de textos nos permita discutir empíricamente las teorías de la primera sección. Como argumentaremos, la crisis actual ha significado transformaciones importantes e implica que actualicemos nuestra interpretación de las teorías que hemos identificado. En consecuencia, seleccionamos los materiales empíricos para comparar el periodo pre-crisis y el periodo post-crisis.

Las muestras de textos dependen de los casos elegidos, que a su vez dependen de los temas estudiados. En este sentido, cabe comenzar por la definición de los temas. De ahí podremos identificar casos de estudio, y para cada uno de estos casos podremos seleccionar textos concretos para nuestro análisis. Hablamos de temas en plural porque pretendemos estudiar las relaciones de clase en torno a una determinada forma de estructura social, que se establecen entre dos polos opuestos –en el caso de la economía, el capital y el trabajo. Argumentaremos que esta sobresimplificación no debe impedirnos considerar los demás factores que constituyen las desigualdades sociales, como por ejemplo la raza, el género, el sexo, la orientación sexual, el lugar de nacimiento, la nacionalidad, la religión, etc. Sin pretender ignorar esta complejidad, centramos nuestra atención en las clases económicas, debido a su centralidad en las sociedades contemporáneas.

Karl Marx observó en su momento que todas las luchas económicas conllevan luchas morales, o se representan como tales. En otras palabras, las primeras se suelen disfrazar y disimular mediante éstas últimas. Asimismo, las luchas morales pueden incentivar el uso de recursos económicos o de políticas concretas en favor de su punto de vista (Fourcade, Steiner, Streeck, y Woll, 2013). En este sentido, con el surgimiento del neoliberalismo se ha desarrollado enormemente el estudio científico de la economía, desde una pretensión de cientificidad y objetividad mucho más desarrollada que la del liberalismo clásico (Arrese, 2000, 2004 ; Münnich, 2015). La producción académica de conocimientos económicos de corte neoliberal se caracteriza por un uso intensivo de la modelización estadística de la realidad. De forma más general, la ciencia económica neoliberal ha

acompañado el desarrollo de la finanza y el consecuente aumento de la complejidad del sistema económico. En este sentido, la teoría económica hegemónica propone que la administración del capitalismo se realice mediante técnicas de gobierno que transforman los conflictos políticos en cuestiones técnicas.

La fuerza retórica de la ciencia económica contemporánea y ortodoxa se basa justamente en negar que se haga un juicio moral, ya que se defiende dejar a cada cual tomar las decisiones que considere pertinente, a la vez que se renuncia a emitir valoraciones sobre lo que sería bueno para todas las personas tomadas como conjunto. Sin embargo, como hemos visto en la sección sobre el sistema económico, el mercado tiene una cierta moralidad que le es propia y que intenta justificar su existencia. De forma general, el discurso académico neoliberal considera que, ante los estímulos económicos el individuo es capaz de procesar adecuadamente la información que conoce y actuar en consecuencia. En este sentido, el neoliberalismo puede resultar atractivo por su aparente defensa de la dignidad y de la libertad individual (Harvey, 2007). La fuerza retórica del neoliberalismo radica justamente en poner en el centro la libertad de elección del individuo racional, el *homo oeconomicus*. Como veremos más adelante, la teoría económica ortodoxa postula que los deseos y los motivos (razones) nos vienen dados y que, a partir de ahí, se trata de establecer una jerarquía entre preferencias de consumo.

Searle cuestiona la figura del *homo oeconomicus* y afirma que la realidad del deseo no responde solamente a impulsos mecánicos, por lo que un individuo puede tener motivos para hacer alguna cosa y no llevar a cabo las acciones correspondientes. Es decir, existen desconexiones en la cadena causal que conecta el inventario de deseos del individuo y sus decisiones y acciones (Searle: 2002). Searle recuerda que la reflexión racional propia del razonamiento práctico es la que lleva a la formación de deseos. Cuando un individuo decide, en verdad decide sobre aquello que considera que son sus necesidades a nivel físico, psicológico, moral, de sus objetivos, etc. En este sentido, Searle plantea que la racionalidad debe ser entendida como un ejercicio de imaginación consciente mediante el cual se elaboran escenarios y opciones, y se prevén resultados (Searle, 2001). Aquí reside la importancia de los discursos políticos, que como hemos visto facilitan razones para actuar a la audiencia. Pero esta forma de entender el individuo también permite comprender que los individuos identifiquen necesidades no cubiertas por el mercado y el estado y se organicen para suplirlas mediante la auto-organización.

El planteamiento neoliberal ignora tanto la dimensión de la producción (qué y como hay que producir) como la del consumo (qué bienes y como hay que consumir), como también la existencia de bienes que el mercado no puede ofrecer (p. ej. la amistad). En consecuencia, lo que la postura

ortodoxa defiende es que esas decisiones deben quedar en manos del mercado, siendo secundarias a la deseabilidad del mercado en sí (Keat, 2013). Dicho de otro modo, la teoría neoliberal relega al segundo plano la evaluación de factores que hacen que ciertas formas de las economías de mercado sean más o menos deseables en términos éticos, a la vez que descarta que haya alternativas para la organización de la sociedad (Bookchin, 1982; Fotopoulos, 1992). En efecto, si se considera que el mercado asegura la libertad individual y colectiva, los problemas económicos, sociales y políticos que puedan surgir deben ser responsabilidad de los individuos insatisfechos, y no del mercado. Estamos ahora en condiciones de problematizar nuestro entendimiento de la narrativa dominante sobre el buen funcionamiento del mercado:

> All fundamental or structural class conflicts have been reconciled, and government is defined as the instrument of class reconciliation, and the state assumes the role of the organiser of conciliation and consent and the class nature of the capitalist mode of production is presented as one which can, with goodwill, be harmonised into a unity, then, clearly, conflict must arise because an evil minority of subversive and politically motivated men enter into a conspiracy to destroy or force what they cannot dismantle in any other way. How else can the crisis be explained? (Hall et al., 1978, p. 310).

Hall se refiere al contexto histórico de los años setenta, y afirma que para el neoliberalismo cualquier disfuncionamiento encuentra su origen en causas ajenas al principio axiomático de la "libertad de mercado". Entonces, se acusó a los actores políticos que denunciaban las injusticias causadas por la crisis de ser responsables de la crisis (Hall et al., 1987). También en referencia a los años setenta en el Reino Unido, Brake and Hale indican que los conservadores negaron que sus políticas estuviesen fomentando la pobreza extrema y, en consecuencia, la criminalidad (Brake y Hale, 1992). En cambio, defendieron que el aumento de la criminalidad se debía a "la indisciplina, el incivismo y actitudes sociales desviadas" de las clases populares. Este discurso retiró la cuestión de la criminalidad del reino de la economía política para situarlo en los reinos de la moralidad y de la patología. En sintonía con lo que hemos planteado acerca de la lógica de la enemistad, el discurso dominante transforma la población en una amenaza, impidiendo el libre desarrollo de las dinámicas que hemos descrito en la sección sobre luchas y clases.

Al mismo tiempo, el surgimiento del neoliberalismo causó una mutación en las características de la moralidad pro-mercado, que se volvió en un "*ethos* social" basado en un individualismo agresivo (Searle, 1998, p. 274). En vez de considerar que las luchas sociales son un ejercicio virtuoso de la libertad de elección de los sujetos, el neoliberalismo las considera una amenaza. Solo se permite la agresividad cuando ésta pretende fortalecer el sistema estatal-mercantil. En este sentido, elegimos temas paradigmáticos de los extremos que se pueden verificar a nivel de la tensión entre legalidad y legitimidad. De esta forma, podremos evaluar el grado de

despolitización del discurso sobre los conflictos de clase y la relación que tienen con la norma y la excepción.

II-2 Criterio de selección de los temas

Hemos visto que el sistema estatal tiene características que dificultan la libertad individual y colectiva. Por un lado, las dinámicas de concentración de poder en el sistema económico se traducen en la desposesión de la mayoría, que el sistema estatal regula y controla según criterios biopolíticos. Por otro lado, los criterios biopolíticos estatales compiten por atraer capital, con lo cual excluyen selectivamente según criterios de rentabilidad, mientras incluyen otros grupos sociales que acceden a ventajas materiales. En la práctica, las desigualdades han ido en aumento a lo largo de los últimos años. El criterio de selección de los temas busca indagar en los conflictos que tienen lugar entorno a esta situación de desigualdad, que se materializa parcialmente en la propiedad de la que (no) dispone de cada individuo.

Con el surgimiento de la crisis, el aumento de las desigualdades se ha manifestado tanto en el aumento de los multimillonarios como en el de las poblaciones en situaciones de extrema precariedad económica (Mendizábal, 2011). Además, la crisis ha supuesto la introducción de las llamadas "políticas de ajuste estructural" de la Troika en Europa. Como hemos visto en el apartado sobre el sistema económico, estas políticas fueron ideadas por las organizaciones supranacionales e implementadas de forma experimental en el continente africano, en América del Sur y Centroamérica, y en varios países asiáticos. A nivel práctico, el aumento de las desigualdades se traduce en una mayor concentración de la propiedad privada en manos de la clase dominante. En este sentido, la propiedad privada es un pilar fundamental del capitalismo:

> Only when wealth became capital, whose chief function was to generate more capital, did private property equal or come close to the permanence inherent in the commonly shared world. However, this permanence is of a different nature; it is the permanence of a process rather than the permanence of a stable structure. (...) Common wealth, therefore, can never become common in the sense we speak of a common world; it remained, or rather was intended to remain, strictly private. Only the government, appointed to shield the private owners from each other in the competitive struggle for more wealth, was common. (Arendt, 2005, pp. 68–69)

Arendt critica que el estado liberal sea lo único que los individuos tienen en común, aparte de compartir una misma presión estructural hacia la maximización de sus intereses privados desde su condición de propietarios. Asimismo, la propiedad privada gana una renovada importancia en el sistema liberal. Tal y como habíamos argumentado en el apartado referente al sistema económico, el capitalismo se define antes que nada por el predominio de la propiedad privada de los recursos productivos (Fotopoulos, 2005, p. 15). En este sentido, en la modernidad las distintas clases sociales se estructuran en primer lugar por las relaciones de propiedad que se establecen entre ellas. Esto implica que es desde y entorno a las relaciones de propiedad, de las cuales el estado liberal es el principal administrador, que se disputan una buena parte de estas relaciones de clase. Esta dualidad

oscurece la importancia del trabajo no remunerado (p. ej. asociados a la reproducción social), la existencia de discriminaciones que generan y refuerzan ciertas desigualdades (p. ej. raciales), etc. No obstante, son justamente estas diversas opresiones que constituyen las clases sociales (Risager y Harrison, 2016). Por otra parte, la existencia de la desigualdad y de la exclusión no implica que las personas se organicen políticamente en su contra.

> To put it bluntly: classes do not exist as separate entities, look around, find an enemy class, and then start to struggle. On the contrary, people find themselves in a society structured in determined ways (crucially, but not exclusively, in productive relations), they experience exploitation (or the need to maintain power over those whom they exploit), they identify points of antagonist interest, they commence to struggle around these issues and in the process of struggling they discover themselves as classes, they come to know this discovery as class-consciousness. Class and class-consciousness are always the last, not the first, stage in the real historical process (Thompson, 1978, p. 149)

Las luchas y movimientos son los que generan la consciencia de clase. En este sentido, los intereses materiales no constituyen el motor de la historia (Caillé y Dzimira, 2009, p. 68; Calhoun, 1993; Springer, 2014, p. 258). Nada garantiza la existencia y la continuidad de conflictos políticos entre los intereses materiales de las clases dominantes y los de las clases dominadas (Rodrigo Mora, 2010). Las clases existen a nivel objetivo, por lo que son preexistentes al conflicto de clase, pero el proceso de subjectivización modifica el significado y las características de las mismas. Por otra parte, las subjetividades políticas se articulan entorno a factores muy variados, de los cuales la dimensión económica solo es una entre muchas (Calhoun, 1993). Por este motivo, descartamos equiparar la noción del proletariado/precariado a la del sujeto revolucionario. Hardt y Negri, que hemos citado con anterioridad, profetizan el surgimiento de un sujeto revolucionario, que denominan de “multitud” (Newman, 2007). Los autores defienden que en un cierto momento del desarrollo de las fuerzas de producción se daría el final de la lucha de clases y el advenimiento de la sociedad comunista, que se caracteriza por la ausencia del conflicto de clase (Caillé y Dzimira, 2009, p. 85).[16] El sistema económico y el sistema estatal son hoy en día estructuras antidemocráticas que favorecen la reproducción y ampliación de desigualdades, y generan una situación de fragmentación social y conformismo generalizado (Castoriadis, 1996), sin neutralizar por completo las dinámicas que definen la relación entre los individuos y las comunidades políticas.

Para realizar una comparación entre el periodo pre-crisis y el periodo post-crisis, nos interesan especialmente aquellos temas que se puedan relacionar con facilidad con la crisis actual. La crisis actual está íntimamente conectada con el mercado de la vivienda, por lo que elegimos el estudio de sucesos que ponen en evidencia los conflictos de clase entorno al mercado inmobiliario. Es más, la crisis financiera global se ha traducido en un declive internacional del precio de la

16 En este sentido, Marx “supone la posibilidad de un salto redentor hacia una sociedad que está más allá de la política y la soberanía, (…) y donde el antagonismo habría desaparecido” (Mouffe, 2008).

vivienda, aunque se observan diferencias considerables entre países (Aalbers, 2015). Si bien el proceso de financiarización ha contribuido a desvincular los precios de mercado de la economía concreta del mercado de la vivienda, la estabilidad de este mercado depende de que se respeten los títulos de propiedad de los inmuebles y terrenos. Dada la centralidad de la vivienda para la vida de las personas, la propiedad de bienes inmobiliarios es especialmente interesante para este estudio. A medida que se concentra la propiedad de los bienes inmuebles en manos de una minoría, crece también la escasez del bien de la vivienda en el seno de las clases dominadas.

Nuestro estudio requiere que acotemos el ámbito geográfico al cual nos referimos. Hemos visto que los procesos económicos han ganado una dimensión global, aunque en diferentes grados. El capital financiero se encuentra en buena medida desterritorializado, ha ganado una enorme movilidad, y responde a las dinámicas de los mercados internacionales. Sin embargo, conocer la realidad de este objeto de estudio presenta diversas dificultades. Primero, por la inaccesibilidad de los espacios físicos donde estas herramientas se discuten, se definen, se aprueban y se aplican. Es decir, para realizar esta investigación no contamos con el acceso a los despachos del Banco Mundial, a las reuniones de los CEO's, a las redes informales de los multimillonarios, etc. Para estudiar las herramientas de las que disponen la clase dominante a este nivel internacional y/o supranacional, nos basamos en la crítica ideológica y la historia de las ideas. Es desde esta perspectiva que enfocamos el análisis crítico del discurso de los textos acerca de las herramientas de la clase dominante para disputar sus derechos de propiedad.

En cambio, las luchas populares en contra de estos procesos económicos suelen estar vinculadas a un territorio concreto, suelen tener características organizacionales diferenciadas, suelen estar enraizadas en experiencias y memorias distintas, etc. Incluso cuando un movimiento desborda el territorio que habita y se extiende a otras regiones y otros países, se observan cambios en sus características, en sus objetivos, en sus tácticas, etc. (Atak et al., 2014). En resumen, los procesos de movilización siguen patrones más irregulares, más heterogéneos y más complejos que las dinámicas sistémicas. No obstante esta dificultad, la apertura, inclusividad y transparencia de los movimientos emancipadores permite que tengamos acceso a la información que se requiere para comprenderles en profundidad. Por este motivo, centramos nuestra investigación sobre movimientos que se sitúan en nuestro territorio y que conocemos desde la experiencia. Para llevar a cabo el análisis, nos basamos en la sociología del control social y la investigación activista. Esta perspectiva nos permitirá realizar el análisis crítico del discurso de los textos acerca de las herramientas de las cuales disponen las clases dominadas para disputar sus derechos de propiedad.

Una vez establecidas las perspectivas de investigación, para la elección de los temas hemos tenido en cuenta la dualidad entre capital y trabajo sobre la cual trabajamos. Aunque la relación

dicotómica entre capital y trabajo es reductora, consideramos que sigue manteniendo un poder explicativo suficiente para permitir el enlace de la dinámicas sistémicas con los conflictos entorno al mercado de la vivienda que identificaremos a continuación.

II-2.1 Herramientas de la clase dominante

Parece indicado estudiar los rescates en tanto que herramienta al servicio de la clase dominante. Los rescates se efectúan a menudo en un contexto en el que el sistema político se encuentra bajo la presión de la finanza, cuya quiebra tendría severas consecuencias a nivel nacional para la industria y la economía real en general, como también en otros países a nivel global. Hemos justificado más arriba que estudiamos las herramientas de la clase dominante desde la crítica ideológica, por lo que procede elegir casos en los que las ideologías dominantes se encuentran en dificultad para explicar sus acciones.

El argumento principal del liberalismo es que el mercado capitalista –caracterizado por la primacía de la propiedad privada– funciona mejor si no cuenta con interferencias por parte del estado. La teoría liberal reconoce que existen fallos de mercado, es decir, ineficiencias, pero asumen que son irregularidades y no una constante o un rasgo definitorio de la economía de mercado. A nivel micro, los individuos racionales que actúan como propietarios maximizan su función de utilidad, y de este comportamiento resulta un punto de equilibrio entre la demanda y la oferta que asegura el resultado óptimo para la sociedad. Para los liberales, el estado tiene como principal función asegurar los derechos de propiedad, que ofrece a los propietarios un poder monopolístico sobre los bienes que poseen.

Es este poder monopolístico individual del propietario sobre sus bienes que constituye la base para el intercambio, y por extensión, para la competencia (Harvey, 2014). Desde una perspectiva crítica, Harvey argumenta que los derechos de propiedad definen un orden social en el que la clase capitalista detiene un monopolio colectivo sobre los medios de producción y financiación (Harvey, 2014). En otras palabras, el poder de clase del capital descansa enteramente sobre el ensamblaje de los derechos monopolísticos de propiedad individual. El caso de los rescates es especialmente interesante porque contradice los axiomas del neoliberalismo, que se construyó entorno a la crítica a la intervención estatal en los mercados. Describimos las principales ideologías económicas más adelante, en el marco teórico específico sobre rescates.

Es justamente el derecho a la propiedad el que se vio amenazado por el colapso de las entidades en quiebra. La amenaza de colapso y los argumentos en favor de los rescates crearon tensiones a varios niveles, entre ellos, en el nivel ideológico. En efecto, para teóricos de los derechos de propiedad, como Frédéric Bastiat, es inaceptable la acción redistributiva del estado. Según Bastiat, esta intervención consiste en desposeer a alguien de su propiedad para dársela a otra persona. Es decir, Bastiat considera que la propiedad privada es moralmente superior a las

necesidades humanas (Max-Neef, Elizalde, y Hopenhayn, 1992). La elevada concepción moral que Bastiat tiene de la propiedad privada hace que cualquier resultado que vulnere este derecho sea siempre peor que uno que no lo vulnere (McGee, 2011).

Desde la óptica de los derechos de propiedad, la intervención redistributiva del estado es un "crimen legal". Coincidimos con esta crítica, en la medida en que el rescate financiero es un mecanismo de transferencia de riqueza de la población afectada hacia la finanza. Es decir, conlleva una socialización de las pérdidas, ya que la devolución del préstamo se realizará mediante la recaudación de los impuestos, que se imponen a toda la población en mayor o menor grado. Por tanto, los rescates son herramientas de acumulación por desposesión por excelencia (Harvey, 2004). En esta investigación, consideramos que esta postura crítica se traduce en un rechazo de la intervención estatal en sí misma. Seguimos la propuesta de Hanan y Chaput que plantean que "a rhetoric of the common would resist advocating an interventionist plan that bails out homeowners rather than banks and instead would problematize the very liberal paradigm of private property that produced the crisis in the first place" (Joshua S Hanan y Chaput, 2013, p. 32).

Como veremos con más detalle en el apartado relativo al evento crísico bajo estudio, el suceso que genera el surgimiento de la crisis económica actual es la ausencia de un rescate estatal ante la quiebra de Lehman Brothers. Hasta entonces las señales de alarma indicaban que varias entidades padecían graves problemas de financiación. Cuando el gobierno estadounidense decide no rescatar a Lehman Brothers, se generan varios episodios de pánico financiero que se traducen en pérdidas voluminosas.

En consecuencia, se generaron dudas sobre el riesgo sistémico que conlleva dejar quebrar aquellas entidades financieras más poderosas. En este sentido, la administración arguye que éstas son "demasiado grandes para quebrar" (en inglés "too big to fail") haciendo referencia a las consecuencias que el colapso de macro-entidades financieras puede provocar en la economía real y en el resto del sistema financiero. Los rescates financieros realizados en situaciones de pánico en los mercados responden a la necesidad de asegurar los derechos de propiedad, que el funcionamiento del mercado capitalista presupone. En efecto, el hecho de que los banco central compre activos hace que se reduzca la presión sobre los bancos o gobiernos (McLeay, Radia, y Thomas, 2014, pp. 24–25).

II-2.1.1 Rescates

En el pasado ya hubo intervenciones que atribuían un poder considerable al Secretario del Tesoro (Buzan, Wæver, y De Wilde, 1998; Cormier, 2013). Durante la Gran Depresión, y ante la devaluación del dólar, los inversores intentaron deshacerse de su moneda y de sus activos para comprar oro. Esto desgastó las reservas de oro de la Reserva Federal, lo que empujó el presidente Roosevelt a intervenir. Decretó que todos los bancos cerrasen hasta nuevas indicaciones. Luego, el Congreso concedió autoridad al Secretario del Tesoro para que confiscase el oro que considerase necesario a particulares y empresas. Por tanto, el Secretario del Tesoro disponía de la potestad para controlar todo el oro y los bancos estadounidenses sin cualquier instancia supervisora (Cormier, 2013). El caso de la Gran Depresión, que analizamos en detalle en el apartado referente a las crisis económicas, indica que tanto la dimensión de la crisis actual como el poder que se concedió a las instituciones para gestionarla no son inauditos.

No obstante, existe una diferencia considerable con respeto a la Gran Depresión. En vez de promocionar regulaciones estrictas, las políticas de respuesta a la actual crisis han consistido principalmente en rescates de las instituciones en quiebra. En otras palabras, no se ha modificado la regulación del sector financiero, mientras que el coste del rescate ha recaído sobre los contribuyentes. Por tanto, la actuación gubernamental de emergencia ante la crisis actual se limitó a reducir el clima de incertidumbre. Como veremos en el marco teórico específico sobre rescates, es fundamental para cualquier inversión tener la confianza de que las condiciones en las cuales se invierte no vayan a cambiar drásticamente (Hudson, 2010, p. 427). La falta de regulación ha conducido a un aumento de las fusiones entre entidades financieras. A su vez, la absorción de bancos en quiebra por parte de otras entidades financieras ha venido a incrementar aún más el riesgo sistémico. Dicho de otro modo, el riesgo de tener que rescatar entidades “demasiado grandes para quebrar” para evitar el colapso del sistema financiero ha aumentado (Price, 2013, 118-122). De forma general, la complejidad e inestabilidad del sector financiero hacen aumentar el riesgo sistémico:

> Los mercados financieros se habían hecho mucho más interdependientes, entre sus diferentes segmentos, instituciones y países. Los productos financieros que convertían en activos –titulizaban– los pagos esperados de créditos hipotecarios, por ejemplo, se vendían en formatos cada vez más sofisticados a compradores más diversos, a menudo a través de intermediarios creados por las entidades financieras –pero con personalidad jurídica propia– creados para eludir o evadir unas regulaciones que, de todas formas, iban a la baja. […] Las formulaciones aparentemente adecuadas para minimizar los riesgos de cada inversor o de cada entidad financiera conducían a resultados agregados de aumentar la fragilidad del conjunto del sistema. Examinar –interna o externamente– los balances individuales no daba una cabal dimensión del riesgo sistémico en que se estaba incurriendo (Ques, 2010, p. 33).

Efectivamente, el sector financiero se ha vuelto incomprensible para la gran mayoría de la población. La proliferación de productos financieros opacos en el periodo previo a la crisis es un buen ejemplo de ello. Irónicamente, uno de los mercados de activos que minimizaban la exposición al riesgo financiero se vino a conocer bajo el nombre de "securitization market", o mercado de segurización.[17] Cada inversor que busca minimizar el riesgo de sus inversiones mediante la adquisición de este tipo de productos financieros genera una situación en la que aumenta el riesgo general –sistémico– de destabilización del sistema financiero. El Global Financial Stability Report del FMI publicado el 2009 define el riesgo sistémico como "a risk of disruption to financial services that is caused by an impairment of all or parts of the financial system and that has the potential to cause serious negative consequences for the real economy" (IMF, 2002). Otra definición, que tiene la virtud de ser sintética y funcional, es la que ofrecen Engle, Jondeau y Rockinger: "Systemic risk may be defined as the propensity of a financial institution to be undercapitalized when the financial system as a whole is undercapitalized" (Engle, Jondeau, y Rockinger, 2015, p. 155).

Este tipo de activos opacos dificultó la correcta apreciación de su valor real por parte de las agencias de calificación de riesgos. En un principio, las agencias de calificación de riesgo fueron creadas para evitar los problemas de información asimétrica en este mercado (De la Dehesa, 2009, p. 24). Sin embargo, la opacidad de los métodos de las agencias de calificación de riesgos tiende a generar movimientos especulativos y crisis financieras (Gärtner, Griesbach, y Jung, 2011, p. 298; Manganelli y Wolswijk, 2009; Sgherri y Zoli, 2009). Estas empresas también son criticables por su poder oligárquico, su dependencia hacia quienes solicitan su servicio de valoración, su capacidad para generar pérdidas en terceros según sus intereses, etcétera (Damásio, 2013, pp. 35–36; Sibert, 2009, p. 46). En la práctica, las agencias de notación también contribuyeron a reforzar la creencia en el buen estado del sistema financiero global. Se deduce de lo expuesto que el sistema económico depende cada vez más de las expectativas del crecimiento económico y de la estabilidad financiera para poder perpetuarse.

Las declaraciones de los bancos centrales también influyen fuertemente sobre los mercados (Bligh y Hess, 2007, p. 89; Bligh y Hess, 2005; Perrone, 2010, p. 4)[18]. Aunque estas instituciones

17 Este proceso de segurización está íntimamente relacionado con el surgimiento de la crisis actual (M. B. Aalbers, Engelen, y Glasmacher, 2011, p. 1780; M. Aalbers, Engelen, y Glasmacher, 2010; Solomon, 2012, p. 23), y no debe confundirse con el proceso con el mismo nombre que utilizamos para seleccionar los casos.

18 En el caso de las declaraciones hechas por el FOMC, la audiencia está atenta al discurso institucional porque este afecta directamente a los "primary lenders" - los bancos -, que deben prepararse para comprar bonos del Tesoro cuando el FOMC eleva la tasa de remuneración de esos activos. En cambio, cuando el FOMC baja el tipo de interés, los bancos reciben rápidamente millones de dólares. Justamente por causa de la influencia que tiene el FOMC, estas declaraciones también se extienden más allá de Wall Street, logrando un público más amplio mediante el Wall Street Journal y otros periódicos especializados. Los pequeños inversores están atentos a la evolución de la tasa de los bonos del Tesoro, y los pequeños bancos intentan descifrar los comunicados del FOMC a modo de crear sus expectativas sobre la liquidez de la que pueden disponer a corto plazo (Perrone, 2010).

juegan un rol primordial en la estabilización de los mercados, no pueden controlar su funcionamiento ni determinar su evolución. Las declaraciones de este tipo de instituciones tienen dos funciones retóricas: explicar y justificar la política monetaria adoptada y mantener informados a los mercados acerca de sus intenciones (Perrone, 2010, p. 3). Si las intenciones de los inversores coinciden con las intenciones reales de la institución monetaria en cuestión, la política monetaria será exitosa. Por eso, las declaraciones de las instituciones monetarias buscan proyectar un *ethos* autoritario y creíble (Perrone, 2010, p. 17). De forma general, la comunicación institucional relativa a asuntos económicos ha asumido una complejidad y elaboración crecientes. Los líderes políticos ganan en credibilidad cuando integran el contexto político-económico en su discurso, y cuando emplean la jerga económica, que permite transmitir la sensación de comprensión de las situaciones complejas en profundidad (Bligh y Hess, 2007, p. 91). En resumen, los conflicto entorno a los rescates tienen una indudable dimensión discursiva:

> While economies are real events that exist outside discourse, our experience of them is always mediated by an overlapping network of discursive and extra-discursive forces (which in turn impacts the materiality of the economy itself) (Joshua Stanley Hanan, 2010, p. 142).

Los riesgos que amenazan a los actores no son solamente exógenos, sino que también se originan en su percepción de sus propias acciones. Esto conlleva a que la percepción de una amenaza o de un riesgo que no tiene fundamento en la economía concreta puede tener consecuencias en la economía abstracta. Como consecuencia de ello, los discursos pueden afectar a la economía concreta. La vertiente subjetiva del funcionamiento de la economía está íntimamente vinculado a la estabilidad de las finanzas, "que están, *en principio*, gobernadas por las fuerzas elementales de la opinión y de las creencias" (Lordon, 2007, p. 93). De este modo, los discursos económicos buscan crear una expectativa de crecimiento de la economía concreta para estabilizar a la economía abstracta. Cuando existe estabilidad en los mercados financieros, los circuitos de financiación de la economía concreta funcionan y el ciclo productivo puede reproducirse. En cambio, cualquier cuestionamiento de la ideología del crecimiento, cualquier retraso en la aplicación de las políticas de crecimiento, cualquier declaración de las autoridades que contradiga las expectativas de los mercados, cualquier inestabilidad en los mercados financieros, etc. genera consecuencias de amplio alcance. En consecuencia, el crecimiento económico pasó a ser considerado una prioridad, tanto para los partidos de derecha como para la mayoría de los de izquierda (Fotopoulos, 2005).[19] En definitiva, el crecimiento del peso relativo y absoluto de la finanza requiere un esfuerzo defensivo creciente de los medios y los políticos.

19 El PSOE es un ejemplo de esta tendencia, ya que ha venido a acercar su perfil ideológico al centro político e incluso hacia la derecha en ciertos temas, como la economía y las políticas mediáticas (Almiron y Segovia, 2012, p. 2911; Zallo, 2010). A nivel de políticas mediáticas se pasó de medidas que favorecen el pluralismo a medidas que favorecen la concentración (Mateo, Bergés, y Garnatxe, 2010, pp. 97–102).

En el caso de la presente crisis, tanto los políticos de derecha como los de izquierda defendieron los rescates, ignorando la indignación de la población y las divisiones en el seno de sus partidos (Catalano y Waugh, 2013; Joshua S Hanan y Chaput, 2013; Horner, 2011; Iván Rodrigo Mendizábal, 2011). Los rescates son redactados por el ejecutivo, no se discuten en los parlamentos e implican instituciones que se sitúan en el exterior del poder estatal, desde bancos centrales a instituciones supranacionales (Joshua Stanley Hanan, 2010; Posner y Vermeule, 2007). También se genera un conflicto entre los intereses de la finanza y los de la clase industrial, que sufriría pérdidas importantes si no se efectúa el rescate a la vez que también sale perjudicada por los rescates, que empeoran la situación económica. En resumen, los rescates originan conflictos entre la clase financiera, las autoridades monetarias, la clase industrial, la clase política y los contribuyentes.

Los rescates son la materialización del poder de clase de la finanza ante problemas económicos que ella misma ha generado, y por eso mismo son una herramienta paradigmática de la clase dominante.

II-2.2 Herramientas de la clase dominada

En esta investigación estudiamos la usurpación de propiedades privadas en tanto que herramienta al servicio de las clases populares. A nivel legal, el propietario individual sigue teniendo títulos válidos de propiedad, es decir, la usurpación no constituye en sí una expropiación. Se distingue por ese motivo del rescate, en el que la expropiación de los propietarios mediante sus impuestos es contractual. Aunque existan excepciones –de las que hablaremos en el apartado relativo a la cuestión de la legalización–, en la casi totalidad de los casos, la usurpación solamente priva a su propietario de la posibilidad de utilizar su bien inmobiliario de forma temporal. Usurpar consiste a nivel jurídico en abrir un conflicto con la propiedad privada, una institución inherente y definitoria del capitalismo como organización social (Fotopoulos, 2005, p. 23). Por tanto, la usurpación es un delito que consiste, a efectos prácticos, en una acción directa contra la institución de la propiedad privada.

La posesión temporal que la usurpación permite no está asociada *a priori* a un valor de cambio, y los estudios realizados sobre esta práctica indican que son residuales los casos en los que el delito de usurpación se emplea para generar beneficios (PAH Madrid, 2017). Más bien, la usurpación suele darse por necesidad, ya sea ésta relativa a las condiciones de vida materiales o a una forma de entender la naturaleza de lo político. Al entrar en conflicto con esta institución, la usurpación abre la puerta al enfrentamiento, que se materializa en el desalojo o desahucio del espacio, en los procesos judiciales, etc. En otras palabras, quienes incurran en el delito de usurpación generan una relación antagónica potencial con las instituciones (Milligan, 2016). El antagonismo surge en la medida en que el/los sujetos persisten en su *uso* de la propiedad usurpada, por lo que está íntimamente relacionado con la presencia de sus cuerpos en ese espacio. Retomando nuestra reflexión sobre la importancia del territorio, la usurpación sitúa a quienes cometen ese delito en un espacio extraño, tal como lo define Lindahl (Lindahl, 2006).

En la práctica, el antagonismo que la usurpación genera lleva los moradores y usuarios a buscar apoyo, dando lugar a sinergias mayoritariamente no-institucionales de apoyo mutuo y solidaridad. Esta forma de habitar el espacio se opone al entendimiento de la vivienda como lugar de vida producido por el urbanismo en tanto que ideología y elemento del capitalismo (Lefebvre, 1972). Habitar es una actividad que consiste en apropiarse de algo exterior (Barbe, 2016; Colin, 2015; Illich, 2004). Esta apropiación no consiste en detener la propiedad, sino que consiste en un proceso de adaptación del espacio a uno mismo (Virilio, 1993). En resumen, enfocamos la problemática del derecho a la ciudad desde la óptica de la apropiación y del uso del espacio, en vez

de poner el énfasis en el surgimiento de la figura arquetípica del proletario (Lefebvre, 1972), o en su resurgimiento contemporáneo bajo la forma de la multitud (Hardt y Negri, 2005).

> Il ne faut pas déduire d'une telle considération que le concept du droit à la ville viendrait appuyer la conception visant à répartir les squatteurs en deux catégories : l'une qui serait «politisée», réprouvant idéologiquement le principe de propriété privée et revendiquant le squat qu'ils habitent ; et l'autre, plus «ingénue», habitant simplement et pour ainsi dire sans arrière-pensées. La notion d'appropriation invite à dépasser cette opposition (Colin, 2016, p. 603).[20]

Desde esta perspectiva, la cuestión de la legitimidad de la usurpación es un factor político de primer orden. Como hemos argumentado con anterioridad, el derecho a la propiedad privada se caracteriza por ofrecer a sus propietarios el *derecho a excluir* (Blomley, 2005). Además, la presión de la finanza sobre el mercado inmobiliario genera una sobreproducción de inmuebles e incentiva que se mantengan viviendas vacías con finalidades especulativas (Harvey, 2014; Harvey y Smith, 2005). En resumen, la usurpación confronta la legitimidad del uso con la ilegitimidad del *desuso*. Luego, la usurpación satisface de forma inmediata la necesidad humana de vivienda. La usurpación por necesidad cuestiona la legitimidad del derecho a la propiedad y visibiliza las demandas de aquellos que el régimen de la propiedad excluye (Cockburn, 2016, 2017). Pero, incluso en los casos en los que no se emplea el espacio como vivienda, la usurpación permite el acceso al *espacio*. Y, como hemos visto en la sección teórica, la constitución de una comunidad política depende de un territorio, que a su vez presupone el acceso a un espacio físico concreto. Retomando la definición de Colin (Colin, 2016, p. 602), definimos el territorio como un *espacio habitado* de forma continuada, aunque temporalmente discontinua (Mauvaise Troupe, 2016).

La cuestión de la legitimidad también es importante para quienes emplean la usurpación como herramienta política. Es decir, además de considerar que la usurpación es legítima y llevarla a la práctica, quienes usurpan pueden dotarse de un discurso político más o menos complejo y articulado para explicar sus actos.

II-2.2.1 Movimientos y usurpación

Los movimientos que se constituyen entorno a la usurpación desafían a las instituciones en varios terrenos. En primer lugar, porque traspasan espacios abandonados para hospedar a personas excluidas del sistema de propiedad (Aguilera, 2012; Mudu, 2006), y de forma más amplia para

20 Traducción: No se debe concluir que esta perspectiva implica que el concepto del derecho a la ciudad vendría dar apoyo a la concepción que busca repartir los usurpadores en dos categorías: una que estaría "politizada", reprobando ideológicamente el principio de la propiedad privada y reivindicando la okupa que habitan; y la otra, más "ingenua", habitando sencillamente y, por así decirlo, sin motivaciones políticas. La noción de apropiación invita a sobrepasar esta oposición.

reclamar el derecho a la vivienda (Alemany y Colau, 2013). A nivel del derecho a la ciudad, la usurpación permite resistir a los planes de urbanismo neoliberales (López, 2013; Mudu, 2013), visibilizar casos concretos de prácticas especulativas (Colin, 2015; Werbner, Webb, y Spellman-Poots, 2014), desarrollar actividades culturales y políticas en espacios no institucionales (Aguilera, 2013; Fominaya, 2014a, p. 82), bloquear la construcción de infraestructuras (Mauvaise Troupe, 2016), etc. La usurpación se erige como una alternativa política *práctica* al capitalismo y a los mecanismos estatales de representación política (SqEK, 2010).

> The practices that take place through squatting operate within a specific field of forces, tactically playing with and reversing the relations of power in which they are embedded. These operate as modes of resistance that do not necessarily oppose and fight *against*, but entail active and creative processes of making *difference* possible, through a multiplicity of struggles that lead to the transformation of urban, political and ethical spaces. Thus, what is at stake is not simply a movement of subtraction and negation, but a multiplication of difference. Squatting is not simply a *reaction*, as it leads to a process of creation, breaking opening fixed norms and exploring possibilities for difference. These modes of resistance are not moved by hatred and anger, but by the joy produced through the affirmation of the power of *action*. (Dadusc, 2016, p. 291)

Desde los años setenta han surgido movimientos de okupación en Europa entorno a proyectos políticos de centros sociales (Cecchi et al., 1978, Mudu, 2004; 2005; 2012). El modelo de los centros sociales europeo fomenta prácticas autogestionarias como los grupos de apoyo mutuo, charlas críticas, grupos de estudio y talleres, actividades culturales y populares que minimizan el uso del dinero y la burocracia (SqEK, 2010). Asimismo, la usurpación permite una mayor autonomía en relación al trabajo asalariado, ya que permite vivir con menos dinero. Estas formas de vida en oposición al trabajo están íntimamente asociadas a la colectivización de recursos, técnicas, conocimientos, etc. que se pueden resumir bajo el concepto de autonomía política (Agamben, 1993; Cattaneo, 2013). También destacan los principios de la autodeterminación y de la libre asociación con otros individuos, contrarios a la lógica de obediencia a la autoridad (Colin, 2016, p. 674).

A nivel económico, los espacios okupados se pueden entender como bienes comunes (Blomley, 2008; Finchett-Maddock, 2016; Gargiulo y Cirulli, 2016; Seyfert, 2016), en referencia a los *commons* preliberales de los pueblos del norte del Europa (Bruun, 2015). A nivel legal los *commons* nórdicos eran recursos comunes sobre los cuales no existían los derechos de propiedad modernos (Olwig, 2001, 2005). De forma semejante a los *commons*, los usuarios de los espacios okupados no tienen derecho de propiedad y aplican normas que suelen generar bienes comunes. Mucho por el contrario, a partir de la Alta Edad Media, en la península Ibérica los bienes comunales ibéricos se plasman en las cartas forales u otros contratos semejantes al alquiler, la cesión de uso, etc (Moro, 1981). Aquello que es común a ambos casos es que las relaciones de propiedad existentes no coinciden con las reglas del estado y del mercado, sino que son el producto de las

decisiones colectivas (Algarra, 2015; Rodrigo, 2010). Preferimos por este motivo la definición de espacios *comunales*, para destacar que la dimensión política de estos recursos prima sobre su dimensión meramente económica.

> S'acostuma a dir que tota la terra era de domini públic (fisc) o de domini privat (alou). En realitat, aquesta afirmació és a la vegada inexacta i insuficient. Inexacta perquè el fisc no és un domini públic en el sentit de comú, sinó el domini de la potestat pública, de l'autoritat; insuficient perquè la definició, precisament a causa d'aquesta inexactitud, vela una tercera forma de domini: el domini comunitari o alou comunal, o sigui, la propietat comuna de tots els veïns. (Feliu, 2011, p. 40)

Los bienes comunales y los espacios okupados se pueden entender como formas de política prefigurativa. El concepto de política prefigurativa se refiere a prácticas que buscan formas de llevar a la práctica de forma cotidiana las cosmovisiones utópicas que les informan (Risager, 2016). Asimismo, la política prefigurativa no es algo nuevo, sino que ha sido siempre una característica de las luchas políticas y de la autoorganización popular (Calhoun, 1993). Además, los espacios okupados constituyen lugares donde la política prefigurativa tiene una continuidad temporal (Kurik, 2016). Esta característica de estos espacios ilustra la importancia que el modelo del centro social ha tenido para diversos movimientos sociales (Aguilera, 2011; Dee, 2014, 2016; Martínez, 2016; Martínez y García, 2015; Moore y Smart, 2015; Mudu, 2012; Piazza, 2012). Estos movimientos confluyen en los espacios okupados, lo que les permite fortalecer su actividad convivencial y movilizadora, a la vez que contribuyen a mantener sus infraestructuras y recursos. En otras palabras los movimientos e individuos que usan los espacios okupados llevan a cabo el proceso de comunalización –en inglés *commoning*– mediante el cual se producen y se mantienen los recursos colectivos en cuestión (Blomley, 2005).

No obstante, la analogía entre los espacios comunales de antaño y los espacios okupados de la actualidad no toma en cuenta el contexto político y legal en el cual se realizan las prácticas de comunalización actuales. El aparato conceptual de los commons es problemático por no tomar en cuenta la potencial dimensión antagónica de este tipo de espacios comunales contemporáneos. Como hemos visto más arriba, la usurpación genera un antagonismo potencial con las instituciones que tiene un carácter esencialmente político (Milligan, 2016). El caso de la usurpación de propiedades privadas para crear espacios okupados ilustra que estos bienes comunales se erigen en conflicto con el sistema policial, judicial, económico, político, etc. En consecuencia, la creación de movimiento entorno a la práctica de la usurpación –el apoyo mutuo entre quienes usurpan– es una base necesaria (aunque no suficiente) para la articulación de proyectos políticos entorno a esta práctica. Para superar esta limitación del concepto de bienes comunes, se ha propuesto hablar de comunes anarquistas.

En un estudio sobre el movimiento antiautoritario canadiense, se afirma que ese movimiento generó recursos colectivos que a veces son de acceso público, y a veces dependen de las redes de afinidad (artículo canadiense). Los autores les designan de bienes comunes anarquistas, lo que tiene la ventaja de poner en evidencia el carácter político de esos recursos. No obstante, el concepto de "comunes anarquistas" es inadecuado para designar la complejidad de los movimientos que se generan entorno a los espacios okupados. En efecto, se constata que los movimientos europeos de centros sociales okupados se caracterizan por ser muy heterogéneos, es decir, se componen en cada territorio de una elevado diversidad de prácticas y orientaciones políticas (Estany, 2010; Holm y Kuhn, 2011; Leyva, Miró, y Urbano, 2007; Martínez, 2007; Pruijt, 2013b, 2013a). En resumen, la designación de *comunes anarquistas* es útil en la medida en que las prácticas relacionadas con los centros sociales okupados suelen partir de principios que son característicos del anarquismo –por ejemplo, la propiedad colectiva. Pero es equívoca en la medida en que ignora la diversidad inherente a los movimientos de centros sociales.[21]

De forma general, es problemático asociar la okupación a una ideología concreta. La usurpación ha llegado incluso a ser utilizada por grupos de extrema-derecha como Casa Pound en Italia y Hogar Social en Madrid (Cattaneo, 2016). Para superar esta dificultad, González y Barranco propusieron la designación de la okupación en Barcelona como "movimiento de movimientos" (González y Barranco, 2007). Al adoptar una designación que da cuenta de la complejidad del movimiento como un todo unido, González resuelve el problema de la diversidad. También se ha propuesto dar más importancia a las características políticas e identitarias de cada centro social okupado. Cada colectivo define una identidad propia y un discurso que acompaña las prácticas que lleva a cabo (Miró i Acedo, 2008). Miró critica que se haya estudiado el "movimiento okupa" sin tomar en cuenta las diferencias que existen entre los espacios okupados, que pueden priorizar aspectos distintos en su proyecto político. Por otra parte, Miró resalta que cada okupación se lleva a cabo en un contexto que define en parte la forma que tendrá un proyecto de centro social. En último lugar, también es importante tener en cuenta que los centros sociales se influencian mutuamente, en sintonía con lo que hemos argumentado en la sección sobre luchas y clases acerca del carácter relacional de la(s) identidad(es).

El carácter acéfalo de los movimientos entorno a la usurpación, su potencial como fuente de antagonismo, y su empleo como herramienta de protesta social justifican su elección para nuestra investigación. Lo expuesto es suficiente para interpretar las prácticas de usurpación barcelonesas a la luz de la teoría general que se expuso en la primera sección. Retomando el concepto de Ong,

21 Un ejemplo de ello son los centros sociales okupados que ponen énfasis en el independentismo, a menudo más proclives en considerar al estado como un actor legítimo (Fernández, 2010).

podemos conceptualizar los centros sociales okupados y la red de prácticas de usurpación de propiedades privadas como una constelación de sujetos políticos capaz de crear, fomentar y/o fortalecer escalas de excepción a la manutención del orden biopolítico. Asimismo, en Barcelona la Ordenanza de Civismo y la Ley Mordaza –que permiten que la policía aplique sanciones según criterios políticos– se enfrontan a un actor político colectivo que hace de la desobediencia una cuestión territorial. Como hemos visto, no solamente se construyen en oposición a las normas y la ley, sino que también generan espacios que dan pie a la autoorganización popular (Di Feliciantonio, 2016, p. 6).

II-3 Crisisología

En los últimos tiempos se ha utilizado de manera cada vez más recurrente el concepto de crisis para referirse al conjunto de sucesos que predominan en nuestras sociedades (Müller y Waterlot, 2013, p. 4). Para lograr una comprensión cabal del concepto de crisis es esencial contextualizar esta noción, empezando por describir el término en sus dimensiones semánticas y conceptuales. Tras realizar esta tarea, tratamos de adoptar una definición concreta de la crisis.

La primera definición de crisis que es oportuno mencionar es la del médico Hipócrates (460 a.c. - 370 a.c.), según el cual el término *krisis* se refiere al momento decisivo de resolución de una enfermedad, en el cual se decide la suerte del paciente. Este momento es identificado por el médico, lo que queda reflejado en el hecho que el vocablo *krisis* se origina del verbo *krino* que significa examinar, juzgar, decidir (Starn, 1976, p. 5). Volveremos a tratar más adelante, en este mismo apartado, la importancia del observador y de su subjetividad. En todo caso, el uso técnico que le dieron los médicos se fue expandiendo a otros ámbitos, por analogía y de forma generalmente ateórica, por diversos autores griegos. Por otra parte, Starn indica que los historiadores no utilizan la noción de "crisis" de forma significativa ni durante el imperio romano, ni durante la edad media, ni durante el Renacimiento. Por tanto, esta definición de la crisis como momento crítico prevaleció durante siglos (Starn, 1976, p. 6).

Es entre el siglo XVII y el siglo XIX que se da una expansión metafórica del término, que pasa a referirse a momentos de ruptura en general. Más tarde, durante el siglo XIX empieza a banalizarse el uso del concepto para referirse a disfuncionamientos de un sistema. Es durante esta época que tanto economistas como historiadores empiezan a elaborar teorías de las crisis, y es en este contexto que el marxismo aparece como teoría crítica al afirmar que la crisis es inherente al sistema capitalista y que augura su decadencia (Ordioni, 2011). Mientras tanto, en el campo liberal destacan las visiones contrapuestas de Say y Keynes. El primero defiende que la autorregulación de los mercados impide las crisis económicas, mientras que el segundo propugna una intervención estatal contracíclica para evitarlas. Aunque la ley de Say haya obtenido más visibilidad, el concepto de destrucción creativa de Schumpeter es otro buen ejemplo de las teorías de las crisis elaboradas entorno a la creencia en la autorregulación de los mercados (Schumpeter, 1942). Trataremos de estas cuestiones con mayor detenimiento en la sección relativa al marco teórico específico. Mientras tanto en el siglo XX sigue expandiéndose el uso del término crisis, verificándose un aumento dramático de su uso entre los años veinte y los años treinta. En resumen, prevaleció la idea de un momento crítico en detrimento del juicio que implica la acepción inicial del término *krisis* (Graf, 2010; Graf y Föllmer, 2012).

En todo caso, ambas acepciones del término indican que la crisis comporta siempre un riesgo, una radical incertidumbre (Müller y Waterlot, 2013, p. 4). En este sentido, Morin nos aporta una definición antagónica que nos permite reforzar esta característica. Según él, crisis se refiere a la indecisión, el momento en cual se da una perturbación y, simultáneamente, surgen incertidumbres. En esta línea de pensamiento, una componente de la crisis es la regresión de los determinismos, de la estabilidad, acompañada de una progresión de los desórdenes y de lo aleatorio (Morin, 1976, p. 161). Por eso, el término de crisis designa fenómenos esencialmente complejos y encierra significados contradictorios. Pero esta introducción de la incertidumbre, de lo aleatorio y de la ambigüedad no corresponde a una regresión teórica (Acosta Romero: 2009, 115-118). Como indica Morin (162), "le fait que nous soyons amené à introduire l'incertitude, l'aléa, et l'ambiguïté dans le concept de crise correspond, non à une régression théorique, mais, comme partout où a pénétré l'incertitude et l'ambiguïté, à une régression de la connaissance simple, de la théorie simple, ce qui permet une progression de la connaissance complexe et de la théorie complexe." El pensamiento complejo al que se refiere Morin trata la interdependencia, la multidimensionalidad y lo paradójico.

Pese a su utilidad, el concepto de *krisis* está fatalmente relacionado al estado de salud de un enfermo. De esta forma, el estado de crisis que sufre el paciente no es de orden social, sino en buena medida fisiológico. Pero, como hemos visto en el tercer apartado de la primera sección, el ser humano es un animal simbólico cuya capacidad de abstracción le permite superar el estado de mera necesidad en sus acciones. En consecuencia, la aplicación del término de crisis para referirse a procesos sociales implica tomar en cuenta la cuestión de la percepción humana. Es decir, por más que se den sucesos o procesos inesperados que generen perturbaciones, éstos solo se transforman en crisis al ser construidos como tales. El momento crítico de decisión se construye en relación a sucesos o procesos pretéritos, e implica dibujar dos posibles caminos futuros. Asimismo, los observadores constituyen crisis cuando integran procesos complejos en una estructura narrativa que identifica un punto de inflexión (Graf, 2010). Por tanto, el estado de crisis tiene una componente mito-poética irreducible, lo cual justifica su estudio en tanto que fenómeno complejo. Por ello por todo ello, más allá de las interpretaciones mecanicista de las crisis, hay que tomar en cuenta que "la crisis es el sentimiento de crisis" (Castoriadis, 1980, p. 247).

De forma más general, tanto si se considera la crisis como momento de decisión o indecisión, una componente esencial de esta noción es la idea de perturbación (Morin, 1976). Por un lado, la del evento externo, que en algunos casos desencadena un proceso de crisis. Por otro, la de una perturbación interna que provoca una desregulación en la organización social. Dicho en otras palabras, se pueden estudiar las crisis desde la perspectiva del evento que desencadena reacciones políticas, mediáticas, sociales; o desde la perspectiva del proceso que lleva al evento y su evolución

posterior (Stegăroiu, 2005, pp. 261–263). Como hemos visto, el término griego reunía la crisis objetiva que sufría el paciente y por otro la percepción subjetiva del momento crítico de parte del médico. En el caso que nos ocupa, la quiebra de varias empresas financieras sistémicas es el evento externo que desencadena el proceso de crisis. En cambio, en la sección sobre el sistema económico hemos identificado las dinámicas sistémicas que sufren perturbaciones internas, lo que a su vez implicó la desregulación de la organización y la construcción de un relato de crisis. Por tanto estamos antes dos caminos distintos para abordar la misma cuestión. El primero pone de relieve el evento cataclísmico que perturba un sistema, mientras que el segundo se centra en los procesos y en la forma en que éstos se ven perturbados.

El primer elemento en una crisis es el suceso inesperado: la crisis conlleva un elemento de sorpresa, y siempre deja sorprendida a las instituciones, cuyas leyes e instituciones dejan de ser adecuadas y eficientes. En este sentido, las crisis son potencialmente evolutivas, aunque impliquen forzosamente desorganizaciones y reorganizaciones casi críticas de la sociedad (Morin, 1976, p. 162). Cuando sucede una crisis, surge un suceso inesperado que pone en peligro la reputación y el funcionamiento de las organizaciones (Libaert, 2001, p. 9). Es decir, la crisis crea la oportunidad de una renovación de la organización, al mismo tiempo que potencia su final, su muerte. A su vez, el cuestionamiento de las estructuras existentes asociado a las crisis puede conllevar a la tensión entre pulsiones creativas y pulsiones destructivas. Desde esta perspectiva, la crisis conlleva el surgimiento de elementos opuestos que combaten entre sí, siendo que una eventual regeneración de la organización depende del desbloqueo de potencialidades o realidades inhibidas. En este sentido, Castoriadis subraya que “in a crisis, there are opposing elements that combat each other—whereas what is characteristic of contemporary society is precisely the disappearance of social and political conflict.” (Castoriadis, 1996, pp. 135–136).

No obstante, Rodrigues dos Santos propone interpretar que la crisis es justamente el momento en el que aún no existe conflicto. El surgimiento de un conflicto social y político bien estructurado en una situación de crisis equivale a la resolución de la crisis. En otras palabras, la crisis origina y estructura conflictos, pero una vez que estos conflictos están bien definidos, la sociedad ya no se encuentra en una situación de crisis (dos Santos, 2001, pp. 2-3). En concreto, cuando las desorganizaciones de la crisis se materializan y se traducen en el conflicto social y político articulado, en la que los intereses están bien definidos y son estables, ya no se puede hablar de crisis. Esta paradoja llama la atención hacia la importancia del actuar creativo de las sociedades, que depende de las relaciones de poder que se establecen entre los actores políticos. Esta interpretación encaja con lo que hemos expuesto en la tercera sección del primer capítulo acerca de la importancia del antagonismo. Es de la pulsión de vida que surge la posibilidad de que la sociedad

pueda reinventarse ante la crisis (Castoriadis, 1996; Morin, 1976). En cambio, las pulsiones de muerte son aquellas que buscan mantener las estructuras previas mediante la fuerza, y son éstas las que prevalecen hoy en día:

> Nous ne vivons pas une crise du capitalisme, mais au contraire le triomphe du capitalisme de crise. «La crise» signifie: le gouvernement croît. Elle est devenue l'*ultima ratio* de ce qui règne. (...) La crise présente, permanente et omnilatérale, n'est plus crise classique, le moment décisif. Elle est au contraire fin sans fin, apocalypse durable, suspension indéfinie, diffèrement efficace de l'effondrement effectif, et pour cela état d'exception permanent. La crise actuelle ne promet plus rien; elle tend à libérer, au contraire, qui gouverne de toute contrainte quant aux moyens déployés (Comité Invisible, 2014, pp. 24–25).[22]

Aunque de forma ciertamente reductora, la pulsión de muerte encaja con la interpretación de la esfera política que hemos realizado en el capítulo 1 sección 2. En efecto, las técnicas de gobierno modernas aseguran la supervivencia de las instituciones confrontadas a crisis desde una lógica de la confrontación con amenazas y enemigos (Krisis, 2015). Al centrar su atención en las instituciones y no en la sociedad, estas técnicas acaban siendo una forma de *gubernamentalidad*, tal como la hemos definido en la segunda sección del primer capítulo (Foucault, 1997). En este sentido, a partir de los años setenta se generaliza el uso discursivo de la crisis para legitimar ciertas políticas en un contexto de conformismo generalizado. Estos discursos de crisis se han utilizado y se utilizan para esconder desigualdades y legitimar políticas favorables a los intereses del poder concentrado (Ordioni, 2011, pp. 143–147). En este sentido, el neoliberalismo "hace de la crisis el dispositivo mediante el cual [el principio de organización] crea, rechaza y neutraliza su propio antagonismo" (Cadahia, 2012, pp. 7–8). De esta forma, el evento inesperado que caracteriza la crisis se transforma en acontecimiento, es decir, un suceso que se inserta en la lógica del sistema y, por tanto, no lo amenaza. El carácter permanente de la crisis lleva a Rodrigues dos Santos a hablar de "estado de crisis".

> Reste que, dans ces conditions, nous devons rendre compte (et là réside quelque difficulté), de cette évidence empirique forte, que, si l'état de crise est permanent dans nos sociétés actuelles (peut-être devrait-on songer à en faire l'élément central de définition de ce nouveau type d'organisation sociale complexe, globale, instable et cependant très stable), il faut se donner les moyens de détecter, décrire, expliquer ces états où l'intensité de la crise est telle, qu'elle transforme de manière significative l'organisation sociale, c'est-à-dire le rapport entre ordres et désordres locaux, et produit de nouveaux foyers d'organisation et de désorganisation (dos Santos, 2001, p. 8).[23]

22 Traducción: Nosotras no vivimos una crisis del capitalismo. Más bien, vivimos el triunfo del capitalismo de crisis. "La crisis" significa: el gobierno crece. La crisis se ha vuelto la ultima ratio de lo que reina. (…) La crisis presente, permanente y omnilateral, ya no es una crisis clásica, el momento decisivo. Mucho por el contrario, ella es el fin sin fin, el apocalipsis sostenible, la suspensión indefinida, diferimiento eficaz del hundimiento efectivo, y por eso mismo estado de excepción permanente. La crisis actual no promete nada más; de hecho, tiende a liberar a quienes gobiernan de cualquier constricción en cuanto a los medios que se despliegan.

23 Traducción: Queda que, en estas condiciones, debemos rendir cuenta (y aquí reside alguna dificultad), de esta evidencia empírica fuerte que, si el estado de crisis es permanente en nuestras sociedades actuales (quizás deberíamos considerar hacer de éste el elemento central de definición de este nuevo tipo de organización social compleja, global, inestable, y sin embargo muy estable), hay que tomar los medios de detectar, describir, explicar

En resumen, es necesario adoptar una definición específica y operacional de las crisis para un estudio de las mismas (Kouzmin y Jarman, 2004, 188). Ahora trataremos de transformar esta reflexión teórica sobre las crisis en un concepto adaptado a nuestra investigación. En sintonía con la reflexión de Rodrigues dos Santos, definimos crisis en su sentido estricto como un momento de perturbación decisivo que requiere para su resolución la existencia de un conflicto político y social. Tomando en cuenta lo expuesto en la sección sobre el sistema económico, consideramos que se dio una intensa crisis entre finales de los sesenta y principios de los setenta que se resolvió rápidamente a favor del capital, y el discurso de crisis pasó a ser una constante a partir de entonces (Hall et al., 2013). El discurso de la crisis fomentó la despolitización de políticas pro-mercado, aunque en sí mismo esta estrategia es un fenómeno altamente político (Thorup, 2006, p. 144).

A nivel de las luchas, el periodo previo a la crisis del 2008 fue un periodo al cual Castoriadis denomina como conformismo generalizado (Castoriadis, 1996, p. 223). En los países occidentales, solamente se empieza a observar el resurgimiento del conflicto con el aparecimiento de la crisis. Podemos considerar que el conflicto entre clases aún no se ha reestructurado ante la situación crítica. Asimismo, se justifica el estudio de la situación presente como una situación de crisis.

estos estados en los que la intensidad de la crisis es tal, que transforma de forma significativa la organización social, es decir, la relación entre los ordenes y desordenes locales, y produce nuevos hogares de organización y desorganización.

II-4 Objetivos e hipótesis

II-4.1 Objetivos

Disponemos ahora de dos temas que permiten estudiar los conflictos de clase en torno a la cuestión de la propiedad privada, que como hemos visto es un factor relevante para explicar las desigualdades de poder económico y político. Por un lado, los casos de rescates se realizan mediante procedimientos legales pero carecen de legitimidad porque no se dio un debate informado sobre la pertinencia de éstos entre todas las personas afectadas –imponiéndose una decisión contraria a la voluntad y a los intereses de la mayoría de la población. Por otro lado, la usurpación constituye un delito, por lo que se sitúa fuera de la legalidad. Pero, si bien es ilegal, en muchos casos la usurpación cuenta con la legitimidad de las necesidades humanas, y a veces puede estar incluso justificada por la misma legalidad que la sanciona –entrando en conflicto, por ejemplo, con el derecho constitucional a la vivienda. En ambos casos, las prácticas y los discursos de las clases dominadas y dominantes, ya sean éstas legales o ilegales, están acompañadas de formas de legitimación.

En consecuencia, formulamos los siguientes objetivos.

II-4.1.1 Objetivo general

- **Objetivo general:** Estudiar la tensión entre legalidad y moralidad en los discursos de los actores políticos bajo estudio.

El estado es el garante de la legalidad y es en relación a esta responsabilidad que los periódicos evalúan, critican y proponen ciertos tipos de intervención estatal según su postura editorial. Los discursos políticos y los editoriales se posicionan ante problemas y ofrecen soluciones, hacen sugerencias, critican a otros actores políticos, etc. Al emitir estos comentarios, los actores bajo estudio revelan su propia opinión acerca de la legalidad, que parte de ciertos principios axiomáticos. El hecho que tengamos dos temas diferentes implica que cada periódico hablará acerca de la legalidad y de la moralidad de forma distinta. No obstante, en ambos casos existe una legalidad a la que los periódicos se pueden referir para dar fuerza a sus argumentos. Hemos visto que los periódicos y los políticos defienden que el estado debe intervenir para evitar la quiebra del

sector financiero y que la actuación de las instituciones respeta la ley (Debelle, 2013). En cuanto a la usurpación, los periódicos discuten los criterios que justifican la represión y/o inclusión selectiva en función de la legalidad (Debelle, 2010).

La defensa de estas medidas está íntimamente relacionada con la postura moral que caracteriza cada periódico. En el caso de la usurpación, los periódicos revelan su postura moral al categorizar a ciertos agentes políticos como “buenos” y otros como “malos” (Debelle, 2015; Dee y Debelle, 2015). En estos discursos, se intenta justificar que ciertas actitudes no son coherentes con una cierta ética, que caracteriza al periódico. Hemos observado que el discurso en torno a la usurpación suele dar más importancia a los límites de lo aceptable, o si se quiere, el punto a partir del cual ciertas acciones dejan de ser “buenas” y, por tanto, no deben ser toleradas (Debelle, 2010). Dado que estudiamos dos temas distintos, la moralidad del periódico también se manifestará bajo formas distintas. El análisis preliminar de los materiales indica que, en el caso de los rescates, los políticos y los periódicos tienden a defender las medidas mediante discursos técnicos. A su vez, los argumentos técnicos tienen una dimensión ideológica que dan coherencia al discurso de los periódicos y de los políticos. El estudio realizado sobre la LEEE indica que el rescate se justificó como algo “bueno”, como algo deseable (Debelle, 2013). Es decir, en los discursos sobre rescates se justifica que adoptar las medidas es una postura coherente con una cierta ética.

Los temas que hemos seleccionado en esta sección son idóneos para llevar a cabo un estudio de la tensión entre la legalidad y la moralidad porque ponen en evidencia el conflicto entre clases en torno a la propiedad privada.

II-4.1.2 Objetivos particulares

- **Objetivo particular rescates:** Identificar los fundamentos ideológicos de la “buena” sociedad en el discurso sobre rescates de los actores políticos bajo estudio.

Buscamos identificar las características del discurso económico y las implicaciones teóricas de los argumentos empleados en los textos sobre rescates. La justificación de los rescates basa su legitimad en sistemas teóricos bien definidos y coherentes, aunque apele a figuras arquetípicas como las “familias” o “las pequeñas empresas”. En la práctica, la coherencia discursiva de los actores políticos bajo estudio permite encasillar la ideología económica que posiblemente informa el texto. Por tanto, este objetivo particular se centra en interpretar ideológicamente el funcionamiento del sistema económico que, según los actores políticos bajo estudio, sería capaz de generar efectos positivos tras episodios de perturbación.

- **Objetivo particular usurpación**: Describir los criterios de exclusión e inclusión de cada periódico acerca de la usurpación.

Buscamos identificar la frontera que cada periódico define entre lo aceptable y lo inaceptable a nivel de la protesta social, centrando nuestra atención en la usurpación. Seleccionaremos textos que permitan estudiar los parámetros de inclusión y exclusión tomando en cuenta los estudios realizados sobre la usurpación. En línea con lo expuesto acerca de la excepción como técnica de gobierno, tratamos de evaluar en qué medida los discursos mediáticos se corresponden con la figura del enemigo identificada por la policía catalana. Para ello, haremos una descripción de los movimientos y de la represión que han sufrido. En resumen, este objetivo particular centra su atención en describir la producción de una amenaza mediante el pánico moral en contextos de criminalización mediática, política y/o policial de la protesta.

II-4.2 Hipótesis

Para cumplir nuestros objetivos, definimos una serie de hipótesis basadas en las teorías de la primera sección, en la que hemos discutido y descrito dinámicas sistémicas a nivel teórico e histórico.

Las hipótesis que formulamos tienen que ver con la tensión entre legalidad y legitimidad que se manifiesta en cada caso. Hemos argumentado que estas dos dimensiones están íntimamente relacionadas. Discutir y evaluar sucesos en función de la legalidad conlleva a menudo reflexiones más amplias sobre el carácter ético de la ley. Es decir, para argumentar que ciertas leyes deben cumplirse, puede argumentarse que esas leyes son coherentes con valores que caracterizan al hablante. Por otra parte, reflexionar sobre la ética implica pensar qué tipos de acciones es legítimo llevar a cabo. Y, en la práctica, la legalidad es un criterio que se emplea a menudo para justificar el carácter ético de determinadas acciones y opiniones. Además, hemos argumentado en el apartado anterior que las relaciones de poder afectan el equilibrio entre la legalidad y la legitimidad.

Como veremos en la próxima parte del trabajo, en la que describimos nuestra metodología y construimos el objeto de estudio, los medios son interesantes para estudiar esta tensión porque, aunque estén fuertemente influenciados por el contexto en el cual se encuentran, siguen preservando algunas diferencias entre ellos, tienen una línea editorial influenciada por ideologías relativamente estables, buscan seguir siendo creíbles ante su audiencia, etc. Es más, el estudio comparado de discursos mediáticos nos permite tener una apreciación de conjunto. Tras haber identificado la postura de cada periódico en cada caso, tratamos de compararla con la de otros periódicos de la misma muestra, observar cómo ha evolucionado a raíz del surgimiento de la crisis, y efectuar una comparación entre discursos sobre cada tema.

Remitimos al apartado introductorio de los resultados la articulación de las distintas comparaciones. También aplazamos la identificación y descripción de los distintos niveles de análisis que permiten llevar a cabo dicha comparación a la última sección de la parte metodológica de este trabajo. Por ahora solo definimos los elementos que iremos recogiendo en los textos. Para comparar los temas necesitamos identificar hipótesis generales que tomaremos en cuenta en el análisis de los cuatro casos. Es decir, estas hipótesis estarán presentes en las cuatro muestras de textos. En segundo lugar, también necesitamos hipótesis que nos permitan explorar las especificidades de cada tema. Las hipótesis específicas nos permitirán comparar el discurso de los actores políticos bajo estudio antes y después de la crisis. Es decir, cada tema tiene sus propias hipótesis que nos permiten evaluar cómo ha evolucionado la postura de los actores políticos en cuestión.

Las hipótesis que presentamos a continuación tienen como función facilitar nuestra labor analítica y comparativa. Nótese que para estudiar los rescates incluimos los discursos políticos relacionados con la intervención estatal, mientras que en el caso de la usurpación nos limitamos a estudiar editoriales. Explicamos esta decisión con más detalle en los apartados relativos a la construcción del objeto de estudio.

II-4.2.1 Hipótesis generales

- **Primera hipótesis general:** Los actores políticos bajo estudio identifican amenazas que legitiman la lógica de la excepción.

Como hemos visto en la sección relativa al sistema estatal, la política como técnica despolitiza los conflictos y los administra con el propósito de solventar la tensión entre soberanía y biopolítica. Hemos argumentado que las prácticas gubernamentales se caracterizan por aplicar la lógica de la excepción para reconciliar los intereses económicos dominantes y los intereses soberanos de cada escala de poder. Como hemos visto, la legitimidad de las excepciones depende de que se identifiquen amenazas extraordinarias, ya sean éstas reales o no. En el caso de los rescates, la amenaza está relacionada con el colapso del sistema económico. En cambio, en el caso de la usurpación lo que está en juego es la seguridad jurídica, el orden público, el respeto a la autoridad. En consecuencia, las amenazas serán distintas en cada tema, y seguramente también serán distintas entre periodos.

- **Segunda hipótesis general:** Se defiende la ideología de la propiedad privada en el discurso de los actores políticos elegidos en este estudio.

Como hemos argumentado más arriba en esta parte del trabajo, en la que justificamos el interés potencial de la presente investigación, nuestro criterio de selección de los temas es la propiedad privada, o más exactamente, los conflictos entre clases en torno a la propiedad privada. Lo expuesto acerca del criterio de selección de los temas, de los rescates y de la usurpación es suficiente para plantear la hipótesis de que los actores políticos bajo estudio defenderán la propiedad privada. No obstante, también hemos argumentado que las crisis son momentos de perturbación y transformación de las estructuras existentes, con lo cual es posible que se verifiquen diferencias entre periodos.

- **Tercera hipótesis general:** El discurso de los actores políticos bajo estudio reconoce que existen problemas en el mercado de la vivienda.

Esta hipótesis busca evaluar si los discursos sobre los temas bajo estudio reflejan los conflictos en torno a la propiedad privada que acompañan a los rescates y a la usurpación. Hemos observado que la criminalización de los "okupas" conllevó debates acerca de la legitimidad de la usurpación, y por tanto, de la propiedad privada (Debelle, 2010). También vimos que la LEEE se votó poco tiempo después de que quebraran varias empresas transnacionales dedicadas a la especulación financiera respecto al mercado de la vivienda (Debelle, 2013). Aunque trataremos de ofrecer una descripción detallada del surgimiento de la presente crisis en la próxima parte de este trabajo, por ahora es suficiente indicar que tiene una relación estrecha con el mercado inmobiliario.

II-4.2.2 Hipótesis específicas sobre rescates

- **Primera hipótesis específica sobre rescates:** Los actores políticos escogidos emplean la estrategia TINA para justificar los rescates.

Hemos constatado que la estrategia There Is No Alternative (TINA) permite a los periódicos naturalizar medidas de excepción (Debelle, 2013). Como hemos visto, se emplea para justificar un diagnóstico fatalista en el que la solución propuesta no solamente es "buena", sino que también es necesaria. Ponemos especial atención en la descripción del contexto por parte del hablante y en los argumentos que permiten relacionar ese diagnóstico con la defensa de ciertas medidas políticas. La relación entre el diagnóstico y la(s) propuesta(s) de acción están íntimamente conectadas a la identificación de una (supuesta) amenaza. Por tanto, ante el surgimiento de una amenaza en un contexto determinado, la estrategia TINA consiste en defender que ciertas medidas son la única solución disponible, posible, y deseable.

- **Segunda hipótesis específica sobre rescates**: Los medios de comunicación elegidos en este estudio presionan a los políticos para que acepten rescates

Hemos observado que los periódicos presionan a los representantes políticos que tienen la capacidad de influir o directamente de votar sobre las propuestas de rescates (Debelle, 2013). Resulta superfluo aplicar esta hipótesis a los discursos de los representantes políticos que están promocionando los rescates, ya que éstos se limitan a legitimar su propuesta. Por tanto, esta hipótesis solo se utilizará para analizar el contenido de los discursos mediáticos. En el caso de que encontremos elementos que permitan confirmar la primera hipótesis específica sobre rescates, es probable que también podamos identificar presiones sobre los políticos. Es decir, si no hay alternativas, los medios argumentarán que los dirigentes políticos deben actuar en consecuencia.

- **Tercera hipótesis específica sobre rescates**: Los actores políticos bajo estudio ofrecen argumentos favorables a los intereses de la clase financiera

Hemos afirmado en la sección teórica sobre el sistema económico que el poder de la clase financiera es superior al poder del capital industrial y del sistema político. Formulamos esta hipótesis sin descartar que los resultados puedan contradecir la idea general de que se favorecen los intereses de la finanza. Hemos argumentado que los estados-nación siguen siendo centros de poder político relevantes, aunque esté estrechamente relacionadas a otras escalas de poder. A *grosso modo*, asumimos que los rescates son contrarios a los intereses de la población y favorables a los intereses de la finanza. Aunque algunos elementos serán explícitamente favorables a los intereses de la finanza, esta hipótesis resulta difícil de comprobar sin tomar en cuenta los elementos ideológicos de los discursos bajo estudio. Para superar esta dificultad, categorizamos los resultados en función de tres teorías económicas cuya relevancia justificaremos en el marco teórico específico sobre rescates:

  - **Primera sub-hipótesis específica rescates**: Los actores políticos movilizan elementos de la ideología neoliberal.

  - **Segunda hipótesis específica rescates**: Los actores políticos movilizan elementos de la ideología ordoliberal

  - **Tercera sub-hipótesis específica rescates**: Los actores políticos movilizan elementos de la ideología keynesiana

II-4.2.2 Hipótesis específicas sobre usurpación

- **Primera hipótesis específica sobre usurpación**: Los medios de comunicación escogidos definen parámetros de exclusión.

Como hemos visto en las secciones sobre el sistema político, la administración de las poblaciones oscila en torno a parámetros bipolíticos de inclusión y exclusión. Ante el surgimiento de luchas populares en un contexto determinado, los editoriales identifican parámetros de exclusión que justifican la represión de los actores políticos que los periódicos consideran carentes de legitimidad. Como hemos visto, los periódicos suelen marcar límites a la protesta social. Estos limites pueden obedecer a criterios esencialmente morales, pero los periódicos también ofrecen argumentos de carácter legal, por ejemplo acerca de la propiedad privada y del orden público.

- **Segunda hipótesis específica sobre usurpación:** Se definen parámetros de inclusión en los periódicos bajo estudio.

Al mismo tiempo, los periódicos también se remiten al (supuesto) buen funcionamiento de mecanismos institucionales relacionados con las dolencias sociales en cuestión, en la existencia de derechos fundamentales, etc. De hecho, la figura jurídica del estado de excepción funda su legitimidad en las características del orden constitucional, que valdría la pena preservar. Esta hipótesis nos sirve para valorar hasta qué punto los periódicos defienden los derechos formales de las poblaciones. También es probable que los criterios de inclusión sean de signo moral. Por tanto, no descartamos que ciertas actitudes ilegales puedan ser consideradas “buenas” en función de la agenda política de cada periódico.

- **Tercera hipótesis específica sobre usurpación:** Los periódicos defienden el orden constitucional.

La importancia de las leyes que regulan la protesta social justifica que incluyamos una hipótesis específica relativa al orden constitucional. En las hipótesis anteriores, identificamos los criterios de exclusión e inclusión que se aplican a los sucesos concretos que motivan la publicación del editorial y a los movimientos que los periódicos reconocen. En cambio, en esta hipótesis tratamos de recoger los elementos que se refieren a la población en general, es decir, las leyes

acerca de la protesta en general que están plasmadas en las constituciones. Hemos verificado que los periódicos discuten tanto los derechos como las obligaciones de la población (Debelle, 2010).

- **Cuarta hipótesis específica sobre usurpación**: Los periódicos emplean elementos de la ideología neoliberal en sus discursos editoriales.

Al mismo tiempo, es probable que los periódicos evalúen las leyes estatales en función del contexto capitalista en el cual se aplican. Por tanto, además de discutir las cuestiones estrictamente relacionadas con la protesta social, incluimos esta hipótesis para recoger los elementos ideológicos que coinciden con la ideología neoliberal. Hemos constatado que los periódicos criticaron a los "okupas" a la vez que legitimaron el libre mercado (Debelle, 2010). Es decir, de los editoriales se pueden extraer conclusiones políticas más amplias que los sucesos concretos de los que hablan.

- **Quinta hipótesis específica sobre usurpación**: Los medios de comunicación seleccionados emplean argumentos nacionalistas.

Durante los últimos años, el conflicto entre las administraciones españolas y catalanas ha ido en aumento, hasta obtener una visibilidad mediática muy significativa. Aunque no estudiamos directamente este conflicto, consideramos que su relevancia política justifica que se incluya una hipótesis que agrupe los argumentos de cariz nacionalista. Es decir, no nos adentramos en las particularidades del conflicto al que se refieren, sino que nos limitamos a interpretar los resultados de esta hipótesis en función de las teorías que hemos introducido con anterioridad.

II-4.3 Orden de las hipótesis

La lógica que hemos seguido para formular las hipótesis tiene limitaciones a la hora de realizar el análisis. A la hora de realizar el análisis, hemos adaptado el orden de las hipótesis y hemos modificado su denominación de modo que la lectura de los resultados sea más intuitiva. No obstante esta modificación instrumental, para realizar las comparaciones recuperamos la distinción entre hipótesis generales y específicas. En la práctica, para extraer resultados de una muestra es indiferente que las hipótesis sean generales o específicas. Tratamos ahora de modificar la numeración de las hipótesis, ordenando las hipótesis con tal de conducir el estudio de los rescates y de la usurpación en paralelo y luego reunir los resultados para efectuar comparaciones dentro de las muestras, entre muestras y entre temas.

En el caso de los rescates, transformamos la hipótesis general sobre la vivienda en una sub-hipótesis de la identificación de amenazas. Dado que los rescates se hacen en situación de pánico financiero, es posible que los problemas en el mercado de vivienda refuercen el argumento de que existen amenazas. También incluimos como sub-hipótesis la estrategia TINA y la presión sobre los políticos, ya que como hemos visto están íntimamente relacionadas con la identificación de amenazas. Adaptamos la numeración en consecuencia.

En el caso de la usurpación, subordinamos las hipótesis específicas relativas a la exclusión e inclusión a la hipótesis general sobre la identificación de amenazas. Dado que los conflictos en torno a la usurpación pueden generar amenazas, confirmamos primero si éstas existen, y luego ofrecemos más detalle acerca de la descripción que el periódico efectúa de las mismas. En cambio, subordinamos la hipótesis general relativa a la propiedad privada a la hipótesis específica sobre el orden constitucional. En efecto, la propiedad es una dimensión entre otras de las cartas constitucionales. Luego, presentamos la hipótesis general sobre la vivienda y las dos últimas hipótesis específicas. Adaptamos la numeración en sintonía con este orden, además de resumir su formulación.

Dado que realizamos el análisis de los dos temas de forma separada, resulta más entendedor presentar las hipótesis de la forma siguiente:

- **Rescates**
  - **Hipótesis 1: Se identifican amenazas**
    - **Sub Hipótesis 1: Se reconocen problemas en el mercado de la vivienda**
    - **Sub Hipótesis Específica Rescates 1.1: Se emplea la estrategia TINA**

        - **Hipótesis Específica Rescates Medios 2: Se presiona a los políticos para que acepten rescates**
    - **Hipótesis 2: Se defiende la ideología de la propiedad privada**
    - **Hipótesis Específica Rescates 3: Se favorece los intereses de la clase financiera**
        - **Sub Hipótesis Específica 3.1: Se movilizan elementos de la ideología neoliberal**
        - **Sub Hipótesis Específica Rescates 3.2: Se movilizan elementos de la ideología ordoliberal**
        - **Sub Hipótesis Específica Rescates 3.3: Se movilizan elementos de la ideología keynesiana**

En primer lugar, observamos si se identifican amenazas que podrían legitimar políticas de excepción. En segundo lugar, verificamos si estas amenazas están conectadas con el mercado de la vivienda. En tercer lugar, analizamos el posible empleo de la estrategia TINA para legitimar ciertas políticas concretas. En cuarto lugar, determinamos si los medios de comunicación presionan a los políticos para que actúen de una cierta forma. Luego, recogemos los elementos que se refieren a la propiedad privada en general. En quinto lugar, evaluamos si se ofrecen argumentos que favorecen los intereses de la finanza. En último lugar, clasificamos los argumentos ideológicos que coinciden con la teoría neoliberal, ordoliberal y keynesiana.

- **Usurpación**
    - **Hipótesis 1: Se identifican amenazas**
        - **Sub Hipótesis Específica Usurpación 1: Se definen parámetros de exclusión**
        - **Sub Hipótesis Específica Usurpación 2: Se definen parámetros de inclusión**
    - **Hipótesis Específica Usurpación 1: Se defiende el orden constitucional**
        - **(Sub) Hipótesis 1: Se defiende la ideología de la propiedad privada**
    - **Hipótesis 2: Se reconocen problemas con el mercado de la vivienda**
    - **Hipótesis Específica Usurpación 2: Se emplean elementos de la ideología neoliberal**
    - **Hipótesis Específica Usurpación 3: Se emplean argumentos nacionalistas**

Primero, verificamos si los periódicos identifican amenazas en sus editoriales. En segundo lugar, identificamos los parámetros de exclusión e inclusión que los periódicos emplean para matizar su postura acerca de los conflictos en cuestión. En tercer lugar, analizamos los argumentos que se refieren a la defensa del orden constitucional, ya sea a nivel de derecho y/u obligaciones.

Luego, prestamos atención a los elementos relativos a la ideología de la propiedad privada. En quinto lugar, evaluamos si se reconoce o no que existen problemas con el mercado de la vivienda. Entonces, determinamos si existen elementos de la ideología neoliberal en los textos. En último lugar, identificamos los argumentos nacionalistas que estén presentes en los textos.

En el siguiente apartado exponemos el método de análisis que empleamos en este estudio. También ofrecemos más información sobre los rescates y la usurpación para construir el objeto de estudio y las muestras. En último lugar, definimos los niveles de análisis del estudio empírico.

PARTE III – METODOLOGÍA

III-1. Bases teórico-metodológicas de la investigación

Para analizar los datos empíricos empleamos el Análisis Crítico del Discurso (ACD), que nos proporciona las ventajas que caracterizan los métodos cualitativos. Procuramos sacar provecho de la vertiente reflexiva del método discutiendo minuciosamente los aspectos retóricos presentes en los textos. Mediante el análisis, indagamos en el uso del lenguaje por parte de los medios y de los políticos relevantes para cada tema bajo estudio. Trataremos de verificar, comprender e interpretar la eficacia y la *función* del mensaje que fue transmitido. Por otra parte, haremos también un análisis de la *forma* de las manifestaciones discursiva seleccionadas. Pondremos en evidencia las operaciones lingüísticas que estén presentes en los textos, interpretando el contenido sustantivo del mensaje. La perspectiva o actitud crítica que caracteriza el ACD se ha llevado a cabo mediante métodos diversos en campos de las humanidades y las ciencias sociales, lo que ha llevado van Dijk a proponer la denominación de Estudios del Discurso (van Dijk, 2009). En los apartados siguientes definimos las herramientas de análisis del discurso que hemos escogido para llevar a cabo el estudio empírico.

III-1.1 Análisis Crítico del Discurso

Es necesario remontarse a la década de los setenta para rastrear los orígenes del ACD. A partir de los años setenta, las corrientes críticas de la lingüística desarrollan metodologías que permiten contextualizar la interpretación de los textos dentro de las estructuras de la sociedad. Por ese entonces los analistas pasan a adoptar el texto como unidad básica de análisis, en vez de limitarse a unidades de análisis más pequeñas, como podrían ser las frases, diálogos, etc. Estas corrientes surgen en primer lugar en el Reino Unido y vinieron a conocerse bajo el nombre de Lingüística Crítica. Es de este movimiento de politización del análisis lingüístico que surge el ACD, que también analiza las relaciones estructurales de dominación, discriminación, poder y control manifiestas en el lenguaje. El uso del lenguaje contribuye a la reproducción de la vida social, y asimismo los discursos tienen un papel en la producción y reproducción de las desigualdades sociales (Richardson, 2006, p. 26). Por tanto, se trata de revelar aspectos del uso del lenguaje entorno a esa problemática social que expliciten su relación con el ejercicio del poder (N. Fairclough, 1995, p. 54). En este sentido, el ACD pretende estudiar aquellos que poseen el poder para evidenciar la injusticia latente de sus decisiones y de sus consecuencias (Wodak y Meyer, 2001, p. 1).

El Análisis Crítico del Discurso surge a principios de la década de los noventa, como fruto de una reunión entre van Dijk, Fairclough, Kress, van Leeuwen y Wodak. Estos investigadores llevaban años trabajando con la lingüística del texto alemana, la lingüística sistémica de Halliday, los trabajos de Bernstein, Foucault, Habermas y la escuela de Frankfurt, la crítica literaria y las nociones de Marx (Fairclough y Graham, 2002). La hipótesis de base que comparten estas perspectivas de análisis es que los discursos son ideológicos y que los símbolos no son arbitrarios. Es decir, los postulados axiomáticos compartidos por la lingüística crítica y el ACD son que: a) el lenguaje es un fenómeno social; b) los textos son las unidades de análisis por excelencia; c) los receptores no son pasivos en su relación con el texto; d) los individuos, los grupos sociales y las instituciones tienen un lenguaje propio; y e) que hay aspectos del discurso de los individuos, los grupos sociales y las instituciones que son parecidos entre ellos (Wodak y Meyer, 2001). En otras palabras, el ACD quiere estudiar el uso del lenguaje tomando en cuenta el contexto social en el cual se produce.

> Critical Discourse Analysis (CDA) represents a growing body of work that adopts the functionalist definition of discourse. However, in addition to accepting that discourse is language in use, the overall aim of CDA "has been to link linguistic analysis to social analysis (Woods and Kroger, 2000, p. 206 citado en Richardson, 2006, p. 26)

El método que adoptamos es una técnica para indagar en el sentido social de un texto. Básicamente, entendemos por *discurso* el uso social del lenguaje en contextos sociales. En un primer nivel, el análisis del discurso implica el estudio del significado como elemento del proceso social. Para designar esta acepción más abstracta y general, utilizamos el término semiosis (N. Fairclough, 2001a). En segundo lugar, el término discurso también se puede referir al lenguaje asociado con un campo o una práctica social específica. Un ejemplo ilustrativo de este tipo de discurso es el discurso político, en el que centramos nuestra atención. El discurso también puede designar una forma de construir ciertos aspectos del mundo asociada con una perspectiva social específica. Un ejemplo de ello es el discurso neoliberal sobre la globalización. En esta investigación entendemos que los discursos son formas de representar y de actuar en aspectos del mundo que, generalmente, pueden ser identificados con las posturas o perspectivas de distintos grupos de actores sociales (Fairclough y Fairclough, 2013, pp. 80-83). En este sentido, los textos bajo estudio se refieren a actos retóricos que han sido concebidos de forma estratégica y en función de la audiencia a la que se dirigen (Bakhtin, 2010).

> Language is used to mean things and to do things that relate not only to the immediate context of speaker-text-audience but also to the wider socio-political, cultural and historic contexts which bounds the communicative act. In addition to the function of certain words, sentences constructions, arguments, etc. play in communication, discourse analysts also assume that language use itself performs much wider meta-functions. Discourse exists in a kind of dialogue

> with society: 'language simultaneously reflects reality ("the way things are") and constructs (construes) it to be a certain way (Gee, 1999, p. 82 en Richardson, 2006, p. 26).

El lenguaje de cada comunidad lingüística tiene una forma cambiante en relación a los significados que admite. Si bien existe siempre una cierta polisemia, se pueden identificar significados dominantes, hegemónicos. Por un lado, los significados convencionales de cada concepto serán en parte determinados por diversas instituciones y estructuras sociales. Pero por otro lado, el lenguaje implica también un poder para quienes lo utilizan y, así, ciertas prácticas y procesos subversivos pueden utilizar el lenguaje para influenciar a las instituciones y estructuras sociales establecidas (Fairclough y Graham, 2002). Por tanto, si bien los intereses dominantes se valen de los instrumentos mediáticos para construir la realidad social, los individuos y las comunidades pueden –y suelen– elaborar un lenguaje que se sitúa hasta cierto punto en conflicto con el sentido hegemónico (Boltanski, 2009). Nuestro análisis tiene como objetivo identificar las razones por las que los discursos hegemónicos tienen ciertas formas, y los mecanismos que provocan que éstos se reproduzcan o se modifiquen (Fairclough y Fairclough, 2013, p. 79). El lenguaje también refleja el discurso de los actores políticos que luchan por un cambio social, por lo que es importante reconocer su agentividad (López, 2013).

El ACD ha considera que esta tarea de análisis es importante porque el uso del lenguaje –cualquier texto– es simultáneamente constitutivo de las identidades sociales, de las relaciones sociales y de los sistemas de conocimiento, representación y creencia sobre el mundo. Y puede, por consiguiente, reproducir y mantener estas tres dimensiones, o bien contribuir a transformarlas. No obstante, es imposible evaluar si un evento discursivo contribuye a reproducir las relaciones de poder sin centrar su atención en el contexto en el que sucede ese evento. Para gestionar la polisemia inherente al lenguaje, adoptamos el enfoque transdisciplinario de la complejidad. Según este enfoque, los objetos de estudio necesitan investigarse dentro de sus condiciones de existencia y de su evolución histórico-social; es decir, objetos enmarcados en sistemas abiertos que se modifican en sus relaciones internas y en continua simbiosis con otros sistemas y con su entorno contextual (Sánchez y López, 2012). Por tanto, estudiamos los discursos como actos de habla en contextos concretos:

> We submit that it is actually impossible to judge the ideological flavor or implications of communicative acts independently of a consideration of the empirical facts of the relevant matter. And this for the simple reason that relations of power, although certainly having to do with attitudes of compliance or resistance as well as beliefs and moral values, are not figments of the imagination or figures of speech but real, factual relations between actual people which rest on and are inextricably entangled with such social realities as the ownership of property, wealth, rate, and intensity of exploitation, rights and privileges under the law, institutional authority, political organization, and so on. How particular communicative practices may impact on or influence such practical social realities is itself, therefore, a matter for factual

> investigation of the relevant chains of action within which these communicative practices have their place and to which they are connected (Jones y Collins, 2006, p. 35)

Los autores proponen basar nuestra evaluación crítica de los discursos partiendo de la realidad empírica (Jones y Collins, 2006, pp. 34-35). Siguiendo a Jones, consideramos que el análisis de textos nos conecta a la realidad a través de la mediación de los discursos, es decir, no tenemos un acceso directo a la realidad (Chouliaraki y Fairclough, 1999, p. 136; Fairclough y Fairclough, 2013, p. 79). El texto, de por sí, no nos permite entender la realidad social desde la cual surge. Para suplir esta dificultad, buscamos identificar las opiniones e ideologías subyacentes en los textos y situarlas en relación con los intereses de clase. Philo insiste que hay que tomar en cuenta las circunstancias en las cuales se elaboran los productos informativos, ya que un cierto número de los factores influyen en la producción (Philo, 2007). De hecho, Graham defiende que estudiar el producto final no es tan provechoso como estudiar los productores de esas mercancías y su gestión de los procesos periodísticos (Graham, 2000). Aunque reconociendo la validez de estas críticas, escogemos estudiar el producto final.

Aunque existan excepciones, la escuela del ACD europeo ha centrado su atención en textos institucionales que incumplen principios democráticos (López, 2013). Este enfoque es característico de la crítica normativa, que busca evaluar si las creencias son verdaderas o falsas. En este sentido, Fairclough propone que el analista asuma que ciertos principios democráticos son universales e identifique los incumplimientos de éstos (N. Fairclough, 2001b). Sin embargo, a nuestro entender la crítica normativa no tiene por qué pretender universalizar los principios que el analista considera justos. Además, la reconstrucción del proceso interpretativo comporta siempre una vertiente hermenéutica en la que las certezas no existen (López, 2013). En sintonía con esta perspectiva, nuestra investigación acepta el carácter polisémico de la pieza periodística (Giro, 2010, 128-132) y del discurso político, y toma en cuenta que las interpretaciones que extraemos de la prensa dependen de nuestra posición social y experiencia (Street, 2005, p. 29). No pretendemos establecer un sentido único para cada texto, pero consideramos que la situación contextual en la que se realizan los discursos nos permite identificar los significados dominantes que conforman el texto (Hall et al., 1978).

Estos significados hegemónicos se difuden a través de mecanismos de control ideológicos muy diversos (Debord, 1967). En efecto, los discursos ideológicos no se encuentran solamente en discursos políticos y piezas periodísticas, sino que se comunican mediante recursos semióticos y géneros muy diversos (Machin, 2013, p. 347). Por ejemplo, ha venido a ganar importancia el entretenimiento audio-visual de carácter seudo-informativo (Vidal Castell, 2004, 2005). En este sentido, se ha propuesto incorporar herramientas diversas para estudiar los discursos ideológicos en

formatos audio-visuales, en las imágenes, fotos, etcétera. Estas metodologías multimodales albergan un potencial indudable para los estudios del discurso, pero los conceptos propios del análisis lingüístico no pueden trasladarse directamente al análisis multimodal (Bateman et al., 2004; Kress, 2009). Aunque reconociendo la importancia de los análisis multimodales, en esta investigación nos limitamos a un análisis lingüístico clásico. Estudiar los textos más allá de su dimensión lingüística requeriría incorporar nuevas dimensiones al análisis, lo que remitimos a futuras investigaciones. También reconocemos que la circulación de contenidos ha cambiado considerablemente con las redes sociales (Castells et al., 2002; Philo, 2007). Integrar la interpretación de las nuevas tecnologías de la comunicación requiere un esfuerzo teórico y metodológico que sale del ámbito de esta investigación.

III-1.1.1 Herramientas y niveles de análisis

En esta investigación utilizamos herramientas de análisis provenientes de dos ramas distintas del ACD. Por un lado, nos basamos en los estudios relacionados con la pragmática para analizar el nivel micro de los textos y elaborar proposiciones-resumen. Comenzamos el análisis a este nivel micro porque permite evidenciar los contenidos implícitos, que a menudo requieren un análisis minucioso. Por otro lado, nos basamos en herramientas oriundas de trabajos relacionados con la teoría de la argumentación para analizar el nivel macro de los textos. En este segundo momento identificamos el papel que juegan los argumentos presentes en los textos e identificamos la estructura global que los resume. Aunque añada complejidad a la dimensión metodológica de este trabajo, consideramos que la reformulación sucesiva de los textos nos permite explicitar las razones por las cuales interpretamos el sentido de los textos de una determinada manera y no de otra. Esta orientación interpretativa de la presente investigación adquiere una dimensión importante en la medida en que se estudian textos en cuatro idiomas distintos (catalán, castellano, francés e inglés).

El primer paso del análisis es una lectura minuciosa y pausada del texto, acompañada de una primera notación de elementos de interés para nuestra investigación. Tras la primera exploración de los materiales, que se realizó en paralelo a la selección de las muestras, realizamos el primer nivel de análisis, relativo a la dimensión micro de los textos.

III-1.1.1.1 Micro

Después de una primera lectura intensiva, hicimos un análisis en el que se estudia el texto oración por oración para identificar los significados implícitos, los argumentos falaces, y las

violaciones de las máximas conversacionales. Para este estudio mantenemos el uso de la ficha de análisis propuesta por Giró, que presentamos en la Tabla 1 (Giró Martí, 1999). Esta tabla nos permite estudiar el texto en detalle, a un nivel micro.

Tabla 1 – Tabla de análisis

Número Párrafo y Oración	Temas	Implicaciones	Presuposiciones	Implicaturas
[x.y] [Oración]	T	Q	P	I

La Tabla 1 fue utilizada por Giró, que explican su funcionamiento de la siguiente manera:

> [Temes] 1. a l'oració [x.y] es diu que “T”
>
> [Implicacions] 2. Del que es diu a l'oració [x.y] s'infereix “Q”
>
> [Pressuposicions] 3. El que es diu a l'oració [x.y] pressuposa que “P” (Giró Martí, 1999)

En una entrevista realizada en el marco de la tesis, el autor nos recomendó añadir las implicaturas, que son aquello que se dice contextualmente, tomando el texto como conjunto. Las implicaciones se distinguen de las implicaturas en tanto que las primeras se refieren a las implicaciones semánticas de la proposición, mientras que las últimas son implicaciones relativas a proposiciones del mismo texto. Dicho de otro modo, las fuentes de las que nacen las implicaturas son de varios tipos: pueden tomarse del contexto, recuperarse del conocimiento enciclopédico almacenado en la memoria, o deducirse por inferencia a partir del contexto (Calsamiglia y Tusón, 1999). En cambio, las implicaciones son aquellos significados implícitos que se pueden deducir por inferencia a partir de las explicaturas e implicaturas presentes en el texto estudiado. Por ejemplo, decir que “el rey vuelve a saquear las arcas públicas” implica que ya lo hizo en el pasado. Si más adelante en el texto se afirma que “la actuación del rey no vulnera la legalidad vigente”, podría surgir la implicatura de que el “saqueo de las arcas públicas” es una expresión metafórica que indica –por ejemplo– que se considera que la financiación de la familia el rey mediante los impuestos es ilegítima.

Por presuposiciones se entiende un tipo de información que si bien no se dice explícitamente, se desprende necesariamente del significado de las palabras enunciadas. Otra característica de la presuposición semántica es que se mantiene tanto en la forma afirmativa de la

oración como en la forma negativa. Por tanto, las presuposiciones forman parte de los saberes necesarios para entender una oración. En tanto que tal, son parte integrante de la coherencia semántica de la oración. Centraremos nuestra atención en las presuposiciones que se basan en un conocimiento previo que se da por supuesto y compartido por las personas que participan en un acto de comunicación (Calsamiglia y Tusón, 1999). Retomando el ejemplo expuesto más arriba, la oración "el rey saquea las arcas públicas" requiere que sepamos que existe un rey en España para entender el sentido de la frase. Nótese que la presuposición sigue existiendo en la forma negativa: "el rey no saquea las arcas públicas". En este nivel de análisis tratamos de evidenciar tanto aquellos hechos que se dan por ciertos erróneamente o de forma discutible, como también aquellos valores y normas que reflejan la ideología subyacente al texto (Giró Martí, 1999). Esta forma de análisis es heredera del campo de la pragmática, y más concretamente de la teoría de la relevancia.

El receptor de un texto supone que el texto que lee le aportará un conocimiento útil, es decir, crea expectativas en torno al contenido del texto. Por tanto, el emisor tendrá que elaborar su mensaje asumiendo la presunción de aportar información relevante (Reyes, 1995, p. 53). El emisor tendrá que escoger la información de modo que sea relevante para su receptor y, por otro lado, llevará a cabo la tarea de presentársela de la manera más convincente. Esta selección es subjetiva, ya que implica una valoración que el emisor selecciona de los datos que –según él– permiten el mejor entendimiento de una determinada situación. Por ejemplo, insistir en una idea es la forma más sencilla de crear la presencia de esa idea en el discurso. La repetición, además, también crea consistencia: si en un primer momento uno proclama algo, y luego dice su contrario, es inconsistente. Si uno da relevancia a una cosa en concreto y, posteriormente, no habla de ella, también es inconsistente. Si una idea es importante, lo consistente es que se insista en esa idea. Al evitar la inconsistencia, el hablante puede defender y reforzar su *ethos* (Perrone, 2010, pp. 22-23). Asimismo, la teoría de la relevancia se puede aplicar a todos los actos comunicativos, que tienen un ineludible componente retórico:

> Segons Aristòtil, un orador pot persuadir l'audiència de tres formes distintes: mitjançant una personalitat que el converteixi en una persona creïble (ethos); traslladant l'audiència a un estat intel·lectual o emocional favorable als interessos de l'orador (pathos); mitjançant proves aparents o reals expressades per l'orador (logos) (Soriano, 2007, p. 192).

Tanto en los editoriales como en los discursos políticos que analizamos, estas tres formas de persuasión podrán estar presentes y trataremos de revelarlas a lo largo del análisis. Los estudios desde la gramática funcional sistémica de Halliday sobre el lenguaje periodístico nos permiten identificar operaciones más concretas que las expuestas más arriba, que también trataremos de identificar cuando estén presentes en los materiales analizados. Una de esas operaciones de transformación de elementos del lenguaje es la nominalización, que consiste en etiquetar un

conjunto de acciones sociales con un solo nombre, lo que comporta una objetivización y despersonalización del suceso. Mediante la pasivización, se consigue eliminar actores del discurso y priorizar unos temas en detrimento de otros (Soriano, 2007, pp. 200-201). Asimismo, subrayamos la importancia de la agentividad en la construcción de modelos mentales sobre los sucesos descritos (Colorado, 2012). Estas operaciones permiten dar prioridad a ciertos aspectos de la realidad en vez de otros. Nuestra investigación centra su atención sobre la modalidad, que permite dar una dimensión asertiva o dubitativa a un determinado hecho social.

> **modalitat** Expressió de l'actitud del subjecte parlant respecte al valor de veritat de la proposició continguda en l'enunciat. La modalitat modifica les proposicions assenyalant si són vertaderes, necessàries, possibles, certes, etc. Algunes de les modalitats diferenciades en lògica i semàntica son les següents: la modalitat deòntica, la modalitat alètica, la modalitat epistèmica i la modalitat bulomaica. (Saldanya et al., 1998; Tarruell, 2004, p. 65).

Es decir, la modalidad define el estatuto de la oración: aserción, orden o interrogación. Se puede encontrar en toda las oraciones y nos permite, por ejemplo, ver el valor de verdad que el hablante atribuye a determinado proceso. Por lo tanto, la modalización es la manera como el emisor manifiesta su actitud con respecto al contenido proposicional (Grau Tarruell, 2003, p. 66). Nos limitaremos a identificar, durante el análisis, las modalidades epistémicas y deónticas. Las modalidades epistémicas están relacionadas con el saber, con la expresión de un determinado grado de certeza, de probabilidad, con la introducción de la duda –expresan un grado de verdad. En cambio, las modalidades deónticas implican una referencia a las normas, están relacionadas con el *tener que ser* o *tener que hacer* –expresan un grado de obligación (Grau Tarruell, 2003, p. 69). Asimismo, con respecto a los textos en estudio, consideraremos los casos en los que se refiere a una obligación o verdad y estaremos atentos al grado que se le atribuye. También prestamos especial atención a la presentación de los actores:

> We assume that ideological discourse is generally organized by a general strategy of positive self-presentation (boasting) and negative other-presentation (derogation). This strategy may operate at all levels, generally in such a way that our good things are emphasized and our bad things de-emphasized, and the opposite for the Others—whose bad things will be enhanced, and whose good things will be mitigated, hidden or forgotten (van Dijk, 2006, p. 126).

La estrategia de presentación positiva es intrínseca a la comunicación de los actores, ya que estos querrán obtener la mejor legitimidad posible de los argumentos que defienden. Teniendo en cuenta el cuadrado ideológico de van Dijk, nos fijamos en los casos en los que algunos actores sean favorecidos a otros, y aquellos en los que ciertas soluciones sean privilegiadas a otras. También nos centramos en los adjetivos utilizados para describir cada actor, es decir, en la definición e identificación de los actores del discurso. Buscamos identificar las jerarquías y estructuras a las que remiten las etiquetas y connotaciones que se les asocia (Colorado, 2012; Soriano, 2007, pp. 200-

201). En resumen, en este primer nivel de análisis revelamos los significados implícitos y emitimos críticas a nivel ideológico, contextual y lingüístico. Posteriormente, procedemos entonces a reformular el análisis mediante la teoría de la argumentación.

III-1.1.1.2 Argumentación

Habiendo realizado el análisis a un nivel micro, tenemos un buen conocimiento de la argumentación que se desarrolla en el texto, y podemos reconstruir la estructura del argumento. El segundo nivel incorpora el primer nivel, en tanto que recupera el análisis y lo depura de los significados que no consideramos relevantes. En este segundo nivel de análisis, añadimos herramientas oriundas de la teoría de la argumentación. Estas herramientas nos permiten visualizar el rol de los argumentos avanzados en los textos mediante el siguiente esquema:

Gráfico 2: Esquema básico de la propuesta metodológica

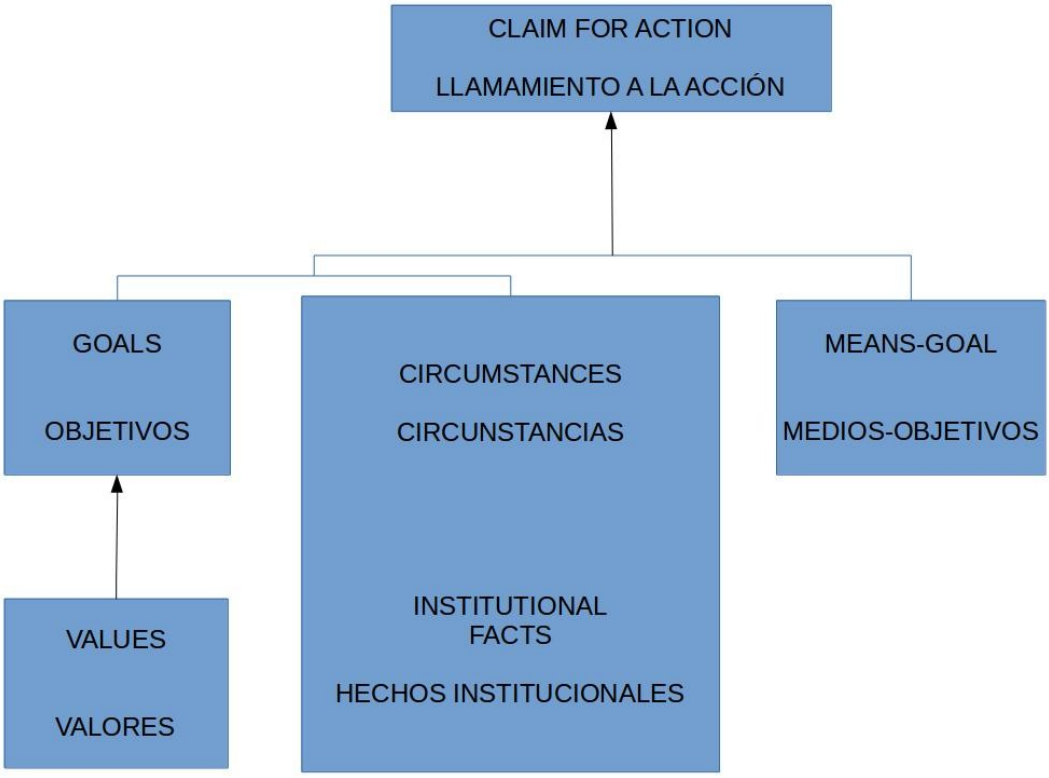

Fuente: (Fairclough y Fairclough, 2013)

El Gráfico 2 resume los diferentes elementos que rescatamos de los textos y presenta la traducción de la terminología del esquema original. Fairclough y Fairclough indican que el núcleo de cualquier argumento práctico se puede esquematizar de la manera siguiente: “given certain circumstances and certain goals, a certain type of action, informed by certain values, is advocated in the claim as the right thing to do, and can be followed by public expression of intention, commitment and decision to act” (Fairclough y Fairclough, 2013, p. 122). Según estos autores, existen tres tipos de premisas: las premisas de valores, las premisas de objetivos y las premisas de contexto. Para poder problematizar una cierta realidad sobre la que actuar, el orador tiene que identificar un desfase entre el contexto y los objetivos. Estas representaciones dependen de la premisa de valores. Luego, estas premisas se asocian a argumentos en favor de la adopción de ciertos medios y fines. Asimismo, el rasgo definitorio del discurso político es la justificación persuasiva de ciertas decisiones y acciones mediante los argumentos y las premisas del discurso (Fairclough y Fairclough, 2013).

La metodología de Fairclough y Fairclough permite poner énfasis en la toma de decisiones, que es inherente a los procesos de deliberación (Fairclough y Fairclough, 2013). Los autores afirman que, hasta ahora, el ACD se limitó en buena medida a estudiar las representaciones que se despliegan de los textos. En este sentido, critican al ACD por no tomar en cuenta que los discursos políticos son, antes que nada, actos retóricos que buscan legitimar una cierta forma de actuar. El análisis del razonamiento práctico contribuye al ACD en tanto que fortalece su dimensión crítica. La evaluación de los argumentos facilita la crítica de los argumentos complejos. Favorece también el análisis de los argumentos que se basan en discursos e ideologías dominantes, en vez de considerar de forma imparcial los intereses de todos los actores. Éstos se pueden descartar por ser falaces, pero también por basarse en valores racionalmente indefendibles, o aún porque defienden objetivos que no resisten a la crítica. Entonces, además de estudiar la representación de la realidad a través del discurso, tomamos en cuenta que estas representaciones mentales ofrecen razones para hacer actuar a los sujetos, a menos que éstos últimos logren rebatir los argumentos de esos discursos (Searle, 2001).

Fairclough y Fairclough proponen estudiar los debates parlamentarios, dado que consideran que ese tipo de debate se puede considerar una manifestación fidedigna del género deliberativo (Fairclough y Fairclough, 2013).[24] Sin embargo, también reconocen que hay varios factores que

24 Coincidimos con los autores en la apreciación de que la deliberación desarrolla virtudes necesarias a la gestión de lo común, permite llegar a decisiones más legítimas, y permite llegar a mejores decisiones. Un ejemplo de una virtud cívica que se desarrolla mediante la deliberación es la capacidad de los individuos para tomar en cuenta al interés general al presentar sus argumentos. Cuando el proceso de deliberación permite a todas las personas de participar, éstas últimas entienden mejor por qué se tomaron ciertas decisiones y no otras, lo que las legitima. Por último, la deliberación permite tomar mejores decisiones debido a su naturaleza cooperativa, en la que las propuestas de los

dificultan una auténtica deliberación: las desigualdades sociales, las asimetrías de poder, las manipulaciones mediáticas, la ignorancia y la apatía de la población (Fairclough y Fairclough, 2013). En la práctica, los argumentos de la oposición se ignoran y los políticos saben que sus propósitos serán interpretados por una audiencia que va más allá del parlamento, lo que introduce una constricción externa a la búsqueda de la decisión óptima (Middleton, 2014). En el periodo actual los términos del debate parlamentario tienden cada vez más a perder su carácter político para enfocarse en términos morales (Mouffe, 2005). Aunque adoptamos las herramientas de Fairclough y Fairclough, las aplicamos a otros géneros discursivos y desde una perspectiva crítica, que toma en cuenta el contexto más amplio de los conflictos entre clases (Fairclough, 2001b; Marcuse y Wittig, 1968) y de la lógica de la excepción (Ong, 2006).

Para estudiar los textos a nivel macro, también empleamos técnicas de resumen que describimos en el apartado referente a los niveles de análisis.

individuos tienen que resistir al cuestionamiento crítico de sus iguales. Como hemos visto en la sección teórica, las dinámicas sistémicas del mercado y del estado imposibilitan las prácticas deliberativas a nivel institucional.

III-1.2 Sistema mediático

Para realizar nuestro estudio de la realidad contemporánea, centramos nuestra atención en los medios de comunicación. Como hemos visto en la primera sección, partimos de la observación de unos procesos sistémicos de concentración de poder, que no solo han sido fomentados durante las últimas cuatro décadas. Luego, hemos constatado la existencia de un poder de excepción que es propio del sistema político, y que oscila entre la biopolítica y neoliberalismo. En último lugar, hemos identificado las dinámicas estructurales que atraviesan la construcción de comunidades políticas. Lo que proponemos ahora es estudiar la línea editorial de los periódicos más leídos que son medios de referencia importante, así como también algunos discursos políticos que consideramos relevantes. De esta forma, podremos observar la forma en la que las dinámicas sistémicas son representadas por los medios de comunicación de masas. Por tanto, la observación no es directa, sino *mediada* por los periódicos y políticos bajo estudio. Esta mediación ha alterado considerablemente las características de lo público, de la comunicación política, económica, etc. Por este motivo, comenzamos por describir la importancia política de la esfera mediática, y luego describimos brevemente sus características en la actualidad.

III-1.2.1 La mediación de lo público

Hemos visto en la sección sobre luchas y clases que Arendt considera que las ciudades griegas existían en virtud de una separación entre el exterior y el interior territorial. Pero, dentro de los límites de la ciudad, Arendt identifica otra distinción, crucial en el pensamiento griego antiguo, entre lo público y lo privado. Según Arendt, es mediante esta distinción que se puede comprender la importancia política del espacio público. Asimismo, en la Grecia clásica la capacidad humana solicitada para la organización política era distinta, e incluso opuesta, al tipo de asociación natural centrada en la casa y la familia. Los hombres griegos que disponían de un techo bajo el cual efectuar la reproducción social de sus vidas biológicas podían acceder a una segunda vida, una vida política (*bios politikos*), que estaba separada de su vida en el hogar (Arendt, 2005, pp. 28-29).

Arendt plantea que la esfera de la *polis*, el espacio público, era opuesto a la esfera doméstica, el espacio privado, en el que se satisfacían las necesidades vitales (Arendt, 2005, pp. 30-31). Arendt matiza que “lo público” puede significar dos fenómenos distintos[25]. Por un lado, el

25 Arendt definió lo público, el ámbito de la acción, en oposición al trabajo y la labor, sin detenerse en el potencial carácter político de las relaciones sociales que se establecen en el ámbito de estos dos. No obstante, tanto en el trabajo como en la labor, pueden prevalecer las relaciones sociales más o menos desiguales y opresivas. La cuestión del trabajo asalariado la hemos tratado en la sección sobre el sistema económico. La cuestión de la labor, de la reproducción social de la vida, ha sido tratada indirectamente en la sección sobre usurpación. La cuestión de la labor ha sido más tarde asumida por varios movimientos feministas (Benhabib, 2003, p. 104) y libertarios

término “público” se refiere al mundo en sí, en el sentido de que es común a todos los seres humanos y se distingue de nuestro lugar privado en él. Esta definición hace referencia a los artefactos humanos que se sitúan entre aquellos que comparten el mundo en sí. Por otro lado, significa que todo lo que se hace y se dice en público puede ser visto y escuchado por cualquier persona y disfruta de la mayor publicidad posible. El hecho de que otros lo vean y escuchen es lo que les confería un tipo de realidad que no tendrían en el caso contrario. Es decir, su realidad gana forma porque son presenciadas por otros (Arendt, 2005, pp. 49-53).

La segunda definición de lo público es relevante para este apartado en la medida en que la política ha tendido a abandonar el espacio público (físico) para trasladarse al sistema mediático. En este sentido, Thompson habla de un proceso de “*mediatización* de la cultura” y fecha su inicio a finales del siglo XV. Asimismo, en virtud de una serie de innovaciones técnicas se produjeron y pusieron en circulación formas simbólicas a una escala sin precedentes (Thompson, 1998, pp. 71-72). Se multiplicaron las radios, las revistas, y los periódicos, que transmiten volúmenes de información que nunca antes habían estado disponibles. En efecto, los medios de comunicación son capaces de recrear y figurar la realidad para su audiencia mediante los símbolos que les comunica. El progresivo desarrollo de la esfera mediática se da de forma paralela al surgimiento de la esfera económica y política, aunque se pueden considerar accidentales los descubrimientos tecnológicos que permiten la existencia de los medios.

En todo caso, la progresiva expansión del capitalismo y del sistema parlamentario fomentó el desarrollo de los medios (Habermas, 1991, p. 16). En un primer momento, las organizaciones *mediáticas* sirvieron para fines estrictamente comerciales. Pero, rápidamente, comenzaron a ser utilizadas con objetivos ideológicos (Rodrigo Mora, 2010). Habermas identifica el proceso mediante el cual la incipiente clase burguesa organiza espacios de discusión, que se prologan en periódicos y revistas (Habermas, 1991, pp. 22-30). El debate político que tiene lugar en estos espacios físicos y publicaciones se plasma en luchas por la libertad de prensa, y se constituye paulatinamente en lo que el autor define como la “esfera pública”. A lo largo del siglo XVIII los medios de comunicación pasan a ser un lugar donde confrontar opiniones y legitimar posturas políticas diferenciadas.

Una de las consecuencias del advenimiento de las telecomunicaciones es lograr que la distancia espacial dejara de requerir distancia temporal, permitiendo de este modo el descubrimiento de la “simultaneidad despacializada” (Thompson, 1998, p. 53). En este sentido, el desarrollo de la esfera mediática dio lugar a nuevas formas de debate que no requieren que se

(Bookchin, 1982).

comparta un lugar común. Estas formas de propiedad pública se caracterizan por tener un *público sin lugar* y un emisor que *actúa a ciegas* (Thompson, 1998, pp. 168-172). En este sentido, Vidal Castells señala que el periodismo escrito ha perdido terreno ante la oralidad mediática, que se caracteriza por ser "asujetual, asimétrica, unidireccional y apresencial" (Vidal Castell, 2004, p. 49).

En definitiva, el debate público se ha desvinculado progresivamente de la idea de una conversación dialógica en un cierto lugar compartido (Gadamer, 1993). Se ha convertido en des-espacializada y no-dialógica, y está íntimamente vinculada al tipo de visibilidad distintiva producida por y a través de los *media (Thompson, 1998, pp. 176-177)*. Asimismo, el desarrollo de los *media* desplazó la centralidad del espacio público de la co-presencia, y causó profundas transformaciones en la esfera pública, que hoy en día está en cierta medida regulada por los medios (Berrio, 2000). En efecto, la esfera mediática se vuelve el lugar de articulación de la política y de la moral. De forma semejante al espacio público de los griegos, tiene como función revelar "la unidad inteligible de los objetivos empíricos de la colectividad, y de asegurar que la legalidad procede de la moralidad" (Habermas, 1978 citado en Perret, 2003, p. 124).

Habermas concluyó su obra con la advertencia de que lo que él llama "esfera pública" está sufriendo un proceso de refeudalización. Este proceso se caracteriza por una desvirtuación de los espacios mediáticos, que pierden su función para el debate de ideas. Habermas consideró que el funcionamiento de los medios se rige hoy de acuerdo con los intereses de las clases dominantes, que impiden el debate público mediante el control del acceso a los medios y la difusión de ideas coincidentes con sus intereses particulares (Habermas, 1978). De hecho, en las condiciones modernas de producción, la vida consiste cada vez más en una acumulación de espectáculos (Debord, 1967). En efecto, la substancia que mantiene unidos los diversos cuerpos y funciones del régimen actual es lo que Guy Debord llamó el *espectáculo*, un aparato integrado y difuso de imágenes e ideas que produce y regula la opinión y el discurso públicos (Hardt y Negri, 2002, p. 296).

III-1.2.1.1 Medios y política

Como hemos ido argumentando, la política y los medios no pueden disociarse hoy en día sin que se genere el riesgo de ignorar una dependencia mutua que moldea el comportamiento de ambos sistemas. Política y medios se hallan estrechamente implicados en una relación en la que los políticos dependen de la cobertura de los medios y estos necesitan hacer la cobertura de la política. En todo caso, este movimiento conjunto viene retro-alimentándose desde el surgimiento de la

prensa escrita y ha ganado un papel primordial en las sociedades actuales. En resumen, los medios de comunicación han llegado a ser una auténtica columna vertebral de los presentes sistemas políticos.

Se puede resumir y separar la evolución de la comunicación política desde la posguerra en tres etapas diferentes. Esto nos permite una lectura más clara de los cambios que ésta sufrió hasta llegar al momento actual. La primera etapa abarca las dos primeras décadas posteriores a la II Guerra Mundial. Conocidas como los años dorados de los partidos políticos, éstas se caracterizan por un sistema de comunicación dominado por los partidos. Los mensajes políticos eran sustantivos, accedían fácilmente a los medios y los votantes solían corresponder a ellos. La segunda etapa comienza en la década de los sesenta, en la cual la televisión se impuso como principal canal para la comunicación política y los votantes fueron perdiendo paulatinamente su adherencia a los partidos. El nuevo medio proporcionó una mayor audiencia, pero al mismo tiempo el electorado comenzaba a ser más móvil con respecto a su orientación política (Blumler y Kavanagh, 1999, pp. 211-225).

La tercera etapa, que comenzó a finales de los noventa, se caracteriza por la proliferación de los medios de comunicación, por su omnipresencia, su alcance creciente y su celeridad considerable. El ciclo noticioso aumenta, se favorece la abundancia informativa, en un contexto de la presión competitiva del mercado. La comunicación política se adaptó a los nuevos ritmos de producción, que marcan el final de una época en la cual se daba una exposición homogénea de la población a los medios (Blumler y Kavanagh, 1999, pp. 211-225). Los cambios tecnológicos incrementaron la dependencia de los políticos a asistentes profesionales y favorecieron el surgimiento de los discursos populistas. El resultado de esta simbiosis entre medios y política ha dado lugar a una organización social en la que la política pasa por una comunicación espectacularizada de la realidad (Montero Sánchez, 2001, p. 4; Muñoz-Alonso, 1999, p. 44).

Para nuestra investigación es relevante mencionar la importancia que ha obtenido el *storytelling*. La *story* es un tipo de relato del cual el poder hace uso para transmitir creencias, crear estados emocionales, incitar a los sujetos a tomar ciertas posturas y acciones ante los sucesos que representan. La utilizan un sin fin de actores: los ejecutivos para gestionar a su personal y a ellos mismos; las empresas en tanto que instituciones para reforzar el sentido que quieren proyectar hacia sus trabajadores; los departamentos de marketing para difundir a sus potenciales consumidores una cierta idea de lo que son; los políticos para crear adherencia a sus partidos; las instituciones estatales para legitimar sus decisiones, etc. (Salmon, 2007, 2011). Para enfocar estos discursos, aumentaron los estudios de marketing, los sondeos, y la conceptualización del votante como un consumidor de discursos (Fairclough, 2000a; Muñoz-Alonso, 1999).

En efecto, la producción biopolítica del orden se sitúa en los nexos inmateriales de la producción del lenguaje, la comunicación y lo simbólico, desarrolladas por las industrias de las comunicaciones (Hardt y Negri, 2002, p. 46). En otras palabras, la gestión de las poblaciones según los intereses del poder económico concentrado tiene hoy en día una indudable dimensión mediática. Estos esfuerzos de ingeniería social buscan construir al sujeto desde fuera de él mismo, a la vez que debe resistir a la degradación de la imagen generada por los medios, que van denunciando de forma sensacionalista la corrupción, los abusos de poder, etc. (Street, 2005, pp. 26-28). Asimismo, los medios también han conllevado una visibilidad extrema del poder político.

En consecuencia, el entendimiento foucaultiano del control social debe ser matizado para interpretar la esfera mediática. En particular, el concepto de "panoptismo" implica que mucha gente queda visible por unos pocos, permitiendo ejercer el poder sobre una mayoría sometida a un estado de permanente visibilidad. No obstante, "gracias a los media, son fundamentalmente aquellos que ejercen el poder, en vez de aquellos sobre los que se ejerce el poder, quienes quedan sujetos a cierto tipo de visibilidad" (Thompson, 1998, pp. 177-180). Por tanto, el ejercicio del poder político está sujeto a un tipo de escrutinio global que, simplemente, no existía anteriormente. Wolfsfeld resuelve esta tensión entre políticos y medios de la siguiente manera:

> (...) *The political process is more likely to have an influence on the news media than the news media are on the political process*. The political process has a major impact on the press because power can usually be translated into power over the news media, because the political culture of a society has a major influence on how the news media covers conflicts, because the news media are much more likely to reach to political events than to initiate them, because political realities often determine how antagonists use the news media to achieve political goals, and because political decisions have a major influence on who owns the media and how they operate. (…) This does not mean that news media do not also influence the political process. They help set the political agenda, they can accelerate and magnify political success and failure, they can serve as independent advocates for victims of oppression, they can mobilize third parties into a conflict, and they are central agents in the construction of social frames about politics (Wolfsfeld, 1997, p. 3)

A nivel práctico, los recursos de ingeniería electoralista tienen un importante componente discursivo o, más exactamente, simbólico. Pero coincidimos con Wolfsfeld cuando afirma que el poder del estado, de los procesos políticos y de los partidos prevalece sobre el poder de los medios Como hemos visto, la pérdida de los actores políticos del sistema parlamentario proviene en primer lugar de la hegemonía de las finanzas. Lo que afirmamos es que la disminución de poder político de los estados-nación se ha visto acompañada de una espectacularización de la política, que implica que los términos del debate parlamentario pierdan su carácter político para enfocarse en términos morales (Mouffe, 2005). La despolitización que caracteriza la post-política implica que los partidos políticos dejan de estar significativamente diferenciados, lo que se traduce en una disminución de la capacidad de representación del sistema electoral. Como hemos visto, esta situación ha aumentado

el riesgo de polarización y de explosión del conflicto social, que se resuelven mediante el empleo sistemático de la violencia política. Tratamos ahora de definir la relación que los medios entretienen con el sistema económico.

III-1.2.1.2 Medios y economía

Los productos realizados en las grandes empresas de comunicación son objeto de presiones considerables por parte del poder económico. Como hemos visto, el desarrollo de la información periodística profesional ha estado íntimamente relacionado dinámicas comerciales (Schiller, 1971, p. 93). Habermas plantea, a modo de resumen, que "la información periodística profesional obedece a las mismas leyes de mercado, a cuyo surgimiento debe ella su propia existencia" (Habermas, 1991). El modelo propaganda elaborado por Chomsky y Herman ofrece un recuento de los factores que afectan a la actuación de los grandes medios privados en la mayoría de los países con economías capitalistas (Herman y Chomsky, 1990). Estos factores corresponden a los filtros por los cuales pasa la información antes de ver la luz: la propiedad, la publicidad, las fuentes, la influencia del poder y la ideología hegemónica (Herman y Chomsky, 1990 citados en Giró Martí, 2010, 5). Estos son factores que condicionan la producción de la información periodística e influyen en la interpretación de las visiones del mundo que relatan.

El proceso de mercantilización de la producción periodística ha influido en la forma concreta que toman los productos de las empresas de comunicación, dándose la proliferación de productos de poca calidad. La prensa escrita se caracteriza hoy en día por la sobreinformación y la reiteración de informaciones publicadas en otros soportes. A esta sobre carga informativa se le suma la conversión de la información en espectáculo, debido a la influencia del modelo televisivo y la hegemonía del valor del entretenimiento en la información. Por otro lado, el descenso de nuevos lectores y los estándares de la prensa electrónica han llevado a una simplificación y superficialidad de las piezas periodísticas. Además, se verifica una rutinización de las prácticas profesionales y unos patrones temáticos recurrentes (Vidal Castell, 2005, p. 126). En consecuencia, se amplifican ciertas tendencias, como por ejemplo: el descenso del consumo de prensa y de los hábitos de lectura; el descenso de los ingresos publicitarios de los grupos de prensa; el auge de las revistas rosas, periódicos deportivos y gratuitos (de Mateo et al., 2010, p. 85; Vidal Castell, 2005, p. 153).

Los avances del proceso de mercantilización se tradujeron en el crecimiento de las empresas y han causado que los medios sufran un proceso de internacionalización. El proceso de internacionalización incentiva el crecimiento de las empresas, que permite una mayor influencia de

aquellos medios que logren establecerse en otros mercados. En resumen, la internacionalización del sistema económico que hemos descrito en la parte teórica conllevó un "predominio cultural de las corporaciones mediáticas" a nivel global (Schiller, 1971, p. 39). Esta carrera hacia la concentración de poder de los conglomerados mediáticos tuvo consecuencias con respecto a la independencia editorial (Almiron y Segovia, 2012, p. 2913; Thompson, 1998). Para responder a los pagos de intereses de sus inversiones en otros países, las empresas mediáticas redujeron sus plantillas y recurrieron a colaboradores externos, lo que redujo el pluralismo y la calidad de la información. Estos cambios introdujeron una presión creciente sobre los periodistas y los medios, debilitando su independencia financiera, política, ideológica y personal[26].

Ante la competencia internacional y el fácil acceso al crédito, el proceso de internacionalización implicó a su vez un proceso de financiarización. Asimismo, la empresa se vincula y depende del poder financiero por los préstamos y por los activos que adquiere para especular y estimular sus ganancias.[27] La producción de noticias no crece significativamente, sino que crece la actividad especulativa de la empresa. En consecuencia, ha cambiado el reparto de beneficios de las empresas relacionadas con la producción de información periodística. En la actualidad el peso del sector financiero se hace sentir tanto a nivel de la cantidad de capital invertido, como a nivel de las ganancias (Almiron y Segovia, 2012).

Almiron y Segovia identifican también otras fuentes de infiltración de la finanza en los medios, a saber: la propiedad de acciones de la empresa por parte de entidades financieras, y la financiazación de los planes de pensiones e incentivos a los trabajadores (Almiron y Segovia, 2012, p. 2909). La avidez de ganancias por parte de los accionistas, interesados en invertir en empresas que presenten elevadas tasas de ganancia, presiona a la cúpula dirigente a adoptar políticas cada vez más agresivas. Por otro lado, las personas formadas en gestión que controlaban la producción se ven substituidas por actores institucionales de la finanza (bancos, fondos de inversión, aseguradoras, etc.), que compraron suficientes acciones como para formar parte del consejo de administración, pasando a tener un control sobre la producción de las empresas en las que invertían (Almiron, 2006, p. 58).

26 Existen algunas excepciones a la pérdida de influencia de los periodistas. El periodismo especializado en economía ha ganado influencia, y que las secciones de opinión han ganado relevancia dentro de los periódicos (Barriga, 2008b).

27 En otras palabras, el dilema de crecer o morir que se plantea para cualquier empresa capitalista se ha resuelto mediante el endeudamiento masivo, que se denomina "apalancamiento". Como hemos visto, la deuda sirve de palanca a las empresas que buscan satisfacer a los inversores con mayores ganancias, permitiendo mayores inversiones financieras en producto de elevado riesgo (Daly, 2011; de Mateo et al., 2010).

III-1.2.1.3 El periódico como actor político

Los periódicos hacen parte del sistema mediático y por eso mismo no escapan a las dinámicas de dependencia mutua con el sistema económico y estatal que hemos identificado en esta sección. No obstante, en este último apartado tratamos de conceptualizar la autonomía política de los periódicos en relación a las dinámicas sistémicas. Es decir, tratamos de identificar los rasgos propios del periódico como actor político diferenciado, asumiendo su perspectiva. Como hemos visto, el periódico participa en los conflictos políticos, ya sea a título de parte principal o de tercero involucrado, o aun como actor externo al conflicto. De hecho, para el periódico el conflicto es una categoría central a sus propias actuaciones propias y a las actuaciones ajenas. En la práctica, los periódicos se especializan en "la producción y la comunicación pública de relatos y comentarios acerca de los conflictos existentes entre actores de ese y de otros sistemas políticos" (Borrat, 1989, p. 3). Una de sus particularidades es que necesita narrar y comentar la actualidad política para lograr sus objetivos:

> En tanto que actor político, el periódico debe asegurarse el acceso a las fuentes de la información política que mejor le permitan conocer a los actores, al sistema y a sus contextos a escala nacional e internacional. Partiendo de su análisis de los conflictos que identifica, el periódico debe realizar ciertas actuaciones públicas mediante la comunicación masiva de su propio discurso (Borrat, 1989, p. 2).

El periódico no solamente es un actor que informa de la realidad sino que también busca conformarla según sus intereses. En tanto que actor que informa de la realidad, sufre una multitud de condicionamientos de parte de los contextos sociales, económicos y culturales. En otras palabras, el periódico debe ser entendido como sujeto de relaciones bi y multilaterales muy diversas "que reafirma sus señas de identidad ya reconocidas e institucionalizadas como productor y comunicador público de la actualidad periodística" (Borrat, 1989, p. 3). Los periódicos tienen un discurso propio que no puede transformarse en una mera herramienta de propaganda de los poderes hegemónicos, bajo el riesgo de perder credibilidad. Su discurso debe ser lo suficientemente elástico como para dar cabida a los actores políticos disidentes, describir situaciones de injusticia y corrupción, etc. Es decir, el discurso de los grandes medios se caracteriza por una cierta heterogeneidad y el surgimiento de griegas informativas, que contradicen los discursos dominantes (Giró, 2010, 4).

> El ámbito de actuación [del periódico independiente de información general] es el de la *influencia*, no el de la conquista del poder institucional o la permanencia en él. El periódico pone en acción su capacidad para afectar el comportamiento de ciertos actores en un sentido favorable a sus propios intereses: influye sobre el gobierno, pero también sobre los partidos políticos, los grupos de interés, los movimientos sociales, los componentes de su audiencia. Y al mismo tiempo que ejerce su influencia, es objeto de la influencia de los otros, que alcanza una carga de coerción decisiva cuando esos otros son los titulares del poder político (Borrat, 1989, p. 5)

Tomando en cuenta las relaciones de dependencia que hemos expuesto más arriba, los periódicos son actores políticos cuya capacidad para influir sobre el proceso de toma de decisiones tiene unas características que les son específicas. El objetivo de influencia del periódico puede plasmarse en distintas estrategias, aunque éstas no pueden obviar la necesidad de mantenerse rentables. Cada periódico actúa en un contexto de competencia con otros periódicos, que también buscan ser medios de información creíbles ante un público que requiere obtener una información relevante, veraz, plural y justa en el trato de los actores y conflictos que aparecen en sus relatos (Giró, 2010). Es decir, el periódico realiza sus prácticas rutinarias y despliega sus estrategias específicas dentro de los cauces que le marca su estrategia global del lucro y la influencia. La existencia de una estrategia global implica que el periódico crea su discurso político mediante la inclusión, la exclusión y la jerarquización de los temas de los que ofrece su visión. Esta estrategia global también influye en la política de contratación del periódico.

En sus primeros momentos el periodismo privilegiaba la prensa de opinión, mientras que hoy en día es hegemónica la prensa informativa (Ladevéze y Casasús, 1991). En ésta predomina el uso de la pirámide invertida, que es una forma utilitarista de concebir las noticias (Richardson, 2006). La pirámide invertida sugiere escribir organizando la información con los datos presentados de mayor a menor importancia a través de la respuesta a las siguientes preguntas: *qué?*, *quién?*, *cuándo?*, *dónde?*, *por qué?* y *cómo?*. Las noticias presentan los hechos retratados como objetivos e indiscutibles, lo que hace desaparecer al periodista en tanto que sujeto interpretador de la realidad (Vidal Castell, 2004, p. 49). La opinión o subjetividad del autor se esconde detrás de una retórica basada en la objetividad: "Es una retórica persuasiva que se apoya, precisamente, en el prestigio de la objetividad que quiere darse al género. La configuración estructural de los géneros informativos (noticia, información, gacetilla) y géneros instrumentales (notas de meteorología y bolsa, agenda cultural) envía al lector el siguiente mensaje, latente y tácito: «Todo cuanto se dice aquí es verdad.»" (Ladevéze y Casasús, 1991).

En cambio, en los artículos de opinión se puede intentar convencer al lector de manera explícita, reconociendo un posicionamiento personal, subjetivo y cuestionable, aun que se haga mediante técnicas retoricas no explícitas, para darle más credibilidad y potencia. Así, "los *géneros no informativos* (los argumentativos o evaluativos) son aquellos que presentan una mayor reformulación retórica de los hechos y acontecimientos observados, o de los textos-fuente, tal como sobreentendidos, metáforas, comparaciones". (Ladevéze y Casasús, 1991). En la actualidad, la sección de opinión ha ganado importancia para comunicar mensajes políticos, sin haber reducido el peso que tienen los editoriales (Ainamo et al., 2006; Barriga, 2008a, 73). El exceso de información que caracteriza nuestras sociedades modernas ha desplazado el rol de interpretación de la realidad

que era propio de los periodistas hacia los artículos de opinión. En las páginas de opinión, la estrategia de inclusión, exclusión y jerarquización de puntos de vista debe reconciliar la necesidad de ofrecer un amplio abanico de voces, de las cuales algunos no siempre serán concordantes con la pauta ideológica del periódico.

No obstante, de forma más general, se puede considerar que las voces que se expresan en los artículos de opinión conforman el abanico ideológico que el periódico decide abarcar en el marco de su estrategia global. Las personas que escriben columnas de opinión tienen un elevado capital cultural y social, que se ve reforzado por su presencia en esas secciones de opinión. A medio camino entre la política y el periodismo, los artículos de opinión son un sub-campo de los medios, administrado por una restricta "comunidad interpretativa" (Barriga, 2008b, p. 134). El acceso es desigual, y se manifiesta en la composición de género de esa sección de opinión. En las últimas décadas, las empresas mediáticas han procedido a una feminización parcial de sus plantillas, a medida que las mujeres se han ido empoderando económicamente. No obstante, sigue siendo notable la desigualdad de género entre las personas que escriben columnas de opinión, que siguen siendo mayoritariamente hombres (Barriga, 2008a, 2011; Soriano et al., 2011, p. 41).

Los artículos de opinión no representan la postura ideológica de los periódicos que los publican. Esta función está reservada a los editoriales, que son el "ADN" político de los periódicos, donde su postura ideología se presenta de forma explícita (Dijk, 1997; Giró Martí, 1999, p. 26). Aquello que es común a los artículos de opinión y los editoriales es que la eficacia de la palabra está íntimamente relacionada con la posición social del locutor, que es o bien un columnista o la postura ideológica de un medio de comunicación (Barriga, 2008a, p. 15). Los editoriales representan el discurso propio del periódico acerca de los temas de actualidad, seleccionados según el criterio de inclusión, exclusión y jerarquización que resulta de la estrategia global del periódico. En consecuencia, es en los editoriales donde la estrategia global de los periódicos se expresa de forma explícita.

III-2 Marco teórico específico

III-2.1 Mercado y estado

Hemos visto que la crisis se define por su carácter contradictorio y complejo, aunque faltó explicar las características de la crisis actual. En este apartado ofrecemos un análisis más pormenorizado acerca de la evolución del campo de la gestión de crisis. Para este fin utilizamos datos empíricos acerca del surgimiento de esta tecnología de gobierno. En último lugar, identificamos dos teorías económicas fundamentales para comprender los textos analizados y describimos sus fundamentos ideológicos. En resumen, este apartado ofrece una descripción del evento crítico que genera la crisis actual, una explicación de los mecanismos de crisis económica y una evaluación de dos ideologías hegemónicas.

III-2.1.1 Evento crítico

La necesidad de efectuar rescates para evitar el colapso del sistema financiero está íntimamente relacionada con los procesos sistémicos identificados en la sección sobre el sistema económico. Como hemos visto, el proceso de mercantilización se tradujo en una tendencia hacia la internacionalización de las empresas y, más recientemente, la financiarización de la economía. Esta tendencia hacia la financiarización ha llevado Lazzarato a proponer el término de "economías de la deuda" para referirnos a la esfera económica contemporánea (Lazzarato, 2012, p. 24). Sin embargo, el nivel de abstracción de la parte teórica de nuestra investigación es insuficiente para comprender el surgimiento de la crisis financiera global del 2008, por lo que ofrecemos a continuación una explicación de los instrumentos financieros que provocaron la quiebra de las instituciones financieras que finalmente fueron rescatadas.

La crisis económica y financiera actual ha sido, en buena parte, incentivada y potenciada por el mundo financiero norteamericano, aunque la innovación financiera allí creada rápidamente se extendió a otros rincones del mundo (Mendizábal, 2011, p. 126). Es en EE.UU. dónde se comienza a generalizar el uso de los préstamos *sub-prime*, que son la piedra angular de un proceso más amplio el cual detallamos a continuación. Reinhart y Logoff definen el crédito *sub-prime* como una modalidad crediticia del mercado financiero de Estados Unidos cuyo riesgo de incumplimiento de pago es superior a la media del resto de los créditos (Reinhart y Rogoff, 2008, p. 3). Es decir, hablamos de un producto financiero derivado con alto riesgo y, en consecuencia, con alto retorno.

En el 2006 se registró un crecimiento de las ganancias en los EEUU, cuyo principal beneficiario fue el sector financiero. Con un 32,8% del total de las ganancias, los *hedge funds* definían así el comercio en torno al sector inmobiliario como uno de los más rentables (Heller, 2007, p. 1).

El papel predominante de las finanzas en la economía incentivó la expansión continua de los créditos a individuos con alto riesgo de insolvencia, generando un círculo vicioso que asume la forma de: prestamos arriesgados; disipación del riesgo de los balances de los bancos mediante instrumentos financieros; especulación en torno a productos financieros opacos; subida del precio de las viviendas; presión hacia la concesión de nuevos préstamos; incentivo para conceder préstamos a individuos con una menor solvencia financiera; préstamos más arriesgados; etc. (Fotopoulos, 2008, p. 7). El interés económico del capital especulativo manejado por los *hedge funds* requería de un mercado inmobiliario dinámico, en el que se siguiera concediendo préstamos hipotecarios sobre los cuales especular. Las entidades de crédito se valieron de prácticas fraudulentas para maximizar la cantidad de créditos concedidos (Guillén, 2009, p. 5). El mercado respondió a esa presión y, después de que los individuos solventes ya se hubiesen endeudado con sus hipotecas, el mercado se expandió hacia segmentos más pobres y marginados de la sociedad – el mercado de los *sub-prime*.

> Una cuestión clave en la generalización de ese tipo de hipotecas y sus productos derivados los encontramos en la nueva ingeniería financiera y el cambio regulatorio que se dio en el ámbito financiero a partir de la década de los '70. Todo esto permitía a la banca transformar esas hipotecas en productos derivados en los que el riesgo de esos productos disminuía. Los unían a otros productos financieros de menor riesgo, creando un nuevo producto, que luego ponían a la venta en los mercados internacionales. Los bancos ganaban al trasladar parte del riesgo de impago, además de la diferencia entre lo que pagaban a los compradores del producto y lo que recibían de parte de los hipotecados. Esto, situado en un contexto donde la rentabilidad de otros mercados es menor, hace que el capital opte por este tipo de productos, más arriesgados y por ello, con mayores beneficios. (...) Las nuevas reglas permitieron a las empresas manipular sus balances contables, maquillando la realidad (más aún). Al exagerar beneficios y esconder pérdidas, atraían nuevas inversiones que se volvían a utilizar en inversiones meramente especulativas sin base real que explicase la alta rentabilidad (Carretero, Fuster, Algans, Amundarain, y Ortiz, 2011, p. 4).

Esta innovación financiera, que consistió en la creación de elaborados derivados financieros, como los contratos SWAP[28], comenzó en los años 80. Los derivados fueron vendidos por aseguradoras como AIG y se definían como productos financieros creados para explotar el riesgo originado en variaciones en el precio de otros productos (Altvater, 2009, p. 15). Cualquier objeto con valor de intercambio que conlleve riesgo puede generar un mercado de derivados o, en otras palabras, los derivados son contratos financieros creados para transmitir a terceros el riesgo de la propiedad de un determinado bien (Fotopoulos, 2008, p. 5). Las varias regulaciones que se hicieron

28 Permuta financiera en castellano

bajo el auspicio y amparo de la ideología neoliberal, como por ejemplo la derogación de la Ley Glass-Steagal en el 1999, permitieron que creciera la innovación financiera entorno al mercado de los *sub-prime* (Perrone, 2010, pp. 6-8).

De esta manera, los nuevos activos financieros complejos, recién diseñados, permitían la combinación de varios créditos con diferente nivel de riesgo de impago en un solo paquete, es decir, en un sólo activo. Es el caso de las Mortgage-Backed Securities (MBS). Estos instrumentos financieros fueron desarrollados por la banca de inversión, que transformaron en valores las hipotecas que los bancos concedieron – es decir, en títulos que son negociables en los mercados financieros, como si de una acción se tratase (Perrone, 2010, p. 12). Este instrumento permitió a quienes habían concedido préstamos de asegurar que eventuales situaciones de impago no representasen riesgo alguno para ellos[29]. El mercado financiero les permitió limpiar de sus balances los créditos *sub-prime* que habían concedido, y los bancos tuvieron la oportunidad de seguir manteniendo esta misma dinámica.

> Structured bonds were all the more abundant the more banks and other agents of financial markets used so called leverages. Leverage means that the monetary resources of a financial institution or a fund were complemented by borrowing cheap foreign capital, as the interest rates were low, in order to extend the field of activity considerably. The additional capital functions as a lever which enables the financial institutions to line their own pockets with more profit, to put it figuratively. This leverage is enormous. (Altvater, 2009, p. 14).

Cuando los bancos comenzaron a tener pérdidas debido a los impagos, su capital se redujo drásticamente. En consecuencia, la solvencia de los bancos también disminuyó, sobre todo porque éstos habían fundamentado su actividad en la utilización del crédito, lo que les dejó con enormes pasivos. El apalancamiento excesivo de los bancos condujo a las correspondientes necesidades de liquidez. La Reserva Federal y el presidente Bush tuvieron un papel fundamental en la creación del contexto político y económico que originó esta dinámica. Posteriormente, ambos negaron que el creciente número de impagos hipotecarios pudiese generar graves daños a la economía americana. Mientras ocultaban la grave situación económica, bajaban el coste del dinero con el fin de incentivar la actividad económica del mercado financiero.[30] Además, los bancos centrales (tanto en EE.UU. como en la UE) intentaron compensar la escasez de liquidez con enormes inyecciones de dinero mediante la emisión de préstamos o subastas de títulos del tesoro. Por ejemplo, el día 7 de Marzo, la FED pone directamente a disposición de los bancos 200 mil millones de dólares (Guillén,

29 Hay que tomar en cuenta que entraron en juego otros instrumentos financieros y otros actores, como serían las agencias de notaciones, que fueron contratadas por la banca de inversión para evaluar, por ejemplo, los MBS. Para una descripción más detallada del proceso que describimos y el contexto histórico en el cual se insiere, ver Perrone (2010, pp. 6-13).

30 Entre Agosto y Setiembre del 2007, la FED baja de 6.75% a 4.75% la tasa de interés a la cual presta dinero a los bancos, mientras que la tasa de interés a la cual los bancos se prestaban dinero entre ellos era dos puntos porcentuales más alta. El día 22 de Enero del 2008, la FED reduce esa misma tasa a 3.5% (Guillén, 2012, pp. 1-7).

2009, pp. 1-7). Todas estas medidas tenían como objetivo anunciado restaurar el flujo del crédito. Las medidas gubernamentales descritas no lograron evitar el desplome del mercado inmobiliario:

> La crisis sub-prime de 2007 en Estados Unidos tiene, por supuesto, sus raíces en la caída de los precios de las viviendas, lo que a su vez llevó a mayores niveles de incumplimiento en los pagos, particularmente entre los prestatarios de menor calificación crediticia. El impacto de estos incumplimientos de pago sobre el sector financiero se vio muy magnificado por el complejo conjunto de obligaciones diseñadas para distribuir el riesgo de manera eficiente. Por desgracia, esta innovación resultó en instrumentos extremadamente no transparentes y carentes de liquidez ante la caída en los precios de las viviendas (Reinhart y Logoff, 2008, p. 4).

A diferencia de Reinhart y Logoff, consideramos que la bajada del precio de las viviendas es un agravante, pero en ningún caso puede considerarse la raíz de la crisis. Afirmar que la causa de la crisis es el precio de las viviendas oscurece lo esencial, a saber, que la bajada del precio de las viviendas resulta de las dinámicas de poder (Perrone, 2010, 6). De hecho, el aumento de situaciones de suspensión de pagos comienza en el primer cuatrimestre del 2007, con un 14% de suspensión de pagos (Fotopoulos y Sargis, 2008, p. 2). Cuando los deudores devuelven la casa al banco, el banco vuelve a ponerla en el mercado. En consecuencia, la tendencia que se observa es un crecimiento de la oferta, frente a una demanda menguante. El presidente de la FED, Ben Bernake, declaró a finales de mayo del 2007 que el creciente número de impagos no afectaría a la economía, lo que demuestra que era consciente de este problema (Guillén, 2012, p. 1). Estos impagos eran indicios del colapso de los mercados *sub-prime*.

Es en este contexto, se da el surgimiento de la crisis económica, que algunos analistas habían previsto y que varias voces denunciaron[31]. A finales del 2008, la caída de varios titanes del mundo de las finanzas (Freddie Mac, Merrill Lynch, Lehman Brothers, AIG, Fortis, etc.), desata la preocupación social ante un problema para el cual no existen soluciones inmediatas. Para hacer frente a la amenaza de colapso, se adoptó una doble política basada en, por un lado, la asunción de las pérdidas privadas con dinero público y, por otro lado, la reducción de los gastos estatales destinados principalmente a las políticas de bienestar (Fresnillo, 2013, pp. 4-5). Las principales metrópolis también tomaron medidas contra la crisis sin tardanzas, gastando ingentes cantidades de fondos públicos en defensa de los intereses dominantes (Alberto, 2010). A nivel del mercado, la crisis representó una oportunidad de negocio e inversión altamente rentable para unos pocos (Holt y Greenwood, 2012, p. 370; Iván Rodrigo Mendizábal, 2011, p. 152).

Acto seguido, la crisis financiera global se transforma en una crisis económica que se ha venido a conocer bajo el nombre de Gran Recesión (Price, 2013, p. 71). Siendo el crecimiento

31 Algunos analistas tuvieron la lucidez de prever la gravedad de la situación. Meredith Whitney del Financial Times (http://www.ft.com/cms/s/2/8576ae48-e246-11e2-a7fa-00144feabdc0.html#axzz2cyRsoBJx); Dean Baker, un economista (http://www.bankrate.com/brm/news/mortgages/bakerfamily.asp); Med Jones, un estratega (http://www.iim-edu.org/u.s.economyrisks/); entre otros.

económico un pilar fundamental del funcionamiento del sistema capitalista, su desaparición causó inestabilidades económicas, sociales y políticas considerables (Fotopoulos, 2005, p. 72). En Europa los rescates se tradujeron en una elevada deuda estatal que, algunos años más tarde, comenzó a sufrir ataques especulativos, que generaron la crisis de las deudas soberanas y la crisis del euro, de las cuales hablaremos en el apartado relativo a la selección de casos (Dodd, 2016). Aunque la crisis financiera global y la crisis del euro son distintas de la crisis económica global, en la práctica, están íntimamente relacionadas con ésta.

III-2.1.2 Crisis económicas

Las crisis económicas pueden surgir debido a perturbaciones de orden extra-económico. Pueden ser originadas por eventos de origen no-humano, como los terremotos, los ciclones, las inundaciones, etc. También pueden ser originadas por una miríada de acciones humanas que no son meras reacciones a dinámicas económicas sistémicas, como por ejemplo en torno a dinámicas de enemistad esencialmente políticas. En esta investigación, consideramos que la actual crisis es fruto de dinámicas endógenas al capitalismo, por lo que es necesaria una descripción de los mecanismos de crisis económica de orden sistémico (Harvey, 2011). Dicho de otro modo, considerar que la crisis actual resulta de las dinámicas sistémicas que hemos identificado en la sección sobre el sistema económico nos obliga a acotar nuestra descripción de mecanismos de crisis económicas. En este apartado nos limitamos a describir los mecanismos que rigen el surgimiento de crisis económicas sistémicas en el capitalismo.

Partiendo de la concentración de poder y de la redistribución del poder en el seno de las élites capitalistas, la perspectiva marxista nos permite una lectura más compleja del mecanismo que propicia el surgimiento de las crisis económicas. Asumir como punto de partida el estudio de la concentración de poder no contradice las interpretaciones que presentaremos a continuación, sino que se beneficia de éstas para dar mayor riqueza explicativa a nuestro estudio. A continuación explicamos dos mecanismos que provocan las llamadas *crisis de realización* y que permiten entender la naturaleza sistémica de las crisis en el capitalismo[32]. En efecto, desde la crisis del 2008 se han alzado voces que denuncian la inmoralidad de los mercados y apelan a la virtud sin tomar en cuenta la fuerza de las estructuras (Lordon, 2008, p. 45). Estas críticas son poco efectivas para

32 Nos centramos exclusivamente en las crisis de realización, sin entrar en las crisis relativas a la ley de la tendencia decrecientes de la tasa de ganancia. El debate en torno a estas últimas sería, sin lugar a duda, interesante y provechoso. Sin embargo, esto nos apartaría de la demostración que pretendemos realizar en este apartado. Nos limitaremos, asimismo, a poner en evidencia la importancia del componente sistémico presente en cualquier crisis.

comprender la crisis porque ignoran las dinámicas sistémicas que condicionan las decisiones empresariales y financieras.

Siguiendo la propuesta de Benoit Mandelbrot, consideramos que los conceptos propios de la geometría fractal a la teoría de las crisis son útiles para explicar las dinámicas de crisis sistémica (Topper y Lagadec, 2013). La obra de Mandelbrot es especialmente adecuada para nuestra investigación dado que sugiere que las matemáticas que subyacen en los precios del mercado se basan en los fractales (Mandelbrot, 1985; Mandelbrot et al., 2005). Un fractal es una forma geométrica que se divide en partes que son una copia miniatura del todo. Esta propiedad se llama auto-similitud y forma parte del conjunto de los principios de invariabilidad. Esto no impide que cada parte tenga también propiedades que le son propias. En este sentido, una concepción fractal de las crisis busca identificar los fundamentos principales de la acción y sus efectos. De este modo, el concepto centra su atención en las dinámicas que están por detrás de los cambios de precios. Como hemos visto en la sección sobre el sistema económico, existen procesos de concentración de poder que condicionan la evolución de la esfera económica. Aunque sean insuficientes para explicar los precios de mercado, condicionan fuertemente su evolución y pueden, por eso, ser integradas en un marco de investigación sistémico.

Según la teoría fractal, los modelos económicos se basan en una distribución según la campana de Gauss, que es útil para explicar el 95% de los casos, pero ciega para entender los fenómenos extremos (de la Cierva, 2015, p. 59).[33] La teoría moderna de selección de cartera, que se basa en la distribución normal, considera que las grandes variaciones en los mercados son demasiado improbables o imposibles de cuantificar. Estos sucesos, cruciales para comprender las crisis, corresponden al 5% de los ignorados por la teoría de selección de cartera (Topper y Lagadeck, 2013, pp. 10-12). La introducción del principio de la invariabilidad vincula lo excepcional a la teoría de crisis partiendo de la premisa que los casos extremos –el surgimiento de crisis sistémicas– hacen parte del funcionamiento invariable de la economía. Es decir, las crisis sistémicas son, como su nombre indica, endógenas a la existencia del sistema capitalista. Aquí reside la paradoja: las crisis económicas son parte del funcionamiento normal del capitalismo, aunque se constituyan como casos extraordinarios. En línea con esta reflexión, analizamos la tensión entre el carácter simultáneamente normativo y excepcional de las crisis sistémicas.

La teoría marxista postula que si uno vende y deja de comprar, se interrumpe la circulación de mercancías que es el motor del capitalismo, y se genera una situación de sobreproducción. En este sentido, el momento de la realización es fundamental para comprender el surgimiento de crisis

33 La distribución de Gauss se conoce bajo el nombre de *distribución normal* porque es una de las distribuciones de probabilidad de variable continua que con más frecuencia aparece aproximada en fenómenos reales.

capitalistas. La plusvalía solo se realiza en el momento en el que se realiza el intercambio de la producción por un cierto importe monetario. El dinero, que permite separar el acto de compra del acto de venta (separación inexistente en sociedades del trueque), es el medio con el cual se opera la ruptura de la circulación, que luego resulta en sobreproducción. Nótese que no es la sobreproducción que genera la crisis, sino la crisis la que genera la sobreproducción. Es decir, el evento que inicia la crisis es la ausencia de compradores, no el exceso de mercancías. Los economistas liberales y social-demócratas explican este fenómeno de forma semejante, planteando que mientras las tasas de interés sean inferiores a las tasas de ganancia de las inversiones al alcance de los capitalistas, no habrá crisis. Sin embargo, coincidimos con el análisis marxista en que las políticas monetarias no pueden evitar las crisis económicas al cambiar los tipos de interés, ya que éstas son endémicas al capitalismo (Sweezy, 2007, pp. 153-158).[34]

Existen amplios debates dentro del marxismo entre quienes toman como variable central la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, y quienes consideran como aspecto fundamental de las crisis el sub-consumo (Sweezy, 2007, pp. 195-210). Éstos últimos ponen en el centro de su análisis de las crisis la falta de capacidad de consumo de la población. Es decir, dado que los capitalistas siempre buscan maximizar sus ganancias a costa de los costes de producción, existe una presión sistémica sobre los salarios de los trabajadores. Esta presión del capital busca reducir los salarios para aumentar la plus-valía pero, si lo logra, se sobreentiende que los trabajadores obtendrán menos dinero por su fuerza de trabajo. Los productos creados por los trabajadores al servicio del capital entrarán en los mercados en exceso y no podrán ser absorbidos por el menguante poder adquisitivo de la población. En resumen, si la presión sobre los salarios es de orden sistémico y el capital siempre busca maximizar sus beneficios, se crea una tendencia al sub-consumo. En esta interpretación, el origen de las crisis también es endógeno a la lógica de producción capitalista. Consideramos que estos puntos de vista no son excluyentes, sino que son diferentes perspectivas de análisis de un mismo fenómeno y que se complementan (Sweezy, 2007, pp. 173-192).

El análisis de Marx tiene la ventaja de concebir la mercancía como una relación social que encierra contradicciones específicas y que depende de la existencia del dinero. Tal como indica Marx, el dinero es un equivalente universal que adopta la forma de mercancía y media las transacciones comerciales. De ahí su centralidad para el proceso de realización, y en consecuencia, para las crisis capitalistas. No obstante, los instrumentos de cambio son instituciones sociales que preceden a los intercambios, es decir, no hay valor económico sin instrumentos de cambio (Orléan, 2011). De hecho, el surgimiento de la moneda constituye el proceso central mediante el cual se

34 Un ejemplo de ello nos lo proporciona la crisis actual. En el periodo que va del 2006 al 2008, la FED hizo una agresiva política monetaria de bajada de tasas de interés e inyecciones de liquidez que no lograron evitar que explotara una crisis económica nacional y luego global.

constituye la sociedad mercantil (Aglietta y Orléan, 2002). Dicho de otro modo, bajo el sistema mercantil, la moneda define las reglas del juego social en el que participan los actores económicos. La primacía de la moneda como instrumento de cambio no corresponde a una evolución natural, sino que ésta es el producto de dinámicas sociales. Históricamente, el uso de la moneda se implementó mediante los ejércitos, que pagaban los bienes que adquirían en territorios conquistados con el dinero que cobraban. De este modo, cualquier población por la que pasaban tenía la garantía de recibir el valor simbólico que esa moneda representaba, ya que podrían luego cambiar esa moneda por otros bienes (Graeber, 2014, pp. 21-43). Pero incluso cuando están bien establecidas, las monedas siguen siendo sometidas a un cuestionamiento continuo:

> Même au sein des économies pleinement maturés, la monnaie doit continuellement faire preuve de sa légitimité en reconduisant la confiance qui la fonde et en luttant contre l'apparition incessante des monnaies embryonnaires qui viennent remetre en cause son monopole. Autrement dit, la monnaie en procède pas d'une origine lointaine, acquise une fois pour toutes, sur laquelle il serait inutile de revenir dès lors qu'on s'intéresse au fonctionemment contemporain des économies marchandes (Orléan y Aglietta, 2002, p. 28).[35]

Los autores invitan a estudiar las reglas que constituyen la estructura social, ya que cuando éstas se modifican se transforman también las estructuras. En el caso de las crisis, algunos grupos sociales se desvinculan de ciertas monedas que, a su parecer, son desfavorables a sus intereses. Estas rupturas cualitativas modifican a las dinámicas y las formas que toma el régimen monetario afectado, lo que puede comportar un avance o una regresión de la moneda concreta. Los autores subrayan que el carácter inacabado del sistema monetario es una consecuencia del carácter violento de las relaciones comerciales. De hecho, esta violencia nunca desaparece, sino que queda mediada por la soberanía de la moneda (Orléan y Aglietta, 2002, p. 33). Una dimensión especialmente relevante de la moneda es su capacidad de constituirse como una reserva de valor. Es esta capacidad la que justifica que los hogares tiendan al ahorro ante la inseguridad económica. En este sentido, cuando se acumula como una reserva de valor ante la adversidad, se potencia la interrupción de la circulación de mercancías (Coleman, 2013, p. 82). Este es el argumento principal de la teoría del interés de John Maynard Keynes, que postula que los individuos tienen preferencia por la liquidez.[36]

35 Traducción: Incluso en el seno de las economías plenamente maduras, la moneda debe demostrar su legitimidad de forma continua, reconduciendo la confianza que la funda y luchando en contra del surgimiento incesante de monedas embrionarias que ponen en causa su monopolio. Dicho de otro modo, la moneda no procede de un origen lejano, establecido de forma permanente, sobre la cual sería inútil regresar a la hora de interesarnos al funcionamiento contemporáneo de las economías mercantiles.

36 La propuesta de Keynes consiste en controlar la inestabilidad monetaria mediante una gestión de la moneda que busque estabilizar el nivel de los precios internos, a modo de contrarrestar el componente irracional en la tendencia al ahorro. Keynes defendió que la política fiscal y monetaria es fundamental para restaurar la confianza, promocionar la inversión, estimular la demanda y crear empleo (Midgley, 2014, p. 20). Estas intervenciones incluían políticas monetarias para controlar la inflación e incentivar el crecimiento, y políticas fiscales que conllevaran la manipulación de las tasas de interés y el aumento del gasto público (Dillard, 1946, p. 132). Keynes planteó que la intervención estatal en la economía no solo es la única forma de preservar el capitalismo de sí mismo, sino que también es una condición para que las iniciativas individuales puedan ser exitosas (Keynes, 1937,

Siguiendo a Orléan y Aglietta, consideramos que la evolución de las relaciones monetarias y la competencia entre monedas concretas es un aspecto clave del funcionamiento de los mercados (Aglietta y Orléan, 1984). Para dotar a nuestro análisis actual un punto de referencia histórico, elaboramos a continuación una breve comparación de la Gran Depresión y de la Gran Recesión. Desde los primeros momentos de la actual crisis, varios periodistas, columnistas, periódicos, comentadores políticos, etc. señalaron similitudes entre estas crisis (Aalbers, 2015; Barranco y Sudrià, 2012; Krugman, 1999; Temin, 2010). Siguiendo a Graeber y Polanyi, consideramos que ambas crisis están íntimamente relacionadas con el colapso de los instrumentos de cambios hegemónicos en cada época (Graeber, 2014, p. 53; Polanyi, 1957). Asimismo, la Gran Depresión está relacionada con el colapso del patrón oro, mientras que la Gran Recesión está relacionada con el cuestionamiento del dinero *fiat*. En ambos casos se verifica un cuestionamiento de los sistemas de valoración de la riqueza, aunque las características de los instrumentos de cambio hegemónicos durante la Gran Depresión difieren de aquellos de la Gran Recesión.

III-2.1.2.1 El patrón oro

A principios del siglo XX, la creencia en la autorregulación de los mercados se asentaba en tres pilares: la economía de mercado, el libre comercio y el patrón oro (Polanyi, 1957, p. 71). A su vez, el patrón oro consistía en: el libre flujo de oro entre países e individuos, el mantenimiento de valores fijos de las monedas nacionales respecto al oro y, por tanto, entre sí; la falta de una organización internacional coordinadora. Esta configuración institucional generaba una asimetría entre aquellos países con déficit y los países con excedentes en la balanza de pagos. El mecanismo de ajuste para un país deficitario era la deflación en lugar de devaluación, es decir, un cambio en los precios interiores en lugar de un cambio en los tipos de interés. Efectivamente, las políticas asociadas al mantenimiento del patrón oro fueron deflacionistas, lo que empujó a la economía mundial en sentido siempre descendiente (Temin, 1991, pp. 39-40).[37]

La adhesión al patrón oro contribuye a que, a fines de los años veinte, se mantenga una política fiscal contraria al expansionismo en la mayor parte de los países. EEUU y Francia eran los países que acumulaban más oro, y en el 1928 la FED adopta una política contraccionista que

p. 380). En este sentido, el Keynesianismo es esencialmente conservador en su intento de restaurar un contexto económico en el que funcione el capital industrial (Dillard, 1946, pp. 151-152).

37 El patrón oro fue suspendido por las principales potencias europeas durante la primera guerra mundial pero el régimen quedó inalterado (Temin, 1991, p. 27). El sistema de cambio-oro (gold exchange system) del periodo de entreguerras tenía en común con el sistema de patrón oro las mismas cinco características. Este sistema es equivalente al patrón oro, aunque se lleva a la práctica mediante otra clase de organización institucional (Temin, 1991, pp. 25-26).

pretendía parar la especulación y la salida de oro (Temin, 1991, p. 37). De forma general, las políticas gubernamentales acabaron desalentando la actividad económica. Ante las exigencias de la economía internacional, que se contraía, los estados necesitaban ser los avales de cantidades de oro de las cuales no podían físicamente disponer. De ello resultaba su incapacidad para mantener el control sobre sus monedas. En paralelo, comenzó a darse un cuestionamiento colectivo de la creencia en la autorregulación de los mercados, que como hemos visto estaba íntimamente relacionadas (Polanyi, 1957, p. 71; Price, 2013, pp. 118-122).[38]

No obstante, las políticas hegemónicas de la época insistieron en mantener artificialmente el patrón oro tras el *crash* del 29. De haber sido las autoridades capaces de liberares de la camisa de fuerza impuesta por el patrón oro, habrían podido instituir políticas contracíclicas. Las medidas estatales contra-cíclicas tienen la función de compensar los desequilibrios generados por eventos externos al capitalismo que generan, en línea con lo expuesto acerca del keynesianismo (Ireland, 1996, p. 7). Sin embargo, la adherencia al patrón oro implicó que la respuesta a la escasez de reservas fuera la deflación en lugar de la devaluación, lo que magnificó la tendencia deflacionista que ya caracterizaba la economía mundial (Temin, 1991, pp. 34-47). Los precios bajaron de forma drástica a partir de 1929, y en el 1931 ya se habían reducido un 20%. Se registró una tasa de deflación común entre Reino Unido, Alemania, Francia, y EEUU entre 1929 y 1931.

Finalmente, entre las dos guerras se desmoronó el patrón oro, que fijaba el valor de la moneda de acuerdo con las reservas de oro. Gran Bretaña es el primer país en abandonar el patrón oro, el 20 de septiembre del 1931. Había sido el principal promotor del patrón oro y quien lo defendió con más ahínco. En este sentido, el advenimiento de la Gran Depresión está directamente relacionado con el patrón oro, que los principales países capitalistas intentaron mantener a toda costa. Mientras Europa se desgarraba en guerras internas e internacionales, EEUU puso en marcha el plan New Deal en 1933. Roosevelt propuso que el estado interviniera en la economía para estimularla, lo que Keynes apoyó, amplió, y reivindicó para el Reino Unido. El hecho de que EEUU reanudara con el crecimiento económico permitió que ese país superara la Gran Depresión con más facilidad que otros países, donde se siguió evitando políticas contra-cíclicas y de gasto público. El New Deal es la primera intervención estatal de gran calibre que marcó el giro hacia el keynesianismo.

Acabada la segunda gran guerra, se celebraron los acuerdos de Bretton Woods, en 1944. Ante el fracaso del patrón oro, se adoptó el patrón dólar-oro. EEUU tenía reservas de oro y las

38 Por ejemplo, Pigou asentó las bases de la crítica a las externalidades negativas generadas por la lógica del coste marginal, que ganaría fuerza a lo largo de los años treinta con Durbin y Lange. El argumento principal de Pigou es que el libre mercado produce efectos nefastos porque los beneficiarios de ciertas actividades no pagan por todos los costes que su producción genera (Coleman, 2013, p. 82).

podía cambiar por dólares, pero todas las monedas nacionales se fijaban en relación al dólar, en vez de fijarse en relación a la cantidad de oro de cada estado. Es también en ese momento que se acuerda la creación del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM). De este modo, el gran vencedor de la guerra, EEUU, quedaba a cargo de la estabilidad monetaria a nivel mundial. A nivel económico, la pos-guerra se caracterizó por el pacto social-demócrata que generó los años dorados del capitalismo. Durante cerca de tres décadas, se registraron tasas de crecimiento económico inéditas (Fotopoulos, 2005, p. 72). Como hemos planteado en la sección teórica sobre el sistema económico, a principios de los setenta se hizo patente una profunda crisis estructural que marcaría el final de la era del crecimiento acelerado en los países capitalistas más ricos.

III-2.1.2.2 El dinero fiat

Ante las presiones económicas sobre las reservas de EEUU, el presidente Richard Nixon decretó en el 1971 el abandono del patrón dólar-oro y la instauración del dinero *fiat* o dinero fiduciario. Esta decisión es conocida bajo el nombre de *Nixon Shock*, y generó un giro radical en la esfera económica (Graeber, 2014, p. 53, Almiron, 2006, pp. 69-70). Como hemos visto, el sistema monetario se basaba hasta entonces en un cambio fijo –el oro o el dólar-oro. En cambio, el dinero *fiat* es una moneda con un tipo de cambio flotante, también llamado cambio flexible. En este caso, el valor de la moneda es fijado por el mercado sin intervención de las autoridades monetarias. La diferencia reside en que esta nueva moneda ya no requiere que los bancos centrales detenten ciertas reservas de oro o dólares para respaldar la valoración de su moneda.

En los sistemas parlamentarios actuales, las instituciones que gestionan la moneda son los bancos centrales, que pueden ser de índole nacional o supranacional, como en el caso del BCE. Crear moneda consiste esencialmente en emitir deuda, en tanto que el valor de los materiales que componen la moneda no permite acceder al valor facial de la misma. Para crear moneda, los bancos centrales conceden préstamos que ponen a disposición en la moneda que gestionan. Es decir, el dinero se crea cuando los bancos centrales conceden préstamos (McLeay et al., 2014). Un ejemplo de ello es la flexibilización cuantitativa, que consiste en la compra de activos financieros por parte del banco central.[39] Al comprarlos, el banco central emite dinero, es decir, facilita liquidez mediante el aumento de la base monetaria. Por tanto, las empresas o estados que reciban dinero a cambio de sus activos contraen una deuda.

39 Estos activos pueden ser bonos del tesoro o acciones de empresas.

Los bancos centrales disponen de varias herramientas para implementar sus políticas monetarias, que definen el marco legal de actuación del sector bancario. Una de estas medidas consiste en fijar la proporción de los depósitos que los bancos comerciales pueden volver a prestar, lo que limita la expansión de la masa monetaria. Esta posibilidad de prestar una parte del dinero de los depositantes implica una creación de moneda que se conoce genéricamente como el "efecto multiplicador"[40]. El "efecto multiplicador" es el resultado de la limitación en la proporción de los depósitos que se pueden volver a prestar, es decir, las reservas mínimas establecidas por el banco central. Por otra parte, los bancos centrales pueden crear moneda modificando el precio de las reservas, es decir, el valor de las tasas de interés. Los bancos comerciales decidirán cuánto prestar según la tasa de interés fijada por el banco central (McLeay et al., 2014, p. 15).

Cuando los bancos comerciales contraen préstamos, junto de los bancos centras, adquieren moneda para realizar su actividad económica. Esta actividad consiste en la concesión de préstamos, entre otras actividades. Considerando la actividad bancaria en tanto que sistema, se observa que el dinero que un actor económico obtiene de un banco acabará siendo depositado en ese u otro banco, expandiendo así la masa monetaria (Graeber, 2014, p. 55). El banco A obtiene X del banco central, que presta al individuo B, que deposita su dinero en el banco B, que vuelve a prestar el dinero, etc. Por tanto, cuando el banco central crea dinero, la masa monetaria se expande debido a la actividad del sector bancario. Pero esta gestión de la cantidad de moneda disponible es posterior a la creación del dinero en sí. La expansión de la masa monetaria a raíz de la actividad comercial de los bancos no crea dinero, sino que crea moneda dentro de los límites impuestos por los bancos centrales. Es decir, los bancos comerciales actúan en función de las políticas de los bancos centrales, que son el centro del sistema monetario por detener la capacidad de crear cualquier montante de liquidez de forma instantánea:

> Les agents privés se mettent donc dans une attitude de dépendance extrême vis-à-vis de l'institution monétaire centrale, seule capable d'assouvir le désir unanime [de liquidité]. Dans un tel contexte, la sensibilité des marchés financiers aux actions de prêteur en dernier ressort est maximale, si celles-ci sont perçus comme capable de montrer que la panique contagieuse était sans objet. L'attitude commune des agents privés dans un climat de préférence absolue pour la liquidité rend possible la disparition instantanée de la polarisation, lorsque l'institution centrale démontre que la liquidité n'est autre que sa position d'extériorité vis-à-vis de tous les acteurs

40 Imaginemos el caso de un depósito de 100 € hecho por X en el banco Y, y que el banco central ha fijado las reservas mínimas en un 10%. Es decir, el 10% de dicha cantidad tiene que quedarse en el banco para asegurar su solvencia. Imaginemos ahora que otro individuo, Z, viene al banco Y y pide un préstamo. El banco Y le concede el máximo, y le da 90€. Z va a su banco y deposita el dinero. El banco Y solo podrá prestar hasta 81€, quedándose con 9€, que son el 10% de la cuantía depositada por Z. Como vemos, cada movimiento va reduciendo la cantidad que el banco puede prestar, a la vez que amplia la cantidad de dinero total en circulación. La suma total de dinero sería 90 + 81 + 72 + 65 + … Este ejemplo permite visualizar lo que pasaría si el banco central decidiera fijar las reservas mínimas en 20%: eso reduciría potencialmente la masa de dinero.

privés. L'intervention en dernier ressort est cet acte de souveraineté (Orléan y Aglietta, 2002, p. 280).[41]

Los bancos centrales se constituyen como prestamistas de última instancia, es decir, como garantes de la integridad de la moneda (Orléan y Aglietta, 2002, p. 328). En la práctica, el actor económico acepta recibir moneda a cambio de una mercancía porque cree que podrá recuperar el valor que la moneda representa. En cambio, la finanza deja de funcionar cuando el pánico vulnera el sistema de valoración de los títulos de propiedad de los cuales depende la estabilidad de las estructuras financieras. La falta de confianza impide que la moneda se emplee para saldar los distintos tipos de deuda privada, que deja de poder circular cuando el sistema es inestable. En resumen, el dinero fiduciario es deuda, creada y respaldada por las autoridades monetarias de un cierto territorio, sin ninguna otra garantía que la credibilidad y solvencia de éstas (Graeber, 2014, p. 53; McLeay, Radia, y Thomas, 2014). Las formas de dinero que estén respaldadas por una institución tendrán valor en la medida en que los individuos que las posean sean capaces de utilizarlas como medios de intercambio. El hecho de que el dinero sea deuda requiere la existencia de una estructura coercitiva que asegura que estas deudas podrán ser cobradas.

Graeber subraya que “the advent of the free-floating dollar marks not a break with the alliance of warriors and financiers on which capitalism itself was originally founded, but its ultimate apotheosis” (Graber, 2014, p. 367). En consecuencia, una buena parte de las deudas existentes en la actualidad tienen un carácter ilegítimo (Fresnillo, 2013; Ramos, 2006). Consideramos que la deuda es ilegítima siempre y cuando: no haya sido contraída con el consentimiento de la población; que no representa ventajas para la población; que los acreedores eran conscientes de que estaban prestando dinero sin el consentimiento de la población y en contra de sus intereses (Marco, 2013, pp. 63-64; Millet et al., 2012, p. 8). A nivel jurídico se ha empleado el concepto de la *deuda odiosa*, que se refiere a las sentencias dictaminadas por jueces y árbitros internacionales en la resolución de litigios en los que se cuestionaba la obligación de pagar una deuda pública cuando un estado o gobierno que sucedía a otro la heredaba (Piñero et al., 2011, p. 99).

41 Traducción: Entonces, los agentes privados se ponen en una actitud de dependencia extrema en relación a la institución monetaria central, que es la única con capacidad para colmar el deseo unánime [de liquidez]. En este contexto, la sensibilidad de los mercado financieros a las acciones del prestamista de última instancia es máxima, si éstas son percibidas como siendo capaces de mostrar que el pánico contagioso no tenía razón de ser. La actitud común de los agentes privados en un clima de preferencia absoluta por la liquidez vuelve posible el desaparecimiento instantáneo de la polarización, cuando la institución central demuestra que la liquidez no es otra que su posición de exterioridad en relación a todos los actores privados. La intervención de última instancia es este acto de soberanía.

Como veremos más adelante, los rescates que estudiamos en esta investigación corresponden a situaciones de amenaza de colapso del dólar y del euro, que son dos monedas *fiat* centrales al sistema económico.

III-2.1.3. Gestión de crisis

Tratamos ahora de describir las formas concretas que la gestión política de las crisis ha adoptado en las últimas décadas. Como hemos ido argumentando, la creciente interconexión e inestabilidad del sistema económico incrementa las consecuencias que podría tener la quiebra de grandes actores económicos como los estados, las multinacionales, los bancos, etc. (Graeber, 2014). La gestión de crisis es una herramienta corporativa e institucional para reducir el riesgo asociado a las crisis, que como hemos visto se ha naturalizado como técnica de gobierno para transformar las amenazas en oportunidades. Entendemos por gestión de crisis "la capacidad de una organización de poner en práctica de manera rápida, eficiente y eficaz las operaciones de emergencia necesarias para reducir las amenazas a la salud y a la seguridad del individuo, la pérdida de la propiedad pública o privada, o una consecuencia negativa para el desarrollo normal de la empresa" (Gigliotti y Jason, 1991, p. 13). La descripción de la gestión de crisis ante amenazas de colapso nos permitirá situar los rescates como operaciones de restauración del orden.

Aquello que caracteriza la gestión de crisis es la necesidad de tomar decisiones, por lo que tiene un carácter activo y eminentemente político (Dayton, 2004, p. 174). Las decisiones características de la gestión de crisis están íntimamente relacionadas con la prospectiva y el pensamiento estratégico (Casas Pérez, 2010, p. 228). En cambio, la comunicación de crisis está subordinada a la gestión de crisis, por lo que debe ser entendida como un ámbito esencialmente táctico dentro del contexto más amplio de la prospectiva estratégica (Casas Pérez, 2010, p. 215). En función de la gestión de crisis, los actores políticos elaboran discursos que también tienen un carácter activo, ya que influyen en la construcción del relato de la crisis. Dado que estudiamos los discursos políticos y mediáticos, no disponemos de información sobre los procesos de toma de decisiones que caracterizan la gestión de crisis. Mucho por el contrario, los textos reflejan las lógicas de la comunicación de crisis que, como hemos visto en el apartado relativo a las herramientas de la clase dominante, es un aspecto crucial de los rescates. En este apartado explicamos la evolución de las teorías sobre la gestión de crisis desde una perspectiva institucional.

Desde el surgimiento de las técnicas de gestión de crisis en los años cincuenta, este campo ha pasado por diversas etapas. Durante los primeros treinta años, hasta los ochenta, se impuso el

paradigma de la *urgencia, del accidente y de la catástrofe*. En esta primera época se tomó como base una doctrina general de intervención y las estructuras del estado. Hasta los ochentas, las categorías de riesgo se mantuvieron bien definidas y delimitadas, y se encontraron soluciones particulares ante los conflictos. En esta fase, el estado tuvo un papel central en la gestión de estos episodios mientras que la comunicación de crisis se consideró dispensable (Lagadec, 2009a, p. 6). Es a partir de los sesenta que la sociología empezó a estudiar con detenimiento los efectos que las crisis provocaron en las comunidades. Por esta época, estos estudios solían enfocarse en desastres naturales o crisis internacionales. En cambio, a partir de finales de la década de los setenta, se aceleró el desarrollo de este campo científico para incluir las perturbaciones que afectan a las sociedades tecnológicas complejas (Topper y Lagadec, 2013, p. 4).

A partir de los ochentas, las acciones se tomaron en un contexto de crisis más amplio. La aplicación de los métodos centrados en el estado comenzó a fracasar y se perfiló la necesidad de un cambio de paradigma, que se dibujó durante esa década y se aplicó plenamente entre 1990 y 2000. El objeto de referencia dejó de ser el accidente en sí mismo, y pasó a ser la dinámica de turbulencia generada por el evento cataclístico. En esta segunda época, surgieron los medios de comunicación, que obligaron a las estructuras jerárquicas a coordinar su equipo tomando en cuenta a su público. La preocupación por la confidencialidad y las soluciones técnicas implicó una mayor coordinación y exigencia organizacional. En el paradigma anterior se trataba de reducir la complejidad para resolver el problema. En cambio, a partir de entonces se asumió la complejidad y se intentó lograr un equilibrio, un compromiso, que salvaguardase la cohesión y la legitimidad de la organización (Lagadec, 2009, pp. 7-8).

A partir del año 2000, ya no se puede hablar de *eventos-crisis*, sino de crisis de sistemas. Comenzaron a surgir crisis sistémicas, que se distinguen de las anteriores por sus dimensiones cada vez mayores. Aumentó la amplitud de factores como la gravedad, la complejidad, la velocidad, la incertidumbre, y la dependencia mutua entre sistemas. La relación con los medios también se modificó, dado que el periodista perdió importancia ante el sistema tecnológico de producción de información (redes sociales, bitácoras, etc). Para ayudar a los dirigentes, se emplearon Fuerzas de Reflexión Rápida (FRR)[42] que tienen la función de hacer preguntas, disipar la opacidad de la situación, prever las consecuencias del evento cataclístico, etc. (Lagadec, 2009b, pp. 9-10). Las FRR buscan evitar respuestas patológicas como serían los bloqueos mentales, el tratamiento exclusivamente técnico de la crisis, las decisiones apresuradas, etc. (Lagadec, 2008, pp. 12-13). En resumen, durante esta fase se profesionalizó la gestión de crisis ante la creciente dimensión y complejidad de los sucesos que se intenta gestionar.

42 “Rapid Reflection Forces” en inglés

Las crisis que caracterizan la actualidad se distinguen de las anteriores tanto cuantitativamente como cualitativamente. La desestructuración masiva y la vulnerabilidad de los equilibrios implica que las acciones dejan de producir resultados, los modelos dejan de ser operativos y los cálculos ganan rápidamente una dimensión paradójica (Lagadec, 2009a, p. 9). El contexto actual se caracteriza por la inestabilidad sistémica, que genera una perdida de referencias, el surgimiento de múltiples escenarios de crisis interrelacionados, la existencia de un riesgo de colapso global, la reducción total de la escala temporal, etc. (Lagadec, 2009b, p. 9). Por estos motivos, la actual mega crisis se define como: "The embedded engine of a chaotic world that evolves and mutates through global dynamics whose texture is made up of complex, unstable webs of constant, global, major dislocations" (Lagadec, 2009b, 9). La OCDE utiliza el término de *megashock*, para denominar las crisis contemporáneas y advierte que se están multiplicando (Lagadec, 2012).

En resumen, los retos a los cuales se enfrenta la gestión de crisis han ganado una dimensión considerable, lo que contribuye a explicar lo que hemos planteado en el apartado sobre crisisología. De hecho, el presente apartado permite matizar que la transformación de la crisis en una técnica de gobierno está relacionada con inestabilidades estructurales y riesgos de colapso que afectan a esferas cada vez más amplias. Por tanto, el gobierno de las poblaciones mediante el concepto de crisis también tiene una dimensión defensiva, que aumenta a medida que el sistema tecnológico se vuelve más propenso a sufrir perturbaciones severas. En nuestra investigación solamente estudiamos perturbaciones económicas que sean de orden sistémico, como hemos visto más arriba. Tras haber definido la importancia de los instrumentos de cambio para el estudio de las crisis económicas y haber ampliado nuestro enfoque para comprender la lógica institucional de gestión de crisis, tratamos ahora de ofrecer más información acerca del contenido ideológico de los discursos de gestión de crisis relacionados con la intervención estatal en la economía.

III-2.1.4. Ideologías económicas

Centramos nuestra atención en la forma en la que ciertas ideologías teorizan la intervención estatal porque nuestro análisis trata de casos en los que se defiende que el estado intervenga. En concreto, los textos que estudiamos discuten la necesidad –o no– de aprobar rescates financieros a empresas y estados. Además, hemos planteado en la sección relativa a las herramientas de la clase dominante que los rescates son especialmente interesantes porque contradicen el dogma del libre mercado. En efecto, el surgimiento de la esfera autónoma del mercado ha sido acompañado de sistemas teóricos que justifican su autonomía. Ya hemos tratado esta cuestión de forma superficial

en la sección sobre el sistema económico y en la sección sobre las herramientas de la clase dominante: el liberalismo y el neoliberalismo han defendido que el estado no debe intervenir en la economía. También hemos visto en la sección relativa a las herramientas de la clase dominante que los políticos plantearon que la banca debía ser rescatada y que no existían alternativas ante la amenaza de colapso.

Fairclough ha estudiado este tipo de discursos y les denomina de "There Is No Alternative" (TINA), o sea, "No Hay Alternativas" (Fairclough, 2001a, p. 129). Según Fairclough, el discurso TINA define los cambios que han llevado a la situación que se caracteriza por la ausencia de alternativas como irreversibles e incontrolables desde la elipsis de la agencia y la causalidad. Es decir, se evita hablar ¿de quién y de dónde proceden las presiones que llevan a estos cambios? Dicho de otro modo, se tiende a obviar la dimensión espacio-temporal de la globalización. La inexistencia del pasado (contexto) y del espacio en el cual se desarrolla (geográficamente) la crisis contribuyen a presentar la situación como ineludible e irreversible (N. Fairclough, 2000b, p. 27). En la practica, el cambio se construye como siendo del dominio exclusivo del presente y comprobable mediante innumerables acumulaciones de hechos objetivos e irrefutables. Fairclough concluye que el discurso neoliberal considera que la globalización es un fenómeno inevitable, lo que legitima que se gestionen las crisis mediante la liberalización y la integración global de los mercados (Steger, 2005 citado en Fairclough, 2009, p. 5).

Fairclough indica que es típico del discurso hegemónico naturalizar el *status quo* y presentarlo como inevitable mediante el recurso a afirmaciones generalmente aceptadas (Fairclough, 2009, p. 5-10). De este modo, se excluyen las descripciones de injusticias vividas por la mayoría de la humanidad, cuyas vidas diarias se desenvuelven en lugares diversos y tiempos concretos (Fairclough, 2000a, p. 34). Más recientemente, Fairclough y Fairclough han matizado que esta estrategia puede clasificarse mediante dos criterios (Fairclough y Fairclough, 2013). Por un lado, como Fairclough ya había apuntado, la acción propuesta mediante la estrategia TINA sería necesaria para solucionar el problema. Ante el carácter inevitable de ciertos sucesos, ciertas acciones son necesarias y no existen alternativas. Por otro lado, la estrategia TINA también puede –y suele– indicar si la acción será suficiente o no (Fairclough y Fairclough, 2013). Es decir, aunque la situación obligue a que se tomen ciertas medidas, estas medidas son capaces de solucionar el problema.

En la estela de estos autores, enfocamos nuestro análisis del discurso en añadir detalle a las características ideológicas de los discursos TINA bajo estudio. Pero, además de verificar si se defiende si la acción es necesaria y/o suficiente, buscaremos identificar los elementos ideológicos

que se emplean para justificar que la acción es *deseable*. Por un lado, estudiamos si las medidas propuestas se defienden mediante la TINA. Por otro, identificamos los argumentos ideológicos que buscan transformar esas decisiones necesarias en decisiones suficientes y/o deseables. De esta forma, utilizamos la crítica ideológica para reforzar el análisis de la estrategia retórica TINA.

III-2.1.4.1 Neoliberalismo

En la actualidad, es muy corriente el uso del vocablo "neoliberalismo" para denominar a las políticas contemporáneas. No obstante, el prefijo "neo", que significa "nuevo" o "reciente", solamente indica que estamos ante la forma moderna de la ideología liberal. Por tanto, el término neoliberalismo es poco preciso para designar a nivel semántico los contornos de esta forma "nueva" del liberalismo. En la actualidad, aquello que designamos bajo el nombre de neoliberalismo designa varias posturas que no coinciden plenamente, sino que interactúan y delimitan los márgenes de lo que implica hoy en día defender el libre mercado.

El surgimiento del liberalismo clásico se remonta al siglo XVIII y se dio en paralelo a la constitución de la clase burguesa y de sus intereses económicos. La burguesía buscaba por ese entonces asegurarse su propia dominación contra el poder más antiguo de la aristocracia y de la iglesia (Hilferding, 1985, p. 372 citado en Almiron, 2006, 53; Mill, 1947, p. 67). Un concepto central al liberalismo clásico es el de la "mano invisible" de Smith. La mano invisible corresponde a la capacidad de los mercados para gestionar los recursos de forma eficiente según los precios. Según la doctrina liberal, los precios son el mecanismo que permite asignar los recursos de forma eficiente (Mankiw, 2007, p. 84). Por creer que esta afectación era idónea para las naciones, para estimular su crecimiento económico, Smith defendió el *laissez faire, laissez passer*. A pesar de que la obra de Smith casi no hable del rol del estado, sus escritos dejan entender que se justificaría la intervención del estado por razones éticas en ciertos casos (Pereira et al., 2007, pp. 22-23). Aunque Smith se enfoca fundamentalmente en la economía, el contexto histórico indica que su defensa del libre mercado tiene un importante carácter político (Coleman, 2013, p. 79).

Un aspecto en el que el liberalismo se diferencia del neoliberalismo es la cuestión del valor. Para los liberales clásicos, la substancia que permite el intercambio es el trabajo, mientras que para los neoliberales es la utilidad de los bienes la que motiva que éstos se intercambien. El liberal David Ricardo conceptualizó las ventajas de la especialización. Ricardo defendió que el trabajo debería realizarse en dónde pueda ser más productivo según las leyes de la oferta y de la demanda. De este modo, ampliaba la teoría de Adam Smith con el concepto de las ventajas comparativas en el

comercio internacional. En cambio, la escuela neoliberal entiende que los individuos toman decisiones racionales para maximizar su función de utilidad. Por tanto, el pensamiento neoliberal recupera las premisas de la teoría económica clásica, pero centra su atención en la concepción del individuo como *homo oeconomicus*. En resumen, para el liberalismo clásico el origen del valor se halla en el trabajo necesario para producir los bienes, mientras que para el neoliberalismo se halla en la utilidad que los individuos obtienen de los bienes producidos (André, 2011).

El periodo que va desde mediados de los años treinta y hasta principios de los cuarenta se caracterizó por una cierta cercanía entre los liberales y la izquierda. Los liberales estaban dispuestos a aceptar un cierto grado de intervención, mientras que la izquierda tendía a aceptar el mecanismo de precios para regular la economía (Jackson, 2012, p. 150). Por ese entonces, los pensadores que vendrían a tener un rol importante en la teoría que se vino a conocer bajo el nombre de neoliberalismo centraron sus esfuerzos teóricos en el rechazo del totalitarismo nazi y soviético. En esta primera etapa, los liberales y la izquierda coincidían en la necesidad de crear las condiciones óptimas para el mercado desde un desacuerdo axiomático con el colectivismo (Jackson, 2012, pp. 134-138). Durante los años treinta la incipiente escuela neoliberal aún concedía alguna importancia a los fallos de mercado y la importancia de la intervención estatal para remediarlos. En otras palabras, en esa época aún prevalecía la idea de que la intervención del estado podría justificarse para corregir ineficiencias de los mercados (Afonso, Arcanjo, Santos y Constâncio, 2007, pp. 46-63).

Podemos hablar de un fallo de mercado cuando la demanda u oferta está dispuesta a comprar o a vender, pero no se forma un mercado para esa mercancía. Algunos liberales consideran que pueden darse fallos de mercado por cuatro razones: a) se trata de un bien público, cuya aprovisionamiento es difícil de forma voluntaria;[43] b) la acción de algunos individuos crea externalidades sin que esto se refleje en los precios;[44] c) existen imperfecciones en la competencia, como por ejemplo en el caso de un monopolio; d) existen situaciones en las que la información es asimétrica, como el famoso ejemplo de los *lemons*[45]. El hecho de que no haya mercado para una determinada mercancía no es sinónimo de fallo de mercado. Cuando la demanda no está dispuesta a pagar el precio mínimo que las empresas están dispuestas a ofrecer no podemos hablar de un fallo de mercado (Afonso, Arcanjo, Santos y Constâncio, 2007, pp. 29-37). De forma muy general, en el

43 Por ejemplo, la preservación de los bosques como inversión a largo plazo ante el cambio climático, que se enfrenta a la lógica del beneficio inmediato.

44 Por ejemplo, una empresa que genera residuos y los vierte en un rio, lo cual afectará a la actividad de otra empresa que utiliza el agua del mismo rio.

45 *Lemons* son aquellos coches de segunda mano que los vendedores “maquillan” a modo de que parezcan en mejor estado. El problema de los *lemons* es por tanto uno de información asimétrica, dado que el cliente no detiene tanta información sobre el coche de segunda mano que compra que el comprador. En resumen, se considera un fallo de mercado porque existe una desigualdad entre el comprador y el vendedor.

liberalismo la intervención se basa esencialmente en premisas acerca de las ventajas del mercado, mientras que en el neoliberalismo se erige en torno a la crítica a los fallos del estado y a la planificación central (Coleman, 2013, p. 78).

En los años setenta, el neoliberalismo se redefinió en torno a una crítica a las políticas keynesianas y al estado del bienestar. Afirmaba que la social-democracia lleva a un estado todo-poderoso que amenaza las libertades individuales. Es en ese contexto que legitiman su nuevo objetivo, que es el desmantelamiento de las estructuras sociales y reguladoras del estado, a modo de que éste no intervenga en la esfera económica según criterios de justicia social. Los neoliberales ponen en causa que el estado sea capaz de superarlos fallos de mercado. De hecho, argumentan que los fallos de mercado pueden ser preferibles a los fallos de gobierno. Por un lado, argumentan que la atribución de beneficios fiscales a ciertos actores incentiva que éstos busquen beneficiarse del estado –el llamado *rent-seeking.* Por otro lado, critican que la burocratización tiende a generar un uso ineficiente de los recursos públicos. Además, consideran que los criterios electoralistas de los partidos ante las elecciones desacreditan su capacidad política. En último lugar, critican la tendencia de los votantes a contraer deudas que las generaciones futuras tendrán que asumir (Afonso, Arcanjo, Santos y Constâncio, 2007, pp. 29-37). Es decir, la lógica neoliberal se puede resumir en el *dictum* según el cual "el estado no es la solución, es el problema":

> Neoliberalism is in the first instance a theory of political economic practices that proposes that human well-being can best be advanced by liberating individual entrepreneurial freedoms and skills within an institutional framework characterized by strong private property rights, free markets, and free trade. The role of the state is to create and preserve an institutional framework appropriate to such practices. The state has to guarantee, for example, the quality and integrity of money. It must also set up those military, defence, police, and legal structures and functions required to secure private property rights and to guarantee, by force if need be, the proper functioning of markets. Furthermore, if markets do not exist (in areas such as land, water, education, health care, social security, or environmental pollution) then they must be created, by state action if necessary. But beyond these tasks the state should not venture." (Harvey, 2007, p. 2)

La limitación de las competencias del estado en la teoría neoliberal encuentra su fundamento en un análisis de las finanzas públicas que adopta una perspectiva hobbesiana (Afonso, Arcanjo, Santos y Constâncio, 2007, pp. 29-37). Los pensadores neoliberales de la "escuela de Chicago", como Nozik, Mises, Hayek y Friedman, defienden que los mercados preservan la libertad individual, por lo que las regulaciones deben ser mínimas. La escuela de Chicago ha rebatido el argumento de las externalidades negativas defendiendo que éstas podían ser evitadas siempre y cuando el estado haga una definición correcta de los contratos y de los derechos de propiedad (Coleman, 2013, p. 86). La escuela de Chicago ha recibido un fuerte impulso de la escuela de "elección pública", que conceptualiza la democracia como un sistema de mercados políticos

competitivos (Coleman, 2013, p. 85).[46] Para Buchanan, fundador de la escuela de elección pública, defiende que se debe impedir la concentración de poder mediante el establecimiento de reglas constitucionales, con tal de proteger a la sociedad de sí misma (Coleman, 2013, p. 89). En cambio, el neoliberalismo solamente propone intervenir mediante la regulación, es decir, la creación del marco institucional de los procesos de mercado. Es decir, el estado solo debe intervenir cuando sea necesario para preservar el funcionamiento del mercado.

Tras este giro teórico, las políticas gubernamentales que la doctrina neoliberal pasó a defender consistieron sobretodo en el libre mercado para los bienes y servicios, la libre circulación del capital, y la libertad de inversión (George, 1999). Con la hegemonía ideológica del neoliberalismo en los ochenta, pasó a prevalecer el criterio de la eficiencia sobre el de la equidad y desapareció la idea de la intervención del estado en la economía, siendo ésta substituida por la regulación estatal de la economía en favor del libre mercado (Afonso, Arcanjo, Santos y Constâncio, 2007, pp. 72-74). En resumen, las ventajas del mercado se enfocan desde la libertad individual, por lo que el neoliberalismo tardío recupera el optimismo del liberalismo clásico, sin dar continuidad a sus preocupaciones éticas. Como hemos visto, el neoliberalismo es una ideología con un largo recorrido, que se inserta en un contexto histórico concreto y que evoluciona a lo largo del tiempo.

III-2.1.4.2 Ordoliberalismo

El vocablo *ordoliberalismo* se compone, por un lado, de *ordo*, que significa orden, y liberalismo, que se refiere a la doctrina identificada con anterioridad. Por tanto, su énfasis está en la creación de reglas, que pueden ser de dos tipos: intervenciones, es decir, órdenes concretos orientados a resultados específicos; y regulaciones, o sea, el marco institucional de los procesos de mercado. Esta corriente de interpretación del rol y naturaleza del estado influyó en la interpretación neoliberal de las finanzas públicas y del fenómeno financiero. El ordoliberalismo nació de la mano del economista Walter Eucken en Alemania, a principios de los años 30, en el contexto de la Gran Depresión. La era de Weimar se caracterizó por una profunda crisis económica y una situación política fluctuante. Como hemos visto, por esa época en el resto del mundo industrializado empezaron a ganar fuerza las ideas de Keynes, una tendencia que no se verificó en Alemania (Blyth, 2013, p. 92). Eucken desarrolló inicialmente el concepto con la ayuda de dos juristas, Franz Böhm y Hans Großmann-Doerth, en la universidad de Friburg (Vanberg, 2004).

46 “Public choice” en inglés

El advenimiento del nazismo no impidió a los ordoliberales investigar y desarrollar su cuerpo teórico (Gerber, 1998, p. 4). Si bien el ordoliberalismo no se puede asociar de forma unívoca al nazismo, conviene matizar que esta doctrina considera que el sistema parlamentario es una fuente de inestabilidad nefasta a la que se debe imponer límites (Somma, 2010, p. 2). En la práctica, algunos miembros de la escuela de Friburgo participaron en algunos grupos de protesta ante el auge del antisemitismo, pero otros ordoliberales participaron en la construcción del estado nazi (Hien, 2013, p. 351; Somma, 2013, p. 13; Tribe, 2007, p. 157). Los ordoliberales partieron de una crítica de los cárteles, considerando que la crisis de Weimar era el resultado de un estado capturado por intereses políticos y económicos (Gerber, 1998, p. 7; Hien, 2013, p. 351). No obstante, el ordoliberalismo no se opone a las grandes empresas cuando éstas se enfocan hacia el comercio internacional. En consecuencia, el ordoliberalismo da más importancia a la autoridad monetaria en detrimento de la autoridad fiscal, ya que ésta última no tiene influencia directa sobre actores económicos exteriores al estado (Blyth, 2013, p. 97).

La visión ordoliberal parte de la premisa de que la formación de cárteles, oligopolios, y la concentración de poder económico, en general, puede provocar una pérdida de poder político e impedir el funcionamiento del libre mercado. En efecto, los ordoliberales consideran que la competencia protege la libertad y la dignidad del individuo. El egoísmo de ciertos actores buscadores de rentas puede originar resultados malos para la sociedad, que según ellos tienen como causa la distorsión del libre funcionamiento del mercado (Midgley, 2014, p. 24). En consecuencia, obran por proteger el mercado de sí mismo, restringiendo la habilidad de intereses privados para concentrar el poder económico y político (Blyth, 2013, p. 95). Por otro lado, el ordoliberalismo concibe el estado como un agente monopolista que se limita a satisfacer sus intereses, y que tiene un interés estructural en endeudarse.

Es decir, este sistema teórico no confía que el libre mercado surja de forma espontánea. Para contrarrestar los intereses de los partidos propone imponer restricciones de naturaleza constitucional para limitar las decisiones de los poderes públicos (Afonso, Arcanjo, Santos y Constâncio, 2007, pp. 29-37). Los límites constitucionales deben reducir el margen de los partidos políticos para intervenir sobre el mercado.[47] Esta propuesta de la escuela ordoliberal se ha venido a conocer bajo el nombre de *constitucionalismo económico*. Los principios que incluye son: la estabilidad monetaria, mercados abiertos al comercio exterior, propiedad privada, libertad de realizar contratos, responsabilidad individual, y una línea política consistente que no esté sujeta a cambios (Gerber, 1998, p. 13). A su vez, la búsqueda de crecimiento económico conlleva políticas de reducción de

47 La lentitud de los cambios legales necesarios para realizar cambios en la constitución es la razón por la que se ve a ésta última como una herramienta útil para obstruir la modificación de las reglas del mercado.

costes, de control de los salarios, y una actuación fuerte del estado en contra de la inflación. En resumen, el ordoliberalismo propuso una integración intelectual entre los conocimientos del campo de la economía y los del derecho (Gerber, 1998, p. 9).

Es después de la segunda guerra mundial que el ordoliberalismo ganó más importancia en Alemania, con el surgimiento de la economía social de mercado.[48] La economía social de mercado surgió en la posguerra y está asociada a la necesidad de un pacto social estable. De este modo, esta doctrina tiene en cuenta la necesidad de considerar aspectos ético-morales para decidir sobre el carácter positivo o negativo de cada situación. Este enfoque comparte lo esencial del enfoque ordoliberal a nivel normativo, aunque sea más tolerante con la intervención del estado por sus inquietudes sociales (Gerber, 1998, p. 22). Esta intervención se distingue de la intervención keynesiana clásica, en tanto que procura utilizar regulaciones del mercado para obtener resultados. Es decir, la economía social de mercado busca evitar la intervención, y cuando tiene que recurrir a ella, prefiere hacerlo mediante regulaciones. Esta escuela de pensamiento sería adoptada por los políticos alemanes hasta los días de hoy.

Tanto el ordoliberalismo como la economía social de mercado consideran que el mercado es "bueno", lo que legitima su imposición. El principal aporte del ordoliberalismo es la teorización del estado como un actor responsable de definir las condiciones óptimas para el mercado. Como hemos visto, el ordoliberalismo rechaza el pluralismo y busca reducir el comportamiento individual a una mera reacción a estímulos del mercado mediante reglas constitucionales. De hecho, cualquier poder emergente que actúe de forma inconsistente con las necesidades del sistema económico debe ser impedido por el estado de lograr sus objetivos (Somma, 2013, p. 114). En cambio, la economía social de mercado plantea que un mercado competitivo debe generar valores sociales. A nivel político, esta visión significa que es necesario producir cohesión social a modo de prevenir conflictos relacionados con el proceso de modernización, lo que viene a ser el rol de la biopolítica (Somma, 2013, p. 116).

Estas doctrinas económicas han sido muy influyentes en la creación de la Unión Europea, hasta tal punto que se vuelve imposible comprender su funcionamiento sin tomar en cuenta a las aportaciones ordoliberales (Gerber, 1998, pp. 23–26).[49] Esto es valido para la constitución y las

48 Alfred Müller-Armack acuñó el concepto en el 1946 y desarrolló buena parte de la teoría, pero quien la dio a conocer fue el ordoliberal protestante Ludwig Erhard, ministro de economía de 1949 al 1964. Conviene matizar que Müller-Armack había sido un acérrimo defensor del fascismo italiano en los años veinte. Por otro lado, durante los primeros años del nazismo Ludwig Erhard colaboró de forma activa con el régimen para solucionar problemas de regulación económica (Hien, 2013, p. 351). Por tanto, tanto el ordoliberalismo como la economía social de mercado han mantenido relaciones turbias con los regímenes totalitarios europeos.

49 La economía social de mercado se inspira del ordoliberalismo y se sitúa en sintonía al protestantismo. En cambio, los sectores católicos rechazaron la economía social de mercado porque su pensamiento socioeconómico se orientaba hacia el socialismo cristiano, una forma corporativismo en la que cabe la mediación de organizaciones

políticas del BCE, para el tratado de Maastricht, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el nuevo tratado fiscal “Six Pack”, etc. (Hien, 2013, p. 356). De hecho, Mario Draghi identificó la política del BCE como ordoliberal (Draghi, 2013). Por todo lo expuesto, el reciente resurgimiento del ordoliberalismo en Europa en el contexto de la crisis refleja las relaciones de poder entre el norte culturalmente protestante, y el sur católico y ortodoxo (Hien, 2013, p. 350). A modo de conclusión, este apartado ha servido para subrayar que el ordoliberalismo (y, en menor medida, el neoliberalismo) considera que la estructura de las reglas y políticas económicas deben quedar fuera del ámbito de la elección popular, para dotar al mercado de estabilidad. Se trata por tanto de sistemas teóricos profundamente antidemocráticos.

colectivas como los sindicatos. Para conciliar posturas, se adoptaron medidas intervencionistas, por un lado, y se creó un banco central independiente, por otro lado. En resumen, las características de esta doctrina son el fruto de una pugna entre el protestantismo y el catolicismo, además de las presiones de los aliados en el contexto de la guerra fría (Hien, 2013, p. 354).

III-2.2 Enemigos Internos

Hemos visto que la lógica de la enemistad explica en buena medida la gestión del antagonismo de parte del sistema político, pero nos faltó ver la forma concreta que adopta. En este apartado ofrecemos información detallada acerca de la relación entre los movimientos y la represión, centrándonos en la cuestión de la violencia. Luego, tratamos de describir la evolución histórica de los movimientos de usurpación más relevantes en Barcelona. En último lugar, observamos las formas concretas que han tomado la represión policial de estas prácticas.

III-2.2.1 Violencia y contraviolencia

La cuestión de la violencia tiene inevitablemente un carácter político que debe ser abordado como tal. De forma semejante a lo que hemos argumentado en la sección anterior en relación a la negación de la enemistad, la negación e invisibilidad de la violencia estructural contribuye a reforzarla. Hemos visto que la *política como técnica* naturaliza el empleo de la fuerza a la vez que disimula y niega la violencia estructural generada por el sistema económico y político. La negación de la enemistad y del conflicto que caracteriza a la actualidad hace que la violencia y la contra-violencia sean condiciones estructurales y permanentes del sistema estatal-mercantil contemporáneo (Balibar, 2001, p. 17). En efecto, el modo de producción capitalista descansa sobre la necesidad inmanente de la sobreexplotación de los trabajadores y la exclusión de ciertas poblaciones e individuos de la esfera del trabajo. Balibar argumenta que esta forma de exclusión se diferencia del concepto de la sobrepoblación relativa asociado al ejército de reserva del que habló Marx (Sweezy, 1964). Los grupos sociales que padecen esta exclusión no tienen la posibilidad de integrarse al mercado laboral incluso cuando aceptan trabajar en peores condiciones que sus semejantes, como en el caso del ejército de reserva.

En este sentido, la noción de que la pobreza genera el ímpetu violento es equivocada en la medida en que la pobreza *es* violencia (Springer, 2011, p. 550). A nivel colectivo, el resultado de la despolitización de algunas formas de violencia es que la percepción de las relaciones de enemistad se distorsione. En este sentido, Dubey ha observado rastreado el uso persistente de una división entre violencia “ordinaria” y “extraordinaria”. La autora indica que esta distinción hace que los actos de violencia se constituyan como inexplicables e irracionales, cuando en verdad son el producto de dinámicas ordinarias (Dubey, 2017, 38-64). En este sentido, creer que existe una violencia “extraordinaria” favorece justificaciones basadas en dicotomías (nosotros contra ellos), tiende a deshumanizar a los actores responsables de la violencia, y se suele traducir en una negación

de las causas que generaron la situación de violencia supuestamente "extraordinaria" (van Dijk, 1988, p. 275). Analizar la cobertura mediática de la usurpación requiere que prestemos atención a la temática de la violencia, que surge de forma recurrente en los discursos sobre la protesta social en general (Alcalde, 2004; Pretel, 1999).

Como hemos visto en la sección anterior, el poder busca manipular las ideas de las personas para lograr que los actos, acciones y reacciones de los sujetos ante los estímulos sean conforme a los intereses dominantes. Este proceso de construcción del individuo desde fuera de él mismo busca determinar lo substancial de la vida intelectual, volitiva, emocional, apetitiva y pasional (Foucault, 1992; Rodrigo, 2010, p. 66). En este nivel, la gubernamentalidad de excepción se traduce en una guerra informativa, que busca eliminar la posibilidad misma de rebelarse en contra del orden vigente (Salmerón, 2015). En efecto, el poder pasó de *hacer aceptar que se hagan las cosas* –en última instancia, haciendo uso de la fuerza– *a que las cosas se hagan porque son aceptables* para los individuos.[50] El poder hace un esfuerzo constante de ordenación y control de los discursos ante el magma de significados y relatos que la sociedad produce de forma incesante (Foucault: 1992). A nivel discursivo, una función cardinal de las luchas es la de poner en causa la propia realidad común y objetiva (Salmerón, 2014).

La represión busca producir la relación de enemistad en términos convenientes al control social, mediante la imposición identidades políticas (Mauvaise Troupe, 2016, p. 165). Entre éstas, destacan las identidades del "anarquista", el "Black Bloc", el "anti-sistema", etc. (Graeber, 2009; Juris, 2005). Mediante esta construcción, la represión busca delimitar el límite de lo aceptable. La política como técnica basa su legitimidad en el monopolio estatal de la violencia y la soberanía para justificar la contraviolencia preventiva, razón por la cual encaja con naturalidad en el funcionamiento normal del sistema jurídico (Balibar et al., 2010, p. 231). La violencia represiva es a la vez una reacción a ciertos sucesos y una acción preventiva que señala los límites de las posibilidades de acción de las luchas futuras (Mauvaise Troupe, 2016, p. 320). La lógica de la represión estatal prioriza la producción de un enemigo, relegando la destrucción efectiva de los movimientos a un segundo plano. Por eso, la represión en ningún momento confirma la radicalidad de los movimientos, sino que nos remite a la idea de que el estado de excepción se constituye como un gesto de autodefensa:

50 Un ejemplo de ello es el ascenso del fascismo nazi que se plasmó en el lenguaje. Klemperer habló de *nov-langue* para describir el giro discursivo que supuso la revolución conservadora que precedió la Gran Depresión. La *nov-langue* es como Klemperer denomina la lengua artificial creada por el Tercer Reich, que tuvo un rol fundamental en la construcción de una opinión pública favorable al régimen (Klemperer, 2007). En referencia a la invasión de Crimea por parte del estado ruso, se verifica que Putin empleó una estrategia discursiva semejante, que consistía en referencias manipuladoras a episodios históricos de la patria (Ishiyama et al., 1997; Williams, 2015). El autoritarismo se manifiesta en el lenguaje.

> Power springs up whenever people get together and act in concert, but it derives its legitimacy from the initial getting together rather than from any action that then may follow. Legitimacy, when challenged, bases itself on an appeal to the past, while justification relates to an end that lies in the future. Violence can be justifiable, but it never will be legitimate. Its justification loses its plausibility the farther its intended end recedes into the future. No one questions the use of violence in self-defense, because the danger is not only clear but also present, and the end justifying the means is immediate (Arendt, 1970, p. 52).

Arendt indica que el uso de la violencia es más ilegítimo cuanto más lejana es la meta que justifica que se le emplee. Según Schmitt, la violencia estatal de la dictadura nunca es únicamente una acción, sino que también se constituye como una reacción ante situaciones excepcionales. La dictadura es la repuesta inmediata mediante la violencia pura del estado a una situación que no corresponde a la ley. Por eso, tanto la dictadura y el estado de excepción estatal basan su legitimidad sobre el argumento de la autodefensa, que según Arendt, puede en ciertos casos justificar la violencia –aunque no legitimarla. Como hemos visto en la sección anterior, la aplicación del estado de excepción en la actualidad se caracteriza por una desconexión entre el empleo de la violencia y la amenaza real. De forma semejante, existe una desconexión entre la represión y la amenaza real de los movimientos al sistema. No obstante, el argumento de autodefensa también ha sido utilizado por pensadores revolucionarios, que justifican la contraviolencia como una respuesta a la violencia estructural.

En simetría con el pensamiento de Schmitt, algunos de estos pensadores han considerado que la acción revolucionaria debe ser violenta por necesidad (Schmitt, 2014). En sus escritos teóricos, Mao o Lenin han argumentado que el uso de la violencia es una condición necesaria de la acción revolucionaria. A nuestro entender, la violencia no es revolucionaria en sí misma (Lefort, 1994). Aunque sin disociarse *a priori* de la violencia, Balibar critica que esa tradición intelectual plantee que la iniciativa revolucionaria *deba* asumir el riesgo de la catástrofe (Balibar et al., 2010). Ante el aumento de la violencia y la contraviolencia, esta problemática asume una importancia política significativa. De hecho, el debate acerca de esta cuestión es una constante en los movimientos a los cuales se aplica la violencia estatal. El Comité Invisible identifica las figuras arquetípicas del “ciudadano” y del “radical”, siendo que el primero proscribe moralmente la violencia, mientras que el segundo se opone al primero de forma sistemática (Comité Invisible, 2014, pp. 142-143). Este falso debate pierde de vista el reto estratégico que la lógica de la violencia estatal plantea a las luchas:

> La répression, en venant rendre chaque geste de résistance plus pesant et en faisant naître des envies de vengeance, en se contente pas de dissuader, elle attire aussi sa cible sur son terrain. En frappant, l'État pousse la partie opposée vers une certaine paranoïa, voire, selon le degré de bravoure ou d'orgueil, vers une contre-attaque. Ainsi espère-t-il la délimiter à sa part capable de réagir et créer ce face-a-face où elle n'a aucune chance. Produire l'ennemi afin d'ensuite le

détruire est une vérité de la répression qui s'énonce dans les traités contre-insurrectionels inspirés des guerres de décolonisation (Mauvaise Troupe, 2016, p. 324).[51]

El colectivo Mauvaise Troupe identifica la lógica de la enemistad de la política como técnica, y sugiere que ante la normalización del estado de excepción la dimensión estratégica de la protesta se vuelve una cuestión vital (Mauvaise Troupe, 2016, p. 336). El colectivo Mauvaise Troupe habla de "haikido político" para describir las maniobras tácticas mediante las cuales las luchas buscan utilizar la fuerza de sus adversarios políticos en su contra. Esta lógica subversiva se apropia de los discursos biopolíticos para legitimar la oposición mediante la *reversibilidad táctica*. La reversibilidad táctica busca crear situaciones en las que la posición de protesta pone en evidencia las contradicciones del poder y logra, desde ahí, establecer una relación de fuerzas. Sin embargo, es importante matizar que el enfrentamiento directo no es constante. La construcción de una relación de fuerzas con el sistema estatal-mercantil depende de esfuerzos permanentes de subversión de la fuerza del adversario.[52] No se trata tanto de articular discursos, sino de crear situaciones en las que el conflicto visibiliza la legitimidad de las luchas, exponiendo las debilidades del enemigo (Comité Invisible, 2017).

Esta forma de entender la protesta permite que adoptemos un entendimiento relacional de la enemistad. El surgimiento de la enemistad no es responsabilidad exclusiva del sistema estatal-mercantil, sino que también depende de la agentividad de los movimientos populares. La oposición entre inclusión (interior) y exclusión (exterior) tiene un carácter dinámico que indica que el enemigo es algo que uno pasa a ser, en virtud de una relación acotada en el tiempo y el espacio, con otros actores políticos (Krøijer, 2013, p. 50). En este sentido, las relaciones de enemistad tienen una dimensión temporal y corpórea que es eminentemente *relacional* (Krøijer, 2013, p. 52). En consecuencia, las relaciones de exclusión y opresión tienen un carácter político y no meramente social (Schaap, 2007, p. 66). De hecho, dado que la exclusión es una dinámica fluctuante, es más acertado hablar de procesos y/o situaciones de exclusión (Colin, 2016). Los actos de los individuos construyen una relación de enemistad con el sistema estatal-mercantil en la medida en que pasan a una situación–por necesidad y/o por elección– de conflicto con él. Es decir, el enemigo es algo en el que nos convertimos debido a nuestras acciones y nuestra condición (Krøijer y Sjørslev, 2011).

51 Traducción: La represión, al volver cada gesto de resistencia más costoso y haciendo aparecer ganas de venganza, no se limita a disuadir, sino que también atrae al adversario hacia su terreno. Al golpear, el Estado empuja la parte opuesta hacia una cierta paranoia, y, según el grado de bravura o de orgullo, hacia un contra-ataque. De esta forma, busca delimitarlo a su parte capaz de reaccionar y de crear un enfrentamiento, un frente a frente en el que su adversario no tiene ninguna chance. Producir el enemigo de modo a destruirlo es una verdad de la represión que se enuncia en los tratados contra-insurreccionales inspirados de las guerras de descolonización

52 Mauvaise Troupe ofrece el ejemplo de una acción de sabotaje que permitió traspasar las vallas de un macroproyecto de infraestructura –el TAV entre Turín y Lyon– y que fue llevada a cabo por un grupo de octogenarios. Su actuación subvirtió la lógica criminalizadora al confrontar la figura del enemigo creada por el estado con la realidad popular del movimiento No-TAV (Mauvaise Troupe, 2016).

III-2.2.2 Usurpación y ciclos de protesta

En un artículo colectivo (Debelle et al, 2017) hemos identificado varios ciclos de protesta relacionados con la usurpación de propiedades privadas en Barcelona y los hemos relacionado con los cambios acaecidos en la Estructura de Oportunidades Políticas (EOP). La EOP puede ser descrita en función de seis dimensiones que condicionan las oportunidades políticas. Esta dimensiones consisten en: el grado de apertura del sistema político a los movimientos sociales; la estabilidad de la unidad entre elites políticas; las alianzas entre movimientos y las elites; la propensión hacia la represión de los movimientos; y las políticas que se formulan en respuesta a las demandas de los movimientos (Brockett, 1991; Diani, 1998; Kitschelt, 1996; McAdam, 1998; Tejerina, 1998). Consideramos que las estrategias de los movimientos se relacionan con la EOP sin estar determinadas por ésta (Flesher, 2014; Munck, 1997). Aunque los factores de orden estructural afectan a las decisiones de los activistas, las prácticas de los movimientos también afectan a la EOP, con lo cual conviene prestar atención a la continuidad de las prácticas, a los procesos internos y a las formas de organización de los movimientos (Haiven y Khasnabish, 2014, p. 15; Piazza y Genovese, 2016, p. 292).

> Squatters mobilise as an organised and collective response to those contexts, but they also mobilise their subjective aspirations, their symbolic and material resources, and their alliances with other social movements and groups. They do this in a strategic manner – that is to say, actions are decided according to the evaluation of the existing circumstances and performed within their boundaries - not as a mechanical or direct reaction to particular grievances. (Martínez, 2017, pp. 21-22)

En consecuencia, estudiamos la forma en la que los movimientos articulan sus acciones en relación con los contextos sociales, políticos y económicos. Estudiamos los movimientos de usurpación en el contexto de las dinámicas más amplias de la protesta social, en general, que contribuyen a comprender el éxito y fracaso de la movilización entorno a estas prácticas. En algunos casos, los movimientos de usurpación logran un apoyo suficiente para obligar a las instituciones a estipular excepciones a la ley. Tratamos de esta cuestión en detalle en el apartado relativo a la justificación de la selección de editoriales. Por ahora, es suficiente indicar que en la actualidad existen tres movimientos claramente diferenciados en torno a la usurpación de propiedades privadas. El primero, el movimiento okupa, utiliza la usurpación para generar espacios sin injerencias institucionales –los centros sociales okupados (CSOs) de los que hemos hablado en el apartado relativo a las herramientas de las clases dominadas. El segundo, el movimiento por la vivienda, que utiliza la usurpación con la finalidad de hacer efectivo el derecho constitucional a la

vivienda –cuya organización más emblemática es la PAH. El tercero es el movimiento vecinal, que emplea la usurpación como herramienta de presión para conseguir espacios legalizados donde crear centros sociales (Debelle et al., 2017).

Nuestro estudio de los ciclos de protesta en torno a la usurpación en Barcelona y sus alrededores indica que se pueden identificar cinco periodos diferenciados. El primero se define por la emergencia y consolidación de la usurpación entre el 1977 y el 1995. Los siguientes ciclos tienen una duración aproximada de cinco años. El segundo ciclo corresponde a la edad de oro de la okupación, que existe de 1996 al 2000. Tras este ciclo conflictivo, el movimiento entra en un tercer ciclo en el que el movimiento consolida su presencia y crece a nivel cuantitativo. El 2006 empieza el cuarto ciclo, que definimos como un periodo de bifurcación, que se debe al surgimiento del movimiento por la vivienda. En último lugar, el quinto ciclo se inicia con el movimiento 15M y se mezcla con las movilizaciones en contra de las políticas de austeridad y sus efectos. El surgimiento del segundo ciclo está íntimamente relacionado con cambios legislativos, mientras que el cambio del segundo al tercer ciclo se da en el contexto de las movilizaciones del movimiento contra la globalización. Los dos últimos cambios de ciclos están asociados al surgimiento de movilizaciones multitudinarias a nivel estatal (Debelle et al, 2017).

El surgimiento del movimiento okupa en España comenzó en los ochenta y noventa, con una clara influencia de los movimientos de usurpación de otros países europeos (Piazza y Martínez, 2017) y de la cultura punk (Joni, 2011). Hasta mediados de los noventa, los proyectos de CSOs son altamente minoritarios y se caracterizaron por su antagonismo. La cuestión de la identidad tiene un lugar central en estas primeras okupaciones, que volcaron sus energías en la creación de espacios contra-culturales y en la articulación de un discurso “anti” (anticapitalista, antimilitarista, antifascista, etc.). A finales del 1995, se aprobó a nivel estatal una reforma del código penal (Asens, 2004, p. 329). Ese cambio legal fomentó una intensa movilización en favor de la usurpación de propiedades privadas y de la insumisión al servicio militar (González et al., 2002). Ambas prácticas son el objeto de esa ley, que atribuye a los infractores una sanción económica –una multa– en el caso de que los supuestos infractores pierdan su proceso judicial. Ambos movimientos se apoyaron mutuamente para responder a la criminalización, defendiendo la legitimidad de la desobediencia (Baucells, 1999; Herreros, 1999; Martínez, 2002). La aceleración de los procesos de reestructuración urbana, el aumento del paro y los macro-proyectos de infraestructuras también fomentaron la movilización (Piazza y Martínez, 2017). Los desalojos se incrementaron, pero no

lograron poner fin a estas prácticas de carácter marcadamente conflictivo, que fueron rápidamente el objeto de la atención de la policía y de los medios (Barranco et al., 2003, González, 2004).

Identificamos un cambio de ciclo de protesta en el 2001, con el surgimiento del movimiento contra la globalización y una disminución del carácter antagónico de varios centros sociales (Estany, 2004). Durante este segundo ciclo, el movimiento de centros sociales se difuminó por la ciudad y sus barrios, se multiplicaron las iniciativas orientadas a abrir espacios comunales en torno a ejes tan diversos como la ecología, el anti-racismo, los derechos indígenas, los derechos de libertad sexual, las luchas de género, la precariedad, etc. (González et al., 2002; González y Barranco, 2007, Herreros, 2004; Martínez, 2007). En otras palabras, dejó de existir una identidad unificada en un movimiento antagónico (Debelle, 2015). Los CSOs se involucraron en el movimiento contra la globalización y contribuyeron con sus conocimientos y tácticas de desobediencia civil, aunque hayan perdido el protagonismo del ciclo anterior. A pesar de que se siguieron produciendo procesos de resistencia y disturbios ante los desalojos, la conflictividad se manifestó sobretodo en la expansión territorial de espacios okupados. También es relevante que las okupaciones en este periodo tuvieron una mayor duración, lo que facilitó la integración en las dinámicas de los barrios (Debelle et al, 2017). En el Gráfico 3, vemos que el uso de la okupación para crear centros sociales alcanzó su cénit en el 2006:

Gráfico 3 – Número medio de centros sociales okupados en Barcelona y sus alrededores

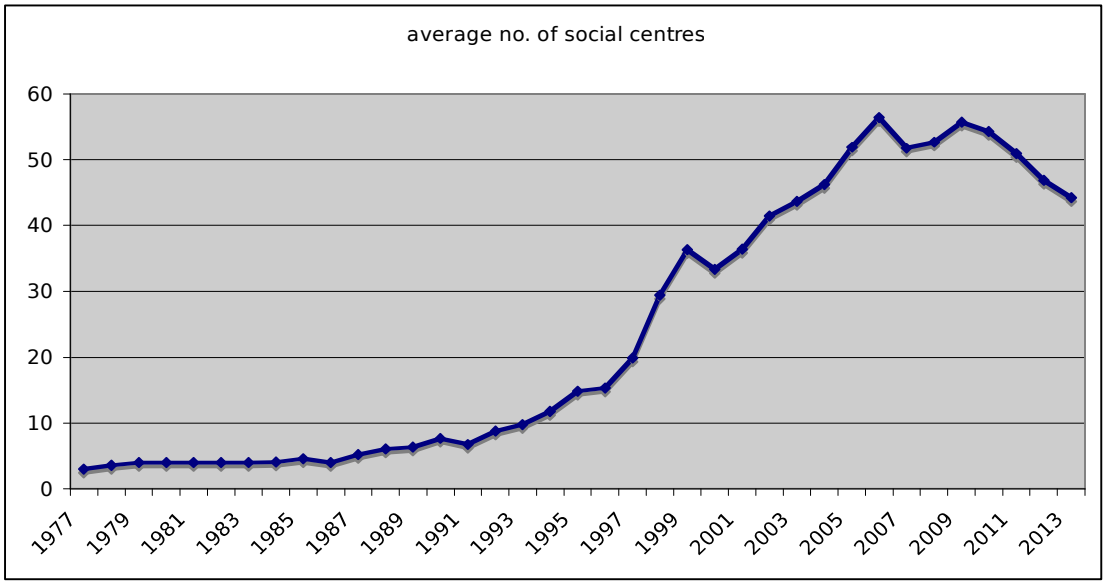

Fuente: Elaborado por Claudio Catteneo (Debelle et al, 2014)

Catteneo indica a grosso modo la importancia cuantitativa del movimiento de centros sociales okupados (CSOs), aunque el auge de las redes sociales redujo la fiabilidad de esta estadística. El Gráfico 3 indica que el número de CSOs alcanzó su punto máximo entre el 2006 y el 2007, para luego mantenerse en valores relativamente elevados. Paralelamente, en el 2006 se abrió también un nuevo ciclo de protesta en torno a la usurpación, con el surgimiento del movimiento por la vivienda, que celebró manifestaciones multitudinarias (Debelle et al., 2017). Durante este ciclo se operó un proceso de diferenciación entre la okupación y el movimiento por la vivienda digna (Dee y Debelle, 2015) del que hablaremos en detalle en el apartado referente a la selección de editoriales sobre usurpación. Los hechos del 4-F marcaron el inicio del nuevo ciclo. El día 4 de febrero del 2006, solamente tres meses después del despliegue del CME en Barcelona, un agente de la Guardia Urbana quedaba en coma tras una intervención en una casa usurpada. Varios inocentes fueron incriminados y pasaron años en la cárcel (González, 2016; Vialette, 2016).[53] Se observa en el Gráfico 4 que este periodo corresponde al auge de las noticias sobre okupación:

Gráfico 4 – Número de noticias sobre okupación

53 El documental Ciutat Morta describe en detalle la corrupción policial, judicial y política entorno a este montaje. El documental que obtuvo un récord de audiencias en TV3 a principios del 2015, con una audiencia de medio millón de personas.

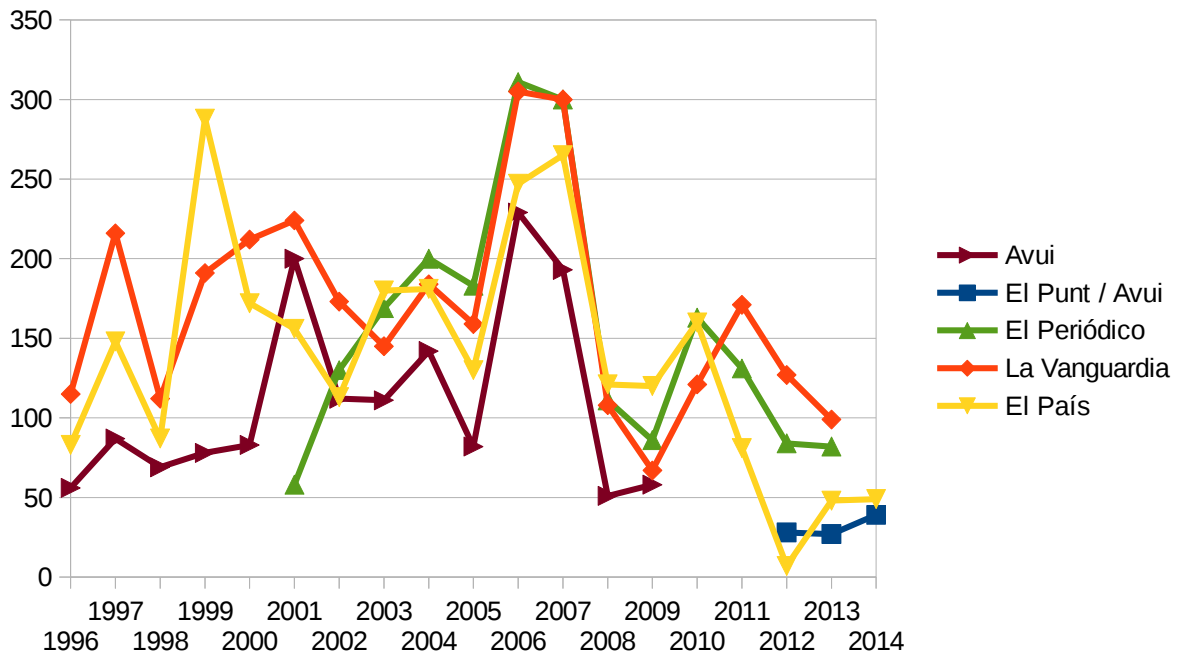

Fuente: Elaboración propia[54]

A lo largo del año 2006 se produjo una intensa campaña de criminalización política de los "okupas", que se tradujo en un volumen extraordinario de noticias sobre las prácticas de usurpación (Debelle, 2010). Se observa que el aumento de las noticias sobre "okupas" aumentó a partir del año 2005. Ese año, se discutía el proyecto de ley de la Ordenanza de Civismo, que entraría en vigor el

54 Estas noticias se encontraron haciendo búsquedas anuales en el buscador *mynewsonline* con la palabra "okup*".

2006. A finales del 2006 se celebraban las elecciones autonómicas, lo que también es un factor explicativo del aumento de noticias sobre “okupas”. El volumen de noticias sobre okupas se reduce de forma considerable entre el 2008 y el 2009. Volvió a subir, aunque poco, entre el 2010 y el 2011. No obstante, a partir del 2011 todos los periódicos redujeron drásticamente las noticias publicadas sobre este tema, para llegar a niveles muy bajos en el 2013. De forma general, la atención mediática sobre la okupación comenzó a reducirse a partir del 2007. Cuando comparamos los datos del Gráfico 3 y del Gráfico 4 se desprende que el periodo de cobertura mediática intensa corresponde con el valor máximo de centros sociales, el año 2006, sin que se verifique una relación directa en la evolución de ambos. Pero, como vemos en el Gráfico 5, esto no implica que la usurpación de propiedades privadas se haya reducido. Más bien, se da el fenómeno contrario:

Gráfico 5 – Ocupaciones de inmuebles vacíos en Cataluña

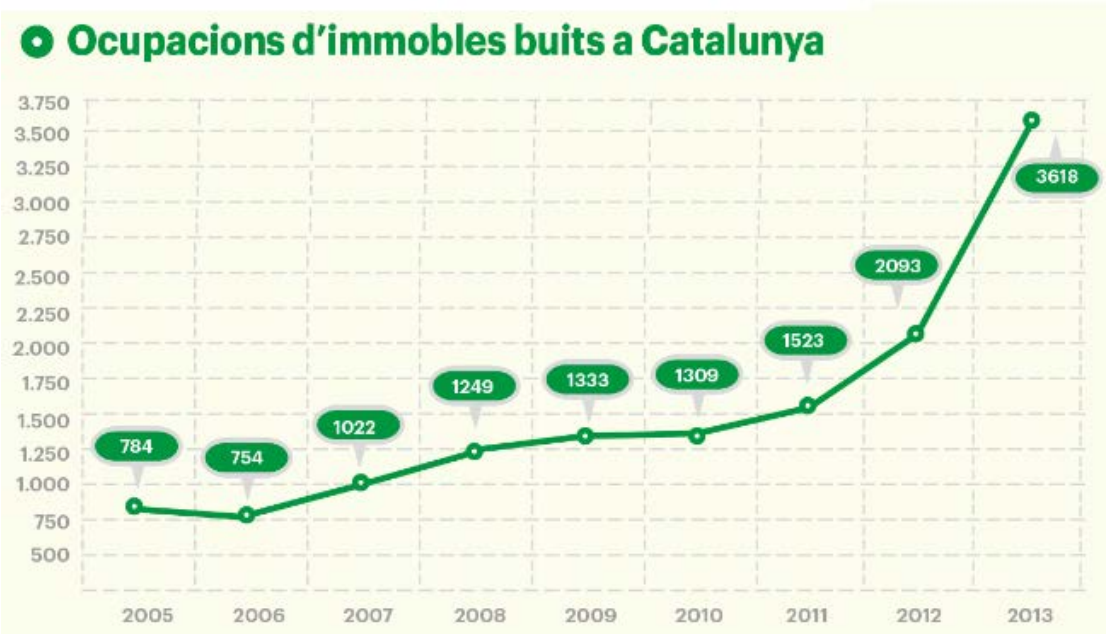

Fuente: La Directa, datos de la Fiscalia General del Estado

Como vemos en el Gráfico 5, hubo un crecimiento estable de la usurpación de propiedades vacías a partir del 2006. Por otro lado, se nota un aumento significativo de las usurpaciones a partir del 2010. El número de inmuebles usurpados en el 2013 es casi cinco veces más elevado que en el 2006. Comparando los datos del Gráfico 4 con los del Gráfico 5, se constata que, a partir del momento en que la usurpación de propiedades privadas acelera su crecimiento, en el 2011, las noticias sobre la okupación disminuyen. En resumen, a partir del 2006 el número de noticias sobre okupación en los medios catalanes ha seguido una evolución inversamente proporcional al número de ocupaciones de viviendas vacías en Cataluña. Ofrecemos más detalle acerca de esta tendencia en el apartado relativo a la selección de los casos. Manteniendo nuestra atención en los movimientos, es relevante señalar el surgimiento de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, creada el 2009 en Barcelona (Marzal Masip, 2016). A grandes rasgos, la PAH es un movimiento que lucha contra la deuda que afecta a las unidades de convivencia a nivel micro (Tenhunen, 2016). Este movimiento ha denunciado la excepcional legislación hipotecaria española, y ha generado redes de apoyo mútuo a lo ancho del estado en contra de los desahucios, y en favor de la dación en pago, del alquiler social, entre otros (Fominaya, 2015). Hoy en día existen cerca de 200 núcleos activos y diferentes en sí, aunque comparten un repertorio de lucha que incluye la usurpación, la ocupación de oficinas bancarias, la promoción de la desobediencia civil, etc.

Tras un periodo en el que la conflictividad del movimiento okupa disminuye, la okupación del Banesto en Plaça Catalunya, por la ocasión de la huelga general del 29 de septiembre del 2010, indica el resurgimiento de prácticas antagonistas en torno a la usurpación (Colorado, 2012). Algunos meses después, el día 15 de mayo del 2011, comenzaba el movimiento del 15M. Esta insurrección pacífica desestabiliza los discursos de la policía y de los partidos políticos, y supuso un hito en las reflexiones de los movimientos en torno a la cuestión de la inclusividad y de la radicalidad (Mauvaise Troupe, 2014; Fominaya, 2014b). Aunque los movimientos de usurpación contribuyeron a crear un clima propicio a que tuviera lugar el movimiento de las plazas, consideramos que el surgimiento de este ciclo responde a dinámicas de movilización más amplias (Debelle et al., 2017). Este movimiento atrajo personas ajenas a los movimientos y constituyó un momento de ruptura importante con el orden establecido, tanto por su carácter masivo como por sus ingeniosas tácticas subversivas (Fominaya, 2014a; Vivero García, 2011). El día 27 de mayo, la intervención policial en Plaza Catalunya se enfrentó a una resistencia no violenta que impidió el

desalojo y, como veremos en el apartado siguiente, fue correspondida con una criminalización mediática contundente y un vuelco represivo a nivel policial.

El día 11 de junio del mismo año, el Ayuntamiento ofrecía la cesión de uso de Can Batlló ante la presión de colectivos vecinales, que habían avisado que usurparían la propiedad si no se les entregaban las llaves (Bernardos y Costa, 2015). Este tipo de iniciativas se caracteriza por su arraigo en los movimientos enfocados en la memoria histórica de los barrios y por instrumentalizar la usurpación para negociar una cesión de uso de los espacios municipales. Aunque no siempre llegan a usurpar las propiedades en cuestión, suelen utilizar esta práctica como una herramienta para presionar a las autoridades (Debelle et al., 2017). Otra iniciativa que se volvió paradigmática en el último ciclo fue la del Banc Expropiat, que inauguró una ola de usurpaciones de espacios comerciales que habían sido oficinas bancarias. Este CSO fue okupado a finales de octubre del 2011, reuniendo a activistas con experiencia con individuos que se movilizaron tras el 15M, y logró conciliar la radicalidad con la inclusividad. El caso de Can Batlló y del Banc Expropiat son paradigmáticos de la radicalización de los movimientos vecinales y de la reformulación de los proyectos antagonistas en torno a la creación de centros sociales okupados (Debelle et al., 2017).

En este ciclo, se multiplicaron las protestas contra las medidas de austeridad del Partido Popular. Tras el anuncio de la reforma laboral, se convocó una huelga general a finales del marzo del 2012, en la que se dio una breve revuelta. Durante varias horas, la policía fue incapaz de restablecer el control del centro de la ciudad, y durante los meses siguientes más de 100 activistas de medios independentistas, comunistas, anarquistas y autonomistas fueron detenidos (Molano, 2015). Durante los años siguientes, se incrementó la presión policial sobre los espacios okupados, por ejemplo mediante precintos que tenían como finalidad bloquear la actividad de los centros sociales. Esta dinámica criminalizadora se enmarca en una transformación cualitativa de la represión de los movimientos sociales en general (Debelle et al. 2017). A raíz de la multiplicación de las amenazas de desalojos, se fortalecieron los vínculos de apoyo mutuo. Un nuevo episodio conflictivo tuvo lugar a finales del mes de mayo del 2014, con el intento de desalojo y demolición de Can Vies, del que hablaremos en detalle en esta investigación. Durante una semana, la policía militarizó el barrio de Sants y sus alrededores para intentar restaurar el orden público. El tejido vecinal puso en línea un crowdfunding que recaudó cerca de 90.000 en solidaridad con la reconstrucción del CSO y los gastos antirepresivos.

Lo expuesto en este apartado ilustra el fuerte arraigo de las prácticas de usurpación y su multiplicación con el surgimiento de la crisis. La vitalidad de estas prácticas queda reflejada en la

existencia de tres movimientos diferenciados: el movimiento okupa, el movimiento por la vivienda y el movimiento vecinal. Esta diferenciación es importante para conceptualizar la complejidad de los movimientos que emplean la usurpación en Barcelona. Como hemos visto en la sección relativa a las clases y luchas, la solidaridad solo puede establecerse entre actores diferenciados. Esta historia –incompleta– de los movimientos de usurpación en Barcelona no debe obscurecer que los movimientos colaboran, comparten ciertos espacios, y que los individuos no limitan su participación a uno de ellos (Debelle et al, 2017; Martinez y Garcia, 2015). De hecho, la oleada represiva, hasta cierto punto enfocada en los espacios okupados, trató justamente de criminalizar la articulación de redes solidarias y la creación de vínculos de apoyo mutuo.

Para conceptualizar este giro en la represión es necesario relacionar nuestro análisis con las dinámicas de la protesta social en general. Aquí, nuestro enfoque excluye los movimientos que "sostienen" el territorio de acuerdo con los valores que hemos descrito en el apartado sobre el sistema político. En efecto, las usurpaciones fascistas indican que esta práctica no es incompatible con sostener un territorio de forma estática, y por tanto jerárquica. Mucho por el contrario, el movimiento okupa, el movimiento por la vivienda, y el movimiento vecinal adoptan formas políticas que coinciden con aquellas que hemos descrito en la sección sobre clases y luchas. Si bien los espacios usurpados son lugares físicos irremediablemente asociados a un sitio geográfico concreto, los territorios de las comunidades políticas basadas en la usurpación tienen un carácter eminentemente nómada. Los individuos que pertenecen a esas comunidades pertenecen simultáneamente a otras comunidades, no pasan la totalidad de su tiempo en los espacios comunales y por tanto interaccionan a diario con el exterior, se desplazan en espacios físicos distintos de la misma comunidad.[55] En todos estos niveles, se renueva la tensión entre interior y exterior para reproducir la existencia de territorios con ciertas características –"sosteniendo" la comunidad.

En el contexto de violencia estatal que hemos descrito, la continuidad de los movimientos depende en buena medida de la capacidad de los individuos para establecer relaciones de apoyo mutuo en torno a los cuidados. En sintonía con lo que hemos planteado acerca de la enemistad, se ha criticado que la negación de las jerarquías informales contribuye a reforzarlas (Freeman, 1972). En la práctica, los afectos son cruciales para regular el conflicto asociado a la reproducción social de los recursos colectivos (Federici, 2012). En aparente contradicción con lo que hemos expuesto acerca del agonismo, los tres movimientos que hemos identificado utilizan el consenso para tomar decisiones. A las antípodas de la concepción agonista griega, el conflicto agonístico en estos

55 En el caso de la okupación, es notable que los activistas tienen una gran movilidad entre casas, entre ciudades, entre países, etc. (Piqué, 2009). En el caso de la PAH, la adopción de una identidad comunal a nivel estatal no impide el surgimiento de núcleos con identidades muy diferenciadas. Y en los espacios vecinales cedidos se observa una confluencia en un solo espacio de las comunidades políticas del barrio, cada una con un territorio propio.

movimientos no se caracteriza por su dimensión bélica. Sin embargo, consideramos que el consenso conlleva siempre conflicto, ya que éste solo es posible cuando las partes están dispuestas a negociar para llegar a una solución común (Zilio, 2014). En sintonía con lo expuesto en el apartado sobre clases y luchas, el conflicto agonístico en torno al surgimiento del "exterior del interior" se manifiesta bajo la forma de regalos.

Los espacios comunales se asemejan a los territorios nómadas en la medida en que rechazan las categorías biopolíticas y combaten las desigualdades económicas desde el apoyo mutuo. No obstante, la elevada dependencia de estos movimientos a la sobreproducción capitalista dificulta que hablemos de comunidades nómadas. En el apartado relativo al criterio de selección de editoriales sobre usurpación, hablaremos más en detalle de las tensiones políticas que atraviesan estas comunidades políticas cuando se relacionan con el estado y el mercado. Tratamos ahora de contextualizar estas prácticas y explicar la relación que mantienen con las dinámicas institucionales.

III-2.2.3 Urbanismo y represión

Tomando en consideración nuestra reflexión sobre la relación de las comunidades políticas con el territorio, prestamos especial atención a la cuestión del espacio. Efectivamente, el espacio público tiene una importancia primordial para las luchas y las ideas, ya que es ahí donde la relación de fuerzas entre los movimientos y el poder constituido deja de ser latente para volverse patente (Springer, 2011). En este sentido, este apartado complementa lo expuesto acerca de la enemistad y del estado de excepción, permitiendo una lectura crítica de los materiales empíricos. Este enfoque, centrado en los momentos de visibilidad de los movimientos tiene la desventaja de ignorar la reproducción social y la represión de la vida cotidiana de las luchas (Federici, 2012). Esta es una limitación estructural de nuestro trabajo, que como hemos visto depende de que los conflictos bajo estudio motiven la publicación de editoriales. A menudo, los editoriales y noticias sobre usurpación incluyen menciones al sistema judicial y a la policía (Alcalde, 2004). De hecho, los procesos de criminalización de los movimientos están íntimamente relacionados con la actuación de la policía: "As the police are one of the main agents for the enforcement of criminalisation, the policing of protest events provides a fundamental focus for understanding how the criminalisation of social movements works" (Dadusc, 2016, p. 48).

La centralidad que ha tomado el mantenimiento del orden público en las sociedades contemporáneas ha transformado el urbanismo en una componente clave del control social en las metrópolis (Garnier, 2002; Harvey, 2012; Lefebvre, 1972). Como hemos visto en la sección teórica

sobre el sistema económico, el urbanismo neoliberal se estructura en torno a macroproyectos de infraestructuras (Harvey y Smith, 2005). Estos proyectos se caracterizan por la ausencia de procesos participativos, y por su propensión a fomentar la marginalización de ciertos barrios, territorios y poblaciones (Ter Minassian, 2009). En la práctica, las presiones del capital en torno al sector turístico e inmobiliario han transformado el espacio urbano, expulsando paulatinamente la vida popular local que daba a la ciudad su encanto (Harvey y Smith, 2005; Torvà, 2010). Las inversiones especulativas en el contexto urbano buscan maximizar los usos más lucrativos del suelo en base a una evolución potencial de los beneficios. Estos procesos económicos resultan de las relaciones fluctuantes entre las inversiones de capital y la producción del espacio urbano, y generan lo que Neil Smith ha llamado procesos de "gentrificación" (Smith, 1996). La gentrificación provoca la expulsión de las poblaciones que no tienen suficientes recursos para acompañar el aumento de los precios en los territorios afectados (Dalmau i Torvà, 2016; González y Waley, 2013; Guironnet et al., 2016).

En Barcelona, la orientación política del urbanismo comenzó a cambiar a finales de los años ochenta, durante los cuales se define aquello que se vino a conocer como Marca Barcelona (Debelle, 2010, 27). Este modelo de ciudad define a Barcelona como una capital europea asociada al diseño, a la innovación, a la sofisticación, y al cosmopolitismo (DiGiacomo, 2008; Harvey y Smith, 2005). Los grandes eventos han fomentado la cultura del proyecto y de las oportunidades de promoción económica de la ciudad mediante el marketing urbano (Institut de Cultura, 2003, p. 225, Unió Temporal d'Escribes, 2004). Este modelo se centra en la promoción turística, comercial y empresarial de la ciudad, y se financia en buena parte mediante el mercado inmobiliario. Un ejemplo de ello es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que está íntimamente conectado con los procesos de recalificación de terrenos. Esto hace del Ayuntamiento "uno de los actores más activos e interesados en la promoción del crecimiento urbanístico de la ciudad" (Assemblea d'Okupes de Barcelona, 2003, p. 4). El carácter atractivo de las ciudades depende de su dinamismo empresarial y financiero, pero también de su capacidad de mantener el orden público mediante medidas de excepción (Rigouste et al., 2016; Robinson, 2008). En efecto, la ciudad neoliberal se caracteriza por políticas represivas revanchistas, basadas en la reacción y la venganza (Harvey y Smith, 2005; Schinkel y Van den Berg, 2011).

Sin embargo, no es posible la abolición definitiva del conflicto, ni es posible asumir que éste se dará siempre de acuerdo con los intereses materiales de las clases dominantes. Desde el surgimiento de la crisis, las metrópolis han pasado a ser el escenario de protestas de signos diversos, siendo que algunas han sido esencialmente pacíficas –como el movimiento en Islandia, Nuit Debout en Francia, Occupy en EEUU, etc.– y otras se han traducido en enfrentamientos –como las revueltas

en Suecia el 2014, en Inglaterra el 2012, etc. (Mayer et al., 2016).[56] Todas estas protestas han surgido de forma ampliamente descentralizada en torno a eventos cataclísticos que resonaron con el imaginario simbólico de ciertas poblaciones. Estas formas de acción del pueblo no siempre se traducen en reivindicaciones claramente articuladas (Fominaya, 2014a). Como hemos visto, desde los setenta se ha dado una reorganización de la economía mediante la informática que ha desmaterializado las formas de producción capitalista y se ha traducido en el avance de la precariedad (Hardt y Negri, 2002; Klein, 2002). Esta reorganización afectó la eficacia de las huelgas, que permitían el bloqueo de la producción capitalista (Fotopoulos, 2005). A nivel práctico, el avance de la precariedad y la eliminación de los mecanismos de regulación de los conflictos de clase ha fomentado que los conflictos se manifiesten hoy en día bajo la forma de revueltas (Clover, 2016).[57]

En consecuencia, la represión debe ser interpretada en relación a las resistencias de las clases populares en general. En línea con lo que hemos planteado acerca de las clases, consideramos que las clases populares no son un sujeto político que existe *a priori*, sino que éste se define según los criterios de inclusión y exclusión que las relaciones de fuerzas materiales definen y modifican (Dupuis-Déri, 2011, p. 68). A la figura del pueblo le corresponde un antagonismo cargado de legitimidad en la medida en que "las pasiones que animan a las élites son más peligrosas que aquellas que animan al pueblo, ya que la élite está obsesionada por el deseo de dominación, mientras que el pueblo está animado por el deseo de libertad" (Machiavelli, 1891 citado en Dupuis-Déri, 2011, p. 57). Dupuis identifica dos formas de acción política de las clases populares. Por un lado, define el *demos* como el pueblo que delibera en el Ágora, y por otro, asocia la figura de la muchedumbre a las manifestaciones de las masas. Al *demos* le corresponde por excelencia la asamblea, mientras que la muchedumbre personifica la insurrección. Estas dos formas del pueblo son las dos caras de una misma moneda: la muchedumbre surge "lorsque l'assemblée se transforme en rassemblement tumultueux, détournant les carnavals ou pratiquant l'insurrection et la révolte" (Dupuis-Déri, 2011, p. 53).

> «La» plèbe n'existe sans doute pas, mais il y a «de la» plèbe. Il y a de la plèbe dans les corps, et dans les âmes, il y en a dans les individus, dans le prolétariat, il y en a dans la bourgeoisie, mais avec une extension, des formes, des énergies, des irréductibilités diverses. Cette part de plèbe,

56 Otros ejemplos del surgimiento del *demos* son la Primavera Árabe, el 15M, el movimiento en Islandia, Nuit Debout, la disputa en torno al proyecto urbanístico para el parque Ghezi, el movimiento del pase libre en Brasil, etc. En varios casos también se observa la reacción determinada de poblaciones excluidas ante el asesinato de un individuo a manos de la policía, como en el caso de Michael Brown en Ferguson, de Zyed Benna y Bouna Traoré en Francia, de Mark Duggan en Inglaterra, etc. En estos casos, las formas de protesta empleadas se asemejan a la figura de la muchedumbre.

57 Aquello que es común a la revuelta y a la huelga es la intención de paralizar los flujos de producción, distribución y consumo capitalista. En ambos casos, los individuos se revelan y rechazan las estructuras de dominación existentes mediante el bloqueo (Springer, 2013, p. 260). Aquello que les diferencia, en cambio, es la posibilidad de las autoridades de encontrar interlocutores con los cuales negociar.

> c'est moins l'extérieur par rapport aux relations de pouvoir, que leur limite, leur envers, leur contrecoup ; c'est ce qui répond à toute avancée du pouvoir par un mouvement pour s'en dégager ; c'est donc ce qui motive tout nouveau développement des réseaux de pouvoir (Foucault, 1977, p. 93).[58]

La muchedumbre simboliza la capacidad del cuerpo social a renovar sus condiciones de libertad, aunque éstas sean parciales y limitadas. Se ha señalado que la revuelta es supra-política, en la medida en que apela a los valores fundamentales de la sociedad (Lapeyronnie, 2006). A nuestro entender, las formas de acción del *demos* también tiene un carácter supra-político, aunque se diferencian de las de la muchedumbre. El *demos* funda su legitimidad sobre los derechos formales de los que disponen los ciudadanos, mientras que la revuelta funda su legitimidad sobre la ausencia de derechos. La división entre *demos* y la muchedumbre es fundamental para el poder, que busca a todo coste evitar que se pase de la primera a la segunda (Dupuis-Deri, 2004). A nuestro entender, esta distinción tiene la ventaja de subrayar la dimensión colectiva de la acción política del pueblo. Por tanto, ponemos el énfasis en las prácticas, en vez de centrarlo en las figuras de "proletario", "precario", o "clase urbana endeudada" a los que nos hemos referido para simplificar el enfoque de clase que hemos adoptado para estudiar los conflictos en torno a la propiedad privada. En este sentido, los estudios realizados sobre estas formas de protesta indican una mayor participación de las capas favorecidas de las clases populares en las manifestaciones del *demos* (Kurik, 2016; Rigouste, 2012), y una mayor participación de las clases empobrecidas en la constitución de la muchedumbre (Krøijer, 2013; Lewis et al., 2011).

En Barcelona podemos afirmar que el conflicto social se ha dado bajo la forma del *demos* y de la muchedumbre. El movimiento 15M simboliza el resurgimiento del pueblo ante la crisis, bajo su forma de *demos*. Un año después del movimiento en las plazas, tuvo lugar la breve revuelta de la huelga general del 27M. Este episodio corresponde al resurgimiento del pueblo bajo la forma de la muchedumbre. En respuesta al 15M y al 27M, la policía catalana intervino mediante técnicas gubernamentales de excepción y empleando herramientas propias de la guerra jurídica (Salmeron, 2014). Estas tecnologías represivas empujaron a los movimientos sociales barceloneses a llevar a cabo intensos debates sobre qué es la violencia para restablecer el sentido de la movilización colectiva (Helepololei, 2013). Aquello que estaba en juego era la tensión entre el antagonismo y las figuras de enemistad –en este caso "los violentos" y "los antisistemas" (Salmerón, 2016). Para comprender de forma crítica la negativa de los movimientos a disociarse de la legitimidad de la

58 Traducción: Seguramente "la" muchedumbre no existe, pero "hay" muchedumbre. Hay muchedumbre en los cuerpos, en las almas, la hay en los individuos, en el proletariado, la hay en la burguesía, pero con extensiones, formas, energías y irreductabilidades diversas. Esta parte de muchedumbre no es tanto el exterior de las relaciones de poder, como su límite, su inverso, su rebote; es aquello que responde a cualquier avance del poder con un movimiento que busca deshacerse de él; es, entonces, aquello que motiva cualquier nuevo desarrollo de las redes de poder.

acción política del pueblo, es necesario observar los límites que la policía ha marcado para la protesta. Tratamos ahora de describir las transformaciones que ha sufrido el cuerpo policial de los Mossos d'Esquadra y su repertorio represivo.

III-2.2.4 El surgimiento de una amenaza

La creación del Cos de Mossos d'Esquadra (CME) se remonta al siglo XVIII, constituyéndose como la primera fuerza policial moderna de España (Rodrigo, 2010). No obstante, su despliegue como Policía de la Generalitat –Mossos d'Esquadra solamente data del año 1983.[59] A nivel autonómico, la llegada de los juegos olímpicos del 1992 "hicieron entender a la clase política y a la ciudadanía la necesidad de contar con una Policía catalana moderna" (Sellarès, 2008, p. 149). El despliegue territorial del CME empezó en 1994, con el proceso de substitución del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guarda Civil en las funciones de orden público, seguridad ciudadana y tráfico (Ley 19/1983). En mayo de 1998, el CME asumió el control del tránsito, lo que constituyó un punto de no retorno para la implementación y el despliegue de la Policía de Cataluña (Sellarès, 2008, p. 158). Ese proceso permitió al CME tener plena competencia en la ciudad de Barcelona a finales del 2005 y asumir la responsabilidad sobre toda Cataluña a finales del 2008.

En 1997 la Guardia Urbana de Barcelona pasó a disponer del Servei d'Informació, Documentació i Anàlisi que emplea una docena de agentes. Este departamento, creado por Joan Clos, dispone de un listado de viviendas y centros sociales okupados, con la información referente a sus residentes o militantes. En esta etapa inicial, los cuerpos policiales reconocían que el objetivo del "movimiento okupa" era la creación de espacios autogestionados y de centros sociales sin injerencias institucionales. Es decir, aunque se reconocía que el "movimiento okupa" era conflictivo, no lo consideraban como una amenaza significativa. Por otra parte, varios informes atestiguan el interés de la Secretaria General de la Joventut, de la Direcció de Programes de Prevenció, y de la Regidoria de la Ponència de Joventut i Dona por este fenómeno en su dimensión juvenil. Estos informes no publicados se pueden consultar en el Centro de Documentación de los Movimientos Sociales situado actualmente en Can Batlló, e indican que existía un consenso institucional en torno al carácter libertario de estas prácticas de usurpación de signo político. En cuanto a la negociación, los organismos con vocación social propugnaban la negociación y la tolerancia con las necesidades de los jóvenes.

59 El día 11 de julio de ese año, se aprobó la ley 19/1983 por la que se creó la Policía Autonómica de la Generalidad de Cataluña.

En el 2001, la gestión del orden público aún era competencia de la Policía Nacional, que lanzó una campaña de criminalización mediática que asociaba la okupación con ETA (Asens, 2004; Barranco et al., 2003). En efecto, ese año la Policía Nacional acusó a los "okupas" de ser "grupos violentos" que practican "terrorismo de baja intensidad", y los relacionaba con el movimiento independentista. Según la Policía Nacional, "los actos y las manifestaciones violentas cobran especial agresividad cuando las protagonizan sectores afines a grupos independentistas radicales o de carácter extremista", que emplean "sistemas de guerrilla urbana similares a los utilizados por grupos violentos del País Vasco (Jarrai)" (Policía Nacional, 2001, p. 4). Simultáneamente, el PP trató de efectuar cambios en torno al artículo 534 del código penal, que tipifica el delito de apología del terrorismo. Al final, el PP se limitó a modificar cuestiones relacionadas con menores, y no incluyó disposiciones explícitas contra los "okupas".

A finales del 2006, poco después de volverse responsables del orden público en Barcelona, el CME mantuvo la tesis de que existen "250 violentos que se escudan detrás del movimiento okupa" (El Periódico, 8/10/2006). Se observa un vuelco criminalizador en el discurso del CME en relación con el informe publicado el año 1997. En la práctica, la policía incrementó el empleo de antidisturbios en las siguientes manifestaciones en defensa de la okupación (Debelle et al., 2017). En resumen, el traspaso de responsabilidades se tradujo en un discurso público más moderado que el de la Policía Nacional, aunque se endurece en relación con los informes de los años noventa. No obstante, a principios del 2009, se destituyó al Director General de la Policía Rafael Olmos por sus críticas a los antidisturbios, que emplearon una violencia inaudita contra el movimiento estudiantil, marcando un punto de inflexión a nivel de represión (Molano, 2015).

El trabajo de Máster del 2009 de David Piqué i Batallé, filtrado por el periódico independiente La Directa, propone utilizar la teoría del enemigo y de la guerra para reprimir la okupación.[60] Según Piqué, quienes producen daños en manifestaciones revelan una "expresión violenta de una forma de pensar, de sentir e incluso de vivir es lo que las políticas públicas de seguridad deben contribuir a disminuir o canalizar" (Piqué, 2009, p. 14). Según Piqué, la existencia de un enemigo interior el movimiento "okupa/antisistema" puede justificar una actuación policial intencionalmente ilegal y violenta.[61] Además, Piqué defiende la instrumentalización de la clase

60 Piqué fue ascendiendo dentro de la policía catalana a lo largo de su larga carrera, que comenzó el 1981. En 1984 pasó a ser jefe del grupo especial "Escamot-16", embrión de los servicios de información. Según Sellarès, en el año 1993 Piqué fue nombrado Jefe Operativo de Recursos con dos mil agentes a cargo. Sellarès resume que el 1996 fue cuando "es van consolidar aquells que serien els comendaments cabdals dels Mossos, com David Piqué" (Sellarès, 2008, p. 156). En 1996, Piqué asumió el cargo de Subdirector de la Escola de Policia Catalana. Luego, en el 2011, Felig Puig promovió a Piqué como Coordinador Regional de las zonas metropolitanas, por lo que pasó a ser el número dos de la Comissaria General Territorial (CGTER). Piqué murió durante el mes de octubre del 2016.

61 Estas tácticas incluyen: realizar detenciones y redadadas injustificadas para calentar el ambiente previo a sonadas manifestaciones; utilizar la fuerza de forma desmesurada y deliberada, de forma a provocar una reacción violenta

política y de los medios de comunicación en favor de la seguridad, que es competencia de la policía. Su propuesta consiste en generar artificialmente un pánico moral acerca de la usurpación en general, antes de reprimir ciertos sectores de la okupación a nivel político, mediático y policial a modo legitimar la criminalización jurídica de la usurpación en general (Piqué, 2009, pp. 32-34). Piqué expresa una idea parecida a la de los Mossos a finales del 2006, excepto que para Piqué los "250 radicales" y los okupas son parte de una misma entidad. En otras palabras, Piqué reintegra "los violentos" en el movimiento.

Como hemos visto, el surgimiento de la crisis se tradujo en un aumento significativo de la protesta social. En respuesta al aumento de la conflictividad social, Felip Puig, entonces Conseller d'Interior, redobló esfuerzos hacia la creación de poderes de excepción para la policía catalana (Salmerón, 2016). La Generalitat identifica el 27M como el detonante para una reformulación del repertorio represivo (Departament d'Interior, 2013). El Informe La Gestió de l'Ordre Públic a Catalunya se publicó a raíz de la pérdida de un ojo de Ester Quintana, que aceptó enfrentarse al proceso judicial de querella contra las instituciones que le mutilaron, y de las presiones ejercidas por los movimientos populares en contra de la represión (Molano, 2015). Este informe estipula que la función policial incluye una estrategia proactiva hacia la manutención del orden, que consiste en priorizar el control de las situaciones, no tanto del espacio en sí (Departament d'Interior, 2013, p. 70). Esta estrategia implica dedicar recursos hacia la especialización de los agentes y fomentar la movilidad de los agentes especializados. El objetivo general de la intervención debe ser minimizar el empleo de la violencia, aunque se matiza que esta solución requiere la inversión en armamento (Departament d'Interior, 2013, p. 70-82). En la práctica, este giro represivo se ha fraguado en un aumento del gasto público en material policial:

de los manifestantes; o por el contrario, complementar una presencia excesiva de agentes y controles con una férrea disciplina de contención, que genere sentimientos de frustración e impotencia en los manifestantes, y que les empujen a tener reacciones violentas, etc. (Piqué, 2009, p. 23-30).

Gráfico 6: Radiografia de la BRIMO

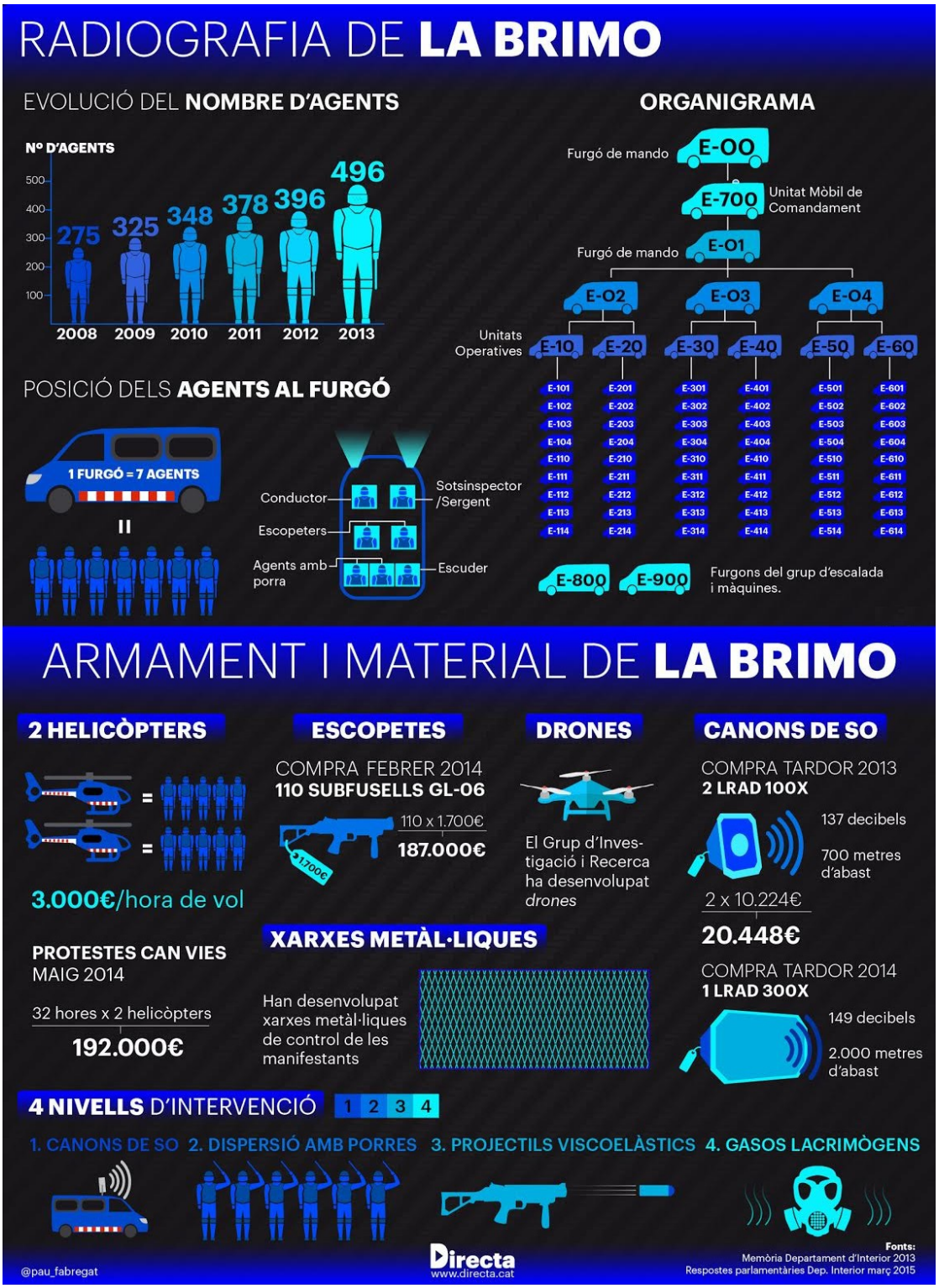

Font: Pau Fabregat, Setmanari La Directa

La Generalitat ha multiplicado los medios materiales del CME, fortaleciendo la relación entre las autoridades catalanas y los mercados coercitivos internacionales. El surgimiento del *demos* (15M) y de la muchedumbre (27M) indican que la policía se enfrenta a un problema de orden societal, que como hemos visto tiene su origen en las estructuras del sistema económico y político. En efecto, el informe indica que el surgimiento de la "turba" corresponde al nivel de amenaza más

elevado en los planes de actuación en casos de protestas multitudinarias (Departament d'Interior, 2013). La perspectiva de la Generalitat que queda patente en el informe es consistente con la doctrina del "mal menor", que legitima el uso de la tecnología represiva porque permite evitar un mal mayor –la victoria del enemigo (Weizman, 2009, 2011). Sin embargo, y aunque fundan su legitimidad retórica en la reducción de la violencia, estas políticas resultan en una producción industrial de la violencia y a un aumento de los abusos de poder (Rigouste, 2012, p. 138; Schinkel y Van den Berg, 2011). Esta brutalización sistemática se materializa en mutilaciones provocadas por las armas "no letales" (p. ej. Ester Quintana), en homicidios en el espacio público (p. ej. Juan Andrés Benítez) y en las comisarías (p. ej. Yassir El Younoussi), en torturas físicas y psicológicas (p. ej. Patricia Heras), etc.

Además de administrar el orden público en momentos de protesta, el CME ha aplicado varias medidas de excepción, que han sido cuestionadas por varios organismos de defensa de los derechos humanos. Destaca la sistemática vulneración del Decreto 217/200 de noviembre del 2008, que obliga los agentes a revelar su número de identidad profesional. Tras la huelga general del 27M, la policía catalana creó una página web en la que colgó fotos de personas supuestamente responsables de los disturbios, y apeló a la delación ciudadana (Salmerón, 2015). El último día de protestas por Can Vies, varios furgones encapsulan los últimos manifestantes en Gran Via de les Corts Catalanes, y les obligaron a vestir ropa ajena y a dejarse fotografiar (Departament d'Interior, 2013).[62] Estas actuaciones ilustran la actividad de creación de archivos sobre activistas según sus perfiles ideológicos, que queda reforzado por los análisis de redes desde la Unidad de Análisis de Estrategias de Organizaciones (UCAEO) de la Comisaría General de Información (Canals, 2013, p. 56; Piqué, 2009, p. 12) y el Grup d'Obtenció i Anàlisi de la Prova (GOAP).[63] Estos perfiles ideológicos se complementan con la tarea del Àrea Central d'Informació, que recolecta material biológico de activistas con la finalidad de almacenar su ADN (Directa 27/04/2017).

Estas medidas de excepción siguen la senda de la individualización de la guerra (Beck, 2003). En Cataluña, el sargento Buezo centró su atención sobre los "lobos solitarios", un nuevo tipo de terrorista individual característico de algunos movimientos fascistas islamistas (Buezo, 2014). Buezo emplea la noción de *contagio* para expresar el riesgo que los ataques terroristas se multipliquen por la facilidad con que se pueden replicar los actos de terror que caracterizan grupos como Daesh. Acto seguido, el autor argumenta que "los conceptos de lobo solitario o resistencia sin líderes han sido adoptados por una variedad de actores como: el fundamentalismo cristiano, el

62 La escena ha sido filmada y se puede consultar en el siguiente enlace: "Mossos obliguen les persones retingudes a fotografiar-se encaputxades" https://www.youtube.com/watch?v=vwmAO5DOQwA

63 El GOAP está formado por unos 20 o 30 agentes, que se encargan de recoger información de mobilizaciones o campañas concretas y de recompilar material probatorio, con la finalidad de acumular datos sobre activistas de movimientos sociales (fascistas, independentistas, anarquistas, etc.) (Hola Dictadura, 2015).

anarquismo, el yihadismo o el activismo radical en defensa de los derechos de los animales y/o el medio ambiente" (Buezo, 2014, p. 13). En consecuencia, el autor contribuye a justificar la amplificación del control social. Por otra parte, el jefe de la UCAEO, Daniel Canals, describió las características ideológicas del terrorismo islamista, del anarquismo insurreccionalista y de la extrema derecha contemporánea. El funcionario agrupó estas ideologías en una sola categoría, el "extremismo violento", que se caracteriza por su organización descentralizada, en red.[64] En ambos casos, se trasladan los conceptos de la lucha antiterrorista a la represión de la protesta social, una tendencia que se verifica también fuera de España y que tiene consecuencias para la aplicación del derecho (Rigouste et al., 2016; Robinson, 2008):

> Dicha ampliación del concepto de terrorismo da lugar a una utilización amplia del denominado derecho penal del enemigo, es decir, una construcción del derecho sobre la «otredad» del supuesto enemigo y su no consideración como persona, la eliminación del derecho de ese otro como ser humano, como un igual, y que va de la mano de la utilización del derecho penal como un arma preventiva (Colze a colze, 2017).

Los artículos de Buezo y Canals han sido la base teórica para varias operaciones represivas que relacionan el movimiento libertario con el delito de terrorismo. En la práctica, una buena parte de estas operaciones movilizaron la atención mediática hacia centros sociales okupados y ateneos, además de efectuar detenciones y registros en domicilios particulares.[65] La policía catalana aplica su línea teórica en la mayor parte de estas operaciones que permitieron efectuar registros y detenciones en centros sociales okupados, y reúne en una sola categoría a dos organizaciones distintas. Por un lado, FAI/FRI, que Canals identifica como "las siglas más reconocidas internacionalmente y a la que se suman una gran parte de los ataques anarcoinsurreccionales de todas partes" (Canals, 2013, p. 67). Por otro, GAC, que es el acrónimo de Grupos Anarquistas Coordinados, una coordinadora de carácter público que se tiene como objetivo promocionar el anarquismo. Si bien la Audiencia Nacional ha descartado hasta ahora (mayo 2017) que las acusaciones correspondan a la realidad, estas operaciones han tenido efectos profundos en los movimientos, y en concreto, en la vida de las personas acusadas.

64 Al definir el anarquismo insurreccionalista, Canals reconoce que hay controversia sobre si esta ideología representa "una amenaza terrorista o si se trata, únicamente, de una forma de violencia urbana ejecutada por agitadores y vándalos". En pie de página, esclarece que "los autores del presente trabajo consideran esta práctica anarquista como una amenaza relacionada con el activismo violento o, incluso, con el terrorismo" (Canals, 2013, p. 66).

65 En la primera operación Pandora, en Barcelona se registra la Kasa de la Muntanya, l'Ateneu Anarquista del Poble Sec, el Ateneu Llibertari del Palomar. Luego, en la operación Piñata se registran seis centros sociales okupados, esta vez de Madrid y Granada. Por último, en la segunda operación Pandora se registró el centro social okupado La Revoltosa y el Ateneu Llibertari de Sants, que no está okupado. El 2016, la policía catalana también despliega un macrodispositivo para registrar a Blokes Fantasmas, otro centro social okupado emblemático de la ciudad, que buscaba a una persona a quien se imputa haber robado un banco en Alemania. Aunque sin relación con el terrorismo, Can Vies también sufrió un registro de este tipo, a principios del 2013.

En definitiva, estas medidas buscan crear un enemigo interior para aplicar la lógica guerrera de la biopolítica de excepción. El caso de la policía catalana muestra que la gubernamentalidad de excepción no limita su actuación al espacio público. Además de las estrategias de control de las manifestaciones y de los episodios de enfrentamiento, la policía catalana ha multiplicado sus prácticas represivas inspiradas en las doctrinas contrainsurreccionales, enfocadas en generar miedo para disuadir la protesta social. Con estas medidas la policía busca subvertir el sentido de la protesta, a modo de volverla ilegítima a los ojos de la población. En otras palabras, la efectividad de las tácticas contrainsurreccionales se mide por su capacidad para subvertir la subversión (dos Santos, 2010). Efectivamente, el anarquismo se expone a este tipo de represión al declararse como un enemigo del estado. A nivel de la relación de enemistad simbólica, la lógica contrainsurrecional policíaca obtiene su legitimidad sobre el anarquismo mediante la lógica de la guerra: si los anarquistas se declaran enemigos del estado, serán tratados como tales (Comité Invisible, 2017). En efecto, el anarquismo propone exponerse en cierta medida a la judicialización para fortalecer el conflicto entre clases, por ejemplo, apoyando las prácticas de usurpación.

Nuestra investigación se centra en los medios de comunicación y en la representación de los conflictos, lo que haremos tomando en cuenta el enfrentamiento asimétrico que existe entre los movimientos y la policía. Como hemos argumentado en el apartado relativo a las clases y luchas, la dimensión jurídica de los conflictos es fundamental. Lo expuesto en este apartado indica que la policía catalana está destruyendo la posibilidad del conflicto al emplear la violencia de estado para reprimir los actos delictivos relacionados con la protesta o, simplemente, la disidencia política. La lógica de la enemistad permite deducir que esta forma de control social hará aumentar los niveles de violencia. Las políticas de excepción tienden a expandirse, con lo cual es posible que las técnicas represivas expuestas en el presente apartado se generalicen, y dejen de aplicarse solamente a los movimientos antagónicos. Estamos ahora capacitados para interpretar de forma crítica la representación que se hace de los conflictos entorno a la usurpación de propiedades privadas.

III-3 Construcción del objeto de estudio

III-3.1 Criterio de selección de los casos

Tomando en cuenta los criterios de selección de los temas que hemos identificado en el apartado anterior, estudiamos casos en los que hay conflictos entorno a la propiedad privada que oponen de forma clara y sencilla los intereses del Capital y del Trabajo. Más precisamente, tratamos de trabajar con casos en los que el conflicto estructural entre los intereses del Capital y del Trabajo quedan en evidencia por causa del surgimiento de una (supuesta) amenaza que legitima medidas extraordinarias. En este apartado, argumentamos que el concepto de segurización nos permite definir y comparar las características de cada muestra con las demás.

El concepto de *segurización* se refiere a un proceso mediante el cual ciertas decisiones políticas dejan de ser objeto de los procedimientos habituales debido a una situación considerada excepcional. Ante el surgimiento y/o la creación de una situación de emergencia, la amenaza en cuestión pasa a resolverse mediante medidas, ellas también, extraordinarias (Buzan et al., 1998, p. 23). Aunque el concepto de segurización se aplicó tradicionalmente para referirse a la esfera militar, los autores constataron que los cambios acaecidos durante siglo XX han propiciado que los procesos de este tipo se dieran en otras esferas. A raíz de la obra de Buzan, Wæver y De Wilde, vieron la luz varios trabajos sobre el VIH, las catástrofes ambientales, la inmigración, los derechos sobre la sexualidad, la islamofobia, entre otros temas (Baele y Sterck, 2015; Ejdus y Božović, 2017; Hansen, 2011; Karyotis y Patrikios, 2010; McInnes y Rushton, 2013). Los estudios de segurización toman como punto de partida una *crítica* a la concepción schimittiana de la soberanía (Williams, 2003), que hemos descrito en el segundo apartado de la primera sección. El enfoque que adoptamos de la segurización busca justamente cuestionar la legitimidad de los estados de excepción (Monod, 2006). En otras palabras, estudiamos la dimensión retórica de procesos de segurización para definir cómo se efectúa la legitimación del poder de excepción. Buzan, Wæver, y De Wilde indican que el lenguaje tiene una importancia crucial en los procesos de segurización*:*

> In security discourse, an issue is dramatized and presented as an issue of supreme priority; thus by labeling it as security, an agent claims a need for and a right to treat it by extraordinary means. For the analyst to grasp this act, the task is not to assess some objective threats that "really" endanger some object to be defended or secured; rather, it is to understand the processes of constructing a shared understanding of what is to be considered and collectively responded to as a threat. The process of securitization is what in language theory is called a speech act. It is not interesting as a sign referring to something more real; it is the utterance itself that is the act (Buzan et al., 1998, p. 26).

La escuela de Copenhague ha defendido la centralidad del lenguaje en la creación de amenazas que justifican medidas extraordinarias. Los autores insisten en que la "seguridad" es una práctica autoreferencial, porque es en la enunciación de la amenaza que una cierta problemática se vuelve una cuestión de seguridad –no necesariamente porque exista una amenaza real sino porque la problemática se presenta como una amenaza. Los autores matizan indicando: "We do not push the demand so high as to say that an emergency measure has to be adopted, only that the existential threat has to be argued and just gain enough resonance for a platform to be made from which it is possible to legitimize emergency measures or other steps that would not have been possible had the discourse not taken the form of existential threats, point of no return, necessity" (Buzan et al., 1998, p. 25). A esta lógica de constitución intersubjetiva de amenazas que justifican medidas de excepción se refiere el concepto de seguridad de esta escuela de pensamiento. Una problemática pasa a considerarse una cuestión de defensa ante una amenaza supuestamente existencial, tras un acto de habla en el cual se evoca la necesidad de actuar en el ámbito de la seguridad.

Esta perspectiva tiene la ventaja de enfocar el análisis sobre los intentos de segurización, lo que subraya que la segurización depende de la aceptación del público de esos intentos. Por otra parte, la segurización no es una categoría estática ni universal. Los temas del debate público se pueden "desegurizar" o "resegurizar" a lo largo del tiempo (Hansen, 2012). No obstante, en nuestra investigación no evaluamos el éxito de los procesos de segurización. Esto conllevaría estudios sobre el punto de vista de todos los sectores de la población, por ejemplo, mediante el estudio de los receptores de los mensajes mediáticos. En nuestra investigación no tratamos de evaluar el impacto que los discursos bajo estudio tienen sobre la opinión pública, sino que nos limitamos a utilizarlo como concepto aglutinador de los casos de los dos temas bajo estudio. No entraremos a valorar si se han segurizado las problemáticas bajo estudio, sino que discutimos hasta qué punto los casos se ajustan al concepto de segurización en el apartado relativo a la selección de los casos. La instrumentalización del concepto de segurización queda legitimada por la importancia de las amenazas en la gestión de crisis.

Como hemos visto, la crisis actual se enmarca en una normalización del estado de crisis, y de su empleo como técnica de gobierno (dos Santos, 2001). Además, el sistema tecnológico y el sistema económico han evolucionado hacia configuraciones altamente inestables, en las que el surgimiento de episodios críticos tiene consecuencias de amplio alcance. Las crisis suelen introducir un sentimiento de la urgencia, lo que ha justificado en varios casos la delegación de poderes extraordinario a los gobiernos (Dayton, 2004, pp. 171-172). De forma más general, las características principales de una crisis son siempre: sorpresa, falta de información, pérdida de control, generación de atención pública y/o política, aprehensión o pánico (Sorribes, 2009, p. 19).

Las crisis generan incertidumbre acerca de la naturaleza de la amenaza, de las reacciones de las personas, de las dinámicas que afectan la situación, de las posibles soluciones y de las consecuencias futuras. En este contexto, la comunicación de crisis ha ganado un rol central en la administración de las amenazas.[66]

La comunicación de crisis es siempre parte de la gestión de crisis, de la que hemos hablado en el apartado sobre crisisología. ya que la comunicación de la interpretación de los hechos y de las medidas tomadas constituye uno de los elementos esenciales de la gestión de crisis (de la Cierva, 2015, p. 49). Estos análisis estudian el evento crísico que perturba las instituciones, obligándoles a decidir cuál será su estrategia ante la crisis. Luego, las instituciones adaptan la comunicación entorno al evento crítico, a menudo haciendo uso de las habilidades retóricas de los *spin doctors* (Kouzmin y Jarman, 2014, pp. 183-184; Garnett y Kouzmin, 2007; Salmon, 2007, 2011). Es decir, la gestión de crisis concierne a cuestiones de estrategia, mientras que la comunicación de crisis se caracteriza por el pensamiento táctico. La primera busca definir objetivos y líneas de actuación, mientras que la segunda trata de identificar los medios mediante los cuales se pueden lograr esos objetivos. En resumen, la comunicación de crisis es "el área de la comunicación institucional cuyo objetivo es darle una solución al hecho crítico en su dimensión informativa" (Sotelo, 1999 citado en Rodrigo y Sábada 1999, p. 169). Consiste, por tanto, en saber comunicar de manera rápida y eficaz la respuesta institucional a la crisis, de manera que se puedan reducir o incluso eliminar los efectos negativos.

Tanto la gestión de crisis como la comunicación de crisis se suelen estudiar desde la perspectiva de las instituciones, ya sean éstas empresas, estados, ciudades, organizaciones no gubernamentales, etc. (An y Cheng, 2010, pp. 65-91; Coombs, 2007, 2010, pp. 17-65; Paniagua, 2010; Schultz et al., 2011, pp. 20-27; Veil et al., 2011). Estos campos científicos experimentan importantes desarrollos en los años setenta y han experimentado cambios profundos desde el surgimiento de Internet, que aumentó drásticamente la inmediatez, la ubicuidad y la disponibilidad de información (Coombs y Holladay, 2009; Landau, 2011, p. 58; Taylor y Perry, 2005). En resumen, los estudios realizados desde estas perspectivas suelen enfocarse en describir cómo volver más efectivos los discursos del capitalismo de crisis (Cadahia, 2012; Castilla, 2016). Al centrar su atención en la recuperación de la institución, estos enfoques ponen el acento en la dualidad entre peligro y oportunidad (Benoit, 1997; de la Cierva, 2015, pp. 39-42). De hecho, los manuales de

66Entendiendo la comunicación de crisis como ciencia, hay cuatro teorías dominantes en la doctrina: la teoría de restauración de la imagen, la teoría situacional de crisis, la teoría de la contingencia y el enfoque por públicos (Benoit, 1997; Coombs, 2014; Ulmer y Sellnow, 2000; Wilcox et al., 2015). Cada una de estas teorías ofrece un modelo diferente de estudio teórico y un marco sistemático para la experimentación empírica, pero coinciden en las medidas concretas sugeridas para las distintas situaciones, y en su selección de mejores prácticas (de la Cierva, 2015, p. 60). No obstante, en este trabajo nos centramos en comprender la comunicación de crisis desde los medios de comunicación.

gestión de crisis y comunicación de crisis llegan a adoptar una retórica belicista para enfrentarse a las amenazas (Esparcia y Ponce, 2015). Incluso cuando los estudios de gestión de crisis buscan ampliar su definición de las crisis, lo hacen desde una perspectiva que busca resolverlas mediante medios técnicos.

La comunicación de crisis interactúa con varios actores, de entre los cuales constan los medios de comunicación, que encuentran en las crisis un motivo de cobertura mediática.[67] El tratamiento mediático de las crisis se caracteriza por cinco elementos fundamentales: la rapidez, la personalización, el alarmismo, la simplificación y la internacionalización (Libaert, 2015, pp. 73-77). En un primer momento, la cobertura de crisis trata sobre todo de ser reactiva, de obtener y procesar rápidamente la información. La personalización es un modo de simplificación que designa chivos expiatorios que serían los responsables de la crisis. El alarmismo se manifiesta en una tendencia hacia la exageración en el relato de sucesos relacionados con la crisis. La simplificación, a su vez, consiste en dar una respuesta sencilla y definitiva a un problema complejo. En último lugar, la internacionalización hace referencia a la creciente dimensión global de los sucesos mediáticos más relevantes. Concluimos que los medios de comunicación tienen un rol importante en la construcción y amplificación –o mitigación– de las crisis económicas, por ejemplo, al crear estados de opinión sobre las amenazas a los mercados (Huxford, 2012).

Hemos argumentado que el concepto de segurización es útil para estudiar los recursos retóricos que legitiman el poder de excepción, y hemos matizado que esta característica de los discursos es especialmente relevante en un contexto de crisis. Nuestra investigación no da cuenta de toda la complejidad de la segurización, ya que este proceso puede realizarse en distintos niveles de la sociedad al mismo tiempo. En el caso de esta investigación, centramos nuestra atención en la usurpación y los rescates. Estos son aspectos cruciales de la presente crisis, sin dejar de constituir una muestra limitada de la misma. Nuestra atención se centra en el análisis del discurso clásico, enfocado en varios aspectos de los textos, sin pretender realizar una evaluación del impacto de los intentos de segurización. Asimismo, acotamos nuestro análisis a un estudio crítico de las estrategias discursivas de actores políticos relevantes en relación a los procesos de segurización seleccionados. Discutimos en los apartados siguientes hasta qué punto los casos escogidos coinciden con el concepto de segurización.

67 Las noticias en contextos de crisis pueden ser conceptualizadas como *explosiones*, en tanto que representan el final de procesos secretos e inesperados (Sorribes, 2009, p. 40). Las condiciones que explican la mediatización de los sucesos de este tipo son cuatro: las explosiones son fácilmente difundidas como hechos y llaman la atención del público, dado que son impresionantes y de fácil comprensión; surgen inesperadamente y canalizan la atención, provocando una alarma social inmediata; circulan rápidamente, ya que la sociedad entera se moviliza para para comunicarlos y comentarlos; las explosiones provocan comentarios de todo el mundo sobre sus repercusiones, y muy especialmente de los medios, en los cuales éstos sucesos ganan una gran relevancia (Libaert, 2001, pp. 73-74).

III-3.1.1. Casos de rescates

Las quiebras de empresas se pueden considerar como parte del funcionamiento normal de la competencia capitalista, por lo que se vuelve problemático hablar de segurización en el sector económico. Las ideologías hegemónicas que hemos descrito en el apartado teórico específico sobre estado y mercado coinciden en que la eficiencia de los mercados depende de una inseguridad relativa de los actores económicos. Esta inseguridad económica es la que empuja a los actores hacia la competitividad, y por eso mismo resulta difícil constituirla como un fenómeno extraordinario. En este sentido, los autores indican que el empleo del discurso TINA no es suficiente para asegurar que la situación bajo estudio sea un caso de segurización:

> Perhaps the only thing liberals can try to treat as an economic security issue is the need to sustain the reform programs that keep the national economy in line with the international economy. Without such reforms, states risk the marginalization or even devastation of their economies because of debt default, loss of investment, or currency instability. But this situation scarcely reaches existential proportions and rarely comes in a form abrupt or dramatic enough to lift it out of normal politics (Buzan et al., 1998, p. 105).

Como hemos visto en la sección relativa al marco teórico específico sobre rescates, el liberalismo y el neoliberalismo son sistemas teóricos que tienden a negar la existencia de inestabilidades inherentes a la existencia del mercado. Tal como indican los autores, “the major exceptions even for liberal governments are very large manufacturing firms and especially banks, whose colapse would threaten the stability of the entire economy and, in the case of banks, possibly the stability of the international financial system” (Buzan et al., 1998, pp. 100-101). Los únicos casos en los que siempre es pertinente estudiar la segurización son aquellos en los que hay miedo a una crisis de la economía internacional (Buzan et al., 1998). Es decir, podemos hablar de segurización en el caso que los agentes económicos son cruciales para la estabilidad del mercado en sí mismo.

> The securitization of systemic crises runs up against the arguments made earlier that within the economic sector, existential threats constitute a fairly narrow range of conditions. But given the particular nature and vulnerability of the liberal international economic order as a referent object for economic security, the system level would seem to be the strongest legitimate candidate for securitization in this sector (as well as having impacts in other sectors). Although some other aspects of the economic sector can be securitized, they are relatively few and reflect extreme cases. Because of the basic nature of a liberal economy, much of what might be seen as economic security issues is in fact either normal or politicized economic relations (Buzan et al, 1998, p. 109).

En efecto, las crisis son parte del funcionamiento normal del capitalismo, y los autores reconocen que se ha protocolizado la actuación de las instituciones ante el surgimiento de crisis capitalistas. En casos extremos, como las crisis económicas relacionadas con catástrofes naturales,

existe una amenaza significativa para el bienestar de la población y pueden llegar a tener consecuencias significativas. En estos casos se pueden efectuar procesos de securización del sector económico entorno a las necesidades de los individuos. Pero los autores insisten en que solamente se puede emplear el concepto de securización cuando la supervivencia de los individuos se ve afectada de forma masiva (Buzan et al., 1998). En cambio, los estados tienen las características necesarias para la securización, pero esta no suele darse en el ámbito económico. Por ejemplo, la quiebra de un estado puede amenazar su seguridad política, en la medida en que los rescates del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial imponen límites sobre su soberanía. Pero esto no suele afectar la seguridad económica en sí misma. Los autores concluyen que la identificación de amenazas existenciales entorno al sector económico suelen encontrar su justificación en el impacto que los problemas económicos podrían tener en otros sectores (Buzan et al., 1998).

Consideramos que los primeros rescates que se efectuaron ante la amenaza inmediata del colapso de una o varias empresas representan el discurso pre-crisis. A medida que la crisis avanza, surge el discurso de crisis que responde a las circunstancias del momento. Como hemos visto, el discurso de crisis se ha utilizado desde los años setenta para legitimar medidas neoliberales. No obstante, con el estallido de la crisis este tema noticioso pasa a ser objeto de un debate político constante (Mendizábal, 2011; Ntampoudi, 2013; Petersen, 2013). El primer rescate con el que empezó la crisis de los subprime dinámica lo efectuó George Bush, a principios de octubre del 2008, como presidente de los EEUU. Hemos descrito en la sección anterior el proceso que lleva a la propuesta de la administración Bush. El día 19 de septiembre, el Secretario del Tesoro Henry Paulson presentó ante el congreso la Ley de Estabilización Económica de Emergencia (LEEE). Tras modificaciones mínimas, el Congreso votaría primero en contra, provocando importantes caídas en las bolsas. Tras nuevas modificaciones que no alteraron el fondo del proyecto, la ley logró ser aprobada (Hanan, 2010). Durante los dieciséis días que separan la presentación de la ley de su aprobación, tuvo lugar un intenso debate a nivel nacional acerca del rescate y de sus características.

> As a policy measure that provided $700 billion in funding for imperiled Wall Street institutions, EESA prompted serious questions about neoliberalism and about whether alternative political rationalities might be more beneficial for the national and international governance of today's economy. Far from generating a truly agonistic debate, however, we argue that the dialogue surrounding the bill maintained the smooth flows of neoliberal govermmentality by falling back on a shared warrant of exceptionalism (Hanan y Chaput, 2013, p. 20).

Hanan y Chaput critican que el debate entre keynesianos y neoliberales no cuestionó la necesidad de rescate sino que se enfocó en las características del rescate. Nos conviene estudiar este primer rescate porque marca un antecedente en las políticas de emergencia contra la crisis financiera. La LEEE pasó a ser un referente para los demás países que se encontraron con la presión

del sistema financiero.[68] El rescate estadounidense fue precedido por medidas semejantes en diversos países a lo ancho del planeta. De hecho, las cuantidades dispensadas por los estados europeos y por el Banco Central Europeo fueron incluso superiores a aquellas que los 700 mil millones de dólares que EEUU desembolsó con la LEEE. A finales de octubre del 2008, la zona euro ya había gastado cerca de cuatro billones de euros en rescates (La Caixa, 2008). Los discursos de Bush y de los periódicos ya se refieren a la crisis, pero no existía un discurso preparado de antemano. Así lo indica la ausencia de explicaciones detalladas de las circunstancias y la falta de una estrategia clara que articule la salida de la crisis.

Hemos descartado estudiar este periodo, tal como justificamos en el anexo relativo al descarte de casos de rescates. El rescate de las entidades financieras nacionales endeudó brutalmente los estados miembros de la zona euro. A medida que la crisis se expandió, los estados miembros comenzaron a tener dificultades para financiarse y se efectúan procesos de segurización de la economía europea (Angelov, 2012; Langenohl, 2017).[69] Tal como describimos en el apartado de selección de la muestra, hemos constatado que los rescates de Portugal y Cataluña no produjeron editoriales suficientes en los periódicos seleccionados. En todo caso, estas operaciones de rescate, así como las de Grecia e Irlanda protegieron a los bancos europeos acreedores, especialmente alemanes y franceses, aunque también a los belgas, holandeses, británicos o españoles, entre otros, y al conjunto del sistema financiero, de los problemas que un impago de la deuda generaría (Piñero et al., 2011, p. 13; Taifa, 2011, p. 17). Tras estos rescates, durante el verano del 2012, se generaron intensas espirales especulativas que presionaron a las instituciones monetarias de la UE para definir mecanismos que pudiesen restaurar la confianza en el euro.

> In the summer of 2012, the Euro crisis reaches its peak. This period begins with the discovery of a budget gap of 23 billion Euro in Spain's semi-nationalized bank-consortium Bankia. Since a bank bailout would possibly overburden the public-budget, the country's risk premium skyrockets. Indeed, the Spanish government soon asks for financial assistance from its European partners, demanding a direct re-capitalization of the banking sector in order to avoid a deterioration of public deficit figures. Eventually, the EFSF grants a credit of 100 billion Euros. (Drewski, 2015, p. 278)

El rescate español se desarrolla en paralelo a una creciente presión sobre el estado italiano, lo que generó dudas acerca de la estabilidad del euro. A lo largo de la crisis del euro, el BCE fue inyectando liquidez, poniendo a disposición de la banca privada fondos a muy bajo tipo de interés. La banca aprovechó para recapitalizar sus exhaustas arcas y comprar bonos de los estados. Dado que la tasa de interés con la cual el BCE presta el dinero a los bancos comerciales es inferior a la tasa de interés de los bonos del tesoro, este mecanismo hace que la financiación estatal sea más

68 Nuestra investigación de los archivos de la hemeroteca de la UAB indica que no volvió a darse un momento de conflicto tan significativo como el de septiembre a octubre del 2008.

69 Consultar el Anexo A.2 para una descripción de los episodios más relevantes de la crisis del euro.

costosa (Taifa, 2014, p. 17). De este modo, la subida de los costes de financiación de los estados benefició a los bancos comerciales sin lograr resolver las dudas sobre el euro. En efecto, la evolución del coste de financiación para España e Italia subió hasta niveles históricos durante el verano de 2012. La quiebra de Bankia empujó a Rajoy a dar declaraciones, las primeras desde su investidura. Durante esa conferencia de prensa el presidente asegura de que España no será rescatada, algo que sus actos van a contradecir menos de un mes después. Sin embargo, las dudas sobre el euro permanecían ante el silencio del Banco Central Europeo (Soares, 2012). El Gráfico 7 muestra los costes de financiación de España e Italia a lo largo del año 2012:

Gráfico 7 – Tasas de interés asociadas a los bonos del tesoro español e italiano con madurez de 10 años

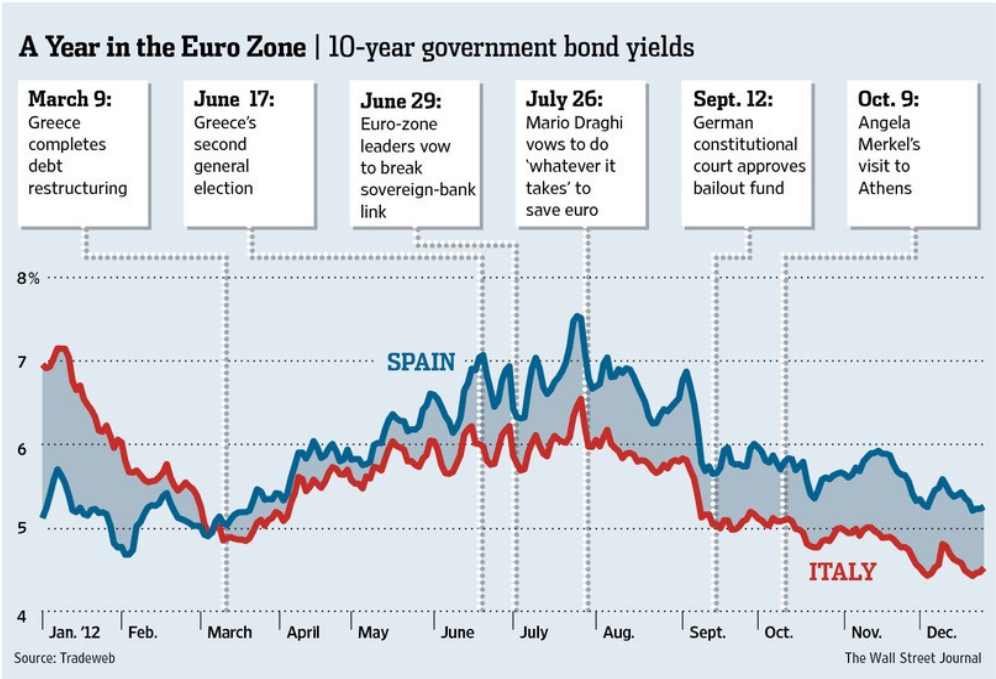

Fuente: The Wall Street Journal

Se observa en el Gráfico 7 que, a partir del mes de marzo, las tasas de interés asociadas a los bonos del tesoro español e italiano con madurez de 10 años se disparan. En España, el anuncio de la necesidad de fondos por parte de Bankia se dio justamente en ese mes de marzo. Se aprecia que el rescate de España, a principios de julio, no logra disipar las dudas de los especuladores. Es solo a partir del momento en el que Draghi declara que la especulación se reduce sobre las deudas soberanas española e italiana. El hecho de que Draghi haya hecho sus declaraciones en un congreso de inversores es muy significativo. Al explicar su diagnóstico de la situación, Draghi da a entender de forma implícita y explícita la postura del BCE, y no deja lugar a dudas sobre su determinación.

Esta intervención de Draghi ha sido identificada como el episodio que cierra la crisis del euro del 2012 (Braun, 2016; Holmes, 2014; Smith, 2013). A partir de entonces, las presiones especulativas disminuyen hasta que se aprueban los detalles técnicos de los Outright Monetary Transactions (OMT) el día 6 de septiembre de 2012, y el Tribunal Constitucional alemán aprueba la participación económica en el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEE) (Soares, 2012).

No obstante, el 2014 el Tribunal Constitucional alemán defendió que el programa de OMT era ilegal porque violaba las disposiciones de las normas constitutivas de la unión económica y monetaria. El Tribunal Constitucional alemán interponía una denuncia al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y le pedía que se verificara la constitucionalidad de dicho programa. El mes de Junho del 2015, la decisión del tribunal cerraba el episodio contencioso y se pronunciaba en favor de las medidas tomadas por el BCE y, en concreto, el programa de OMT. La sentencia dictaminaba que el BCE había actuado bien dado que "el programa OMT pertenece al ámbito de la política monetaria y, por tanto, forma parte de las atribuciones del Sistema Europeo de Bancos Centrales" (Villalón, 2015, p. 15). Consta de las conclusiones del abogado general que "según el BCE, tales divergencias no se debían únicamente a las diferencias macroeconómicas entre esos Estados, sino que tenían su origen, en parte, en la exigencia de primas de riesgo excesivas para los bonos emitidos por ciertos Estados miembros, destinadas a cubrir el riesgo de estallido de la zona euro." (Villalón, 2015, p. 15). Por tanto, el BCE identificó circunstancias excepcionales, y actuó de forma a "restablecer el mecanismo de transmisión de la política monetaria y la unicidad de esa política, no ha sido impugnada en el presente procedimiento". (Villalón, 2015, p. 16).

España aprovechó la configuración institucional de la zona euro para negociar su rescate en mejores condiciones que las que se impusieron a los demás países miembros rescatados. A diferencia de los EEUU, donde el gobierno tiene el control de su banco central –la Reserva Federal, que gestiona el dólar–, la configuración institucional de la zona euro no permite que los estados miembros tengan autoridad directa sobre la moneda comunitaria, aunque sigan siendo responsables de su solvencia en tanto que estados-nación. El euro unificó economías heterogéneas en un sistema de tasa cambio fija (Dyson, 2010). Las características del sistema monetario del euro comparten varios puntos de fractura semejantes a los que caracterizaban al patrón oro, ya que los estados ceden el control sobre el valor del dinero a un nivel supranacional, perdiendo la posibilidad de efectuar una devaluación o revaloración de su moneda. Además, el criterio de Maastricht y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento también impide a los estados miembros compensar esta concesión de soberanía monetaria directa mediante políticas fiscales (Dyson, 2014).

En la crisis del euro, las tensiones entre las prioridades monetarias transnacionales entraron en colisión con las políticas económicas y fiscales nacionales (Holmes, 2014). Esta tensión radica

en la dificultad de encontrar una política monetaria única que pueda superar las desigualdades interregionales a nivel de estructuras económicas y financieras (Dodd, 2016). En este sentido, Alemania y Grecia representan los casos extremos de las desigualdades económicas en el seno de la zona euro (De la Dehesa, 2009; Gärtner et al., 2011; Ntampoudi, 2013; Soares, 2012).[70] En efecto, el Bundesbank tiene una posición hegemónica en el BCE, mientras que Grecia tiene una posición subordinada en los procesos de decisión (Dyson, 2010; Petersen, 2013). De hecho, los desequilibrios estructurales dentro de la zona euro son un factor de tensión inherente a la configuración de la moneda única (Fotopoulos, 2005; Taifa, 2011, p. 11). En la práctica, el BCE es un organismo donde confluye la soberanía monetaria y económica de los estados miembros (Dodd, 2016), aunque los intereses de los países poderosos son reforzados por el libre mercado dentro de la zona euro (Taifa, 2014, p. 17). Esta configuración institucional resulta especialmente interesante para nuestro estudio.

Para la selección de rescates, priorizamos casos en los que la insolvencia de algunas instituciones financieras también amenazó la valoración de monedas que cumplen la función a nivel global de reservas de valor. La quiebra de las entidades amenazadas hubiera podido comportar una pérdida de confianza en las instituciones monetarias que administran esas funciones. Tanto la LEEE como el rescate de España y del euro son casos en los que la moneda asociada a la autoridad monetaria competente se ve afectada por la amenaza de colapso. Identificamos tres tipos de crisis financieras: crisis bancarias, crisis de divisas y crisis de deuda soberana (Bordo y Landon-Lane, 2010, p. 16). En el caso de la LEEE, el gobierno intervino para prevenir una crisis bancaria que podía transformarse en una crisis de divisas o de su deuda soberana. En cambio, en el caso de la crisis del euro, la amenaza inmediata era una crisis de las deudas soberanas de los países periféricos, que tenía como antecedente la crisis bancaria, y podía transformarse en una crisis de divisas (Dyson, 2013). Estos desarrollos coinciden con la observación histórica de que las crisis bancarias suelen estar precedidas de crisis de la deuda soberana de los estados (Reinhart y Rogoff, 2008).

A semejanza de la situación que se dio en EEUU en septiembre del 2008, la crisis de las deudas soberanas generó amenazas existenciales en el sector económico. Como hemos visto, los dos casos suponen amenazas a la moneda gestionada por las autoridades en cuestión, por lo que amenazaban indirectamente el sector político (Buzan et al., 1998). La amenaza económica también hubiera podido generar daños considerables en otros sectores. Por tanto, disponemos de dos casos con las características requeridas para el estudio que proponemos.

70 Hemos tenido que descartar el estudio los casos de Grecia y Alemania por desconocer el contexto político de esos países. En cambio, hemos explorado la cobertura mediática del rescate luso en la hemeroteca de la UAB. Hemos constatado que el gobierno en funciones dimitió tras aprobar el rescate, por lo que el conflicto político se situó esencialmente a nivel nacional, impidiendo el estudio que pretendemos llevar a cabo.

III-3.1.1.1 Criterios de selección de los editoriales y los discursos políticos sobre rescates

Lo expuesto en la sección teórica sobre crisisología explica que, en ambos casos, las autoridades confrontadas con la amenaza de colapso aplicaron las técnicas de la comunicación de crisis. La selección de los editoriales se efectúa entorno a estos discursos políticos, que generan una atención mediática suficiente para que efectuemos una selección sincrónica. Dado que estos editoriales están íntimamente relacionados con los discursos políticos en cuestión, hemos decidido incluir a éstos últimos en nuestro estudio. En el caso del rescate del dólar, hemos seleccionado tres discursos de Bush. En el caso del euro, hemos seleccionado dos discursos de Rajoy y el discurso de Draghi. Tomando en cuenta lo expuesto acerca del criterio de selección de casos de rescates y el marco teórico específico sobre la crisis actual y su relación con los instrumentos de cambio, la selección de los editoriales y los discursos políticos no requiere teoría adicional.

III-3.1.2 Casos de usurpación

Los estudios de segurización han mantenido una postura ambigua acerca de la clasificación sectorial de las amenazas relativas a los movimientos sociales. Según sus características, estos movimientos pueden afectar al sector militar, al sector político o al sector societario. Las cuestiones que caracterizan la seguridad en el primer sector tienen que ver con la habilidad de los gobiernos para mantenerse en el poder ante amenazas militares internas o externas, aunque también pueda implicar el uso del poder militar para defender estados y gobiernos ante amenazas no militares (Buzan el al, 1998). Los estudios de segurización plantean que "the typical forms of such challenges are militant separatist, revolutionary, terrorist, or criminal organizations or movements, although some governments also securitize unarmed challengers to their authority or jurisdiction in order to use force against them" (Buzan el al, 1998, pp. 50-51).

Sin embargo, hemos argumentado en la sección teórica sobre el sistema estatal que el estado de excepción se ha normalizado y ha conllevado una militarización de la relación entre los estados y sus poblaciones (Barder y Debrix, 2011). Por tanto, en la medida en que las amenazas identificadas sean de naturaleza militar, será incluidas en el sector militar. Pero, de forma más general, los movimientos podrían afectar al sector político en la medida en que la seguridad política se refiere a la estabilidad organizacional del orden social ante amenazas no militares a la soberanía del estado. Los estudios de segurización subrayan que los gobiernos tienden a construir los movimientos que se oponen a ellos como amenazas directas al estado para legitimar políticas represivas (Buzan et al, 1998). Dado que todas las amenazas y propuestas represivas se constituyen y se definen en términos políticos, la seguridad siempre es una cuestión política. Por este motivo, el sector político sirve de categoría residual en el modelo teórico de la escuela de segurización:

> Politicization is political by definition, and, by extension, to securitize is also a political act. Thus, in a sense, societal, economic, environmental, and military security really mean "political-societal security", "political-economic security", and so forth. When a political threat to the organizational stability of a state mas as a threat to its society (identity), this is cataloged as societal security; if military means are used, it is military security (although it is political too), and so forth. Thus, the political sector constitutes that subgroup of political threats that do not use massive military, identificational, economic, or environmental means. Therefore, there is a risk that the category will become less coherent than most of the others (Buzan et al, 1998, pp. 141-142).

Los autores concluyen que el sector político se sitúa a medio camino entre el sector militar y el sector societario. En el sector político, "even minor violations of sovereignty are threats, because sovereignty is a principle that claims the ultimate right of self-government; thus, it becomes endangered if it becomes partial in any sense. Anything that can be portrayed as a violation of

sovereignty (an intervention) can be presented as a security problem" (Buzan et al, 1998, p. 150). El sector político y el sector militar suelen referirse a amenazas que enfrentan entre sí diferentes estados. No obstante, la lógica de la guerra total hace que el sector político también pueda identificar enemigos internos y asociarlos a amenazas existenciales a la soberanía del estado. En otras palabras, la normalización del estado de excepción como técnica de gobierno vuelve borrosas las fronteras entre sectores y permite que los movimientos encajen en el sector militar o político. A finales del siglo pasado, la escuela de segurización definía esta problemática de la siguiente manera:

> From Russia to the United States, a sense of pervasive societal violence is a platform national politicians can utilize in the classical securitizing move of law and order to the point at which human rights are threatened by countercrime policies and "strong man" logic begins to emerge. This situation does not normally involve the military; it is clearly a police affair, but it is placed on the security agenda for two interrelated reasons. In the West, the police are normally institutionalized part of society that ensures continuous functioning. But the image in the United States and much of the post-Soviet world is rather that having police would be a good idea –that the situation is out of control and "something has to be done". Second, securitization takes places, and extraordinary measures are advocated. The securitization itself has society at large as its referent objects (or its law-abiding part) and state agents or politicians as major actors. This deviates from standard security only by being directed inwards (Buzan el at, 1998, p. 54)

Los autores no se refieren a los movimientos sociales pero identifican la lógica que anima el proceso de criminalización que se ha venido a conocer bajo el nombre de "pánico moral". Cohen explicó que el pánico moral es el proceso de definir una "condición, episodio, persona o grupo de personas como una amenaza para los valores y los intereses de la sociedad" (Cohen, 2002, p. 15). Suelen basarse en la percepción falsa o exagerada del comportamiento de un grupo minoritario o de una subcultura como peligrosamente desviado. Los episodios de pánico moral permiten que se construya una realidad amenazante, que sienta las bases de decisiones políticas enfocadas en intensificar la represión (Hall et al., 1978; McRobbie y Thornton, 1995; Pruijt, 2013, p. 1125). Este concepto es útil para introducir el sector societario, en el que la inseguridad está relacionada con la identidad. Los estudios de segurización matizan que "societal insecurity exists when communities of whatever kind define a developmet or potentiality as a threat to their survival as a community" (Buzan et al., 1998, p. 119). Por tanto, este sector se refiere a las identidades colectivas y a la acción de defender una comunidad política en la que los actores se incluyen –el "nosotros", y es la que más frecuentemente está asociada a los movimientos.

Lo expuesto ilustra las dificultades de aplicar el concepto de segurización a la protesta social. Para superar las limitaciones teóricas de los estudios de segurización ante la normalización del estado de excepción como técnica de gobierno, evaluaremos caso por caso los discursos para clasificar las amenazas que se construyen. Como hemos visto en el marco específico sobre usurpación, la policía catalana ha desarrollado técnicas de excepción que producen enemigos y

hacen recaer la responsabilidad de actos colectivos sobre individuos concretos. Resulta difícil estudiar esta forma de represión, que no suele llegar a nivel editorial, por lo que giramos nuestra atención hacia los momentos en los que se aprueban leyes de seguridad.

En efecto, los estudios sobre pánicos morales indican que éstos se suelen producir entorno a cambios legislativos de signo represivo, con la finalidad de crear un clima de opinión favorable (Dadusc y Dee, 2015; Dee, 2016). Asimismo, el recurso al pánico moral es una forma de fortalecer las propuestas. Cuando estos intentos son exitosos, se traducen en una segurización del debate que dificulta su refutación y bloqueo. Un estudio del discurso mediático entorno a la okupación constata que a partir de mediados de la primera década del siglo XXI se dan episodios de segurización de la okupación en Inglaterra, Francia, Dinamarca y Holanda (Manjikian, 2013). La criminalización de la okupación en el periodo al que se refiere Manjikian, se basó en la creación de un objeto de pánico que favoreció la adopción de las medidas propuestas por los partidos gobernantes (Dee y dos Santos, 2015; O'Mahony et al., 2014; Pruijt, 2013).

En el Reino Unido, el debate parlamentario acerca de la criminalización de la usurpación de propiedades privadas se vio acompañado de una cobertura estigmatizadora de estas prácticas (Dadusc y Dee, 2015). La mayoría parlamentaria inglesa manipuló el concepto de hogar para provocar una sensación de indefensión en la población (Middleton 2014). A su vez, la prensa hizo una intensa cobertura de usurpaciones concretas, que tenían un carácter espectacular, morboso y xenófobo (Dee, 2013). Siguiendo la propuesta de estos autores, elegimos casos en los que los procesos de segurización se dan entorno a la aprobación de medidas represivas. Las leyes represivas son especialmente interesantes porque *instituyen* la segurización, disociando las prácticas de seguridad de los actos de habla que permiten el estudio discursivo de estos procesos (Huysmans, 2011). Los cambios legislativos relativos a leyes represivas no solamente afectan las figuras entorno a las cuales se construyen episodios de pánico moral, sino que afectan a la población en su conjunto.

Las dos leyes bajo estudio castigan comportamientos que son característicos del *uso* del espacio público (Bey, 2016; Garrote, 2016; Gavín, 2007; Hernández, 2012; La Spina, 2016; Matas, 2012; Oliver et al., 2015; Ubillos, 2015). De forma semejante a la gubernamentalidad de excepción enfocada en los movimientos, el éxito de esta forma de control del espacio público radica en el carácter privado de la sanción, que se traduce en multas administrativas. El individuo sanccionado tiene entonces la posibilidad de pagar la multa con una bonificación que depende de la rapidez con la que abona el importe. Si el individuo no paga, la multa crea una deuda del individuo con las instituciones estatales. Éstas pueden, según la gravedad de la infracción, embargar las cuentas

bancarias del individuo en cuestión, deducir el valor de la multa de las devoluciones de sus impuestos, etc. De esta forma, la Ordenanza de Civismo y la Ley Mordaza utilizan la deuda como herramienta bipolítica al servicio del control social (Borja, 2007; Oliver et al., 2015). Estas leyes represivas son herramientas de sometimiento de las clases populares, y tienen como función principal la persecución de la pobreza, ya sea cuando ésta se manifiesta en la cotidianidad popular (Ordenanza de Civismo) o en los repertorios de acción de la protesta social (Ley Mordaza).

Para seleccionar el caso de estudio sobre okupación en el periodo previo al surgimiento de la crisis, hemos identificado el periodo que precede a la aprobación de la Ordenanza de Civismo de Barcelona. En el 2005, se realizó un proceso legislativo que culminó en la aprobación de una batería de leyes llamada Ordenanza de Medidas Para Fomentar y Garantizar la Convivencia en el Espacio Público de Barcelona. Esta ordenanza vendría a ser conocida bajo el nombre de "Ordenanza de Civismo", y definía las conductas que no se permiten en el espacio público. Esta ley permitió aumentar de forma considerable el monto de las multas, elevar la gravedad jurídica de las mismas, y multiplicar las situaciones en las que éstas se pueden aplicar (Fernández Bessa y Di Masso, 2017; Galdon-Clavell, 2016). Además, la ley sirvió de inspiración para la redacción de diversas leyes análogas a lo ancho del estado español (Gavín, 2007; Matas, 2012). Por tanto, aunque sea de aplicación local, esta ley tuvo consecuencias de alcance estatal.

Tras la entrada en vigor de la ley, en el año 2006 se criminalizó duramente la okupación. Esta situación es atípica, ya que como hemos visto lo que suele suceder es que la criminalización ocurre antes de la aprobación de la ley. Aunque la criminalización de la okupación *a posteriori* sea atípica, existen varios factores que explican su razón de ser. Por un lado, el 4 de febrero del 2006, un agente de la Guardia Urbana entró en coma tras realizar una intervención en un inmueble usurpado (Group Against Criminalization, 2018). Por otro lado, en el 2006 se realizaron protestas multitudinarias en favor del derecho a la vivienda. El movimiento por la vivienda había nacido en el 2003, revelando el malestar social entorno al tema de la vivienda. Varios centros sociales se implicaron en estas movilizaciones, que también se oponían a la Ordenanza de Civismo. Asimismo, a finales del 2006 se celebraron las elecciones autonómicas catalanas. Ante el descontento de la población, los políticos redireccionaron el debate público hacia la okupación. De este modo, lograron que se hablara de los derechos de los propietarios en vez del derecho a la vivienda de toda la población (Debelle, 2015).

Aunque no evaluamos si este proceso de segurización ha sido exitoso, subrayamos que la identidad del "okupa" en los medios de masas se ha asociado al incivismo. El estereotipo del okupa corresponde al de un individuo marginal que es extremista, vandálico, anormal, etcétera (Alcalde, 2004, p. 241; Asens, 1999, 2004; Pretel, 1999, p. 225; Rodríguez, 1999, p. 215; Gomà et. al., 2003).

La Ordenanza de Civismo no alteró las leyes sobre usurpación, por lo que Cataluña es un caso atípico en relación a la ola de pánicos morales entorno a la okupación que se registró en Europa a partir a mediados de la primera década del siglo XXI (Manjikian, 2013). En este sentido, este periodo se caracteriza por una producción importe de noticias sobre okupas (Debelle, 2010). La Asamblea de Okupas de Barcelona identifica como punto de partida de la criminalización la "manifestación en apoyo al Forat de la Vergonya, que se siguió de una ola criminalizadora en la prensa oficial por el uso de unos cohetes" (Assemblea d'Okupes de Barcelona, 2010). El periodo de gran visibilidad de la okupación en los medios comienzó con los disturbios delante del MACBA en octubre y finaliza a finales de enero del 2007, con el debate político sobre la usurpación de propiedades privadas.

La muestra posterior al surgimiento de la crisis se da en un contexto bastante distinto. Tras el estallido de la crisis, se dieron varios episodios de protesta ciudadana, de los cuales destaca el movimiento 15M (Fominaya, 2014b). Como hemos visto en el apartado relativo al marco teórico específico sobre usurpación, la policía catalana multiplicó sus herramientas de control biopolítico de la protesta social (Helepololei, 2013; Salmerón, 2016). El periodo posterior al 15M se caracterizó por una criminalización de la protesta social en general, y no solo de la okupación como en el 2006. Es en este contexto que surgió la Ley de Seguridad Ciudadana, así como las modificaciones del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por parte del PP. Estas leyes, conocidas como Ley Mordaza, tipifican como delito acciones propias de la protesta social e incluyen nuevos motivos para la intervención policial, dando por descontado que las amenazas para la seguridad ciudadana pueden encontrarse en cualquier contexto. En relación a esto, varias personalidades y colectivos manifestaron su inconformidad sobre estas leyes que, sin embargo, se aprobaron gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular (Garduño Navarro, 2016; La Spina, 2016).

Los "okupas" dejaron de ser el objeto referencial de los nuevos procesos de segurización relativos a la protesta social. A partir del 15M los esfuerzos criminalizadores se multiplicaron y se enfocaron hacia la protesta social en general, no solo hacia la okupación (Molano, 2015; Salmeron, 2015). Es decir, aunque se construya le figura de un enemigo que amenaza el orden público, éste ya no coincide plenamente con la figura del "okupa", como vimos que sucede en el caso del 2006. Por otra parte, y como hemos argumentado en el apartado sobre la selección de los casos, se verifica un crecimiento exponencial de la usurpación de propiedades privadas. Asimismo, ciertos sectores políticos que utilizan la usurpación de propiedades privadas realizan una labor que obtiene una cobertura mediática favorable y un amplio soporte popular (González, 2015). Por último, desaparecieron los factores estructurales que favorecieron la criminalización de la okupación

durante el 2006. De este modo, se puede concluir que no existe un proceso de segurización de la okupación en este periodo, aunque la práctica de usurpación de propiedades privadas haya crecido de forma exponencial.

Algunos factores hacen que no sea necesario esperar a que haya trascurrido el año 2017 para conducir un estudio comparativo. El proceso legislativo que se llevó a cabo para aprobar la Ley Mordaza recibió una intensa cobertura periodística y editorial. Asimismo, el ámbito estatal y la profundidad de los cambios que contempla la Ley Mordaza nos permite estudiar los discursos que se refieren a ella antes de que se den casos en los que se aplique la nueva legislación. También contemplamos la selección de editoriales publicados antes de que se empezara a discutir la nueva ley, siempre y cuando esos sucesos se puedan relacionar con los cambios legales propuestos. De este modo, el periodo bajo estudio para esta segunda muestra es mucho más amplio que el de la muestra del 2006, tal como se aprecia cuando se compara el Anexo A.3 con el Anexo A.6. La tendencia a *problematizar* un cierto fenómeno social que se considera nefasto es característico de los discursos políticos y la cobertura mediática de los movimientos sociales (Dee, 2016; Middleton, 2014, p. 87).

Asimismo, estudiar el proceso de segurización desde los editoriales sobre okupación nos permite evaluar lo que sucede a la identidad okupa cuando deja de estar en el centro del proceso de segurización de la protesta social.

III-3.1.2.1 Criterios de selección de los editoriales sobre usurpación

Desde los años setenta, los movimientos de usurpación se han manifestado en toda Europa bajo formas muy conflictivas. Es precisamente esta capacidad de generar conflicto que permite que en Europa existan varios casos de okupaciones que no han sido nunca desalojadas ni legalizadas. Destaca el caso del Rota Flora en Hamburgo, en el que el Ayuntamiento compró el edificio okupado para paralizar el orden de desalojo tras intensas protestas (Birke, 2016). En Sants, el caso de Can Vies, el desalojo del centro social también generó intensas protestas que llevaron a las autoridades a suspender la orden judicial (Dee y Debelle, 2014). Aunque en estos casos la conflictividad se haya manifestado mediante el enfrentamiento físico, el ejemplo de Can Masdeu en Collserola ofrece un contraejemplo. Este centro social sorprendió a las autoridades con una exitosa táctica de resistencia no-violenta que le permite, a día de hoy, ser uno de los centros sociales no legalizados más antiguos de la ciudad de Barcelona (Vilaseca, 2017). De hecho, los movimientos de usurpación deben en

parte su vitalidad a las amenazas periódicas de desalojo. Cada nuevo desalojo cuestiona la reproducción de las luchas en torno a la usurpación, cuya continuidad depende de: resistir al desalojo; si no se logra resistir, volver a usurpar el edificio; si no es posible volver a usurpar el mismo espacio, tomar otro(s) edificio(s).

En un artículo colectivo (Rossini et al, 2017) hemos argumentado que los procesos de resistencia de los movimientos de los años ochenta en países del norte de Europa como Dinamarca se enfrentaron a una militarización de la represión. La historia de estos movimientos muestra que la resistencia también puede conllevar la legitimación de medidas que dificultan la reproducción de los movimientos. En Copenhague, Paris y Berlín también se observa una estrategia de inclusión selectiva de los movimientos que se muestran dispuestos a negociar. En Copenhague y Berlín, las autoridades buscaron integrar los proyectos legalizados en políticas de desarrollo urbano y discursos de marketing sobre la imagen de la ciudad (Rossini, 2016). La co-optación de los sectores favorables a la legalización de los espacios okupados también legitimó una mayor represión sobre los colectivos más radicales. Esta aplicación selectiva tiene un carácter biopolítico evidente en París, donde las instituciones tratan de forma diferenciada a los okupantes que, siendo artistas o activistas del movimiento de la vivienda, buscan negociar, de aquellos que se niegan a entablar un diálogo con ellas (Dee y Debelle, 2015; Rossini et al, 2017).

Por otro lado, ciertas formas de legalización pueden permitir que el proyecto político de los okupantes tenga una continuidad en ese mismo espacio. Hans Pruijt habla de institucionalización flexible, y Miguel Martínez de instituciones anómalas para referirse a aquellos casos en los que los okupantes logran mantener un grado importante de autonomía después de pactar con las autoridades (Martínez, 2014; Pruijt, 2003). El caso de Rigaer Strasse indica que algunos centros sociales legalizados mantienen una línea ideológica antagónica (Măntescu, 2016). Tras la venta del edificio legalizado a un especulador inmobiliario, el nuevo propietario procedió a pedir el desalojo de una pequeña porción del edificio que no constaba en el contrato. El centro social, que había mantenido una postura discreta a nivel ideológico, se vio legitimado para romper el pacto él también. Durante las semanas que siguieron, el centro social tomó partido por los alborotadores y se solidarizó con muestras de apoyo. Se observa una situación semejante el 2007 en Copenhague, ante el desalojo del centro social legalizado Ungdomshuset (Krøijer y Sjørslev, 2011). Estos casos concretos indican que quienes pactan no siempre rechazan el enfrentamiento.

Sin contradecir lo expuesto por Pruijt y Martínez, la legalización suele comportar algunas desventajas considerables. Según el estudio de la Direcció General de Seguretat Ciutadana de los Mossos d'Esquadra, las autoridades alemanas consideran que las soluciones negociadas tuvieron las

siguientes ventajas: “a) els ocupants il.legals dels habitatges reconeixen el propietari legítim de l'immoble; b) figura la identitat d'una persona, representant dels *okupes*, que signava el contracte com a responsable d'aquell habitatge; c) es té la possibilitat de confeccionar un cens dels habitants d'aquest tipus d'habitatge” (Mossos d'Esquadra, 1997, p. 6). En definitiva, la legalización permite un mayor control y presión sobre los espacios. En general, la legalización suele comportar una disminución de la dimensión del proyecto político, una comercialización del espacio, el resurgimiento desigualdades de clase, género, raza, etc., en torno a los gastos de alquiler y suministros básicos, etc. (Rossini et al, 2017).

A nivel colectivo, la legalización de un centro social también puede afectar la posibilidad de que otras okupaciones se mantengan al margen de procesos semejantes. El caso de Berlín es ilustrativo, ya que allí se volvió evidente la dimensión colectiva de los procesos de legalización. Ante la presión política para legalizar sus espacios, la gente vinculada con la okupación en Berlín mantuvo varias reuniones entre sí de las cuales salió la postura de negociar solamente si se ofrecía la posibilidad de negociar con todos los espacios liberados (Azozmox y Kuhn, 2017).[71] Las diferencias en los movimientos ofrece la posibilidad de crear una división entre okupas que generan conflicto hacia y contra las instituciones. Esta diferencia facilita el surgimiento de discursos criminalizadores de signo moralizante en los que se distingue entre okupas “buenos” y “malos” (Dee y Debelle, 2015; Llobet, 2010). En Cataluña, en el 2006 los socialistas se reunieron con otros partidos socialistas europeos para elaborar una estrategia que permitiera desactivar el movimiento (Debelle et al., 2017). A partir del momento en que algunas okupaciones aceptan legalizarse, éstas pueden servir de ejemplo para deslegitimar a los centros sociales que rechacen pactar con las instituciones.

Además, la distinción moral entre “buenos” y “malos” puede generar una polarización del debate interno de los movimientos (Comité Invisible, 2014, pp. 142-143). El intento de legalización del Espacio Social Magdalenas (ESM) en el año 2008 en Barcelona es un ejemplo de ello. Desde el 2003, el movimiento por la vivienda iba trabajando a pequeña escala en contra de los procesos de violencia inmobiliaria. Este movimiento ganó una dimensión estatal el 2006, cuando la plataforma V de Vivienda logró convocar varias protestas multitudinarias a lo ancho de España (Mir et al, 2013). En este contexto, el intento de legalización del ESM se puede entender como una contribución al movimiento por la vivienda y un intento de hacer llegar la usurpación a poblaciones desfavorecidas y atomizadas. No obstante, esta iniciativa provocó el rechazo de varios colectivos cercanos a la okupación, que denunciaron que su legalización afectaría a los sectores reacios a institucionalizarse (Debelle et al, 2017). Pocos años más tarde, en el 2009, surgió en Barcelona la

71 Desde luego, esto no impidió que algunos centros sociales se negasen a participar en este proceso.

Plataforma de Afectadas por la Hipoteca. La articulación discursiva compleja que caracteriza la PAH es el fruto de este conflicto interno, que permitió una diferenciación clara entre distintos abordajes a la cuestión de la usurpación (Debelle et al, 2017). Aguilera ha planteado que la diversidad dentro de los movimientos por la usurpación puede ser una fuente de creatividad, por lo que el conflicto no es inequívocamente negativo (Aguilera, 2017).

El hecho de que ciudades como Barcelona, Madrid y Roma tuviesen una larga tradición de movimientos de usurpación explica en parte el surgimiento de exitosos movimientos de lucha por la vivienda en respuesta a la crisis económica (Rossini et al, 2017). También es relevante la situación de emergencia social ante el deterioro de las condiciones materiales de vida de las clases desposeídas en esas ciudades, o la colectivización de la experiencia acumulada por los movimientos (Clua-Losada y Horn, 2014; Debelle et al, 2017; PAH Madrid, 2017; Rossini, 2016). En todo caso, es la relación de fuerza que se establece entre los movimientos y las autoridades la que otorga poder de negociación a quienes quieren legalizar su espacio. Como hemos argumentado en el apartado relativo a la usurpación como herramienta de clase, la fuerza de los movimientos en torno a esta práctica depende de las relaciones de apoyo mutuo. Además, el conflicto sobre la usurpación permite visibilizar las injusticias relativas al contexto en el que cual incide, y por eso mismo puede despertar una respuesta solidaria más amplia. A su vez, la capacidad de movilización colectiva ante los desalojos obliga a la policía a adoptar una estrategia de control del espacio urbano que no vulnere la paz social (Krøijer, 2013; Kurik, 2016).

El caso del Banc Expropiat ejemplifica que los centros sociales que rechazan la negociación y asumen la dimensión colectiva del conflicto generan simultáneamente una mayor enemistad con la policía y relaciones de apoyo mutuo más estrechas (Mattioli, 2016). En este caso, la capacidad de unión en contra de los desalojos empujó el propietario inicial a posponer dos veces el desalojo. Tras la venta del local a un especulador inmobiliario, el partido CiU decide pagar el alquiler al nuevo propietario para posponer el desalojo hasta después de las elecciones. Aunque la movilización haya sido limitada, logró exponer la corrupción política, los abusos policiales y la especulación en el barrio de Gràcia. De forma semejante, el caso de los escraches es un ejemplo de conflicto dirigido hacia las instituciones que no perjudica los sectores más radicales en la medida en que consiste en una estrategia ofensiva que cuestionó los límites de la protesta. Por este motivo, añadimos a lo dicho por Aguilera que la determinación antagonista de los movimientos en torno a la usurpación es un factor determinante. En la medida en que los movimientos logran articular una relación de fuerzas antagónica, generan tensión sobre los límites de lo que se debe considerar aceptable, abriendo nuevas posibilidades para las luchas futuras.

El carácter dinámico de las relaciones de enemistad nos empuja a descartar las distinciones morales entre “buenos” y “malos”. Para evitar reproducir esta división artificial y moralizante, distinguimos entre “conflicto hacia las instituciones” y “conflicto contra las instituciones” para subrayar que los actores políticos que no buscan integrarse tienen estrategias diferenciadas de los que buscan influir directamente sobre el sistema político. Como hemos argumentado que el resurgimiento del antagonismo es inevitable y que la evolución de la conflictividad depende tanto de los movimientos como del estado y de sus políticas represivas. Añadimos también un editorial sobre el debate público entorno a la “protesta social”, para tener un punto de referencia desde el cual evaluar el discurso de los periódicos sobre los conflictos acerca de la usurpación.

III-4. Muestra

III-4.1 Muestra rescates

III-4.1.1 Periódicos rescates

Incluimos en la muestra periódicos especializados de derechas, por varias razones. Primero, porque los periódicos especializados en finanzas tienen una influencia considerable sobre los mercados y centros de decisión (Scharff, 1987). En segundo lugar, porque consideramos que un discurso técnico no deja de ser ideológico. Aprovechamos la vertiente transdisciplinaria del Análisis Crítico del Discurso para desmontar la opinión implícita en esos discursos economicistas, frecuentemente inaccesibles al análisis académico. En último lugar, la dinámica que las economías de mercado capitalistas adoptan dificulta la rentabilidad de los proyectos que vayan en el sentido de crear un medio de masas que defienda cambios orientados hacia a la igualdad y una mayor justicia social, al favorecer la reproducción de las estructuras sociales existentes (Fotopoulos, 1999, p. 6; Herman y Jufer, 2001, p. 23; Mateo et al., 2010, pp. 97-102).

Los periódicos de índole especializada tienen una audiencia diferente de las de los medios generalistas. Los principales lectores de estos productos son clientes de la industria de servicios financieros, como podrían ser los bancos, los *traders*, los *brokers*, los fondos de inversión u otras empresas, que en general son instituciones globales de gran dimensión. Reuter y Thomson distinguen dos grandes grupos de consumidores (Baccaro, 2008, p. 62). Los primeros son clientes que trabajan en tiempo real vendiendo y comprando acciones, mientras que los últimos se dedican a inversiones fundamentadas en investigaciones más demoradas, con información proveniente de archivos, etc. Por tanto, el uso que la demanda haga de la información financiera va a condicionar fuertemente las características del producto: en el primer caso, importa que la información esté disponible en el momento, mientras que en el segundo caso importa más la consistencia y fiabilidad de la información (Baccaro, 2008: p. 62). Este sería un segundo nivel, en el que se encuentra información relativa a los productos que generaron la crisis económica actual. Esta información presupone que los lectores tengan acceso a conocimientos previos relativos a estas cuestiones técnicas, y están orientados a ayudar los lectores a tomar decisiones, más que a discutir y comprobar teorías económicas (Henderson, 2000, p. 170). En cambio, la información de los periódicos generalistas, no se dirige a una au-

diencia especializada en la materia, por lo que se centran en mayor grado con el reto de comunicar información compleja.

Hemos escogido los siguientes periódicos para nuestro análisis: *El País*, *Le Monde*, *Financial Times* y *The Wall Street Journal*. Nos interesan estos periódicos que tienden a ser más analíticos por el carácter técnico de la información que, como hemos mencionado anteriormente, es un reto para el análisis del discurso. La diferencia entre la prensa que hemos escogido de la prensa continental europea y la de habla inglesa no se puede resumir a una pretendida orientación ideológica distinta. Los dos primeros diarios son prensa generalista, mientras que los dos últimos son prensa especializada. Para elaborar la muestra privilegiamos la calidad de los contenidos sobre una representatividad estadística del conjunto de los medios. Es decir, daremos prioridad a un análisis sobre la capacidad y posibilidad de expresar opiniones complejas, antes que a un análisis sobre las opiniones difundidas de forma masiva[72]. En otras palabras, el criterio de selección de las publicaciones es la calidad, entendida como prestigio y reputación, y no la representatividad.

Hemos escogido a *El País* y *Le Monde* porque representan la prensa prestigiosa, influyente por su calidad (van Dijk, 2006a, p. 11). *El País* tiene una tradición de periodismo progresista, pudiendo cualificarse como prensa de centro o de centro-izquierda (van Dijk, 2006a, p. 11). Estos dos periódicos generalistas compiten por un perfil similar de lector, y han establecido una relación de dependencia/colaboración desde los grupos económicos que los controlan. *El País* pertenece al grupo Prisa, que tiene el 17,69% del grupo económico Le Monde S.A. (Almiron y Segovia, 2012). A su vez, el *Financial Times* (*FT*) y el *Wall Street Journal* (*WSJ*) son rivales en tanto que periódicos de información económica desde sus países de origen: el Reino Unido y los Estados Unidos, respectivamente. *El Financial Times* es caracterizado por van Dijk como un "establishment newspaper for the business comunity, hence a potential defender of conversative and neoliberal views" (van Dijk, 2006b, p. 21). El *Wall Street Journal* representa el discurso neoliberal como el *Financial Times*, pero desde el punto de vista estadounidense (Lott y Assett, 2014, p. 77). Desde del 2007, este periódico es propiedad de la corporación transnacional News Corporation de Ruper Murdoch, una de las empresas dominantes de la industria de la comunicación global, que promueve el discurso neoliberal (Fairclough, 2009, p. 12).

72 Estos periódicos tienen la siguiente circulación: *The Wall Street Journal*: 2.117.796 ejemplares en una semana, 1.994.121 ejemplares los fines de semana (Ailon, 2012); *Financial Times*: más de 450.000 ejemplares (Buhr y Grafström, 2007); *Le Monde*: cerca de 400.000 ejemplares (Schroeder, 2004); *El País*: poco menos de 450.000 ejemplares (Rubio, 2009).

III-4.1.1.1 El caso de PRISA

El caso de PRISA es ejemplar del funcionamiento del mercado y los medios en España, pero también de la dinámica global que ha adoptado la industria mediática internacional. Esta empresa cambió su estructura y cuenta de resultados, necesitando de forma creciente recursos financieros para ejercer su actividad. Esto supuso: una deuda financiera que no ha parado de aumentar; un mayor distanciamiento entre el valor real de la compañía y su valor en los mercados financieros; una considerable influencia de las entidades financieras en los consejos de administración; y la entrada en su estructura de propiedad de importantes actores de la financiarización global. Por otro lado, este proceso de adquisición de capital también ha multiplicado el atractivo de PRISA para el sistema financiero: la empresa se ha vuelto un cliente bancario de primer orden, se ha transformado en una inversión rentable, y se está consolidando como un centro de poder e influencia de considerable importancia. Podemos definir este proceso como *compenetración crecientemente simbiótica*. Entonces, podemos decir que existe una dependencia financiera del grupo PRISA con respecto a la banca cuanto menos equiparable al atractivo que PRISA tiene para la banca (Almiron, 2006, pp. 543-546).

En la última década se ha dado un cambio radical en la estrategia y control de la empresa PRISA S.A. que es paradigmático de los cambios en el sector (Almirón y Segovia, 2012). Debido a la venta de acciones a bancos, en el 2014 la familia Polanco podría perder su calidad de accionista mayoritario o, por lo menos, ver su poder de decisión igualado al de los bancos. PRISA había acabado de comprar Sogecable en el 2006 mediante ofertas a los accionistas privados, por lo que el surgimiento de la crisis cogió a la empresa desprevenida, viéndose obligada a pagar intereses muy altos para asumir su decisión de comprar Sogecable con recurso al crédito. *El País*, el periódico estrella de la empresa, es hoy parte de un conglomerado que ha otorgado prioridad a sus problemas financieros en vez de sus valores izquierdistas. Esto se ha traducido en una migración del perfil ideológico del diario hacia posicionamientos centristas en general, e incluso conservadores en relación a asuntos económicos (Almiron y Segovia, 2012, p. 2911).

Los cambios en la propiedad del capital de las empresas desmitifica la visión liberal que defendió que la entrada en bolsa de las empresas permitiría democratizar el control de las mismas, dado que los ejecutivos rendirían cuentas a los inversores. Se defendió desde la ideología liberal que los intereses de los inversores servirían para controlar los excesos de la cúpula dirigente, aunque la realidad vino a demostrar todo lo contrario. La avidez de ganancias por parte de los accionistas, interesados en invertir en empresas que presenten elevadas tasas de ganancia, presiona a la cúpula dirigente a adoptar políticas cada vez más agresivas. Y, por otro lado, se establecieron incentivos a

los ejecutivos que los llevaron a asumir cada vez más riesgos. Por otro lado, las personas formadas en gestión que controlaban la producción se ven substituidas por actores institucionales de la finanza (bancos, fondos de inversión, aseguradoras, etc.), que compraron suficientes acciones como para formar parte del consejo de administración, pasando a tener un control sobre la producción de las empresas en las que invertían (Almiron, 2006, p. 58).

III-4.1.2 Textos rescates

En el apartado referente a los criterios de selección de casos de rescates hemos identificado los rescates del dólar y del euro tomando en cuenta el apartado relativo al marco teórico específico de las crisis económicas. La justificación teórica de la muestra se efectuó en paralelo a una exploración empírica y descarte de otros casos, que presentamos en el Anexo A.1. El Anexo A.5 muestra todos los editoriales que hemos identificado en todos los periódicos, incluso aquello que hemos descartado. En este apartado, centramos nuestra atención en los episodios de conflicto que hemos seleccionado.

Para seleccionar los editoriales hemos consultado las hemerotecas de cada periódico, o accedido a la edición digital disponible en las bases de datos electrónicas de la universidad. Para *El País*, hemos consultado los editoriales de forma sistemática en la hemeroteca online, y hemos repasado día tras día el tema de los editoriales para hacer una primera selección de editoriales relacionados con la crisis. Para el *WSJ* y el *FT* hemos utilizado FACTIVA, buscando sistemáticamente todos los editoriales día tras día en los periodos más relevantes, repasando sus contenidos para seleccionar aquellos que tratan de la crisis. También hemos tenido que consultar el archivo físico de la universidad para el periódico *Le Monde*, cuya versión online no hemos podido obtener. Una vez que disponíamos de los titulares de los editoriales de este diario, hemos logrado acceder a su versión digital mediante la base de datos Mynewsonline. Hemos podido acceder a los editoriales mediante palabras clave que hiciesen referencia al contenido de cada uno de ellos. En otras palabras, para este último periódico, la búsqueda sistemática se hizo mediante las ediciones en papel disponibles en la hemeroteca. El buscador Mynewsonline solamente nos sirvió para obtener una versión digital de los editoriales que habíamos seleccionado por su relación con los rescates; los editoriales no escogidos solamente fueron consultados en su versión física.

Como veremos en el apartado referente a los niveles de análisis, descartamos uno de los tres textos seleccionados para cada periódico y político en cada muestra tras el primer nivel de análisis. En el 2008, descartamos el último discurso de Bush, mientras que el 2012 descartamos el primer discurso de Rajoy. Esta reducción de la muestra a partir del segundo nivel tiene el objetivo de facilitar la comparación, ante la constatación de que los discursos en cuestión serían difíciles de comparar entre ellos.

III-4.1.2.1 2008

La primera lectura de los datos recogidos indica que *El País* y *Le Monde* apenas hablan de la crisis para comentar los sucesos económicos mayores en EE UU, y publican respectivamente 3 y 2 editoriales en los diez días que anteceden el anuncio del plan de rescate americano. En cambio, tanto el *FT* como el *WSJ* comentan esta cuestión casi a diario, con 7 para el *FT* y 9 para el *WSJ*. Asimismo, la comparación entre los periódicos especializados y los generalistas que hemos elegido vuelven a confirmar la dimensión esencialmente económica del fenómeno tratado. El *FT* está establecido en el Reino Unido, pero vemos que la distante localización geográfica del problema (al otro lado del Atlántico) no afecta mucho la cobertura que este periódico hace de este fenómeno económico, comparado con el *WSJ*. Este recuento permite, antes que nada, tener una idea general de la cobertura que cada medio hizo de la crisis. Limitar este recuento a los sucesos económicos y políticos americanos más significativos y a la discusión política sobre la crisis a nivel internacional condiciona, ciertamente, nuestro análisis. En un primer momento, hemos seleccionado los editoriales que hablan directamente de la ley bajo estudio, pero también aquellos que se refieren al contexto de crisis internacional.

No obstante, para poder analizar detalladamente los materiales que sean más pertinentes, necesitamos reducir el tamaño de la muestra, que quisimos limitar a dos editoriales por periódico. Nuevamente, esto condiciona nuestro análisis, que hubiera podido tener otro enfoque si no se centrase en la LEEE. En ese sentido, hemos descartado del análisis aquellos editoriales que no se refieren directamente a la LEEE, siempre que esto fue posible. Los periódicos bajo estudio publicaron varios editoriales que están directamente relacionados con la LEEE: *El País* publicó 7 editoriales; *Le Monde* apenas 3; el *Wall Street Journal*, 10; y el *Financial Times* 8. Tomando como criterio la extensión y contenido de los editoriales de cada diario a nuestra disposición para estudiar la LEEE, hemos reducido nuevamente el tamaño de la muestra para estudiar en profundidad únicamente aquellos textos más relevantes para evidenciar el posicionamiento ideológico de los periódicos bajo estudio. La Tabla 3 presenta los editoriales publicados en torno a la votación, rechazo y aprobación del rescate:

Tabla 3 – Rescate del dólar

	El País	***Le Monde***	***Wall Street Journal***	***Financial Times***
2008.09.29	29.09.08 Acuerdo vital en EE UU	29.09.08 L'Europe face a la crise	29.09.08 A Main Street Rescue	29.09.08 Backing Paulson's bank bail-out
2008.09.30	30.09.08 A: Asomarse al abismo... 30.09.08 B: y no hacer (casi) nada		30.09.08 The Beltway Crash	
2008.10.01	01.10.08 No es suficiente	01.10.08 «Main Street» se venge		01.10.08 The bail-out failure and blame game
2008.10.02	02.10.08 Un plan para Europa		02.10.08 A: Free AIG 02.10.08 B: Bailing Out Ourselves	
2008.10.03			03.09.08 The Price of 12 Votes	03.10.08 Hard times for hedge funds
2008.10.04	04.10.08 Por el buen camino	04.10.08 Cacophonie Européene	04.10.08 The Trouble With Harry	04.10.08 Get the lights on

Los editoriales de la Tabla 3 con fondo gris son aquellos que seleccionamos para el análisis. Otro criterio que aplicamos fue el de privilegiar la elección de momentos en los que todos los periódicos publicaron editoriales sobre la LEEE. Nuevamente, esto restringió nuestra elección ya que solo con ocasión del voto y del rechazo coinciden los cuatro diarios. Más exactamente, solo *Le Monde* no hizo un comentario con motivo del voto y otro con motivo del rechazo. El periódico únicamente comenta la LEEE en un editorial, el día 1 de octubre. Esto se debe a que el periódico *Le Monde* se imprime por la mañana, por lo que no pudo comentar el rechazo del día 30 porque aún no había sucedido. El editorial del día 29 se centra en el contexto europeo, por lo que no podemos considerar que esté enfocado en la LEEE. Para resolver esta insuficiencia, hemos decidido añadir el último editorial de *Le Monde* referente a la crisis, el del día 4 de octubre. Sumados, los editoriales del día 29 y del día 4 permiten una lectura clara del posicionamiento del periódico respecto a la LEEE y la crisis financiera[73.] Por otro lado, el *FT* tardó un día más en publicar su comentario, pero consideramos aceptable este retraso en relación con el resto de diarios para permitir el análisis comparado. Entonces, a pesar de las irregularidades menores de la muestra, podemos asumir que el rechazo de la ley se comenta de forma sincrónica en todos los diarios.

73 Los textos completos de los editoriales que hemos analizado se encuentran recogidos en el Anexos B.0

No obstante, hemos incluido el tercer discurso de Bush en el primer nivel de análisis. En este discurso, el presidente celebra la aprobación de la ley. Este discurso no genera suficientes editoriales, en parte porque se efectúa una vez que el conflicto se ha reducido. Su inclusión en el primer nivel sirve para reforzar esta intuición basada en la exploración de la muestra. Como veremos, lo descartamos en el segundo nivel de análisis.

III-4.1.2.2 2012

Como hemos visto en el apartado referente a los casos de rescates, la crisis del euro se alargó a lo largo de varios meses. Hemos centrado nuestra atención en el período en el que la prima de riesgo de España e Italia subieron a niveles extraordinarios. Contando con la experiencia de la muestra de la LEEE, hemos puesto nuestra atención en los discursos de Rajoy y Draghi, que tuvieron un gran impacto sobre la evolución de la especulación sobre los bonos del tesoro de los estados miembros. Hemos seleccionado todos los editoriales sobre la crisis del euro y sobre la economía española. Hemos limitado el tamaño de la muestra de editoriales para los discursos de Rajoy del 21 de mayo al 20 de junio. Es decir, comenzamos a seleccionar editoriales una semana antes del discurso del 28 de mayo y acabamos una semana después del siguiente discurso, que realizó el 10 de junio. En cuanto a la muestra de Draghi, comienza el 19 de julio y acaba el 5 de agosto[74]. La complejidad de esta muestra justifica que presentemos los resultados de esta primera exploración en mayor detalle:

Tabla 4 – Rescate de España y del Euro

Nombre del periódico	**El País**	**Le Monde**	**Wall Street Journal**	**Financial Times**
Mayo-Junio				
Número de editoriales sobre la crisis europea	18	5	5	8
Número de editoriales sobre Rajoy	15	2	2	7
Total Rajoy	33	7	7	15
Julio-Agosto				
Número de editoriales sobre la crisis europea	13	2	1	3
Número de editoriales sobre Draghi	3	2	2	2

74 La muestra que nos permitió seleccionar el caso del euro incluía todos los editoriales publicados desde 1 de mayo hasta 20 de agosto en los periódicos que constan en la tabla sobre los editoriales relativos al rescate de España y del euro. Al recalibrar la muestra, hemos acotado la selección a los momentos que hemos considerado de interés, a saber, los discursos de Rajoy y Draghi. Nuestro objetivo es la constitución de una muestra sincrónica.

Total Draghi	16	4	3	5
Número total de editoriales	49	11	11	20

En la Tabla 4 se presenta el número de editoriales que se publicaron en el 2012 entorno a la crisis europea, que son los discursos que pretendemos estudiar, y el número total de editoriales por periódico. En total, cubrimos un mes y medio de editoriales. A nivel cuantitativo, la muestra de octubre 2008 contenía más textos: en un solo mes se publicaron el mismo número de editoriales que en un mes y medio. Por tanto, la explosión de la crisis en el 2008 provocó una cobertura mediática excepcional, lo que además indica que la crisis de los sub-prime inició un periodo de cobertura mediática de la economía extraordinario. Aunque varios periódicos publicaron relativamente menos editoriales durante la crisis del euro, consideramos que los editoriales escogidos son altamente relevantes y permiten el estudio que proponemos. La Tabla 5 presenta la muestra definitiva para el caso español, que nos permite estudiar la resolución temporal de la crisis del euro.

Tabla 5 – Muestra definitiva crisis del euro

Fecha	El País	Le Monde	Wall Street Journal	Financial Times
Discurso Rajoy 28 de Mayo				
05/30/12		L'Espagne entre courage et entêtement		Spain must avoid a Irish turn
05/31/12	Alarma de intervención			
01-06-12			Bank Bailout Lessons	
Discurso Rajoy 10 de Junio				
11-06-12	Rajoy niega el rescate		Europe's lastest bailout	The eurozone buys itself some time
06/13/12		Du bon usage de la crise financière européenne		
Discurso Draghi 26 Julio				
07/25/12			Spain blames Mario	
07/27/12	Palabras mágicas	Urgence économique, désinvolture politique		
07/28/12				The ECB talks though on the euro

08/01/12			The music men	

La Tabla 5 indica el nombre de los editoriales seleccionados para cada momento estudiado. Los editoriales de la Tabla 5 con fondo gris son aquellos que seleccionamos para el análisis. Para cada discurso político, ya sea de Rajoy o de Draghi, se eligió un editorial que comentara la situación. Solo en un caso hemos considerado interesante seleccionar un editorial adicional. El editorial del *Wall Street Journal* del día 1 de agosto explica que las buenas palabras de los bancos centrales son insuficientes para resolver la crisis. Se sigue un extenso análisis de la actuación de la FED, para concluir que está haciendo un mal trabajo, antes de volver a hacer referencia a la analogía que se había empleado para criticar las buenas palabras de los presidentes de los bancos centrales. En ese editorial, nos interesa estudiar solamente la parte referente al rol del discurso en las políticas económicas. En cambio, el día 25 de julio, un día antes del discurso de Draghi, el *WSJ* comenta en detalle la situación económica de España y las políticas del BCE. También utilizaremos este editorial, para poder identificar la postura del periódico con respecto a la crisis del euro.

Los editoriales con fondo gris se mantienen a lo largo de todo el análisis, mientras que los editoriales referentes al discurso de Rajoy del 27 de mayo se descartan tras el primer nivel de análisis. El análisis micro de los materiales referentes al primer discurso de Rajoy nos permite un conocimiento exhaustivo sobre el episodio que abre el periodo de incertidumbre sobre la situación de España. Pero como no permite que efectuemos una comparación, lo descartamos a partir del segundo nivel de análisis.

III-4.2 Muestra usurpación

III-4.2.1 Periódicos sobre usurpación

La muestra de ambos periodos está compuesta por los periódicos con mayor audiencia en Cataluña. Las presentamos en orden decreciente de importancia. En el 2006, los cinco periódicos de mayor audiencia (excluyendo a los gratuitos, la prensa deportiva y la prensa rosa), fueron *El Periódico*, *La Vanguardia*, *El País*, *El Punt* y *Avui* (EMG, 2006 citado en Guinovart, 2007, p. 35). En cambio, en el 2014, el orden era el siguiente: *La Vanguardia*, *El Periódico*, *El Punt Avui*, *El País* y el *Ara* (Franch y Guallar, 2016, p. 85). Es interesante remarcar que surge un nuevo periódico, el *Ara*, a la vez que se constata la fusión de *El Punt* y *Avui*. Aunque podría ser interesante introducir el periódico *Ara*, no lo seleccionaremos porque no existía en el 2006. También queda fuera el quinto medio más leído en línea en Cataluña, *La Directa*, producido por una cooperativa independiente[75].

El Punt Avui representa la síntesis entre dos actores mediáticos con un largo recorrido en Cataluña, por lo que tienen un discurso bien establecido y más estable. Asimismo, la antigüedad de los periódicos y de sus líneas editoriales es una garantía. Nos quedaremos con los cuatro periódicos más leídos, por lo que nuestro estudio nos permite comparar de forma directa el discurso de *La Vanguardia*, *El Periódico* y *El País* antes y después de la crisis. Tendremos más cautela en efectuar comparaciones entre *Avui* y *El Punt* y *El Punt/Avui*. Una vez seleccionados los periódicos, se realizó una búsqueda exhaustiva de todos los editoriales publicados acerca de la okupación durante el año 2006 y principios del 2007, así como de todos aquellos que se publicaron durante el 2013, hasta el mes de agosto del 2014.

III-4.2.2 Textos sobre usurpación

Hemos argumentado que la frontera entre las formas de conflicto dirigidas hacia las instituciones y aquellas que rechazan a las instituciones es cambiante, difícil de delimitar, y trasciende las diferencias entre movimientos. Los movimientos pueden escoger una u otra forma de asegurar su continuidad ante cada nuevo contexto. Además, estas decisiones tienen implicaciones para los demás movimientos, y afectan también la estrategia de las autoridades hacia los

75 La Directa se crea en el 2006, el año de la criminalización de la okupación, por personas de las cuales varias tenían relación con los centros sociales okupados de Barcelona. Hubiera sido interesante incluirla, pero en este periódico no publica editoriales de forma regular, lo que dificulta el estudio comparativo que pretendemos realizar. Dicho esto, el funcionamiento cooperativo de La Directa implica que cualquier pieza pasa por una asamblea en la que pueden participar quienes contribuyen en la publicación. Asimismo, la línea editorial se decide de forma abierta y horizontal, aunque no se concrete en un discurso que quede plasmado en un texto de opinión firmado por la asamblea.

movimientos. Aunque sea una distinción reductora, categorizamos a los episodios de conflicto en función de la disposición a encontrar una solución legal. También añadimos un editorial que hable de la protesta social para situar la postura del periódico acerca de las dinámicas de movilización más amplias en cada periodo. En resumen, además de seleccionar las muestras en periodos que corresponden con leyes represivas, seleccionamos los editoriales de cada muestra de acuerdo con tres categorías: conflicto hacia las instituciones, conflicto contra las instituciones y protesta social.

Como hemos visto, la selección de los editoriales de esta muestra ha requerido una justificación más minuciosa, aunque también seleccionamos los textos en momentos de conflicto. Para seleccionar los editoriales hemos consultado las hemerotecas de cada periódico y el archivo físico de la universidad. Para *El País* y *La Vanguardia*, hemos podido consultar los editoriales de forma sistemática en la hemeroteca online de estos periódicos. Para *El Periódico*, *El Punt*, *Avui* y *El Punt/Avui*, hemos utilizado la base de datos Mynewsonline, accediendo a los editoriales mediante palabras clave que hiciesen referencia al contenido de cada uno de ellos.[76] Los buscadores nos permitieron identificar los momentos en los que se da una cobertura mediática significativa. Además de realizar una búsqueda mediante palabras clave, hemos repasado día tras día los episodios de conflicto cuya selección hemos justificado en los apartados anteriores.

III-4.2.2.1 2006

La muestra del 2006 recoge todos los editoriales sobre okupación publicados entre principios de octubre y finales del enero del 2007. La cronología de los editoriales de esta muestra se encuentra en el Anexo A.3. Tratamos ahora de describir los sucesos sobre los cuales centramos nuestra atención. La culpabilización de los okupas de parte de las autoridades hace que los incidentes entorno al Forat de la Vergonya nos permitan estudiar editoriales sobre el conflicto contra las instituciones, tal como queda recogido en la Tabla 6:

76 El punto de partida de esta selección de editoriales fue el término clave “okup*”, que permite identificar los editoriales referentes a la okupación (okupa, okupas, okupación, okupado, etc.). Luego, hemos utilizado términos referentes a los sucesos bajo estudio. Por ejemplo, para el Forat hemos buscado los términos de “Forat”, “Pou de la Figuera”, “MACBA”, etc.; para los escraches hemos buscado esta palabra y hemos realizado búsquedas de “PAH” “Plataforma de Afectados por la Hipoteca”, “desahucios”, etc.

Tabla 6 – Editoriales sobre el Forat de la Vergonya

Fecha	El Periódico	La Vanguardia	Avui	El Punt	El País
2006.10.07		07.10.06 La violencia urbana			
2006.10.08	08.10.06 Fre als okupes violents de BCN				
2006.10.11		11.10.06 Una pésima noticia		11.10.06 Una suspensió inexplicable	
2006.10.12				12.10.06 Cap explicació convincent per a la suspensió de la cimera	
2006.10.15			15.10.06 Barcelona, una ciutat violenta?		15.10.06 Pésimo mensaje

Se observa que *La Vanguardia* es el primer periódico que publica un editorial crítico acerca de los disturbios. Este periódico también publica un editorial el 11 de octubre, en el que enmarca su crítica en el contexto de la suspensión de la cumbre de vivienda, y que resulta más complejo e interesante. Aplicamos la misma lógica para descartar el primer editorial de *El Punt* sobre la suspensión.

La acción de La Makabra en Can Ricart motivó la publicación de varios editoriales a finales de noviembre y principios de diciembre que nos permiten estudiar la protesta social y el conflicto hacia las instituciones. En efecto, tras el desalojo del CSO La Makabra, el colectivo de artistas lleva a cabo una ocupación simbólica y pacífica del recinto de Can Ricart para denunciar la falta de espacios de creación adaptados a las necesidades culturales de la población y negociar la cesión de un espacio para sus actividades. La Tabla 7 identifica los editoriales publicados en torno a estos sucesos:

Tabla 7 – Editoriales sobre La Makabra

Fecha	El Periódico	La Vanguardia	Avui	El Punt	El País
2006.11.06				22.11.06 Cultura alternativa i moviment «okupa»	
2006.12.04			04.12.06 “Okupació” de Can Ricart		
2006.12.05				05.12.06 Esquàters a Can Ricart	05.12.06 “Okupas”
2006.12.06	06.12.06 Can Ricart, ‘okupat’		06.12.06 A què respon la solidaritat amb els okupes?		
2006.12.08		08.12.06 Okupas y confusión			
2006.12.14	14.12.06 Desallotjar Can Ricart				

El 2006, la Ordenanza de Civismo no motiva la publicación de editoriales. Para situar el debate en torno a la protesta social, hemos seleccionado el tema de la vivienda. Como decíamos, la problemática de la vivienda es por esos entonces un asunto que genera conflictos tanto a nivel de calle como a nivel institucional. Efectivamente, el día 14 de diciembre *El País* publicó un editorial sobre los “alquileres forzosos”, y *La Vanguardia* publicó uno sobre “propiedad y alquiler” el día 7 de enero. En cambio, *El Periódico* y *Avui* hablaron de la relación entre la okupación y la vivienda en el contexto de una acción de La Makabra en Can Ricart. El día 6 de diciembre, tras la usurpación de Can Ricart, *El Periódico* discutió el tema de la vivienda en un editorial que intitula “Can Ricart, okupat”. El mismo día, *Avui* publicó un editorial que pregunta “A qué respón la solidaritat amb els okupes?”, en el que discute el problema de la vivienda.

Una dificultad resultante de estos criterios es que *El Punt* no presenta ningún editorial que permita relacionar la okupación con la vivienda, lo que deja entrever que el periódico adopta un enfoque distinto sobre el movimiento okupa. Hemos podido constatar mediante un análisis preliminar que este periódico considera que la importancia del movimiento okupa radica en su capacidad para generar cultura alternativa. De este modo, hemos seleccionado un editorial que relaciona el tema de la cultura y el movimiento okupa, que se publica por la ocasión del primer desalojo de La Makabra y que se titula “Cultura alternativa i moviment «okupa»”. Esta postura editorial ya sitúa ideológicamente a *El Punt*, ya que ningún otro periódico publicó un editorial sobre

La Makabra hasta que este colectivo no generara una situación altamente conflictiva en Can Ricart. Los demás editoriales nos permiten estudiar el conflicto hacia las instituciones.

III-4.2.2.2 2014

Hemos elaborado la muestra de okupación en contexto de crisis siguiendo el mismo criterio que para la muestra del 2006. Para ello hemos recogido todos los editoriales publicados por *El Periódico*, *La Vanguardia*, *El Punt* / *Avui*, y *El País* durante el 2013 y 2014. Dado que no se dio una campaña política de criminalización de la okupación, la segunda muestra tiene características muy distintas. Desde luego, no es posible identificar un breve lapso de tiempo en el que se criminaliza la okupación para recoger editoriales sobre los tres temas que habíamos identificado. Sin embargo, ampliando el periodo de tiempo de la muestra, es posible elaborar una muestra comparable a la del 2006. Como hemos visto, el movimiento por la vivienda se transformó en un movimiento de masas, que contribuyó a que se expandiera y se descriminalizara la usurpación de propiedades privadas. Por otra parte, las operaciones policíaco-mediáticas que buscan criminalizar el anarquismo acusándole de terrorista han estado íntimamente relacionadas con los espacios okupados más antiguos de la ciudad (Debelle et al, 2017).

En consecuencia, la PAH tenderá a ser clasificada como los “buenos”, mientras que los colectivos libertarios que se niegan a negociar su okupación corresponden a los okupas “malos”. En último lugar, los editoriales sobre la ley de seguridad ciudadana nos permiten estudiar el debate público entorno a la protesta social. Los editoriales sobre vivienda y okupación estaban íntimamente relacionados con conflictos mucho más amplios, que enfrentaban a la sociedad civil con el sistema político y las élites económicas. Por tanto, la imposibilidad de encontrar nuevos editoriales sobre okupación y vivienda para la segunda muestra se puede superar considerando que esos editoriales establecen la postura de los periódicos entorno a la protesta social, a modo de influir sobre el clima de opinión general. Empezamos con los editoriales que hemos seleccionado sobre el conflicto hacia las instituciones, que presentamos en la Tabla 8:

Tabla 8 – Editoriales sobre la PAH

Fecha	El País	La Vanguardia	El Periódico	El Punt Avui
2013.03.27			L'‘escrache’, un camí arriscat	
2013.03.28		Sobre l'escarni		Desencís per la dació en pagament
2013.03.30	Sin amparo			
2013.04.10	En las casas, no			
2013.04.12				Pressió en la dació en pagament
2013.04.14		Desnonaments i consens		

Los editoriales referentes a los conflictos hacia las instituciones los encontramos en el periodo que va desde mediados de marzo del 2013 hasta finales de abril del mismo año. Estos editoriales se posicionan relativamente a los escraches que la PAH estaba llevando a cabo para presionar a los políticos a que aprobase la ILP que había propuesto. Hemos seleccionado los editoriales con mayor complejidad. En cambio, el conflicto contra las instituciones puede estudiarse en el 2014, tras el intento de desalojo de Can Vies, cuyos editoriales presentamos en la Tabla 9

Tabla 9 – Editoriales sobre Can Vies

Fecha	El País	La Vanguardia	El Periódico	El Punt Avui
2014.05.29		Incidents després d'un desallotjament	Can Vies com a excusa per a la violència	
2014.05.30				Quan el diàleg falla, més diàleg
2014.05.31	Parar la espiral			Seny per a una jornada difícil
2014.06.01		Can Vies, gestió i responsabilitat	Can Vies necessita ponts de diàleg	
2014.06.08	Barcelona desgobernada			

La Tabla 9 revela que, en el caso del desalojo de Can Vies, los editoriales se hallan concentrados alrededor de diez días. Hemos remarcado que los primeros editoriales contienen menos análisis, son reflexiones enfocadas en comentar los disturbios. No obstante, dado que las protestas prosiguieron, los periódicos intentaron interpretar el contexto político que caracteriza ese desalojo para contextualizar el descontentamiento popular. En último lugar, seleccionamos

editoriales para el estudio de la protesta social en el periodo comprendido entre marzo del 2014 y julio del 2015. La Tabla 10 recoge los editoriales seleccionados para estudiar la Ley Mordaza:

Tabla 10 – Editoriales sobre la Ley Mordaza

Fecha	El País	La Vanguardia	El Periódico	El Punt Avui
2014.03.29	Mantener la cabeza fría			
2014.07.12		La llei de Seguretat Ciutadana	La 'suavització' de la seguretat ciutadana	
2014.12.12			¿Ordre públic o seguretat ciutadana?	
2015.07.01				Si no hi ha arguments, despotisme

Hemos buscado editoriales referentes a la Ley Mordaza desde que se anunció a finales del 2013 hasta que entró en vigor a mediados del 2015. El editorial de *El País* lo seleccionamos a finales de marzo del 2014, cuando el Consejo del Poder Judicial insta el gobierno a rectificar su propuesta. El editorial de *La Vanguardia* sobre la Ley Mordaza es el único que el periódico publica durante el periodo de tiempo seleccionado. Se publica el 12 de julio del 2014, después de la aprobación del proyecto de ley por parte del Gobierno central. *El Periódico* publicó muchos editoriales en los que menciona la Ley Mordaza, de los cuales ocho tienen esta ley como tema central. El editorial seleccionado se publica por la ocasión de la aprobación de la ley en el Congreso de los Diputados. *El Punt Avui* publicó seis editoriales sobre la ley, el que seleccionamos se publicó el día de la entrada en vigor de la Ley Mordaza.

III-5.1. Niveles de análisis

El primer paso del análisis es una lectura minuciosa y pausada del texto, acompañada de una primera notación de elementos de interés para nuestra investigación. Tras la primera exploración de los materiales, que se realizó en paralelo a la selección de las muestras, realizamos el primer nivel de análisis, relativo a la dimensión micro de los textos.

III-5.1.1. Nivel 1 – Micro

Después de una primera lectura intensiva, hacemos un análisis en el que se estudia el texto oración por oración para identificar los significados implícitos, los argumentos falaces, y las violaciones de las máximas conversacionales.

Hemos explicado en detalle nuestro entendimiento de la ficha de análisis propuesta por Giró (1999), y centramos nuestra atención en los aspectos que hemos identificado con anterioridad. Cuando una tabla no tenga resultados en alguna de sus columnas, eliminamos la columna en cuestión para optimizar el espacio. Es decir, la ausencia de una columna significa que ésta no ha sido necesaria para el análisis.

Por debajo de cada tabla, reformulamos el contenido de la tabla en cuestión y discutimos las implicaciones de nuestro análisis. En resumen, en este primer nivel de análisis revelamos los significados implícitos y emitimos críticas a nivel ideológico, contextual y lingüístico. Procedemos entonces a reformular el análisis mediante la teoría de la argumentación.

III-5.1.2. Nivel 2 – Argumentación

Habiendo realizado el análisis a un nivel micro, tenemos un buen conocimiento de la argumentación que se desarrolla en el texto, y podemos reconstruir la estructura del argumento. El segundo nivel incorpora al primer nivel, en tanto que recupera el análisis y lo depura de los significados que no consideramos relevantes para nuestro estudio. En este segundo nivel de análisis, añadimos las herramientas oriundas de la teoría de la argumentación que hemos mencionado. Estas herramientas nos permiten visualizar el rol de los argumentos avanzados en los textos mediante el esquema que hemos presentado más arriba.

A nivel práctico, este nivel consiste en una reformulación de los materiales del análisis del primer nivel. Al reconstituir la argumentación que se desarrolla en los textos bajo estudio, utilizamos de preferencia la formulación original del texto para resumirlo en el esquema. No obstante, siempre que resulte mas conveniente por motivo de claridad y relevancia, resumimos el texto utilizando nuestras palabras. Asimismo, la interpretación de estos esquemas que hacemos a posteriori, con vistas a escribir los resultados, ya se basa sobre esa primera interpretación.

A partir de este nivel, reducimos la muestra de rescates. Descartamos el primer discurso de Rajoy, del 27 de mayo. Si bien es interesante a nivel ideológico, se realiza en un momento en el que aun no existe un nivel de conflicto suficiente. En cambio, el segundo discurso de Rajoy generó una inseguridad en los mercados que se reflejó en los editoriales. En el caso de la muestra del 2012, nos interesa el discurso de Rajoy durante la crisis y los editoriales sobre la intervención de Draghi, que se publican tras la resolución de la crisis. En el caso del editorial del 1 de agosto del Wall Street Journal, descartamos aplicar las herramientas relativas al sentido global, ya que no analizamos la parte del texto que se refiere a la política de la FED.

En cambio, el 2008 el primer discurso de Bush anuncia la LEEE y corresponde a un momento previo al conflicto. Es tras el rechazo del rescate y ante de su aprobación que se observa el punto álgido del conflicto. En cambio, el último discurso de Bush tiene un interés reducido, ya que se limita a celebrar la aprobación de la ley. Los editoriales que se publicaron después de la aprobación de la LEEE se publican tras una reducción significativamente del nivel de conflicto. En éstos, el surgimiento de nuevos argumentos no es significativo, con lo cual los hemos descartado.

En el caso de la usurpación, presentamos los resultados en función de las categorías de textos – protesta social, conflicto hacia las instituciones, conflicto en contra de las instituciones – para facilitar la lectura comparativa.

III-5.1.3. Nivel 3 – Proposiciones

Una vez concluido el segundo nivel, hemos analizado los textos en detalle, les hemos reformulado mediante los esquemas de argumentación, disponemos de un buen conocimiento sobre los textos y hemos depurado aquellos elementos que no resultan significativos para nuestro estudio. Estamos ahora en condiciones de pasar al tercer nivel de análisis, que consiste en la identificación de proposiciones-resumen.

Trabajamos directamente sobre el segundo nivel, y resumimos los significados de carácter ideológico y/o relevantes para nuestro estudio por debajo de cada párrafo explicativo del esquema de argumentación. Estas proposiciones permiten identificar las ideas y los argumentos clave presentes en el texto. Intentamos, siempre que sea posible, respetar la formulación del texto original para aplicar esta técnica de resumen.

Tras esta primera identificación de proposiciones, realizamos una tarea de resumen que nos permitirá pasar al quinto y al sexto nivel de análisis. En este paso preparatorio, reunimos las proposiciones que hemos identificado por hipótesis. Es decir, clasificamos las proposiciones con el objetivo de agruparlas en función de su contenido.

Tras esta agrupación temática, procedemos a resumir las proposiciones de modo a facilitar la lectura e interpretación del análisis. Siempre que sea posible, seleccionamos una o más proposiciones que resuman el sentido de las demás proposiciones, de modo a preservar la formulación original. A no ser posible, realizamos un resumen en nuestras palabras, alterando lo menos posible el sentido que consta de los textos.

En último lugar, presentamos las proposiciones finales de cada actor político en tablas de resumen.

III-5.1.4. Nivel 4 - Macroproposiciones

Disponemos ahora de un amplio conocimiento del texto, lo que nos permite pasar al cuarto nivel. En este nivel, extraemos las macro proposiciones que resumen el tema y que dan coherencia al texto. Para exponer los resultados, utilizamos la tabla siguiente:

Tabla 11 – Presentación de las macroproposiciones

	Macroproposición	**Proposición de coherencia global**
[actor] [fecha]		

Entendemos que la macroproposición es el tema que resume y orienta la argumentación de cada texto. En cambio, la macroproposición de coherencia global expone la lógica que está por detrás de la idea clave que se busca transmitir. Esta tarea de selección de las macroproposiciones se basa en el trabajo de análisis realizado en los niveles anteriores.

Primero, presentaremos la tabla de forma resumida y sintética, y la expondremos luego de forma más desarrollada y completa mediante fragmentos del texto. El cuarto nivel permite verificar

que las proposiciones se han escogido correctamente, en la medida en que se contrasta la selección de las macroproposiciones con citas directas de los textos a los que se refieren.

De esta forma, este apartado busca conectar el detalle del lenguaje con el sentido global del texto. Asimismo, el cuarto nivel se basa sobre los esquemas del segundo nivel de análisis, de modo a contrastar nuestra reconstrucción de forma holística. Es decir, partimos de la interpretación de los esquemas, que completamos a la luz de elementos concretos del texto. Tras haber realizado estas tareas, presentamos las macroproposiciones de cada actor político en tablas de resumen.

Además de cumplir esta función de transparencia metodológica, este nivel de análisis sirve de fundamento para la primera comparación, relativa a la postura de cada periódico y político en relación con los demás periódicos en cada muestra. Es decir, la comparación sincrónica, o intra-muestra.

III-5.1.5. Nivel 5 – Hipótesis específicas

Basándonos en las proposiciones identificadas y resumidas en el nivel 4, tratamos ahora de analizar de forma comparativa aquellas proposiciones que se refieren a las hipótesis específicas de cada tema. Tras una descripción de los resultados de cada hipótesis para cada periódico y político, efectuamos la segunda comparación. La segunda comparación reúne el resultado del análisis separado de los periodos en un solo texto, intentando resumir cuando identificamos regularidades. En este nivel, comparamos el discurso de cada periódico antes y después de la crisis. Asimismo, efectuamos una comparación longitudinal, o inter-muestras.

III-5.1.6. Nivel 6 – Hipótesis generales

En este último nivel de análisis, recuperamos las proposiciones que quedaron por analizar en el quinto nivel. Esta proposiciones se refieren a las hipótesis generales, que constan en las cuatro muestras. Por tanto, se trata de efectuar la comparación entre temas, o trans-muestras. La dificultad de comparar resultados sobre objetos de estudio diferenciado se ha solucionado mediante la identificación de los periódicos a la escala geográfica a la que corresponden.

En otras palabras, para comparar los rescates con la usurpación, presentamos los resultados en función de las escalas geográficas a las cuales se refieren los periódicos y políticos. Luego, reunimos el resultado del análisis de las escalas en función de la localización de la amenaza. La comparación entre temas gira entorno a los cambios que se observan en la postura de los periódicos a medida que se desplazan (geográficamente) las amenazas sobre las cuales versan los discursos.

PARTE IV – RESULTADOS

IV-1 Introducción de resultados

Esta parte del trabajo expone los resultados más significativos de nuestro estudio empírico, a la vez que relega a los anexos lo grueso del análisis. Hemos intentado que la lectura de los resultados sea suficiente para comprender las secciones de discusión y conclusión de este trabajo. En cada nivel, hemos ampliado y filtrado la información de los textos mediante distintas herramientas de análisis, con el fin de definir de forma progresiva los contenidos más relevantes para nuestro estudio.

Los dos primeros niveles, que han sido la base de varios niveles posteriores, están presentes de forma indirecta en los resultados que se describen a continuación. Del mismo modo, la primera tarea del tercer nivel de análisis –la identificación de las proposiciones– se realizó sobre el segundo nivel, con lo cual también se encuentra en el anexo del segundo nivel. Las proposiciones también tienen un anexo propio, en el que se les agrupa por hipótesis con la finalidad de condensarlas.

El cuarto nivel es el primero que presentamos, y tiene una función de transparencia ya que se basa en los materiales de nivel cero, es decir, los textos. De esta manera, ofrecemos al lector un resumen que permite evaluar la lógica aplicada en la interpretación de los textos base. Por un lado, presentamos una frase resumen basada en el análisis de los tres primeros niveles. Por otro lado, exponemos fragmentos del texto que permiten al lector hacerse una idea general de los textos. Esta tarea queda relegada al anexo, e incluimos solamente la comparación sincrónica de las cuatro muestras.

El quinto nivel retoma las proposiciones resumidas y agrupadas por hipótesis. En este nivel centramos nuestra atención en las hipótesis específicas a los rescates y a la usurpación. Los resultados de cada periodo y de cada tema sirven de base para la comparación y quedan en anexo. Algunos elementos están presentes tanto en el anexo como en la comparación, aunque hemos intentado resumir y sistematizar la presentación de los resultados.

El sexto nivel, de comparación entre temas, es el que requiere una explicación más detallada. En primer lugar, nótese que hemos invertido el orden de presentación de los resultados: primero resumimos los resultados de las hipótesis específicas, y solo entonces presentamos los resultados de las hipótesis generales. De esta forma, el lector puede interpretar los resultados comunes teniendo en cuenta las diferencias que se observan entre temas. Efectuamos esta última comparación mediante las hipótesis generales, que están presentes en las cuatro muestras, y los presentamos en función de criterios geográficos.

En primer lugar, presentamos los resultados de las hipótesis generales de acuerdo con la localización geográfica de los periódicos en relación a escalas de excepción. Bush y el *Wall Street Journal* son actores estadounidenses que están íntimamente relacionados con el dólar. Asociamos el *Financial Times* a la libra porque es un periódico del Reino Unido y, más concretamente, de la City de Londres. A su vez, *Le Monde* es un periódico generalista francés que tiene una persistente agenda pro-europea que está asociada al euro. Draghi tiene una conexión aún más clara al euro, mientras que Rajoy representa los intereses del estado español. A este nivel, consideramos que *El País* es un periódico de gran importancia para la escala española. En último lugar, *La Vanguardia*, *El Periódico*, *El Punt/Avui*, *El Punt* y *Avui* corresponden a la escala catalana. Aunque serían necesarias nuevas investigaciones para extraer conclusiones relativas a la correspondencia de los actores políticos bajo estudio con estas escalas, consideramos que el trabajo teórico que hemos realizado permite que comparemos los resultados siguiendo esta lógica de presentación.

En último lugar, cruzamos los temas y los periódicos en función de la localización geográfica de la cobertura mediática a la que se refieren las muestras. Hemos observado una convergencia de las muestras en el periodo de crisis hacia el estado español, aunque desarrollaremos este argumento directamente en este apartado, a modo de introducir la comparación. Por ahora es suficiente decir que registramos una convergencia de la atención del discurso hacia la escala española. Aunque algunos elementos empíricos se repiten, consideramos que es relevante incluir ambas comparaciones en los resultados. Asimismo, el sexto nivel no tiene anexos.

Tratamos ahora de presentar los tres últimos niveles de análisis, referentes a las comparaciones intra-muestra, inter-muestras, y trans-muestras.

IV-2 Comparación intra-muestra

IV-2.1 Comparación sincrónica sobre rescates

IV-2.1.1 Descripción de la cobertura mediática del 2008

El 2008 constatamos que los periódicos y la Casa Blanca cambiaron substancialmente su discurso con el rechazo de la ley. Todos hacen eco de la caída de los mercados y presionan a los congresistas basándose en ésta. Por tanto, podemos afirmar que todos los discursos estudiados han cedido ante la presión de los mercados, independientemente de su ideología. Se confirma la hipótesis de que el rechazo de la ley se tradujo en cambios en la estrategia argumentativa de los periódicos y de la Casa Blanca. Y, sin duda, ese cambio en la estrategia argumentativa buscaba poner en evidencia y subrayar la imperiosa necesidad de aprobar la ley. Los periódicos presentan la LEEE como un logro democrático y le atribuyen efectos positivos, aunque critiquen que sea necesaria y que la clase política sea incapaz. Los periódicos especializados hicieron una dura crítica de la situación y atribuyeron responsabilidades por la crisis, sin por eso dejar de defender el rescate. Por otro lado, los periódicos *El País* y *Le Monde* no incidieron tanto en la amenaza de colapso, aunque legitimaron la aprobación de la ley. En efecto, aunque plantean en alguna ocasión la necesidad imperiosa de esa intervención estatal, se centran sobre todo en celebrar su importancia política y su carácter democrático. Es decir, la falta de alternativas se emplea para argumentar la necesidad de una solución concreta que se considera positiva.

Asimismo, todos los discursos que hemos analizado han defendido la LEEE. Tanto el sistema político como casi todos los periódicos estudiados han sido incapaces de interpretar la ley como siendo favorable a los intereses del sistema financiero y, en consecuencia, de oponerse a ella. Tanto en los discursos de la Casa Blanca como en todos los editoriales, se identifica a los activos tóxicos como el problema que hay que resolver. Según consta en el primer discurso de Bush, la ley "debe ser adoptada" porque "combate la causa principal de la crisis financiera – los activos relacionados con las hipotecas que perdieron valor durante el declive del sector inmobiliario". En los editoriales, este mensaje se halla sobre todo en el editorial referente al colapso. En el segundo editorial del *WSJ* se defiende que "el sistema financiero tiene un enorme agujero de capital debido a las pérdidas originadas por los activos tóxicos, y el capital privado no va a colmarlo sin una intervención estatal previa". El *FT* define a la LEEE como "un plan para crear un "banco malo" de 700 mil millones de dólares que compraría los MBS que nadie demanda y a los que no se logra

poner precio". *El País* critica que "la resolución de la crisis, una decisión urgente y prioritaria, queda al albur de una negociación que puede retrasarse", con lo cual considera que comprar activos tóxicos resolvería la crisis. *Le Monde* es el único periódico que habla de "la rabia de numerosos ciudadanos contra banqueros irresponsables" pero considera que "los responsables americanos no tienen otra opción que unirse para asumir una solución impopular ante el riesgo de colapso de la economía".

En general, aunque los discursos de la Casa Blanca y los periódicos reconocieran en mayor o menor grado que existe una oposición ciudadana a la LEEE, todos se empeñaron en restarle legitimidad. Asimismo, Bush no critica el sistema financiero, mientras que en los editoriales el sistema financiero solo se condena por sus excesos. Bush se limita a constatar que el sistema financiero está bajo presión, sin atribuirle responsabilidad. Para Bush, la propuesta de ley es "un acuerdo extraordinario para afrontar un problema económico extraordinario". En su último discurso, Bush matiza que "en tanto que defensor del libre mercado, creo que la intervención estatal debe ocurrir solamente cuando es necesario", y remata que "en esta situación, actúar es claramente necesario". Por otra parte, el *FT* y el *WSJ* proponen soluciones alternativas, pero ambas son soluciones de mercado. Por tanto, ningún editorial propuso una solución alternativa que pregone un intervencionismo con elementos de justicia social. Más bien, sucede todo el contrario. Paradójicamente, todos los periódicos encuentran que la ley se caracteriza por tener varios elementos de carácter democrático. *El País*, *Le Monde* y el *FT* celebran la presencia de elementos social-demócratas; mientras que el *WSJ* celebra los elementos liberales de la ley. Sin negar que ambos existan en la ley, se hubiera podido subrayar que el rechazo de la ley es un gesto legítimo de defensa y un símbolo de resistencia a los intereses del sistema financiero. En este sentido, solo el *FT* pide que se le regule en su editorial previo al rechazo de la ley.

A priori y en nombre del pluralismo social, es de esperar que los intereses que animan cada una de las partes sean en parte diferentes y eventualmente contradictorios. El caso más claro de ello es que Bush no critica su administración ni los congresistas de ambos partidos, y en cambio todos los periódicos critican con mayor o menor intensidad a la administración Bush y a los congresistas. A ojos del *WSJ*, la clase política estadounidense difícilmente podrá redimirse de haber rechazado el plan. En este sentido, el periódico se burla de los políticos diciendo que "esta peña ni siquiera sabe asar chorizos". A su vez, el *FT* se burla del presidente diciendo que "Bush es, políticamente, el activo tóxico supremo", además de evaluar de forma crítica la actuación de los congresistas. En cambio, Bush se limita a agradecer los esfuerzos de ambos partidos, a pedir que haya unión entre la administración y los congresistas, y aplaudir las contribuciones hechas por ambos. *El País* y *Le Monde* son más respetuosos, pero también critican a la administración y a los congresistas. *El País*

considera que los dos partidos son responsables de un “fracaso de liderazgo”, aunque se critica sobre todo al bando republicano. *Le Monde* comienza por criticar a la Unión europea por ser “incapaz de elaborar un plan de rescate comparable al plan Paulson”, pero ante el rechazo de la LEEE, considera que “para hacer frente a una indignación popular ampliamente justificada, harían falta responsables políticos capaces de hacerse escuchar”, con lo cual también critica a la clase política estadounidense.

En definitiva, Bush no presenta ninguna crítica referente al problema ni ninguna alternativa a la ley. Bush resume que “el gobierno federal estará autorizado a comprar estos activos [tóxicos] a bancos y otras instituciones financieras, lo que va a ayudarles a volver a conceder préstamos a empresas y consumidores”. La amenaza que Bush identifica es que “la crisis en nuestro sistema financiero” acabe por “difundirse por toda nuestra economía”. Por tanto, su único objetivo es legitimar la ley y lo hace mediante un discurso de liderazgo que obvia las responsabilidades por la situación que describe. Concretamente, en el segundo discurso solamente se atribuye culpa a aquellos que rechazaron la ley. Bush plantea que “reconoce que es un voto difícil” y que sabe que a muchos congresistas “no les gusta que nuestra economía haya llegado a esta situación, y yo entiendo eso”, pero “la realidad es que estamos en una situación urgente, y las consecuencias serán cada vez peores si no se actúa”. Según Bush, “la caída dramática de la bolsa que vimos ayer tendrá un impacto directo en las cuentas de los pensionistas, en los fondos de las pensiones y en los ahorros de millones de nuestros ciudadanos” e indica que “si nuestra nación sigue en este camino, el daño económico será doloroso y duradero”. Bush concluye que “por más que queramos que la situación fuese diferente”, Bush se incluye entre los partidarios de una situación en la que el mercado es una opción que él considera real. Por tanto, si la segunda opción no existe, solo queda la primera: la “intervención gubernamental”. En la oración siguiente, plantea las dos posibilidades que existen: “estamos encarando la elección entre la acción y la perspectiva real de dificultades económicas para millones de americanos”. En resumen, no hay alternativas, por lo que la ley debe ser aprobada.

El 2008 los periódico también simplifican su análisis para reducirlo a estar a favor o en contra del rescate, aunque de forma heterogénea. En efecto, aunque todos ellos en algún momento plantean que no hay alternativas para legitimar la ley cada uno lo hace de forma distinta y con una intensidad diferente.

El *WSJ* defiende que esta ley solamente refuerza el poder de Paulson y que el “Congreso ya comprometió los contribuyentes cuando dejó a Fannie Mae y Freddie Mac correr riesgos selvajes con subsídios públicos”. Este periódico argumenta que el plan Paulson “es un intento de proteger al

americano medio de sufrir más daños por causa de los errores de Wall Street Y Washington". En este sentido, la ley es deseable, aunque sea mejorable. Como hemos visto, el periódico defiende la aprobación inmediata de la ley y propone una alternativa que solamente amplia los aspectos de la ley que hemos criticado y que la población quería evitar. Asimismo, el *WSJ* plantea que "nunca hubo ningún peligro de que falte "supervisión"; el peligro real es que una interferencia política excesiva que bloquee la creación rápida de un mercado para esos activos". Este periódico critica casi todos los actores políticos por su rechazo a la ley o por su insuficiente capacidad política y falta de lucidez en la promoción de la misma. En el editorial referente al colapso, el *WSJ* comienza por decir que "América ha sobrevivido a pesar de su clase política irresponsable en el pasado, y lo volverá a hacer después de esta semana". Según el editorial, los republicanos se molestaron por causa del discurso "detestable" de la líder del partido demócrata, pero eso "no es una excusa para votar en contra de la ley". Se trata de una "abdicación histórica", de cual la clase política solo puede "redimir sus propias reputaciones, si es que aún son redimibles", si aprueba el plan. En definitiva, el periódico defiende sin concesiones el objetivo principal de la LEEE, a saber, el desbloqueo de fondos estatales para el rescate del sistema financiero.

El discurso del *FT* es el segundo periódico que más hace uso de la estrategia TINA, aunque también proponga una alternativa que luego se adoptó para combatir la crisis. Según el periódico, "se puede esperar el embargo del sistema crediticio", con lo cual considera que "fracasar en producir cualquier rescate generaría el riesgo de tener que producir otro aún más grande" en el futuro. El *FT* considera que "este ni siquiera es el mejor plan, pero es el único disponible. Hay que intentarlo y modificarlo si es necesario". Al decir que "necesitar un esquema es un desastre", se asocia a una crítica de aquello que se considera inevitable. De hecho, el primer editorial reconoce que es posible que "el pánico en los mercados financieros de la semana pasada" no se reduzca con el plan. En el segundo editorial, el *FT* hace un diagnóstico más negativo del TARP, y considera que el TARP "no puede salvar la economía EEUU por su cuenta pero podría ser parte de una respuesta efectiva". En el segundo editorial se emplea la misma estrategia argumentativa que el *WSJ*, según la cual "el argumento en favor del rescate no era el salvar a los bancos o sus ejecutivos acomodados; era que una depresión no se quedaría en Manhattan". El *FT* también critica duramente a la clase política, ya que según el segundo editorial, "este impase fue el resultado de un fracaso trágico del liderazgo". La retórica de los editoriales del *FT* es directa y pone al lector ante la evidencia de la necesidad de rescate, aunque – como el *WSJ* – también propone una solución alternativa de mercado que consiste en el uso del tipo de productos financieros que contribuyó a crear la crisis. De este modo, y aunque mediante argumentos en favor del libre mercado, este periódico legitima la intervención estatal al no ponerla en causa. En resumen, tanto el *FT* y el *WSJ* argumentan la

necesidad imperiosa de rescatar la banca de forma pro-activa, proponiendo cambios que limitan la intervención estatal a ese momento puntual.

El País y *Le Monde* legitiman la aprobación de la ley defendiendo que esta es buena, aunque invocan de forma relativamente más limitada la amenaza de colapso que los periódicos especializados. En su primer editorial, *El País* considera que "el acuerdo alcanzado no garantiza la inmediata normalización crediticia en EE UU, y menos en el resto de las economías afectadas, pero era condición imprescindible para no reproducir los errores del que condujeron a la *gran depresión*", y concluye incentivando Europa a seguir el mismo camino que EE.UU. Al decir que "todos convienen en que la inacción, dejar tan gravísima crisis al arbitrio de unos mercados ineficientes, habría sido una irresponsabilidad histórica", *El País* delega la estrategia TINA a los actores políticos de los que habla. Luego, en el segundo editorial de *El País* matiza que el plan "es objetable en sus detalles pero inatacable en sus objetivos y en su orientación política general". Critica que "la votación del Congreso abre una crisis sin precedentes", y que "la resolución de la crisis, una decisión urgente y prioritaria, queda al albur de una negociación que puede retrasarse". Según el periódico, la "crisis total de confianza" "sólo podía corregirse atacando de raíz el problema de los activos depreciados en su raíz por las hipotecas basura". Por tanto el plan es imprescindible y debe ser adoptado cuanto antes, porque "cuanto más se tarde en aprobar el plan, más caro y más difícil será el rescate". Como veremos, *El País* es seguramente el periódico que más énfasis pone en la gravedad de las consecuencias, en vez de limitarse a identificar la amenaza de colapso.

En último lugar, *Le Monde* es el periódico que menos basa su argumentación en la amenaza de colapso. En su primer editorial, *Le Monde* critica que "concretamente, la Unión europea es incapaz de elaborar un plan de rescate comparable al plan Paulson". El periódico identifica como problema el hecho que "los grandes países no tienen ninguna voluntad de ver su autoridad de tutela desparecer en favor de un regulador europeo". Por tanto, el periódico presupone que la LEEE es una propuesta de ley que debe ser apoyada, y centra su atención en las dificultades a las cuales las autoridades europeas se enfrontan para efectuar un plan semejante. Como hemos visto, en el segundo editorial, *Le Monde* resume que el rechazo de la ley es "la consecuencia de la rabia de numerosos ciudadanos contra banqueros irresponsables, que se dejaron llevar por su búsqueda desenfrenada de ganancias y que invocan ahora el riesgo que provocaron en la economía para exigir la ayuda del poder público". No obstante, *Le Monde* considera que "los responsables americanos no tienen otra opción que unirse para asumir una solución impopular ante el riesgo de colapso de la economía". Por tanto, *Le Monde* solo emplea la estrategia TINA ante la amenaza de colapso del sistema financiero estadounidense.

IV-2.1.2 Descripción de la cobertura mediática del 2012

En el caso de rescate español y del euro el discurso institucional no coincide con la practica de los representantes políticos, lo que genera una elevada complejidad discursiva. Por otra parte, los discursos políticos se efectúan después de que se hayan dado los sucesos relevantes. Los discursos no buscan convencer a una audiencia que ciertas medidas deben ser tomadas, sino que las decisiones tomadas son buenas. En consecuencia, la estrategia de los periódicos no es tan unívoca como en la muestra del 2008, lo que dificulta el análisis comparado.

En ambos discurso de Rajoy, el presidente evita reconocer y rebatir los aspectos negativos de sus medidas. No obstante, sí lo hace en la rueda de preguntas, lo que empujó ciertos periódicos a citar sus respuestas en vez de su discurso. Por tanto, la estrategia discursiva de Rajoy incrementa la complejidad del análisis. En su primer discurso, Rajoy identifica el problema que sus medidas pretenden resolver. Rajoy reconoce que “en este momento es difícil” refinanciar la deuda externa, dado que “con la prima de riesgo de riesgo de 500 puntos básicos, como cualquiera puede entender, es muy difícil financiarse”. Pero Rajoy considera que el problema es que “tenemos los españoles” una “monumental deuda externa acumulada”. Pero Rajoy considera que si se sigue actuando en la línia propuesta por el PP, “España va a dejar de tener que financiarse fuera”. Rajoy desvía la atención mediática hacia sus propias medidas, y evita hablar de las presiones especulativas y de los errores y la opacidad relativa a la quiebra de Bankia. En vez de rebatir que el rescate aumenta la deuda y, en consecuencia, los pagos de intereses a los acreedores, Rajoy argumenta que sus medidas logran precisamente lo contrario. De hecho, en el turno de preguntas, contesta a un periodista que “No va a haber ningún rescate de la banca española”.

El día 10 de Junio, el presidente vuelve a comparecer ante los medios para explicar el rescate de España. Rajoy plantea que “lo conseguido ayer” es un éxito que se debe a las tres herramientas que el Gobierno ha empleado. Rajoy se refiere al “saneamiento de las cuentas públicas”, a las “reformas estructurales” y a la “reestructuración del sistema financiero”. Por tanto, identifica como problemas un déficit y deuda excesivos, y una economía insuficientemente competitiva. Según él, “si no hubiéramos hecho en estos cinco meses lo que hemos hecho, lo que se hubiera planteado ayer era la intervención del Reino de España, y, como llevamos cinco meses haciendo nuestros deberes, lo que se planteó ayer y se acordó fue una apertura de una línea de crédito para nuestro sistema financiero”. Rajoy concluye su discurso recordando que “la situación económica era y sigue siendo hoy muy delicada, y estamos obligados a hacer un gran esfuerzo para

sanear nuestra deuda, que es mucha, tanto la pública como la privada". Por tanto, en su segundo discurso, Rajoy esconde las consecuencias del rescate bancario europeo y vuelve a enfocar el debate hacia sus propias medidas. Como hemos visto, ante la confusión generada por este discurso de Rajoy, el Eurogrupo incluso llegó a publicar un comunicado en el que esclarecía las condiciones del rescate.

El discurso de Draghi, que se realiza en una conferencia de empresarios e inversores, también desestabiliza el formato convencional de las intervenciones discursivas institucionales. Draghi no se dirige a la población. Realiza un análisis técnico acerca de los argumentos relativos a "la fragilidad del euro … y quizás de la crisis del euro". Draghi considera que el euro "es mucho, mucho más fuerte de lo que la gente reconoce hoy en día" y compara la zona euro con EEUU y Japón, y concluye que ésta es favorable a la zona euro a nivel de inflación, empleo, productividad, déficit y deuda. Draghi también considera que "se han hecho progresos extraordinarios en los últimos seis meses". Según él, "el progreso en términos de control del déficit, reformas estructurales ha sido remarcable". Draghi afirma que los países van a tener que seguir haciendo reformas, pero confía que la zona euro seguirá mejorando gracias a su alto nivel de cohesión social, "un ingrediente muy importante para llevar a cabo las reformas estructurales". Draghi apoya su argumentación en una metáfora que compara el euro a un abejón, ya que el euro "no debería volar pero aún así vuela". Draghi afirma que "ahora llegó el momento en el que el euro se va a fortalecer" mediante estas reformas. Habiendo rebatido las críticas, Draghi plantea que "en nuestra perspectiva los retos a corto plazo tienen que ver sobre todo con la fragmentación financiera que ha tenido lugar en la zona euro". Draghi plantea que "nosotros pensamos que el euro es irreversible" y esclarece la postura del BCE acerca de distintas situaciones relacionadas con el "factor de aversión al riesgo" y distingue los casos que entran dentro del mandato del BCE y los que no. En resumen, Draghi defiende que "dentro de su mandato, el BCE hará lo necesario para defender el euro".

En el 2012, el discurso de los periódicos es más variado que el 2008. *El País* identifica correctamente que "Rajoy niega el rescate", en el titular del editorial publicado a raíz de las declaraciones del presidente. *El País* describe la actitud incontrolable e imprevisible del presidente del gobierno, y efectúa una dura crítica a las contradicciones en las que Rajoy incurrió, considerando que "Rajoy está dispuesto a desmentirse a sí mismo y a rectificar cuantas veces sea necesario para hacer frente a la crisis". El periódico considera que se trata de "una muestra de descarnada exhibición de realismo político". En resumen, el periódico dirige su crítica a la forma en la que Rajoy acepta el rescate, no al rescate en si. De hecho, la última oración del editorial remata que "lejos de estar todo resuelto, en realidad queda todo por hacer". El segundo editorial es más optimista. *El País* habla de las "palabras mágicas" de Draghi que han proporcionado "el respiro que

venían reclamando España e Italia". Pero añade que estas palabras mágicas "requieren que actúe en consecuencia", y que "España debe aplicar los ajustes exigidos correctamente para evitar la intervención". El periódico considera que "cometer errores gruesos en esa trasposición, que debe estar redactada antes de septiembre, significaría convertir a España en candidata a la intervención en otoño". En otras palabras, *El País* considera que el peligro sigue presente y que España solo puede evitar la intervención si se esmera en su aplicación de las medidas asociadas al rescate. Por tanto, *El País* considera que el rescate y la "intervención verbal" de Draghi son sucesos positivos, pero alerta que son insuficientes para resolver la amenaza de colapso.

Mientras que *El País* centra su atención en las políticas que España debe seguir, *Le Monde* se enfoca en criticar la configuración institucional europea. Al igual que *El País*, *Le Monde* critica en detalle los actos y actitudes de Rajoy, cuyas estimativas ignoraban que el sector bancario español "está en un estado lastimoso". El problema es que "su pertenencia al euro hace que las patologías de las que padece podrían desestabilizar el conjunto de la zona euro". Esta dinámica ilustra que "los estados miembros de la zona euro que no son supervisados quieren aprovecharse del euro sin respetar ninguna de sus constricciones". Es decir, los estados miembros de la zona euro siguen su interés nacional, que amenaza la unión monetaria. El periódico concluye que "es esto lo que no puede prolongarse". *Le Monde* concluye que "es necesaria una supervisión bancaria comunitaria en el interior de la UEM". Luego, *Le Monde* publica un editorial por la ocasión del discurso de Draghi. Critica que había "creído poder expresar algo de optimismo" tras la cumbre, y luego describe varios sucesos que según el periódico ilustran la incompetencia de los políticos europeos. En consecuencia, el periódico describe que se observan "bajadas en las bolsas por todas partes, primas de riesgo elevadísimas sobre los bonos del tesoro de España e Italia, por no hablar del imposible caso griego – el conjunto en un contexto recesivo". En definitiva, "reina la cacofonía dónde debería haber una coordinación firme". Aunque Draghi haya dicho precisamente lo contrario, *Le Monde* concluye que la clase política "se gira hacia el BCE" pero "su presidente tiene mil veces razón cuando él también diagnostica que los 17 no hacen su trabajo". Por tanto, *Le Monde* sitúa correctamente el problema a nivel de la zona euro, pero lo hace mediante un análisis culpabilizador de los países miembros.

En cuanto a los periódicos especializados, se observa que efectúan críticas más contundentes que los periódicos generalistas. El *FT* tiene una opinión crítica de la situación española, ya que "los bancos y los estados insisten en su abrazo letal". En relación al rescate, el *FT* considera que es "bueno" que se activen los "fondos de rescate", pero "es vital que el acuerdo sobre la asistencia financiera de la zona euro a los bancos de España sea un paso hacia una solución permanente, y no un redoblamiento de los errores del pasado". El *FT* analiza que España fue recompensada con

condiciones favorables “por su compromiso genuino hacia la austeridad y la reforma estructural”, pero el rescate podría empeorar su situación económica “si el estado de los bancos españoles es mucho peor que se espera”. El periódico propone que se limite “la exposición financiera de los contribuyentes”, y concluye que “proteger a los bancos solo prolonga el problema”. En este caso, el editorial es crítico con los intereses financieros concretos asociados al rescate de Bankia. En su segundo editorial, el *FT* defiende que las palabras de Draghi deben traducirse en actos, sino los inversores cuestionarán su *bluff*. El *FT* identifica varias soluciones que podría lograr “eliminar la preocupación de los mercados que los compromisos existentes de la zona euro de hacer “lo que sea necesario” no caduquen antes de que problema esté resuelto”, y matiza que “el MEE es superior a la compra directa de bonos de parte del BCE en dos dimensiones políticas críticas”. El MEE sería más eficiente a la hora de “imponer condiciones en retorno por la ayuda” además de no poner en riesgo “el balance financiero del banco central”. En resumen, el periódico aplaude la intervención pero insiste que ésta de por sí es insuficiente para solucionar el problema. Es decir, el *FT* coincide a grosso modo con *El País* en que el rescate es positivo, pero matiza que los bancos deben asumir pérdidas. En cuanto a la situación europea, el *FT* coincide con *Le Monde* en que es necesario que las instituciones europeas tengan más poder, pero expone los pros y contras de diversas opciones de forma no culpabilizadora.

El *WSJ* adopta una postura interesante en esta muestra. Según el periódico, se trata de un “autorescate” de la UE, que sigue cargando con las consecuencias del “pecado original” de haber rescatado a Grecia. Las buenas noticias son que Madrid evitó “un rescate soberano”, y que recibió 100 mil millones euros en “términos más favorables que otros países recibieron”, tanto a nivel de tasas de interés como también a nivel de la condicionalidad, que afecta “solo a los bancos y no a la política fiscal del estado”. No obstante, el *WSJ* insiste en que el rescate aumenta los “problemas de deuda soberana de España”, que además se encuentra en recesión. Por tanto, el rescate puede empeorar la situación si “España no utiliza el dinero y el tiempo para llevar a cabo una limpieza de las instituciones financieras y reformas más amplias”. El editorial aconseja España a “acabar con esta confusión de una vez por todas, mediante la disciplina de dejar que los bancos quiebren, de eliminar el capital de los accionistas y de despedir a los gestores”.

Justo antes del discurso de Draghi, el *WSJ* publica un editorial referente a las declaraciones de Luis de Guindos, en las que éste plantea que la solución a la crisis del euro no está en sus manos, sino en las del BCE. El *WSJ* considera que “si los inversores no están dando el benefício de la duda a los bonos españoles es porque el panorama para España no ha mejorado, pese a los esfuerzos de Bruselas y Madrid”. El editorial insinúa que de Guindos es un idiota mediante una referencia a un sketch de Monty Python (la frase “nudge nudge, wink wink”) por pedir ayudar al BCE, y critica a

Rajoy, que “pareció contento de afrontar los problemas económicos de España negando que España tuviera problemas económicos”. El *WSJ* evalúa que si España no toma esas medidas, estará pronto “de vuelta a Bruselas con el platillo para limosnas”. El editorial celebra que Draghi “no pierda el norte”, y afirma que “el BCE no debería actuar como una muleta para gobiernos nacionales ineficientes”. Asimismo, el *WSJ* defiende la austeridad y propone como solución entregar más poderes al BCE, cuya política monetaria “ya está en su máxima potencia”. Sin embargo, tras las declaraciones de Draghi, el *WSJ* se ve obligado a ofrecer más detalle acerca de su postura.

El último editorial del *WSJ* se basa sobre una analogía que compara los banqueros centrales a los “Music Men”, en referencia a una película en la que unos farsantes engañan a la población de un pequeño pueblo. Mediante la metáfora en torno a la película de los Music Men, el *WSJ* critica la postura de los actores políticos más visibles. El significado de la metáfora es que todos estos actores se equivocan por “creer desesperadamente en su poder para resolver sus problemas”: “El error fundamental lo cometen todos los demás por poner tanta fe en los poderes mágicos de los banqueros centrales”. En definitiva, el *WSJ* es el periódico que defiende la postura promercado más contundente. El *WSJ* comparte con *Le Monde* la crítica de los países miembros en dificultades, pero pone más énfasis en la necesidad de las reformas. El *WSJ* critica el rescate basándose en argumentos pro-mercado, y no en una crítica a Rajoy como *El País*. Tanto el *WSJ* como el *FT* defienden las virtudes de la austeridad, aunque el *WSJ* matiza que este es la única opción realista para solucionar los problemas económicos. De hecho, el *WSJ* es el único periódico que critica la actuación de Draghi, lo que le diferencia de los restantes periódicos bajo estudio.

IV-2.1.3 Descripción de la cobertura mediática del 2006

Hemos constatado que todos los editoriales consideran que la usurpación es una práctica criminal que puede, a veces, degenerar en violencia. En efecto, en el caso de los okupas "malos" todos los periódicos excepto *El Punt* defendieron las acciones de la policía y ofrecieron argumentos en contra de los manifestantes "violentos". El Periódico caracteriza los manifestantes como un "grupo minoritario de okupas radicales", de los cuales la mayoría son extranjeros "que están dispuestos a llevar al extremo lo que ellos denominan de movimiento libertario contra el estado", e insta al "95% de los okupas que son pacifistas y partidarios del diálogos" a posicionarse en contra de los primeros. Los editoriales sobre okupas "malos" de *La Vanguardia*, *El Punt* y *Avui* critican la suspensión de la cumbre internacional sobre la vivienda, aunque lo hagan de formas muy distintas. *La Vanguardia* argumenta que existen "grupos violentos y colectivos okupas y antisistema" que harían disturbios durante la cumbre, y defiende la "erradicación definitiva de estos grupos de delincuentes cada vez mejor organizados". De este modo, *La Vanguardia* es el periódico que asume un discurso represivo más contundente. Pero *Avui* también criminaliza "unas minorías muy activas" de "okupas, anarquistas e independentistas" y les acusa de crear un clima de inseguridad. *Avui* concluye que "estos cambios" no explican la "suspensión de la cumbre", que se debe a la existencia de "un interés explícito de parte de algunos medios y partidos – básicamente instalados en Madrid – para exagerar la gravedad de la situación". *El Punt* considera que la responsabilidad la tiene Joan Rangel, y critica las autoridades por cancelar una cumbre importante y necesaria por causa "de 200 gamberros que, según los políticos, han sido identificados". En resumen, *El Punt* no les presta atención ni considera que sean una amenaza. Al contrario de *El Punt* y de *Avui*, *El País* hace recaer la responsabilidad sobre las autoridades catalanas. Según este periódico, "las amenazas de *okupas* y otros grupos radicales" no pueden "ser, ni directa ni indirectamente, una baza electoral para nadie".

El caso de los okupas "buenos" indica que los periódicos identificaron la estrategia de legitimación de los artistas de La Makabra. Todos los periódicos excepto *El Punt* ofrecieron argumentos en contra de la acción de este colectivo mediante contraargumentos acerca de la legitimidad o ilegitimidad de la usurpación en general. *La Vanguardia* considera que la "pretendida voluntad de promoción artística" de los okupas ha llevado a debates "que nada tienen que ver con los deseos arbitrarios de una tribu urbana" que privatiza "espacios para su uso grupal, a menudo simples zonas de fiesta". Es decir, *La Vanguardia* rechaza los esfuerzos de legitimización de La Makabra ya que considera que los okupas son una tribu urbana inmoral que tiende al vandalismo, y afirma que solo los mecanismos institucionales son legítimos. En este sentido, *El Periódico* hace una reflexión en torno a "los límites de la tolerancia con el fenómeno *esquàter* y su relación con el

problema del precio de la vivienda". El editorial reconoce el "desuso" de Can Ricart y que esto puede "suponerle unos copiosos beneficios" al propietario. No obstante, estos beneficios "pueden ser inmorales, pero no ilegales" y "las autoridades públicas deben guiarse por criterios legales y no morales". *El País* aborda el asunto desde una perspectiva semejante a la de *El Periódico*, dado que inicia el editorial preguntando si "asiste algún derecho al colectivo okupa" en torno a la acción de La Makabra en Can Ricart. *El País* plantea que las naves no cuentan "con el atenuante moral de que estén abandonadas, en desuso o destinadas a incrementar especulativamente la expectativa de su valor futuro". Por tanto, *El Periódico* identifica la especulación en torno a Can Ricart, mientras que *El País* la niega. Según el editorial, "la ocupación irregular" debe cesar pero que el Ayuntamiento está en lo cierto al "abrir un diálogo con los okupas si cesan previamente la ocupación". Por tanto, *El País* defendió explícitamente la legalidad, a la vez que definió algunas excepciones morales que se aplican cuando la ley falla. A diferencia de *El Periódico* y *El País*, *Avui* considera que la legalidad es menos importante que la paz social. El editorial modaliza que "puede ser que en este caso el Ayuntamiento podría intentar llegar a una solución pactada" para resolver el "enfrentamiento simbólico entre okupas y Ayuntamiento", aunque solo "después de comprobar la certeza y bondad" de los argumentos de La Makabra. Por tanto, *El Periódico* criticaba explícitamente la inmoralidad de los propietarios de Can Ricart, mientras que *Avui* se decanta por poner en causa que los okupas tengan buenas intenciones. En último lugar, *El Punt* considera que esa "actuación supone un atentado al legítimo derecho a la propiedad privada", por lo que Can Ricart debe ser desalojado, aunque sin "someterles a un cerco". *El Punt* defiende el plan urbanístico 22@ pero exige que el Ayuntamiento fomente espacios de cultura para artistas, tal como se lo requieren vecinos y entidades de forma "casi unánime". *El Punt* también matiza que lo único aceptable es la actitud pacífica, que opone a actitudes de otros okupas "que convierten cada desocupación en una batalla incívica contra las leyes y contra todo el sistema". Por tanto, *El Punt* no resta legitimidad a La Makabra, pero criminaliza a los okupas "incívicos", y asimismo reproduce el discurso criminalizador.

En cuanto a la protesta social, *El Punt* es el único periódico que publica un editorial a raíz del desalojo del CSO La Makabra. Si bien el editorial considera que "hay que dejar claro que la situación vivida el lunes en Poblenou se ajusta a la legalidad vigente", comporta el cierre de un "centro alternativo de creación artística plenamente consolidado". Por tanto, *El Punt* reconoce la importancia de La Makabra, identifica un vínculo entre "cultura alternativa y movimiento okupa", e identifica los fallos de las administraciones, aunque subraya la legitimidad del desalojo. *Avui* publica un largo editorial a lo pocos días de la entrada en Can Ricart, en el que contesta a la pregunta que coloca en el titular: "A qué responde la solidaridad con los okupas?". El periódico

considera que “una parte de la opinión pública mira el fenómeno okupa con simpatía” debido a “la subida de precios del sector inmobiliario”. Mediante un análisis técnico de factores económicos, critica que la “solidaridad con los okupas” se “explica por una indignación que es incapaz de analizar el problema y que aplaude las soluciones más fáciles y más falsas”. En definitiva, *Avui* no reconoce La Makabra, ni los vecinos que protestan. En cambio, sí empatiza con el sentimiento más general de descontentamiento en torno al tema de la vivienda. Luego, *El Periódico* publica un editorial en respuesta a la decisión del juez de desalojar Can Ricart, en el que defiende y justifica esa decisión. El desalojo de Can Ricart habría abierto “el debate entre el derecho a la propiedad y el uso social de la propiedad”, posicionándose el diario en favor del primero diciendo que “la propiedad privada es un bien que hay que proteger”. *El Periódico* considera que “llevado al límite de la lógica, los okupas pueden invocar el derecho a la vivienda consagrado en la Constitución, pero este principio no se puede extender a otros ámbitos que no se entienden como necesidades básicas de los ciudadanos”. Por tanto, la argumentación de *El Periódico* gira en torno a la definición de los limites de la legalidad en relación a la protesta. En último lugar, tanto el editorial de *La Vanguardia* como el de *El País* se refieren a una misma ley de vivienda, que relacionan de algún modo con la okupación. Según *La Vanguardia*, “debería analizarse la ley en profundidad y reformarla en lo que fuese pertinente para que la defensa de la propiedad privada – amparada por la Constitución – fuese una cuestión indiscutible e inapelable para todos”. Por tanto, el enfásis está en los derechos de los propietarios. *El País* considera que esa ley “suspende la posesión de la propiedad, aunque sea temporalmente, con lo que genera un conflicto legal y de inseguridad jurídica” y que tendrá consecuencias negativas, además de representar “una pesada carga burocrática y un gasto innecesarios”. Para *El País*, “el único terreno legítimo” es “la acción fiscal”.

IV-2.1.3 Descripción de la cobertura mediática del 2014

Hemos constatado que el discurso sobre la violencia no se asocia de forma sistemática a los “okupas”, aunque el caso de los okupas “malos” esté íntimamente relacionado con el desalojo de un centro social. *El Punt/Avui* plantea que se trata de una “jornada difícil”, debido a la existencia de “de unos pequeños grupúsculos de incontrolados” que generan un mensaje de “inseguridad y desenfreno social”. En cambio, el periódico considera que las “entidades sociales y vecinales” “no comparten el uso de la violencia”. Por otra parte, *El Punt/Avui* se opone al PP, que “aprovecha cualquier grieta para minar la autoridad de la Generalitat”, y no coincide con Madrid cuando evalúa que la “policía catalana” no es “suficientemente capaz”. En cambio, *El País* sí considera que los sucesos de Can Vies tienen que ver con la okupación cuando afirma que “tras infructuosas

negociaciones, el Ayuntamiento ordeno el desalojo y demolición, desencadenando la reacción del movimiento *okupa”*. *El País* considera que “tanto el alcalde barcelones como el presidente Mas se hallan atenazados por el mismo síndrome de los gobernantes acomplejados”. La raíz del problema está en la “panacea independentista que resolverá todos los males” de Mas y Trias, que se encuentran “subordinados” a la “hábil vigilancia” de ERC. Asimismo, *El País* enfoca su crítica hacia las autoridades catalanas en vez de centrarla en el “*movimiento okupa*”. En cambio, *El Periódico* favorece más la represión, y afirma que “un conflicto ligado al movimiento *okupa* ha derivado en una acción violenta injustificable desde cualquier punto de vista”. La crítica del editorial se centra en restar legitimidad al “grupo radical” que “pretende convertir el conflicto sobre el uso de un edificio en su batalla particular contra el sistema”, con lo cual apela al estereotipo del “okupa”. *La Vanguardia* es el periódico que efectúa la crítica más contundente a los “grupúsculos bien organizados que, con tácticas de guerrilla urbana, aprovechan episodios diversos para desafiar las autoridades, crear el caos y destruir bienes públicos y privados”. *La Vanguardia* efectúa una crítica a los sucesos acaecidos en Sants, y concluye que “la gestión impulsada por el Ayuntamiento de Barcelona para hacer cumplir la sentencia judicial sobre Can Vies es muy mejorable”. No obstante, el énfasis está puesto en la condena de los rituales “de cíclicas celebraciones de violencia nihilista que, infelizmente, disfrutan de justificación ideológica de algunos en tornos políticos, sociales y culturales”. Asimismo, el editorial distingue el “malestar real y pacífico” de muchos, a la “pulsión destructiva y fanática” de unos pocos. Es relevante que a lo largo del editorial, *La Vanguardia* no habla en ningún momento de okupas, sino que categoriza a quienes critica como “libertarios”.

El caso de los okupas “buenos” permite concluir que todos los periódicos identifican la legitimidad de la PAH, aunque todos critican a los escraches en mayor o menor grado. El editorial de *El Punt/Avui* enfoca su crítica en el PP, al que acusa de representar la “marca España, preocupada solo por los toros y los símbolos (los suyos)”, al mismo tiempo que rechaza algunos aspectos de la ILP porque “crearía una gran inseguridad jurídica”. *El Punt/Avui* considera que el PP utiliza “una estrategia semejante” para llevar a cabo una “guerra sucia” contra la PAH y contra Cataluña, aunque la primera “se lo ponen de bandeja” al PP al realizar escraches. En resumen, el editorial de *El Punt/Avui* ofrece pocos argumentos en contra de los escraches. A su vez, *La Vanguardia* reconoce que los desahucios generan “un malestar social tan comprensible como preocupante”. Pero los escraches “llevan el problema al domicilio de los políticos del PP, lo que constituye una intromisión intimidatoria, y por tanto reprobable, en la esfera privada”. Para *La Vanguardia*, solo las instituciones tienen legitimidad para resolver el problema, con lo cual considera que “es deseable” que los políticos tomen medidas y que éstas “sean las correctas”. En resumen, La Vanguarida

tampoco centra su atención en criminalizar a los escraches. *El Periódico* pone más énfasis en la estrategia de la PAH. *El Periódico* reconoce el "horror de los desahucios" y evalúa que la PAH ha significado "una valuosísima ayuda para los damnificados por las hipotecas". Sin embargo, afirma que los manifestantes "no han calibrado en su justa medida la gravedad del paso que hicieron" y matiza que "todo este capital" podría perderse a raíz de los escraches que la plataforma lleva a cabo "para que en la nueva ley hipotecaria se acepte la dación en pago". No obstante, por ahora la PAH cuenta con la "ayuda" del PP que considera que la plataforma es "proetarra". *El País* también critica los excesos criminalizadores del PP, ya que los escraches no son "kale borroka". Pero plantea que los escraches amenazan "degradar la convivencia hasta el punto de destruir todo respeto a las personas". Ante esa amenaza, el editorial considera que "es hora de decir que ese método es inaceptable", ya que "la protesta en ningún caso debe llevarse al ámbito privado". Por eso, *El País* defiende que se deben encontrar "cauces entre representantes y representados" para que estos últimos puedan hacer llegar sus reivindicaciones a los primeros "en su lugar de trabajo". En resumen, este editorial defiende que los ciudadanos pueden protestar mientras no lo hagan "en sus casas ni delante de sus hijos".

En cuanto a la protesta social, los periódicos adoptan posturas bastante diferenciadas acerca de la Ley Mordaza, aunque todos coinciden en que los derechos constitucionales deben ser respetados. El diario *El Punt/Avui* es altamente crítico con la ley, que según él "vulnera la libertad de expresión y supone volver a los usos del franquismo", y "es la ideología del despotismo en estado puro". La ley "se comenzó a gestar cuando el gobierno español se encontró con las primeras protestas por el impacto de la austeridad". En ese momento, el PP no "reaccionó con argumentos, sino con amenazas y prohibiciones". *El Punt/Avui* considera que esto no es "nada a lo que no estemos acostumbrados", empleando un "nosotros" inclusivo que se refiere a los catalanes. *El Periódico* también adopta una postura crítica con la ley y el PP. Considera que "la dureza inicial de la redacción era tan grande" que varias voces que el periódico considera legítimas se alzaron en contra de la ley, que "sigue superando tramites parlamentarios bajo el férreo rodillo del PP". Los cambios efectuados a raíz de esta oposición no lograron "diluir el marcado carácter represivo" de la ley, que "más que una ley de seguridad ciudadana", parece una "normativa de orden pública del Gobierno" que busca garantizar "la paz en las calles justo cuando llega un año lleno de citas electorales". Por tanto, *El Periódico* toma partido en contra de la ley mordaza, pero enfoca el problema de forma a discutir la necesidad de normativas de orden público. También *El País* hace eco que "el Gobierno ha tenido que comprometerse a rectificar el proyecto de ley de seguridad ciudadana", tal como se lo "ha sugerido el Consejo del Poder Judicial". *El País* construye una oposición entre los manifestantes que "quieren protestar pacíficamente" y aquellos que "solo

pretenden reventar salvajemente esos propósitos, atentando contra la libertad de todos". El editorial añade que varias voces del Ejecutivo han hecho propuestas desmesuradas pero considera que Soraya Sáenz mantuvo "la cabeza fría" y coincide con sus propuestas represivas. Por tanto, *El País* apoya soluciones represivas para los "violentos", a la vez que defiende el derecho de manifestación "pacífico". En último lugar, *La Vanguardia* es el periódico que más apoya a la Ley Mordaza. Según el editorial, el ministro de Interior "ha mostrado un tacto exquisito" para evitar polémicas, e incorporó "numerosas recomendaciones de los órganos consultivos" y de "oenagés como Greenpeace o Amnistía Internacional, buscando redactar un proyecto respetuoso y garantista con los derechos individuales y sociales". En resumen, *La Vanguardia* considera que la ley "busca un equilibrio" y que "une las garantías ciudadanas con las medidas policiales para mantener el control de la calle". El editorial emplaza los políticos a tener un debate parlamentario que también sea equilibrado, y concluye que "una sociedad segura no es necesariamente una sociedad silenciosa".

IV-3 Comparación inter-muestras

IV-3.1 Comparación longitudinal rescates (2008 y 2012)

IV-3.1.1 Políticos

El 2008 nos encontramos ante la versión convencional de la estrategia TINA. Bush legitima sus medidas mediante el argumento TINA, que se materializa en las presiones de los mercados, y lleva los congresistas a aprobar la LEEE. En cambio, el 2012 identificamos una estrategia TINA *en actos*: Rajoy y Draghi actúan sin permitir debate público y, tras actuar, justifican sus medidas. Pero si bien Rajoy justifica sus medidas con la estrategia TINA, Draghi hace un uso invertido de esta estrategia y *crea* la realidad a la cual se refiere la TINA. En el caso de Draghi, el argumento TINA no se emplea como una estrategia victimista ante los mercados, sino más bien el contrario: el BCE es quien decide que no hay alternativa.

El 2008 Bush favorece los intereses de la clase financiera por omisión, pero las demás hipótesis analizan estos elementos implícitos, y confirman que se favorecen los intereses de la clase financiera. En cambio, el 2012, la táctica nominalista de Rajoy transforma el rescate en una “linea de crédito”, la austeridad en el “saneamiento” de la economía, “lo de ayer” en un éxito, etc. Draghi realiza un raciocinio semejante cuando argumenta idea de que la gente subestima a la zona euro y el capital político invertido en el euro. Ninguno de los indicadores económicos que menciona favorecen a los intereses populares, excepto la “cohesión popular”, que según Drahi es fundamental para aplicar la austeridad con éxito. Por tanto, Bush presentó la ley como algo natural, mientras que Rajoy y Draghi ofrecieron argumentos explícitos en favor de políticas favorables a los intereses de la clase financiera.

El discurso de Bush corresponde plenamente con la ideología neoliberal. Bush defiende que el mercado sea responsable de que funcione la economía. El estado solo debe intervenir para preservarlo del colapso. El 2012, ambos discursos tienen elementos del ordoliberalismo. Según Rajoy las herramientas del gobierno buscar cumplir con las obligaciones europeas. Sería gracias a estas herramientas que se habría “evitado la intervención de España”. Luego, Draghi explica cual es el mandato del BCE. El BCE debe ofrecer un marco económico funcional, pero no debe solucionar los problemas económicos de sus estados miembros.

IV-3.1.2 Wall Street Journal

Se observa que el *WSJ* utiliza la estrategia TINA en ambos momentos, y que ésta se inserta en una visión ideológica profundamente arraigada. El 2008, la intervención estatal se considera necesaria ante el riesgo de "colapso económico sistémico". En cambio, el 2012 la estrategia TINA está presente en el diagnóstico según el cual el rescate de España "es un autorescate del euro" y cuando se defiende que España debe imperativamente "reformarse a fondo".

En cuanto a las presiones sobre los políticos, la única postura correcta según el *WSJ*, que hace el periódico amenizar sus críticas, es la aceptación total y entusiasta del libre mercado. En este sentido, el *WSJ* es condescendiente con Bush y aplaude la postura pro-mercado de Draghi. El 2008 insulta a los congresistas, que "ni siquiera sabe asar salchichas". El 2012 insulta a de Guindos, que sería un idiota (el "nudge nudge, wink wink" del que ya hemos hablado en los niveles anteriores), y considera que Rajoy está en negación

El *WSJ* favorece inequívocamente los intereses de la finanza en ambos periodos. El periódico tiene un discurso neoliberal complejo e intransigente. Ante la amenaza de colapso de la finanza de EEUU, defiende que la intervención no se debe interpretar como un argumento en favor de la regulación. Mucho por el contrario, argumenta que "la falta de supervisión nunca fue el problema, el peligro real es una interferencia política excesiva". El 2012, no considera que la amenaza de colapso de Bankia justifique que se le rescate, y anima a España a dejar que quiebre. Luego, ante la intensificación de la crisis del euro y el discurso de Draghi, el periódico persiste en defender que la intervención de las autoridades monetarias no puede resolver los problemas estructurales. En ambos casos, el *WSJ* se posiciona en tanto que férreo defensor del libre mercado.

IV-3.1.3 Financial Times

El 2008 el *FT* hace un uso directo intensivo de la estrategia TINA, de modo a confrontar el lector con el carácter necesario del rescate. Aunque en ambos momentos el periódico defiende que las medidas son necesarias, en el 2012 el periódico no emplea la TINA de forma tan intensa. Su uso de la TINA el 2012 es crítico con la necesidad de los rescates. Si bien el *FT* defiende el rescate, no lo defiende a toda costa. Mucho por el contrario, aquello que considera necesario es que se suelte "el abrazo letal entre bancos y estados".

El *FT* presiona más a los políticos el 2008 que el 2012. El 2008, tras el rechazo del congreso, el *FT* considera que “el fracaso del liderazgo causó el impase”. El 2012, el tono del *FT* es más cercano al consejo que a la crítica, y se formula en términos generales.

El *FT* encuentra más motivos para celebrar la situación económica en el 2012 que en el 2008, y lo hace de forma favorable a los intereses de la finanza. El 2008, el periódico se situa en contra del proteccionismo mediante una analogía con la Gran Depresión, en la que critica las políticas contra el libre mercado del presidente Hoover. El 2012 el *FT* brinda su apoyo a Rajoy, cuando constata que “España ha sido recompensada por su compromiso genuino hacia la austeridad”. El periódico también aplaude la intervención de Draghi por su “inyección de machismo en la crisis de la deuda”.

El discurso del *FT* tiene elementos neoliberales que fundan su visión pro-mercado. El 2008, periódico apela a la idea de que la naturaleza humana es fundamentalmente egoísta. Y, el 2012, el *FT* considera que “los inversores y acreedores deben asumir pérdidas antes que el FROB inyecte dinero en los bancos”. Este argumento funda su legitimidad sobre las leyes de mercado, aunque no rechace la intervención estatal.

Pero el discurso del *FT* también tiene elementos ideológicos del ordoliberalismo. El 2008 el *FT* defiende que la contrapartida a la intervención estatal es la regulación del mercado, y que “no hacerlo sería un escándalo”. El 2012, defiende una institucionalización de los mecanismos de rescate, y especifica que prefiere una ficha bancaria para el MEE a la compra de bonos por parte del BCE. En ambos casos, el *FT* defiende la creación de un marco institucional estable que permita el buen funcionamiento del mercado. Este argumento se fortalece en el 2012, ante las insuficiencias del mandato neoliberal de estabilidad de precios del BCE.

IV-3.1.4 Le Monde

Le Monde hace un uso reducido de la estrategia TINA. El 2008 solamente la emplea tras el rechazo de la LEEE y plantea que hay que actuar ante “el riesgo de desmoronamiento de la economía”. El 2012 *Le Monde* critica la actuación de Rajoy y defiende que el rescate no impide que España sigue teniendo que “resolver los problemas estructurales de su economía”. Por tanto, el 2012 la TINA se enfoca hacia las medidas austeridad en vez del rescate en sí.

Le Monde mantiene un discurso crítico con los gobernantes de la zona euro en ambos periodos, y su intensidad aumenta en el 2012 con la crisis del euro. Critica a Rajoy en particular e interpreta – erróneamente – que Draghi dijo que “los políticos deben hacer su trabajo”.

El periódico indica pocos elementos de la ideología neoliberal, sus argumentos favorables al libre mercado están implícitos en su análisis político y económico. El 2008, *Le Monde* favorece los intereses de la finanza cuando propone firmar un nuevo acuerdo internacional en favor del libre mercado y cuando argumenta que "la venganza" de Main Street – que rechaza el rescate – debe ser combatida. Y, el 2012, *Le Monde* critica que se pida ayuda al BCE, lo que implica que la solución se encuentra a nivel nacional. En cambio, el discurso de *Le Monde* sobre Europa es coherente en ambos periodos, y se refuerza su dimensión ordoliberal en el 2012. *Le Monde* defiende la definición de reglas internas que fuercen la cooperación y que se erija una autoridad fuerte ante la amenaza externa de los mercados.

IV-3.1.5 El País

En ambos casos *El País* considera de forma relativamente discreta que el rescate es necesario. El 2008, *El País* hace una breve mención a que la aprobación del plan "es necesaria para evitar el colapso" y centra su atención en las consecuencias del rechazo para dar fuerza a su argumento. En cambio, el 2012 el periódico centra en su crítica en Rajoy, que no entiende que "todo está por hacer". Para *El País* no hay alternativa a las condiciones de memorándum de entendimiento y que "la trasposición política y técnica de las directrices" es crucial. Por tanto, el 2012 la TINA se enfoca hacia la aplicación del rescate en vez del rescate en sí.

El 2008 *El País* no presiona directamente a los políticos, mientras que el 2012 es el periódico más beligerante en contra de Rajoy. El periódico expone varias contradicciones y mentiras de Rajoy, cuya actitud ha sido imprevisible, incontrolable y orgullosa, dice el diario. Tras la "intervención verbal" de Draghi, que periódico celebra, *El País* defiende que España merecía que se le castigue por su gestión de la crisis financiera.

En cuanto a favorece los intereses de la finanza, *El País* plantea que la LEEE favorece a la población, aunque no lo demuestra. *El País* subraya su acuerdo con la ley cuando dice que "el plan es objetable en sus detalles pero inatacable en sus objetivos y en su orientación política general".

La ideología neoliberal se manifiesta en ambos periodos. El 2008, *El País* legitima la intervención según argumentos neoliberales cuando afirma que "eliminar los activos basura de los balances de las instituciones bancarias resuelve la crisis de confianza". El 2012, *El País* considera que la actitud autoritaria y manipuladora que Rajoy emplea para aprobar el rescate es conforme a los intereses del estado. Es decir, se emplea el argumento neoliberal que las exigencias del mercado no deben estar sujetas al escrutínio ni a la deliberación.

El País también emplea elementos de la ideología ordoliberal. El 2012, *El País* no critica la actuación ordoliberal de Draghi, e incluso justifica que no se haya realizado antes. Según *El País*, España merece que se le castigue por su pésima gestión. También considera que una ficha bancaria permitiría una actuación eficiente del MEE en el mercado de la deuda, es decir, que la autoridad monetaria competente defina reglas claras.

También hemos encontrado elementos keynesianos en el discurso de *El País*. El 2008, *El País* se presenta como un partidario de la intervención gubernamental, y defiende que la regulación es necesaria para evitar "el abuso de mercado".

A juzgar por el análisis, o bien *El País* es un diario sin una posición ideológica clara al respecto (ya que emplea las ideologías neoliberal, ordoliberal, y keynesiana); o bien *El País* es un diario plural. O bien estamos aún entre otra forma de discurso, que esta hipótesis no logra captar plenamente.

Tratamos de interpretar estos resultados de *El País* en la discusión de los resultados, ya que requieren que se tomen en cuenta el contexto y los demás elementos discursivos de *El País* para determinar su postura editorial a nivel ideológico.

IV-3.2 Comparación longitudinal usurpación (2006 y 2014)

IV-3.2.1 El Punt, Avui, El Punt/Avui

Podemos concluir que estos periódicos rechazan la violencia. De todos los periódicos de la muestra del 2006, *El Punt* es el que menos materiales ofrece acerca de los parámetros de exclusión. *El Punt* se refiere a los okupas incívicos y violentos en un solo editorial, para distinguirlos de La Makabra. En cambio, Avui critica la solidaridad con los okupas de La Makabra y, por la ocasión de la manifestación del Forat, plantea que estos grupos se expresan con una excesiva violencia de manera sistemática. En la muestra del 2014, *El Punt/Avui* plantea que la PAH debe cesar en los escraches, pero no incide mucho en la crítica a esta forma de protesta. El editorial sobre Can Vies defiende que "unos pequeños grupúsculos incontrolados han impuesto la política de los destrozos y los contenedores quemados".

En cuanto a la inclusión, *El Punt* es el periódico que establece parámetros más amplios. *El Punt* reconoce la faena creativa de La Makabra, y critica que las autoridades no se impliquen para evitar que se vulnere el acuerdo en torno al plan 22@. *Avui* también revela preocupación por este plan urbanístico y acepta la posibilidad de que el Ayuntamiento negocie. En cambio, en relación a los incidentes por el Forat, *Avui* critica la tolerancia excesiva de los actores políticos catalanes. En el 2014, el editorial de *El Punt/Avui* referente a la PAH critica que el PP rechaza la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) por motivos equivocados, por lo que la exclusión se refiere sobre todo al PP. En cambio, en el editorial sobre Can Vies, *El Punt/Avui* subraya que las entidades sociales y vecinales "no comparten el uso de la violencia". En ambas muestras, se instrumentaliza la legitimidad de los movimientos que supuestamente coinciden con la crítica que el periódico efectúa a la violencia. Trataremos la relación entre inclusión y exclusión más en detalle en la discusión de los resultados. En el 2014 desparece el argumento de *El Punt* según la cual las instituciones tienen obligaciones sociales. *El Punt/Avui* solo defiende la "sensatez" ante los disturbios.

Estos periódicos no ofrecen suficiente material como para efectuar una comparación sobre la cuestión del orden constitucional ni sobre la cuestión del neoliberalismo.

Hemos podido constatar que el nacionalismo catalán es una dimensión importante del discurso de *El Punt/Avui*, que emplea argumentos nacionalistas en los tres editoriales. En el editorial sobre la Ley Mordaza, el periódico plantea que el PP reaccionó a las protestas en contra de las políticas de austeridad con "amenazas y prohíbiciones". Plantea que los catalanes y los ciudadanos que protestan en contra de las políticas de austeridad tienen un enemigo en común, el PP. Aunque

no coincida con la PAH en varios aspectos, el periódico considera que el PP emplea la misma estrategia de la guerra sucia en contra de la PAH y en contra de Cataluña. En último lugar, *El Punt/Avui* critica que se hayan trasladado 300 antidisturbios de la Policía Nacional a Cataluña en respuesta a los disturbios de Can Vies.

IV-3.2.2 El Periódico

En ambas muestras *El Periódico* deslegitima a los que considera violentos desde una perspectiva cultural, aunque en un caso se trate de libertarios alóctonos y en el otro de libertarios autóctonos. El 2006, *El Periódico* considera que La Makabra busca cumplir una necesidad no-básica – el arte – y que en ese caso no puede ser legítima la usurpación. Luego, en respuesta a los disturbios por el Forat, *El Periódico* publica un editorial en el que denuncia la violencia de los extranjeros libertarios y defiende que ésta no se debe permitir. En el 2014, *El Periódico* se posiciona claramente en contra de los escraches. En el caso de Can Vies, *El Periódico* dirige su crítica a la reivindicación libertaria que atribuye al centro social, y considera que es "un auténtico sarcasmo". En ambas muestras *El Periódico* marca un límite a quienes usurpan para crear conflicto hacia las instituciones, aunque en la muestra del 2014 incluye elementos legitimadores de la PAH.

En cuanto a los parámetros de inclusión, el 2006 *El Periódico* considera que Can Ricart debía ser desalojado pero que los políticos "deben dar salidas viables" a las reivindicaciones de La Makabra. *El Periódico* requiere a La Makabra que mantenga una actitud pacífica ante el desalojo. De forma más amplia, el editorial del Forat defiende que los okupas pacificistas y partidarios del diálogo deben delimitar el límite que les separa de los okupas violentos. En el 2014, el editorial sobre la PAH reconoce su tarea política y social para plantear que "el capital acumulado de simpatías entre los afectados de la crisis" debe ser protegido. De forma semejante, *El Periódico* plantea que el diálogo civilizado ha permitido la legalización de los espacios okupados, por lo que abre la vía a la negociación. En ambos periodos, *El Periódico* defiende un discurso de responsabilidad. Se identifica una diferencia o un conflicto interno y se insta al lector a posicionarse en contra de aquellos que sobrepasan el límite de lo aceptable. Para *El Periódico*, "la crisis, las crecientes desigualdades, las mil penalidades que sufren la sociedad" no justifica "lanzar piedras y coctails molotov, ni destrozar mobiliario urbano y bienes privados".

Con el surgimiento de la crisis, la defensa del orden constitucional de parte de *El Periódico* gana una dimensión crítica. En un editorial referente al caso de La Makabra, *El Periódico* reconoce que el "derecho constitucional a la vivienda" legitima la usurpación. En el 2014, *El Periódico*

critica que la Ley Mordaza “permite a la Administración reprimir derechos fundamentales”. En el editorial sobre escraches, *El Periódico* defiende que “la votación secreta es el mejor de los sistemas conocido hasta ahora para vehicular las opiniones de los ciudadanos”.

El Periódico no ofrece elementos para el análisis de la hipótesis referente al neoliberalismo y a los argumentos nacionalistas.

IV-3.2.3 La Vanguardia

La Vanguardia es el medio que pone mayor énfasis en la criminalización de la usurpación, y mantiene su agenda represiva en ambos periodos. El 2006 plantea que “hay que agilizar al máximo los desahucios por impago y por ocupación ilegal” ante la propuesta de ley de vivienda. El editorial sobre La Makabra critica que las instituciones no deben ceder ante el chantaje caprichoso de una subcultura inmoral, parásita de la sociedad. En el caso del Forat, *La Vanguardia* amplia su crítica y plantea que los partidos deben aprovechar la campaña electoral para acabar de una vez por todas con los “grupos violentos y colectivos okupas antisistema”. El 2014, *La Vanguardia* mantiene una postura represiva estricta y afirma que “una sociedad segura no tiene porque ser silenciosa”, en apoyo a la Ley Mordaza. El editorial sobre Can Vies habla de la “capital catalana” como un “núcleo importante de grupúsculos que emplea la guerrilla urbana” y denuncia “las trampas morales” de quienes les legitiman.

El único editorial del 2006 en el que *La Vanguardia* plantea parámetros de inclusión insta los okupas de La Makabra a utilizar los canales oficiales, que según el periódico “son la única manera democrática y transparente de proceder”. En cambio, el 2014, *La Vanguardia* reconoce que la Ley Mordaza ha sido criticada por “restringir el derecho ciudadano a manifestarse”. En cuanto al tema de los desahucios, *La Vanguardia* defiende que “los políticos deben consensuar reformas legales suficientes para diluir el malestar”, sin reconocer directamente la legitimidad a la PAH. En el editorial sobre Can Vies, *La Vanguardia* plantea que “Can Vies no puede operar al margen de unas reglas mínimas que han aceptado otros proyectos”. Asimismo, *La Vanguardia* apoya a las autoridades en ambos casos, ya sea exigiendo la represión de quienes incumplan con las normas o reconociendo que se garantiza la inclusión selectiva.

Si bien *La Vanguardia* defiende el orden constitucional, lo hace para subrayar que el orden público y el cumplimiento de las normas no se negocia. *La Vanguardia* solo defiende el orden constitucional por la ocasión de su editorial sobre la Ley Mordaza, el 2014. El periódico ofrece

como argumento en favor de la ley que el PP “busca redactar un proyecto respetuoso y garantista con los derechos individuales y sociales”.

Los materiales de *La Vanguardia* no ofrecen elementos para el análisis de la hipótesis referente a los argumentos nacionalistas, ni permite que efectuemos comparación en torno a la ideología neoliberal.

IV-3.2.4 El País

La postura de *El País* se transforma y adopta en el 2014 unos parámetros de exclusión que son más estrictos que en el 2006. El 2006, *El País* considera que la acción en Can Ricart no cuenta con ningún “atenuante moral”, como serían el abandono o la especulación. En relación a la cancelación de la cumbre de Vivienda, la acción de los “okupas y otros grupos radicales” debe ser “un motivo de firme y unánime condena”. El 2014, *El País* defiende que se debe delimitar “una línea roja” entre manifestantes pacíficos y manifestantes violentos en su editorial sobre la Ley Mordaza. En el editorial sobre los escraches, defiende que esta forma de protesta son actos de repudio que “abren la vía” a la disolución del respeto y de la autoridad. *El País* no efectúa una descripción detallada de quiénes defendieron a Can Vies en la calle.

El 2006, *El País* solo identifica parámetros de inclusión explícitos y directos en un editorial sobre La Makabra. En este editorial, el periódico defiende que el diálogo “requiere que cese la okupación”. En el 2014, *El País* defiende al derecho de los manifestantes pacíficos arguyendo que “lo excepcional no justifica que se limiten las libertades”, en referencia a los sucesos que considera violentos y que la Ley Mordaza contempla. En el editorial sobre la PAH, *El País* insta la sociedad a “encontrar cauces entre representantes y representados”, a la vez que establece una serie de criterios para la actuación de ambos. En último lugar, *El País* reconoce que Can Vies es un “símbolo del movimiento okupa” y legitima al espacio okupado cuando considera erróneamente que es “un centro cívico en régimen de autogestión”. En ambas muestras, *El País* condena de forma unívoca a los disturbios, a la vez que reconoce la legitimidad de la protesta dentro de la legalidad.

El País no defiende el orden constitucional en sí en la muestra del 2006. En cambio, por la ocasión de un editorial sobre la Ley Mordaza, *El País* critica que “la ley desequilibraba la protección de los derechos constitucionales en favor del poder gubernativo”. *El País* considera que esta situación ha sido rectificada por el PP, y concluye que “los derechos fundamentales no deben ser vulnerados”. En su editorial sobre escraches, el periódico defiende que los derechos de protesta

y la libertad de expresión deben ejercerse en espacios públicos, de forma no violenta y dentro de la legalidad.

En cuanto a la ideología neoliberal, *El País* introduce en ambos periodos elementos favorables al libre mercado. El 2006, con argumentos explícitos en contra de la "acción burocrática". *El País* defiende entonces que "la acción fiscal es el único terreno legítimo" de actuación en el mercado de la vivienda. En cambio, el 2014 solo dice que "España está necesitada de fuertes e importantes reformas" ante los escraches.

En cuanto a los argumentos nacionalistas, el 2006 *El País* critica a las autoridades catalanas tras la cancelación de la cumbre de Vivienda por motivos de seguridad. El editorial defiende que los partidos catalanes buscaron "evitar consecuencias electorales adversas". En el 2014, *El País* efectúa una dura crítica a los partidos catalanes, que estarían en conflicto. *El País* considera que "las autoridades catalanas deben abandonar su obsesión soberanista", que hace de ellos unos "gobernantes acomplejados". Por tanto, el nacionalismo español de *El País* queda en evidencia en sus editoriales sobre disturbios en Cataluña, y se refuerza en la muestra del 2014.

IV-4 Comparación trans-muestras

IV-4.1 Resultados de las hipótesis generales por escalas

IV-4.1.1 Identificación de amenazas

IV-4.1.1.1 Cataluña

El 2006, *El Punt* considera que el fracaso de las administraciones "alimenta la ocupación ilegal". En el caso de la suspensión de la cumbre de Vivienda, la crítica de *El Punt* también se enfoca hacia las autoridades, que no han ofrecido "ninguna explicación convincente". En resumen, *El Punt* no considera que los okupas sean una amenaza. *Avui* identifica la amenaza de que la economía entre en una recesión, que "implicaría un efecto en cadena en todo el sistema". También constata que la acción de La Makabra "abre una confrontación simbólica" entre okupas y el Ayuntamiento. Tras los sucesos del Forat, el periódico considera que los "grupos organizados antisistema" son responsables del sentimiento de inseguridad de la población. El 2014 *El Punt/Avui* considera que la Ley Mordaza es "la ideología del despotismo en estado puro". También constata que la actuación del PP disgustó a la PAH y que jornada de protesta por Can Vies será difícil, sin insistir. Por tanto, estos periódicos consideran que existen amenazas al orden público pero no siempre brindan su apoyo a las medidas represivas.

El 2006, *El Periódico* considera que la usurpación de Can Ricart generó un conflicto que "amenaza abrir una crisis en el gobierno tripartito". Tras las protestas por el Forat, *El Periódico* publica un editorial alarmista ante la violencia de un grupo minoritario de okupas radicales que amenazan "el modelo de ciudad abierta y democrática". El 2014, *El Periódico* identifica una amenaza en la Ley Mordaza, que caracteriza como una "normativa de orden público del gobierno". En relación a la PAH, defiende que las acusaciones del PP ayudan al movimiento, aunque el periódico identifique una amenaza en "la gravedad del paso" que han supuesto los escraches. En último lugar, *El Periódico* considera que Can Vies "pretende convertir el conflicto sobre la gestión del edificio en su particular batalla contra el sistema". *El Periódico* considera que existen amenazas al orden público y delimita los límites de lo legítimo en cuestiones de protesta social.

La Vanguardia es el periódico que identifica las mayores amenazas en sus editoriales. El 2006, critica que se ha incrementado "el clima de inseguridad jurídica" debido a la ley de vivienda y

las “ocupaciones mediáticas”. Considera que “el movimiento ocupa” mantiene un pulso con las Administraciones que se manifiesta regularmente en conflictos entre estos actores. En relación a los disturbios por el Forat, *La Vanguardia* considera que la suspensión de la cumbre de Vivienda “busca evitar dar visibilidad a grupos antisistema”. Si bien el periódico critica la suspensión, coincide con las autoridades al considerar que los okupas son una amenaza. El 2014, *La Vanguardia* legitima la Ley Mordaza sin explicitar qué tipo de amenazas la justifican. En su editorial sobre escraches, identifica que el “drama de los desahucios” debe ser atendido por las autoridades. Ante las protestas por Can Vies, el periódico reconoce que “el conflicto se encuentra en punto muerto” y que “Trias se enfronta a un problema”. *La Vanguardia* identifica amenazas a las instituciones, a las cuales brinda su apoyo en todos los casos.

IV-4.1.1.2 Escala de referencia: España

En relación a la usurpación, el 2006 *El País* identifica una amenaza en la ley de vivienda. Esta perjudicaría a la población, generaría corrupción y sería ineficiente. En el caso de La Makabra, el periódico también considera que el movimiento okupa crece y cuenta con el apoyo de la entidades vecinales. Ante los disturbios del Forat, *El País* defiende que las autoridades no deben ceder “ante las amenazas de nuevos incidentes”. En el 2014, *El País* carga contra “las minorías de exaltados que atentan contra la libertad de todos”. Luego, en relación a los escraches, considera que “amenazan con instalarse en España como un instrumento político más”. La amenaza que *El País* identifica en el caso de Can Vies es que “Barcelona está desgobernada”. En resumen, *El País* identifica amenazas al orden público que justifican la represión y critica la debilidad de las autoridades catalanas en este asunto.

En cuanto a los rescate, el 2008, *El País* considera que la estabilidad financiera internacional está amenazada y defiende que la ley busca evitar el colapso del sistema financiero. Ante el rechazo, *El País* eleva aún más el nivel de alerta. Constata que “el sistema financiero padece una crisis total de confianza” y que los “los mercados viven un estado de excepción”. El 2012, *El País* efectúa duras críticas a España y a Rajoy, cuya actuación constituye un peligro. El periódico mantiene que “la nacionalización atropellada de Bankia hizo saltar las alarmas” y que España hizo una “pésima gestión” de la crisis financiera. Identifica que el rescate aumenta la deuda española y añade que los problemas no están resueltos. En Julio, el periódico plantea que no se sabe lo que piensa el mercado de lo que dijo Draghi, y que “la subasta marcará el grado de confianza de los inversores en España”.

Las amenazas que Rajoy identifica están íntimamente relacionadas con la cuestión de la deuda. Por un lado, Rajoy critica que la deuda privada y pública “es mucha”. Por otro, plantea que

el crédito dejó de fluir “hacia las familias, los empreendedores, las Pymes y los trabajadores autónomos”.

IV-4.1.1.3 Euro

En general, Draghi identifica algunos actores que hablan acerca de la fragilidad y la crisis del euro, y luego ofrece argumentos en contra de esos argumentos. La identificación del “principal reto a corto plazo” es proactiva, y se acompaña de una propuesta de acción. Según Draghi, la principal amenaza es “la fragmentación financiera en la zona euro”. La amenaza más amplia en contra de la cual Draghi ofrece argumentos también se rebate mediante una propuesta de acción: el BCE hará “lo que sea necesario” para asegurar el carácter irreversible del euro.

Le Monde es el periódico que genera menos alarma en torno al riesgo de colapso. El 2008 *Le Monde* critica la contradicción de los bancos que “invocan el riesgo en el que incurrieron para solicitar la ayuda del estado”. Aunque reconozca que “la rabia de numerosos ciudadanos” ha causado el rechazo de la ley, *Le Monde* considera que esta rabia es una amenaza que debe ser combatida ante el riesgo de “desmoronamiento de la economía”. El 2012, *Le Monde* considera que España vive una catástrofe previsible, y que sus patologías pueden afectar “al conjunto de la zona euro”. Es decir, España puede volverse una amenaza para el euro. Tras el discurso de Draghi, *Le Monde* eleva los niveles de alarma y describe que “las bolsas bajaron por todas parte” y que las primas de riesgo de España e Italia alcanzaron “niveles prohibitivos”. Aunque manteniéndose en el rol de un observador externo, que le distancia de la amenaza, *Le Monde* defiende que la situación justificaba la aplicación de medidas “mediante procedimientos excepcionales”.

IV-4.1.1.4 Libra

El 2008, el *Financial Times* advierte que existe la amenaza de una “convulsión del sistema de crédito”. Tras el rechazo, el *Financial Times* insta el lector a centrar su atención en la “amenaza de colapso”, que considera inimaginable. Según el periódico esta amenaza “sigue viva” y, por tanto, sigue requiriendo que se apruebe el rescate. El 2012, el *Financial Times* considera que el rol de España en la crisis del euro es comparable a Doctor Jeikel y Mister Hyde. Su faceta Mister Hyde hace de España “la mayor amenaza al euro”. Ante el rescate, el periódico subraya que “el disfuncionamiento clave del euro no se ha resuelto”. La amenaza identificada por el periódico radica en la “indecisión de la zona euro”, que tiene como consecuencia la producción de danos

económicos. El *Financial Times* analiza la situación desde una perspectiva técnica, supuestamente amoral, que le hace ignorar a Rajoy y celebrar el discurso tecnocrático de Draghi.

IV-4.1.1.5 Dólar

El 2008, el *Wall Street Journal* considera que hay un "pánico global" y que este introduce la amenaza de una recesión profunda y quizás de un estallido. Ante el rechazo, el *WSJ* intensifica la alarma y plantea que la amenaza de colapso es real e inminente. Este periódico es el que más énfasis pone en la amenaza de colapso, y utiliza varios recursos retóricos para lograrlo. Por ejemplo, critica a los académicos "a salvo en sus think-thanks", y se burla de ellos diciendo que un pánico global "no es un seminario académico". El 2012, el *WSJ* adopta una postura mucho más analítica acerca de las amenazas a las que se enfrenta España y el euro. Comienza por reconocer que el rescate tiene condiciones favorables, pero matiza que podría empeorar la situación recesiva española. El periódico considera que España tiene una prima de riesgo históricamente alta, que tiene problemas de deuda soberana y que no es realista acerca de sus necesidades de financiación. Por tanto, el rescate no aleja la amenaza. Efectivamente, tras el discurso de Draghi el periódico insiste en su diagnóstico crítico con la situación de la economía española, y considera que las políticas de los banqueros centrales no pueden solucionar los problemas de fondo.

En último lugar, Bush identifica una amenaza a la vez que identifica la solución a esta amenaza: la aprobación de la LEEE. Asimismo, plantea que un "acuerdo extraordinario" resuelve un "problema extraordinario" que afecta la economía. Según Bush, la amenaza tiene su origen en "los activos problemáticos que bloquean el sistema financiero". Aunque se apruebe la ley, Bush matiza que "el impacto de la crisis del crédito y el ajuste del precio de la vivienda van a seguir presionando el sistema financiero y a impactar la economía". El énfasis en el carácter excepcional de la situación funda la argumentación del presidente, que defiende que se tomen medidas de excepción.

IV-4.1.2 Problemas con la vivienda

IV-4.1.2.1 Cataluña

El 2006, *El Punt* considera que las necesidades de vivienda son "colosales", y critica a las administraciones porque son incapaces de cumplirlas. En cambio, el periódico *Avui* realiza un complejo análisis económico del mercado de la vivienda y reconoce que el incremento de los

precios en el mercado de la vivienda preocupa a los catalanes. El 2014, y ante los escraches de la PAH, *El Punt/Avui* plantea que la solución al problema "consiste en crear un parque de viviendas públicas y de alquiler social". Aunque de forma indirecta, el periódico reconoce que existe un problema.

El 2006, *El Periódico* reconoce que "el fenómeno *esquàter* está relacionado con el problema del precio de la vivienda". Asimismo, el problema sería solamente un precio excesivo, y alimentaría la usurpación. El 2014, el editorial sobre escraches reconoce varias virtudes a la PAH antes de criminalizar a sus líderes. Se reconoce que la PAH lucha "hace años contra una legalización que vulnera los derechos de los deudores insolventes", y de forma general ha supuesto una valiosa ayuda ante la crisis, la impotencia económica y la pasividad política.

La Vanguardia es el periódico que pone más énfasis en la descripción de los problemas en el mercado de la vivienda. En el 2006, identifica que los problemas castigan "a los más vulnerables" como por ejemplo los inmigrantes, los mayores, etc. Tanto el 2006, como el 2014, el periódico requiere la actuación de las autoridades. El 2014 comienza su editorial sobre la PAH planteando que los desahucios son un drama con unas dimensiones e intensidad "que solo conocen los que lo sufren en su propia carne". El editorial añade detalle a las dificultades que padecen los afectados por las hipotecas y concluye que "Los afectados son familias que, con la llegada de la crisis, se vieron sin recursos para afrontar sus compromisos y, finalmente, han estado desproveídas de vivienda".

IV-4.1.2.2 Escala de referencia: España

En referencia a la usurpación, el 2006 *El País* reconoce que la ley de vivienda podría atenuar el conflicto en torno al mercado de la vivienda. El periódico también defiende que las autoridades deben construir vivienda social para reducir "la dualización en el acceso a la vivienda". Ante el surgimiento de la crisis, *El País* reconoce que "las ejecuciones hipotecarias han crecido enormemente" y que "la defensa de los afectados por los desahucios es una causa popular". En cambio, cuando *El País* habla del tema de los rescates, no menciona en ningún momento los problemas asociados al mercado de la vivienda.

Rajoy tampoco menciona los problemas en el mercado de la vivienda.

IV-4.1.2.3 Euro

Le Monde no identifica problemas en el mercado de la vivienda.

Draghi tampoco identifica problemas en el mercado de la vivienda.

IV-4.1.2.4 Libra

El *Financial Times* no reconoce que haya problemas en el mercado de la vivienda

IV-4.1.2.5 Dólar

El *WSJ* no considera que haya problemas en el mercado de la vivienda.

Bush tampoco diagnostica que haya problemas en el mercado de la vivienda.

IV-4.1.3 Ideología de la propiedad privada

IV-4.1.3.1 Cataluña

El 2006, *El Punt* toma la defensa de la legalidad ante el desalojo de La Makabra, que "ha sido desalojada de acuerdo con la legalidad vigente". El periódico remata que la usurpación vulnera "el legítimo derecho a la propiedad privada". *Avui* no defiende explícitamente la propiedad privada. El 2014, *El Punt/Avui* identifica que hay "quienes acusan a los bancos en abstracto" de preocuparse "solo por su negocio. Según el periódico estos actores demandan al mismo tiempo la "máxima protección de sus ahorros". Por tanto, el periódico devuelve la acusación a los acusadores y concluye que éstos son hipócritas. Es decir, el periódico funda su argumentación en la ideología de la propiedad privada e identifica contradicciones en el discurso de los detractores de los bancos.

El 2006, *El Periódico* rechaza la estrategia de legitimación de La Makabra. Considera que el uso social de la propiedad de parte del colectivo no justifica que se vulnere la propiedad ni que las administraciones les atiendan por el simple hecho de ser artistas. *El Periódico* reconoce que Can Ricart puede generar beneficios inmorales a sus propietarios, pero considera que esto no justifica que los políticos vulneren el derecho a la propiedad. Tal como afirma el periódico, "los políticos deben guiarse por criterios legales y no morales".

El 2006, *La Vanguardia* defiende en su editorial sobre la ley de vivienda que la propiedad privada debería ser "una cuestión indiscutible e inapelable". El 2014, el periódico es más prudente. Plantea que "cualquier medida que lesione la propiedad privada debe ser gestionada con mucho cuidado y, aparte de casos excepcionales, rechazada". En resumen, *La Vanguardia* efectúa una

férrea defensa de la propiedad privada, aunque reconozca que puede ser legítimo identificar excepciones ante el surgimiento de la crisis.

IV-4.1.3.2 Escala de referencia: España

El 2006, *El País* argumenta que la expropiación no debe regular el mercado de la vivienda. Y, ante la usurpación de Can Ricart, plantea que "la ley debe ser aplicada ante la ocupación irregular de propiedades privadas". El 2014, el editorial de *El País* sobre escraches hace referencia a la propiedad privada de forma indirecta. El periódico defiende que los ciudadanos pueden protestar mientras no lo hagan en las casas de los políticos "ni delante de sus hijos". Aunque no constituya un argumento en favor de la propiedad privada de forma directa, hemos criticado en el nivel de análisis micro que este argumento también se aplica a los desahuciados. Esta contradicción encuentra su legitimidad en el derecho a la propiedad, del que se ven desproveídos los afectados por las hipotecas.

Rajoy no hace referencia a la propiedad privada.

IV-4.1.3.3 Euro

Le Monde y Draghi no ofrecen elementos de análisis para esta hipótesis.

IV-4.1.3.4 Libra

El 2008, el *FT* reclama que sería "un escándalo" que no se regule la industria financiera tras la intervención. De este modo, el periódico se sitúa de forma indirecta en favor de los derechos de propiedad de la población. Ante el rechazo, el periódico critica que los políticos no entendieron aquello que está en juego. Según el *FT*, el argumento en favor del rescate es que "una depresión no se quedaría en Manhattan". Es decir, el rescate protege los contribuyentes. El 2012, el *FT* defiende directamente los intereses de los contribuyentes. El periódico argumenta que la protección de los contribuyentes "se enfrenta a obstáculos políticos formidables", porque implicaría pérdidas para algunos pequeños ahorradores, víctimas de los abusos de la banca. El periódico también critica que los bancos privados puedan solventar sus problemas de financiación acudiendo al BCE, y defiende que el MEE también debería hacerlo. De esta forma, el periódico defiende en la práctica una solución que protege a los contribuyentes de los estados miembros. Por tanto, el *FT* solo se ampara en la ideología de la propiedad privada el 2008. En cambio, el 2012 defiende los derechos efectivos

de los ciudadanos en tanto contribuyentes, aunque proponga una solución en la que algunos pequeños inversores saldrían perjudicados.

IV-4.1.3.5 Dólar

El 2008, el *WSJ* argumento que la LEEE es un intento de proteger a Main Street, y exige a los políticos que actúen en función del interés general. Por tanto, el *WSJ* funda la legitimidad de su argumento en la ideología de la propiedad privada.

El discurso del *WSJ* sigue el rumbo general marcado por Bush, que en sus discursos reconoce que “muchos americanos están preocupados con el coste de la ley”. Bush ofrece varios argumentos que pretenden tranquilizar el electorado. Según Bush, el voto a favor permite “evitar daños” a las comunidades y a los ciudadanos, con lo cual el voto en contra es egoísta y daña los intereses colectivos e individuales. Ante el rechazo de la ley, Bush subraya que “la caída dramática de la bolsa tiene un impacto directo en las cuentas de los pensionistas, en los fondos de las pensiones y en los ahorros de millones de nuestros ciudadanos”. En resumen, Bush se ampara en la ideología de la propiedad para legitimar el chantaje efectuado por la finanza.

IV-4.2 Comparación en función de la localización de las amenazas

Para facilitar la introducción de esta comparación, cruzamos los temas y los periodos para indicar la localización geográfica de las amenazas a la que se refieren las muestras bajo análisis:

Tabla 12: Localización de las muestras de los dos temas antes y después de la crisis

	ANTES	DESPUÉS
RESCATES	2008 $ Estados Unidos	2012 € España-Europa
USURPACIÓN	2006 Ordenanza Civismo Cataluña	2014 Ley Mordaza España

Se observa en la Tabla 12 que las muestras referentes al periodo de crisis convergen hacia la escala española. En otras palabras, la atención del discurso en ambos temas converge hacia la escala española. El 2008 la amenaza de colapso se sitúa en otro continente, mientras que en el caso del rescate del euro España se sitúa en el ojo del huracán. A nivel de la usurpación, el 2006 la criminalización de los okupas es una iniciativa catalana y está asociada a una ley municipal. En cambio, con el aumento de las protestas, se genera un clima represivo más amplio tanto a nivel de contenido de las leyes bajo estudio, como a nivel geográfico. En otras palabras, se observa que la distancia geográfica entre los casos de cada muestra disminuye en el periodo pos-crisis, y confluyen hacia la escala del estado-nación español. En el caso de la usurpación la amenaza pasa de estar localizada en el ámbito catalán para adquirir dimensiones nacionales en el caso pos-crisis. En el caso de los rescates, la amenaza deja de estar situada en EEUU para situarse en el 2012 en torno al estado español, en el contexto de la crisis del euro.

Interpretamos los casos pre crisis como casos de referencia. En efecto, la criminalización de la okupación en el 2006 se asemeja al arquetipo del pánico moral (Dee y Debelle, 2015). Se identifican unos chivos expiatorios y se instrumentaliza sus supuestas características para enfocar el debate hacia, en el caso de la usurpación, la existencia de una amenaza moral a la sociedad y sus valores (Dadusc y Dee, 2015; Dee, 2016). En cambio, en el 2014, la atención mediática sobre okupas se reduce a niveles históricos, mientras se opera una represión silenciosa, acompañada de

episodios de pánico moral referente a otros movimientos (Salmeron, 2016). De forma análoga, en la muestra sobre rescates también se observa un aumento de la complejidad. En el 2008, Bush expone sin trapujos que o se paga o se quiebra, y tras un primer gesto de rechazo, el Congreso aprueba el rescate y se soluciona (temporalmente) la emergencia. En cambio, el 2012 el rescate de España no soluciona el incremento de la especulación, y la situación de urgencia se mantiene a lo largo de varios meses. En este caso, los políticos no utilizan la emergencia como argumento, sino que tratan justamente de negar que haya una emergencia. La complejidad técnica de la intervención de Rajoy y Draghi también indica esta tendencia hacia lo complejo.

IV-4.2.1 España

El País es el único periódico que consta en las cuatro muestras. Por este motivo, nos sirve de introducción a esta comparación relativa al lugar donde acaecen los sucesos que los periódicos narran y comentan. En primer lugar, observamos la relación que *El País* mantiene la localización de las amenazas.

En ambos casos, *El País* identifica amenazas económicas que justifican que se aprueben rescates financieros. Ante el colapso del dólar *El País* identifica una emergencia (es necesario actuar enseguida). En cambio, ante las amenazas al euro el periódico identifica una situación de urgencia (hay una emergencia potencial). El 2008, se identifica una amenaza existencial, una situación excepcional que se puede y se debe resolver con la LEEE. En cambio, el 2012 la amenaza se desplaza de los mercados hacia los políticos, cuyas acciones estarían bajo el escrutinio de los mercados. El 2012, la atención de *El País* se centra en la actitud de Rajoy – de forma negativa – y la de Draghi – de forma positiva. En resumen, el 2008 se identifica una amenaza y una solución claras, mientras que el 2012 *El País* identifica amenazas en función de la actuación de los políticos, desde una perspectiva crítica con la situación económica española. En resumen, la proximidad de la amenaza hace que el análisis económico de *El País* gana una dimensión crítica sin dejar de apoyar al rescate.

Se observa que el periódico presiona a las autoridades catalanas cuando éstas se enfrontan a protestas con disturbios. Cuando la usurpación en Cataluña llega a los editoriales sin que se registren disturbios, *El País* apoya parcialmente a la protesta, de forma a cargar en contra de las autoridades autonómicas. Esta estrategia es más visible en el periodo de crisis, ante los disturbios por Can Vies. En cambio, cuando en el 2014 los disturbios tienen lugar en Madrid o a nivel estatal, el tono represivo se endurece. En este caso, *El País* también ofrece un apoyo parcial al gobierno central, controlado por el PP. Por tanto, la localización geográfica de las amenazas ha influido en la

postura del periódico hacia la usurpación. En resumen, *El País* instrumentaliza la protesta social que tiene lugar en Barcelona para favorecer el poder central ante las autoridades autonómicas, y mantiene una postura legalista estricta cuando la protesta se sitúa en territorios de la responsabilidad política de Madrid.

En cuanto a los problemas con la vivienda, el 2006 *El País* reconoce que hay problemas de acceso para una parte de la población. En e 2014 *El País* reconoce que han aumentado los desahucios y que la PAH goza de legitimidad ante los afectados, pero deja de analizar la situación en términos globales. Por tanto, *El País* se mostró dispuesto a identificar problemas de vivienda en Cataluña pero, ante problemas de vivienda a escala estatal, rechaza discutirlos con detenimiento. Los resultados de la hipótesis referente a la propiedad privada son coherentes con esta conclusión. El 2006 *El País* defiende los desalojos y rechaza formas intrusivas de regulación del mercado de la vivienda. El 2014, *El País* defiende el derecho de los políticos a vivir con dignidad en y en torno a su esfera doméstica, mientras ignora que quienes protestan ante sus puertas no han tenido esa oportunidad. Por tanto, ante el incremento de la protesta, *El País* desvía su atención su atención de los problemas en torno a la vivienda.

Ante la presión de los mercados a la capacidad de financiación de España, Rajoy elaboró una estrategia comunicativa evasiva – rechazando presentarse ante los medios – y nominalista – rechazando reconocer el rescate. Las amenazas que Rajoy identifica están íntimamente relacionadas con la cuestión de la deuda. Por un lado, Rajoy critica que la deuda privada y pública es excesiva y representa un problema, y plantea que sus esfuerzos están dirigidos a reducirla. Por otro, reconoce que existe una situación difícil debido a que el crédito dejó de fluir, lo que constituye una amenaza para la economía española. Rajoy argumenta que las políticas económicas de su gobierno están atendiendo a las dos amenazas de forma simultánea: el rescate restaura el crédito hacia los actores económicos y hace parte del plan de reformas, llamado “plan de saneamiento”, que reducirá el déficit. La estrategia de Rajoy le permite presentarse como un actor autoritario obligado a serlo por las circunstancias. En este sentido, Rajoy crea un contexto de urgencia a la vez que niega la existencia de una emergencia. Rajoy no ofrece materiales de análisis para las hipótesis sobre propiedad privada y problemas con la vivienda.

IV-4.2.2 El exterior de España

A nivel del euro, Draghi identifica que algunos actores hablan acerca de la fragilidad y la crisis del euro, y luego ofrece argumentos en contra de esos argumentos. Estos argumentos

consisten en un análisis de varios parámetros que permiten comparar la situación económicas de varios países, ya sea a nivel global o a nivel de la zona euro. En resumen, Draghi defiende que la amenaza que se ha identificado no tiene un fundamento real. Según Draghi, la principal amenaza es la fragmentación financiera en la zona euro. Por tanto, Drahi no reconoce una situación de emergencia, sino más bien una de urgencia, es decir, la situación requiere que se actúe para que no se genere una situación de emergencia. La amenaza más amplia de un contexto económico inestable también que rebate mediante una propuesta de acción: el BCE hará "lo que sea necesario" para asegurar el carácter irreversible del euro. El presidente del BCE remató que "créanme, eso será suficiente". A nivel de las amenazas, esto significa que Draghi considera que la institución que él representa está capacitada, que no quedará desbordada. Es decir, Draghi niega el escenario de una catástrofe, en la que la capacidad institucional se ve superada por la emergencia. En resumen, se puede decir que 1) Draghi reconoce que se identifica una amenaza 2) Draghi niega la emergencia 3) Draghi reconoce que hay una situación urgente 4) Draghi afirma que el BCE no dejará que se de una catástrofe. Draghi no ofrece materiales de análisis para las hipótesis sobre propiedad privada y problemas con la vivienda.

Aún a nivel del euro, y ahora desde Francia, tratamos ahora de describir la postura de *Le Monde*. Este es el periódico que genera menos alarma en torno al riesgo de colapso. El 2008 *Le Monde* identifica la amenaza de desmoronamiento de la economía y defiende que la indignación popular debe ser combatida. El 2012, *Le Monde* considera que España vive una catástrofe previsible, y que sus patologías pueden afectar "al conjunto de la zona euro". Es decir, España puede volverse una amenaza para el euro. Tras el discurso de Draghi, *Le Monde* eleva los niveles de alarma y describe una situación de emergencia en los mercados. De hecho, *Le Monde* defiende que la situación justificaba la aplicación de medidas "mediante procedimientos excepcionales". De forma general, la estrategia discursiva irónica del periódico le sitúa como un observador externo – lo que le distancia de las amenazas. No obstante, ante el aumento de las presiones de los mercados, el periódico toma posición en ambos casos en favor de la restauración del orden en los mercados. Desde luego, se observa que la intensidad de las amenazas se amplifica en el periodo 2012, en el que la amenaza se encuentra más cercana que el 2008. *Le Monde* no ofrece materiales de análisis para las hipótesis sobre propiedad privada y problemas con la vivienda.

El *Financial Times*, que simboliza la libra, identifica amenazas El 2008, el *Financial Times* advierte que existe la amenaza de una "convulsión del sistema de crédito". Tras el rechazo, el *Financial Times* insta el lector a centrar su atención en la "amenaza de colapso", que considera inimaginable. El periódico también reconoce que "necesitar un rescate es un desastre", lo que sitúa al periódico en contra de la amenaza a la vez que le posiciona en favor del rescate. El 2012, el

Financial Times considera que el rol de España en la crisis del euro es comparable a Doctor Jeykel y Mister Hyde porque aplicó políticas de austeridad y porque actuó como "la mayor amenaza al euro", respectivamente. Ante el rescate, el periódico subraya que "el disfuncionamiento clave del euro no se ha resuelto". La amenaza identifica por el periódico es la indecisión de la zona euro, que produce danos económicos. El *Financial Times* analiza la perspectiva desde una perspectiva técnica, supuestamente amoral, que le hace ignorar la actitud de Rajoy y celebrar el discurso tecnocrático de Draghi.

En cuanto a la propiedad privada, el 2008 el *FT* reclama que sería "un escándalo" que no se regule la industria financiera tras la intervención. De este modo, el periódico se sitúa de forma indirecta en favor de la ideología de la propiedad. Como hemos visto, según el *FT* el argumento en favor del rescate es que "una depresión no se quedaría en Manhattan". Es decir, el rescate protege los contribuyentes. En cambio, el 2012, el *FT* defiende directamente los intereses de los contribuyentes. El periódico argumenta que dejar que los inversores asuman pérdidas es una solución que "se enfronta a obstáculos políticos formidables", porque los pequeños ahorradores fueron víctimas de los abusos de Bankia. El periódico también critica que los bancos privados puedan solventar sus problemas de financiación acudiendo al BCE, y defiende que el MEE también debería hacerlo. De esta forma, el periódico defiende en la práctica una solución que protege a los contribuyentes de los estados miembros. Por tanto, en ambos periodos el *FT* se ampara en la ideología de la propiedad privada, pero el 2012 defiende – a efectos prácticos – los derechos efectivos de los ciudadanos en tanto contribuyentes.

El *Wall Street Journal* es el que más énfasis pone en la amenaza de colapso, y utiliza varios recursos retóricos para lograrlo. Como hemos visto, critica a los académicos "a salvo en sus think-thanks", y se burla de ellos diciendo que un pánico global "no es un seminario académico". El 2008, el *WSJ* considera que hay un "pánico global" y que este introduce la amenaza de una recesión profunda y quizás de un estallido. Ante el rechazo, el *WSJ* intensifica la alarma y plantea que la amenaza de colapso es real e inminente. El 2012, el *WSJ* adopta una postura mucho más analítica acerca de las amenazas a las que se enfronta España y el euro. El periódico considera que España tiene una prima de riesgo históricamente alta, que tiene problemas de deuda soberana y que el rescate podría empeorar la situación recesiva española. Por tanto, el rescate no aleja la amenaza. Efectivamente, tras el discurso de Draghi el periódico insiste en su diagnóstico crítico con la situación de la economía española, y considera que las políticas de los banqueros centrales no pueden solucionar los problemas de fondo.

En último lugar, Bush identifica una amenaza a la vez que identifica la solución a esta amenaza: la aprobación de la LEEE. Asimismo, plantea que un “acuerdo extraordinario” resuelve un “problema extraordinario” que afecta la economía. Según Bush, la amenaza tiene su origen en “los activos problemáticos que bloquean el sistema financiero”. Aunque se apruebe la ley, Bush matiza que “el impacto de la crisis del crédito y el ajuste del precio de la vivienda van a seguir presionando el sistema financiero y a impactar la economía”. El énfasis en el carácter excepcional de la situación funda la argumentación del presidente, que defiende que se tomen medidas de excepción.

IV-4.2.3 El interior de España

La Vanguardia es el periódico que identifica las mayores amenazas en sus editoriales. El 2006, critica que se ha incrementado el clima de inseguridad jurídica y considera que “el movimiento ocupa” mantiene un pulso con las Administraciones. *La Vanguardia* considera que la suspensión de la cumbre de Vivienda “busca evitar dar visibilidad a grupos antisistema” y coincide con las autoridades al considerar que los okupas son una amenaza. El 2014, *La Vanguardia* legitima la Ley Mordaza sin explicitar qué tipo de amenazas la justifican. En su editorial sobre escraches y sobre Can Vies, *La Vanguardia* también identifica amenazas a las instituciones. Ante las protestas por Can Vies, el periódico reconoce que “Trias se enfronta a un problema”. En general, *La Vanguardia* brinda su apoyo a las autoridades de forma uniforme a lo largo del tiempo. Pero también es el periódico que pone más énfasis en la descripción de los problemas en el mercado de la vivienda. Tanto el 2006, como el 2014, el periódico emplaza las autoridades a actuar. El 2014 el editorial sobre escraches concluye que “los afectados son familias que, con la llegada de la crisis, se vieron sin recursos para afrontar sus compromisos y, finalmente, han estado desproveídas de vivienda”. Al mismo tiempo, *La Vanguardia* defiende la propiedad privada. Como hemos visto, el 2006 dice que la propiedad privada debería ser “una cuestión indiscutible e inapelable”. El 2014, el periódico es más prudente pero también condena que se “lesione la propiedad privada”. En resumen, *La Vanguardia* efectúa una férrea defensa de la propiedad privada, aunque reconozca que puede ser legítimo identificar excepciones ante el surgimiento de la crisis.

El 2006, *El Periódico* adopta una postura alarmista. *El Periódico* considera que La Makabra “amenaza abrir una crisis” en el gobierno, y rechaza la violencia de una grupo minoritario de okupas radicales que amenazan “el modelo de ciudad abierta y democrática”. El 2014, la amenaza también se identifica en las instituciones en el caso de la Ley Mordaza y de la PAH. *El Periódico* identifica una amenaza en la Ley Mordaza, que caracteriza como una “normativa de orden público

del gobierno". En relación a la PAH, defiende que las acusaciones del PP ayudan al movimiento, aunque el periódico identifique una amenaza en "la gravedad del paso" que han supuesto los escraches. En último lugar, *El Periódico* considera que Can Vies "pretende convertir el conflicto sobre la gestión del edificio en su particular batalla contra el sistema". *El Periódico* considera que existen amenazas al orden público y delimita los límites de lo legítimo en cuestiones de protesta social de forma explícita. En cuanto a los problemas con la vivienda, el 2006, *El Periódico* reconoce que un precio excesivo en el mercado alimenta la usurpación. El 2014, el editorial sobre escraches reconoce varias virtudes a la PAH. En cuanto a la propiedad privada, antes de la crisis el periódico deslegitima que Makabra vulnere la propiedad y que las administraciones tengan que atender. *El Periódico* reconoce que Can Ricart puede generar beneficios imorales a sus propietarios, pero considera que esto no justifica que los políticos vulneren el derecho a la propiedad. Tal como afirma el periódico, "los políticos deben guiarse por criterios legales y no morales". El 2014, *El Periódico* no ofrece datos sobre la propiedad.

El 2014 *El Punt/Avui* considera que la Ley Mordaza es "la ideología del despotismo en estado puro". También constata que la actuación del PP disgustó a la PAH y que jornada de protesta por Can Vies será difícil, sin insistir en la definición de la amenaza. En resumen, *El Punt/Avui* mantiene una postura favorable e instrumentaliza a la protesta social en contra de amenazas provenientes de Madrid. Ante los escraches de la PAH, *El Punt/Avui* plantea que la solución al problema con la vivienda "consiste en crear un parque de viviendas públicas y de alquiler social". Aunque de forma indirecta, el periódico reconoce que existe un problema. En cuanto a la propiedad privada, *El Punt/Avui* acusa de hipocresía y quienes denuncian el egoísmo de los bancos porque quieren que se respete su derecho a la propiedad. El periódico funda su argumentación en la ideología de la propiedad privada e identifica contradicciones en el discurso de los detractores de los bancos.

Volviendo al 2006, *Avui* considera que existe una amenaza de que la economía entre en una recesión, que "implicaría un efecto en cadena en todo el sistema". También constata que la acción de La Makabra "abre una confrontación simbólica" entre okupas y el Ayuntamiento. Tras los sucesos del Forat, el periódico considera que los "grupos organizados antisistema" son responsables del sentimiento de inseguridad de la población. En resumen, *Avui* genera un clima de urgencia sin nunca elevar la amenaza al nivel de una emergencia. En este sentido, y en referencia a los problemas con la vivienda, el periódico *Avui* realiza un complejo análisis económico del mercado inmobiliario y reconoce que el incremento de los precios en el mercado de la vivienda preocupa a los catalanes. *Avui* no defensa explícitamente la propiedad privada.

El Punt considera que el fracaso de las administraciones “alimenta la ocupación ilegal”. En el caso de la suspensión de la cumbre de Vivienda, la crítica de *El Punt* también se enfoca hacia las autoridades, que no han ofrecido “ninguna explicación convincente”. *El Punt* rechaza criminalizar a quienes protestaron por el Forat. En resumen, *El Punt* no considera que los okupas sean una amenaza. En cuanto a la vivienda, *El Punt* considera que las necesidades de vivienda son “colosales”, y critica a las administraciones porque son incapaces de abarcarlas. En cuanto a la propiedad privada, *El Punt* plantea que la usurpación vulnera “el legítimo derecho a la propiedad privada”.

En general, *El Punt/Avui*, Avui, y *El Punt* consideran que existen amenazas al orden público pero no siempre brindan su apoyo a las medidas represivas.

IV-5 Discusión

En este apartado situamos los resultados en relación a las teorías intermedias que hemos utilizado. En primer lugar, discutimos el concepto de segurización en función de las características de cada muestra y de los resultados de las hipótesis específicas. En segundo lugar, presentamos los resultados de las hipótesis generales y discutimos las diferencias y similitudes entre los discursos de los periódicos de los dos temas. A lo largo de este apartado, invocamos los resultados de la comparación intra-muestra cuando éstos permiten ofrecer más detalle acerca las comparaciones entre periodos y entre temas.

Comenzamos por argumentar que los casos pre crisis pueden entenderse como casos de referencia, por su correspondencia con las teorías intermedias que hemos estudiado. Tanto en el caso de los rescates como en el caso de la usurpación, se identifican amenazas extraordinarias que justifican medidas extraordinarias. En cambio, tal como quedó reflejado en la sección metodológica, en el periodo de crisis los discursos acerca de rescates y usurpación dejan de corresponder de forma inequívoca con el concepto de segurización. En sintonía con lo expuesto en el apartado referente a la crisisología, el análisis confirmó en ambos casos el aumento de la complejidad en el periodo de crisis. En consecuencia, la selección de los casos y de los editoriales de las muestras del 2012 y del 2014 requirió un mayor esfuerzo de justificación. Finalmente hemos optado por seleccionar el caso de la crisis del euro y el caso de la Ley Mordaza y hemos justificado que son sucesos comparables a la LEEE y a la Ordenanza de Civismo. En el caso de los rescates, estudiamos intervenciones institucionales que buscan restaurar la confianza en la moneda. En el caso de la usurpación, estudiamos periodos en torno a los cuales se aprueban leyes de seguridad.

En el 2008, Bush describe que la economía atraviesa un “momento extraordinario”, lo que le permite esquivar las responsabilidades de su administración. Además, las caídas en las bolsas fortalecen el argumento de Bush, que ya había avisado que la LEEE era necesaria para hacer frente a la amenaza de colapso. Bush expone el argumento “demasiado grande para quebrar” utilizado por la banca, y las pérdidas se erigen como una amenaza concreta de la finanza hacia la sociedad. De este modo, los discursos de Bush son los que más contenidos ofrecen para confirmar las hipótesis relativas a la identificación de amenazas, a la estrategia TINA, a los intereses de la clase financiera y la existencia de elementos de la ideología neoliberal. La comparación sincrónica mostró que todos los periódicos defendieron la LEEE, restaron legitimidad a la oposición ciudadana y política, y cambiaron substancialmente su discurso con el rechazo de la ley. En resumen, todos los discursos estudiados han cedido ante la presión de los mercados independientemente de su ideología. Se

confirma entonces que en el caso de la LEEE se efectúa la constitución retórica de la excepcionalidad a lo ancho del espectro político (Hanan, 2010).

En cambio, el 2012 el rescate de España no soluciona el incremento de la especulación, y la situación de urgencia se mantiene a lo largo de varios meses. En este caso, los políticos no utilizaron la emergencia como argumento para aprobar medidas extraordinarias. A nivel discursivo, la excepcionalidad se manifiesta de forma indirecta en el discurso de Rajoy y Draghi, que reconocen una "situación difícil" y que "se habla de la crisis del euro". De hecho, los políticos tratan justamente de negar que hubiese una emergencia, mediante discursos con una elevada complejidad técnica. Rajoy negó que hubiese algo excepcional en sus acciones, que estarían "enmarcadas" en su programa político. En cambio, Draghi refutó explícitamente la idea de que había una crisis del euro. No estamos ante la configuración clásica del proceso de segurización, ya que los discursos de los dirigentes de la zona euro defienden que la situación no requiere medidas extraordinarias. Aún así, se confirma la hipótesis de que se favorecen los intereses de la clase financiera y la hipótesis referente a la existencia de elementos de la ideología ordoliberal.

A diferencia del 2008, la excepcionalidad en la crisis del euro se manifiesta en los actos de los dirigentes políticos. Rajoy pidió un rescate tras negar en un principio que lo haría, sin permitir que hubiese el más mínimo debate público en torno a esta medida. Draghi en cambio se dirigió directamente a los especuladores y empresarios y dijo que haría "lo que sea necesario" para asegurar que el euro sea un proyecto irreversible, además de clarificar los objetivos y el mandato del BCE, en línea con la visión ordoliberal de la institución. La adherencia al discurso ordoliberal de los políticos de la muestra del 2012 aumenta la fuerza retórica de la negación de la excepcionalidad, ya que ambos pretenden estar cumpliendo con las reglas y justifican sus acciones invocando a las reglas europeas. Estos discursos se realizan en un contexto en el cual se identificaban amenazas a la moneda única. Por tanto, la dimensión paradójica de este caso radica en que las actuaciones excepcionales van acompañadas de discursos que tratan justamente de negar que exista una amenaza real y que se justifican medidas de excepción.

Por tanto, estos resultados contradicen la teoría de los procesos la segurización en la medida en que la adopción de medidas extraordinarias se acompañó de discursos que niegan la existencia de amenazas extraordinarias. Al mismo tiempo, el caso de la crisis del euro ilustra la importancia del lenguaje en la constitución de la seguridad, en línea con lo que plantea la escuela de Copenhague. Rajoy defendió que el euro era un proyecto irreversible sin lograr frenar el aumento de las primas de riesgo. En cambio, cuando el presidente del BCE dijo que el euro es irreversible, la reacción de los mercados fue inmediata. La función de estatus del presidente del gobierno español

no le confiere un poder directo sobre la moneda única, mientras que Draghi representa la institución que detenta esa autoridad sobre el euro. Esto confirma la importancia de la dimensión performativa de los actos de habla en los procesos de segurización del sector económico (Searle, 2002). Como habíamos afirmado en el apartado específico sobre crisis económicas, los mecanismos de restauración de la confianza están íntimamente relacionados con la credibilidad de las instituciones monetarias, y se traducen en técnicas de comunicación de crisis.

Los resultados de las muestras de rescates acompañan el vuelco hacia la complejidad. El 2008 los periódicos especializados hacen un uso intensivo de la estrategia TINA, mientras que los periódicos generalistas hacen un uso limitado de esta estrategia discursiva. El *WSJ* es el periódico que más enfatiza la necesidad del rescate. De hecho, los periódicos se basaron en ideologías distintas para justificar que la ley era deseable. Es decir, los medios normalizaron la situación excepcional lo que nos lleva a confirmar nuestra hipótesis de que los periódicos favorecen los intereses de la finanza. En cambio, en el periodo de crisis los periódicos adoptan posturas diferenciadas, y dejan de enfocar la TINA en la aprobación del rescate en sí. No obstante, hipótesis TINA se confirma en todos los periódicos, aunque en diferentes grados. El *WSJ* y el *FT* hacen un uso intensivo de la TINA, aunque el *FT* la emplea una intensidad relativamente menor que el 2008. *Le Monde* enfoca su estrategia TINA a las medidas de austeridad, y no al rescate en sí. En último lugar, *El País* centra la TINA en la aplicación del memorándum de entendimiento, en vez del rescate en sí. Estos resultados coinciden con lo que Dyson denominó de "estado de emergencia semi-permanente" para describir la propensión de la zona euro a generar procesos de segurización (Dyson, 2013).

A su vez, las amenazas identificadas por los periódicos se traducen en presiones sobre los políticos. El 2008, todos los periódicos critican a la administración Bush. Aunque por motivos distintos, el *WSJ* y *Le Monde* efectúan duras críticas a Rajoy, no reconocen la intervención de Draghi, y defienden que España debe efectuar reformas estructurales. En cambio, el *FT* y *El País* reconocen virtudes a las políticas económicas de Rajoy a la vez que critican a su actitud, y celebran la intervención de Draghi. Por tanto, si bien todos los periódicos se posicionan en favor de medidas económicas anti-sociales que confirman la hipótesis de que se favorecen los intereses de la finanza, lo hacen desde interpretaciones muy diferenciadas de la actitud y de las medidas de los dirigentes políticos. No obstante las diferentes interpretaciones de los discursos políticos, todos los periódicos confirman la hipótesis referente a la identificación de amenazas. A grosso modo, *El País* y *Le Monde* describen una situación de emergencia, que requiere una actuación inmediata. En cambio, los periódicos especializados consideran que la situación es urgente, y podría volverse una emergencia. En resumen, los periódicos no aceptaron el argumento de los dirigentes según el cual

no existía una amenaza extraordinaria. En cuanto a la localización de la amenaza, se constata que los periódicos del país donde se aprueba el rescate son los que más presionan a los políticos.

Las hipótesis relativas a las ideologías económicas indican que algunos periódicos no mantienen la misma postura ideológica en ambos periodos. En el 2008, *El País* es el único periódico que emplea la ideología keynesiana, aunque la utilice de forma oportunista. En cambio, el 2012, *El País* es el único periódico que no utiliza elementos de la ideología ordoliberal. En ambos periodos encontramos algunos elementos de la ideología neoliberal, pero son relativamente pocos comparados con los otros periódicos. *Le Monde* cambia drásticamente de una postura moderadamente neoliberal a una postura ordoliberal fuerte. Este periódico mantiene un discurso europeísta en ambos periodos, aunque ante la crisis del euro pasa a defenderlo de forma estricta y culpabilizadora. El 2012 *Le Monde* pasa a defender la definición de reglas internas que regulen la cooperación en el seno de la zona euro. En el discurso del *FT* encontramos algunos elementos neoliberales y varios elementos ordoliberales. Los argumentos del *FT* en favor de un marco institucional estable que asegure el funcionamiento del mercado se refuerza ante la crisis del euro. En último lugar, el *WSJ* es inequívocamente neoliberal en ambos periodos. Este periódico es el único que rechaza explícitamente los efectos de la intervención de Draghi, ya que considera que el problema es de orden estructural. Consideramos que serían necesarios análisis más exhaustivos para poder extraer conclusiones más precisas a este nivel.

De forma análoga a lo expuesto hasta aquí sobre los casos de rescates, la criminalización de la usurpación en el 2006 encaja con la definición de proceso de segurización y puede ser entendido como un caso de referencia. Los políticos identifican unos chivos expiatorios –los "okupas"– e instrumentalizan sus supuestas características para enfocar el debate hacia, en el caso de la usurpación, la existencia de una amenaza moral a la sociedad y sus valores. De esta forma, el discurso hegemónico coincide con el arquetipo del pánico moral (Cohen, 2002). Solo *El Punt* se mantuvo al margen de las dinámicas de criminalización. El discurso editorial de los demás periódicos confirma claramente la hipótesis relativa a la construcción de una amenaza y, por tanto, contribuyeron a legitimar la Ordenanza de Civismo. La criminalización de la okupación permitió que los políticos catalanes ignorasen las protestas en favor del derecho a la vivienda y enfocasen el debate hacia los derechos de los propietarios antes de las elecciones (Debelle et al, 2017). En la práctica, a partir del 2001 deja de existir un movimiento unificado en torno a la identidad "okupa". Además, el crecimiento cuantitativo viene acompañado de una reducción del carácter antagónico de los centros sociales okupados. Por tanto, los políticos y los medios utilizan la enemistad simbólica del estereotipo del "okupa" ante un movimiento minoritario y débil a nivel societario.

La comparación longitudinal muestra que, en ambos periodos, todos los periódicos consideran que las acciones violentas son un factor de exclusión. No obstante, *El Punt* es una excepción en la medida en que rechaza culpabilizar a los "okupas" de los altercados de la manifestación del Forat. Los demás periódicos rechazan aquello que identifican como actos violentos con intensidades distintas. El 2006, los periódicos que ponen más énfasis en los criterios de exclusión son, en orden decreciente: *La Vanguardia*, *El Periódico*, *El País*, y *Avui*. En la muestra del periodo de crisis, *El Punt*/*Avui* toma el lugar del *Avui* y *El País* sobrepasa a *El Periódico*. En cuanto a los criterios de inclusión, el orden se invierte en ambos periodos. Es relevante mencionar que *El Punt*, *Avui*, *El Punt*/*Avui*, *El Periódico* y *El País* instrumentalizan la legitimidad de unos sectores de los movimientos en contra de la violencia, con lo cual confirman la hipótesis de una inclusión selectiva. En cambio, *La Vanguardia* mantiene una postura criminalizadora estricta con una componente moralizadora hacia los "violentos" y brinda su apoyo a las autoridades en ambos periodos. Para este periódico la vía institucional es la única aceptable, por lo que defiende que se reprima a quienes incumplen las normas.

Como hemos visto, en el 2014 los políticos no capitanean un proceso de segurización en contra de la usurpación como en el 2006. También hemos visto que la represión ha aumentado drásticamente, y ha sido acompañada a partir del movimiento del 15M de episodios de pánico moral referentes a la protesta social en general (Salmeron 2014). Es decir, la segurización se efectúa al nivel más amplio de las protestas en contra de la austeridad. Es muy relevante recordar que la atención mediática sobre okupas en los medios bajo estudio se reduce a niveles históricos en el periodo de la muestra, aunque el número de centros sociales okupados se mantiene en niveles elevados. Además, hemos constatado que la atención mediática hacia los "okupas" evoluciona de forma inversamente proporcional al aumento de viviendas usurpadas en Cataluña. No obstante, la fuerza de los movimientos de usurpación generó episodios de conflicto que motivaron la publicación de editoriales. En efecto, las protestas del Efecto Can Vies y la campaña de escraches por la ILP fueron mucho más significativas que las protestas por el Forat y la acción de La Makabra en Can Ricart. Del mismo modo, la Ley Mordaza tiene un alcance territorial y jurídico mucho más importante que la Ordenanza de Civismo.

Ante estos sucesos, los periódicos tuvieron que posicionarse, pero evitaron a toda costa el empleo del término "okupa". En el caso de Can Vies, *La Vanguardia* y *El Periódico* responsabiliza a los libertarios, mientras que *El País* y *El Punt*/*Avui* reconocen que hubo disturbios sin ofrecer detalles acerca de quienes los realizaron. En el caso de los escraches, *El País* y *El Periódico* delimitan la línea que separa lo aceptable de lo inaceptable, pero lo hacen a nivel de la legalidad y no de figuras del enemigo. En cambio, *La Vanguardia* y *El Punt*/*Avui* rechazan los escraches sin

criminalizarles. También es relevante apuntar que todos los periódicos identifican diferencias y/o conflictos internos en los movimientos y los instrumentalizan en función de su postura ideológica. La diferenciación entre movimientos aceptables e inaceptables permite a los periódicos presentarse como actores políticos inclusivos y sensatos. Es relevante señalar que esta forma de interpretar los conflictos se fortalece en el periodo de crisis. Estos resultados confirman la crítica que hemos hecho a la teoría agonista de Mouffe, y muestra que la división entre actores agonistas y actores antagonistas legítima la represión. Es decir, la exclusión de algunos actores se legitima mediante la inclusión selectiva de otros actores.

Volviendo a la etiqueta "okupa", un CSO resume que "cada cop que parlen d'okupes o d'antisistema el que estan intentant generar és un distanciament entre qui està directament participant d'aquestes protestes i qui pot acabar donant-li suport" (Banc Expropiat 30/05/17). Entonces, por qué desaparece del discurso mediático? Contestar a esta pregunta nos hace volver a la sección teórica relativa a la lógica de la represión, que como hemos visto consiste en la producción de enemigos que pueden ser destruidos (Mauvaise Troupe, 2014). Se trata de construir enemigos simbólicamente fuertes y materialmente débiles, por lo que la producción de enemigos debe evitar un simbolismo que pueda fortalecer a quienes se busca reprimir. Ante el aumento de la miseria causado por la crisis, se fortalecieron las redes de apoyo mutuo en torno a la usurpación para solucionar problemas de vivienda, para visibilizar la especulación urbana, para crear recursos comunales, etc. Es decir, se multiplican los movimientos y su fuerza material aumenta. Los resultados indican que se invoca el estereotipo del "okupa" cuando permite estigmatizar actores minoritarios, y no se utiliza cuando su uso podría fomentar que los diferentes movimientos se unan en contra de una criminalización común. Estos resultados confirman la crítica que hemos efectuado a la teoría de Mouffe, que pierde de vista que el poder distorsiona el antagonismo y lo transforma en enemistad, dificultando aún más la inclusión de quienes se constituyen como el exterior.

En los editoriales sobre usurpación, las pocas menciones a la finanza –y, de forma más general, a los mercados– resultan favorables para sus intereses. El 2006, aún se encuentran argumentos explícitos a favor del libre mercado en los editoriales sobre el tema de protesta social de *El País*, *La Vanguardia* y *Avui*. En cambio, el 2014, solo hemos encontrado un elemento en un editorial de *El País*, y otro en un editorial de *El Punt*/*Avui*. En general, se aprecia una reducción con el surgimiento de la crisis. En cambio, la hipótesis relativa al orden constitucional gana importancia en el periodo de crisis. *El Periódico* identifica virtudes en el orden constitucional en ambos periodos, pero el 2014, esta defensa del orden constitucional gana una dimensión crítica cuando afirma que la Ley Mordaza vulnera derechos fundamentales. En cambio, *La Vanguardia* defiende que el proyecto de ley de seguridad es respetuoso con los "derechos individuales y sociales". En

último lugar, *El País* efectúa una dura crítica a los escraches y toma cierta distancia con el proyecto de ley del PP. Este periódico defiende los derechos constitucionales de forma abstracta, pero en la práctica apoya la represión de conflictos concretos. Cruzando los resultados de ambas hipótesis, observamos que *La Vanguardia* y *El País* han alterado su argumentación a favor de los intereses de la finanza. Antes de la crisis, tienen una argumentación agresiva, mientras que en el periodo de crisis adoptan una postura defensiva ante el aumento de la conflictividad social.

El aumento del conflicto en torno a la independencia catalana permite relacionar la postura de los periódicos con la localización geográfica de las amenazas. En el periodo de crisis, la hipótesis referente al nacionalismo permitió identificar el nacionalismo español de *El País*, y el nacionalismo catalán de *El Punt*/*Avui*. Estos periódicos son propensos a instrumentalizar su interpretación de la protesta social según el lugar geográfico donde tiene lugar. *El País* es tolerante con la protesta que tiene lugar en Barcelona para deslegitimar y presionar a las autoridades catalanas, en cambio *El Punt*/*Avui* se solidariza con la protesta que se realiza a nivel estatal para deslegitimar el gobierno central. Al mismo tiempo, *El País* es estricto con la protesta que tiene lugar en territorios bajo el control directo de Madrid, mientras que *El Punt*/*Avui* deja de solidarizarse cuando la protesta tiene lugar en Barcelona. El concepto de excepciones al neoliberalismo tiene potencial heurístico para teorizar la relación entre la polarización de los discursos nacionalistas y la tolerancia hacia la protesta social en ciertas condiciones (Ong, 2006). No obstante, sería necesario realizar nuevos estudios para conceptualizar esta escala de excepción. En efecto, la afinidad ideológica de *La Vanguardia* con el gobierno de CiU no le impide de defender la Ley de Seguridad Ciudadana o de apoyar el PP ante los escraches. En último lugar, *El Periódico* critica a la Ley Mordaza, pero consideramos que es insuficiente para afirmar que coincide o no con la escala de excepción catalana.

En cuanto a las hipótesis generales, las muestras sobre usurpación ofrecen elementos que confirman la hipótesis relativa a los problemas con la vivienda. El 2006, *El Punt* relaciona el aumento de la usurpación con el fracaso de las administraciones, mientras que *El Periódico* lo relaciona con el precio de la vivienda. *La Vanguardia*, *El País* y *Avui* reconocen que hay problemas con la vivienda, aunque no los asocian con la usurpación en términos positivos. Estos periódicos instan las autoridades a actuar para solucionar los problemas que identifican, ya sea éste relativo al precio (*Avui*) o a la exclusión de sectores de la población (*La Vanguardia* y *El País*). En cambio, en el 2014, ningún periódico asocia los problemas en el mercado de la vivienda con la usurpación. *El Punt*/*Avui* defiende políticas sociales, *El Periódico* critica la legislación que castiga los “deudores insolventes”, *El País* identifica el aumento de los desahucios, y *La Vanguardia* reconoce las dificultades que sufren los desahuciados.

Por tanto, los resultados de esta hipótesis fortalecen la discusión efectuada más arriba acerca de la etiqueta "okupa". Además de evitar el uso esta etiqueta, los periódicos también dejan de asociar las necesidades de vivienda con la usurpación, a pesar de que haya aumentado la relación entre ambos. Los periódicos evitan reconocer la legitimidad de los actores políticos contestatarios materialmente fuertes, además de crear figuras de enemigos simbólicos fuertes en torno a movimientos materialmente débiles. Al mismo tiempo, todos los periódicos rechazaron la acusación del PP según la cual la PAH sería pro-etarra, lo que ejemplifica que los periódicos también reconocen parcialmente la legitimidad de los actores contestarios. En cambio, ningún editorial de las muestras sobre rescates reconoce las dificultades de acceso a la vivienda de parte de la población. Los editoriales sobre rescates solo reconocen que el mercado de la vivienda atraviesa momentos difíciles en el 2008, y consideran que la actuación del gobierno va a restaurar la normalidad.

La hipótesis general relativa a la propiedad privada también ofrece resultados interesantes. En las muestras sobre usurpación, los periódicos defienden el derecho a la propiedad ante los conflictos bajo estudio. En el 2006, todos los periódicos, excepto *Avui*, defienden la legitimidad de la propiedad privada. Algunos periódicos identifican los problemas que la usurpación puso sobre la mesa: *El Punt* reconoce carencias en términos de espacios de creación, *El Periódico* reconoce que algunos propietarios obtienen beneficios inmorales y *El País* reconoce la existencia de "atenuantes morales" para la usurpación. Tanto *El País* como *La Vanguardia* defienden la propiedad privada en su crítica a la ley de vivienda. *El País* rechaza la expropiación como forma de regulación del mercado de la vivienda, mientras que *La Vanguardia* subraya que el derecho a la propiedad es una cuestión indiscutible. Este periódico es el que más incide en la defensa de la propiedad privada, aunque reconoce que en casos excepcionales sería legítimo vulnerarla. En el periodo de crisis, *El Punt*/*Avui* y *El País* culpabilizan, respectivamente, a quienes critican a los bancos y a quienes protestan ante el domicilio de los políticos. En general se observa que todos los periódicos excepto *La Vanguardia* dejan de ofrecer elementos explícitos en favor de la propiedad privada en el periodo de crisis. Como hemos visto, la defensa de la legalidad pasa a estar asociada a los límites de lo aceptable en cuestiones de protesta social.

En las muestras de rescates, *El País*, Rajoy, *Le Monde* y Draghi no ofrecen elementos que legitimen el derecho a la propiedad privada, a diferencia de Bush, del *Financial Times* y del *Wall Street Journal*. Bush reconoce que la población está preocupada por el coste de la ley, pero argumenta que la LEEE protege el interés de los contribuyentes. Además, Bush subraya que el rechazo de la ley tendrá un "impacto directo" en la propiedad de los ciudadanos, con lo cual vuelve a presentarse como un actor preocupado con los derechos de propiedad de la población. El *WSJ*

sigue la misma estrategia retórica que Bush y argumenta que la LEEE es un intento de proteger a Main Street. Si no se aprueba el rescate, los contribuyentes serán los primeros en sufrir las consecuencias. El *Financial Times* es el único periódico que defiende la ideología de la propiedad privada de forma explícita en ambos periodos. El 2008, el *FT* emplea un argumento semejante al de Bush y del *WSJ* y defiende que el rescate protege a los contribuyentes, aunque también plantea que es necesario regular la industria financiera. En el 2012, el periódico defiende que Bankia y sus inversores deberían asumir pérdidas, pero que esta solución revelaría los abusos que este banco cometió hacia los pequeños ahorradores. También critica que los bancos puedan financiarse junto al BCE, mientras que los estados no gozan de este derecho.

De forma general, el 2008 los argumentos se fundan en la ideología de la propiedad privada. Los actores políticos más claramente neoliberales (Bush y los periódicos especializados) son los únicos que fundan su argumentación en favor de los rescates en la ideología de la propiedad privada. Como hemos visto en la sección relativa al sistema económico y en el apartado relativo al criterio de selección de los temas, la propiedad privada es una institución central al funcionamiento del capitalismo, ya que permite la acumulación. La adherencia ideológica a la propiedad privada lleva el *Financial Times* a denunciar a los abusos de los bancos en ambos casos, aunque sus propuestas políticas pro mercado sean contrarias a los intereses prácticos de la población. En cambio, *Le Monde* y *El País* no defienden la propiedad privada de los ciudadanos, ni relacionan los rescates con la cuestión de la propiedad. Volviendo a la muestra de usurpación, vemos que los periódicos catalanes sí defienden el derecho a la propiedad, pero lo hacen en contra de los intereses y necesidades de la población. *El País*, que está presente en las cuatro muestras, ilustra la coherencia entre temas al defender a los rescates y al oponerse a la usurpación: la propiedad privada que debe ser protegida es la de la clase dominante.

El carácter manifiestamente contradictorio de estos resultados nos remite a las reflexiones realizadas por Proudhon acerca de la propiedad. Consta en sus primeros escritos la célebre máxima que “la propiedad es el robo”, que implica que solo es legítima la posesión, el uso de los bienes. Proudhon argumentaba que la propiedad de los ricos excluía a los pobres, y que era por tanto ilegítima. No obstante, hacia el final de su vida, Proudhon añadió un matiz a su entendimiento de la propiedad, y afirmó que la propiedad privada es el último refugio ante la violencia del estado. Es decir, la protección de la legalidad permite al débil estar resguardo de la opresión del fuerte. El caso de la usurpación ilustra la vulnerabilidad de quienes no disponen del resguardo de la propiedad, exponiéndose –ya sea por necesidad o elección– a los desahucios, a los desalojos, a las expulsiones ilegales, a registros policiales, fichajes ideológicos, etc. En cambio, el caso de los rescates ilustra la reflexión comunista de Proudhon: tras varias décadas durante las cuales se hicieron excepciones a

las prácticas ilícitas de la propiedad de la clase dominante, ésta logra quedarse con el dinero de los contribuyentes mediante el chantaje. Este robo legal es un abuso de poder que desacredita las leyes.

Conclusión

Tras haber realizado esta investigación, concluimos que los medios de comunicación y los políticos bajo estudio han favorecido los intereses de la finanza mediante argumentos diversos. Los intereses de la finanza están presentes en ambos temas a pesar de que se mencionan de forma explícita en muy pocos casos. Esta conclusión resulta significativa ya que hemos construido esta investigación para poner de relieve el conflicto entre los intereses materiales de la clase dominada y la clase dominante, con un énfasis especial en la finanza. Es decir, el discurso pro finanza se caracteriza por ocultar que estos intereses quedarán favorecidos si se aplican las medidas o acciones que se proponen. Los resultados ilustran la supremacía de la finanza que hemos descrito en la sección sobre el sistema económico, e indican que el periodismo en tanto que institución se encuentra ante un reto considerable. En efecto, el poder de la finanza se define por su invisibilidad cotidiana y por su carácter abstracto, lo que dificulta la labor periodística. Por otro lado los resultados también indican que se llega a defender de forma explícita los intereses de la finanza, particularmente en los casos de rescates.

En el ámbito de los rescates, la defensa unánime de la LEEE en el 2008 y la defensa de las medidas de austeridad en el 2012 coinciden con los intereses de la clase financiera. Aunque todos los periódicos aceptan los rescates y apliquen la TINA (There Is No Alternative) en los dos casos, durante el 2012 la estrategia TINA pasa a enfocarse en las reformas estructurales que España debe efectuar para evitar un rescate soberano. Es relevante señalar que, en el periodo de crisis, los periódicos especializados pasan a tener una opinión crítica del rescate español, y incrementan la dimensión técnica y la complejidad ideológica de sus análisis. Sin oponerse al rescate contraído por España, indican que la deuda podría empeorar la situación económica española si las autoridades no administran correctamente el dinero recibido. A diferencia de los periódicos especializados, los periódicos generalistas no discuten los intereses supranacionales que están en juego, limitando su crítica a la actuación de los estados nación y de sus representantes.

De forma general, los periódicos legitiman su aceptación de los rescates mediante una crítica a la incapacidad política de algunas de las autoridades involucradas en el proceso de intervención estatal sobre el sistema económico. Resulta significativo que la amenaza de colapso empuje los periódicos a efectuar duras críticas a los dirigentes políticos. En el 2008, todos los periódicos critican a la administración Bush, sin excepciones. En cambio, en el 2012 solo el *WSJ* y *Le Monde* siguen criticando a los políticos de forma unívoca, aunque por motivos distintos, mientras que *El País* y el *FT* dirigen sus criticas solamente hacia Rajoy. En general, los periódicos contribuyeron a presionar el sistema político para provocar la aceptación de los rescates, lo cual refleja la

subordinación del sistema político a los intereses de la finanza que hemos descrito anteriormente en la sección sobre el sistema económico.

En el caso de los editoriales sobre usurpación, los intereses de la finanza se defienden con mayor claridad en el periodo pre crisis. En el 2006, más de la mitad de los periódicos emplea la ideología neoliberal en algún editorial, defendiendo explícitamente que el libre mercado es positivo para el mercado de la vivienda. Al mismo tiempo, *El País* y *El Periódico* reconocen que la especulación inmobiliaria tiene un carácter inmoral, sin dejar de matizar que esto no justifica que la ley no se aplique ante usurpaciones. De forma general, en el 2006 los editoriales sobre protesta social reconocen la existencia de problemas en el mercado de la vivienda y ofrecen argumentos que refutan la preocupación de la población catalana. En cambio, en el 2014 la mayor parte de los editoriales definen la postura del periódico entorno a las cuestiones del orden público y del orden constitucional, y es más difícil identificar una postura compartida por todos los periódicos. Además, los editoriales de cada periódico sobre el conflicto contra y hacia las instituciones, y sobre protesta social son más heterogéneos entre sí. Cruzando los resultados sobre el empleo de la ideología neoliberal con la hipótesis referente a la vivienda, concluimos que *El País* y *La Vanguardia* han pasado de una postura agresiva a favor de la finanza a una postura defensiva en favor del orden establecido.

A nuestro entender, estos resultados ilustran un giro de las excepciones al neoliberalismo hacia el neoliberalismo como excepción. En el periodo pre crisis, nos encontramos ante un predominio discursivo de las excepciones al neoliberalismo, tanto en el caso de la LEEE como en el caso de la criminalización de los “okupas”. Las supuestas amenazas son claras y su definición carece de ambigüedad, las medidas para solucionarlas son sencillas y supuestamente resolverán el problema. La LEEE restaura la soberanía monetaria de EEUU, mientras que la demonización de los “okupas” permite a los políticos esquivar el debate entorno a la situación de eminente colapso del mercado de la vivienda. En este periodo, la diferencia entre la excepción y la norma está bien delimitada, y la autoridad competente en cada caso justifica su actuación apelando a una excepción concreta. En ambos temas, prevalece la lógica neoliberal de maximización de ganancias, de manutención de un orden que favorece el libre mercado, etc. Por tanto, se identifican amenazas extraordinarias que justifican medidas de excepción – en sintonía con la definición de proceso de segurización de la escuela de Copenhague (Buzan et al., 1998). En cambio, en el periodo de crisis, se define los contornos de un neoliberalismo de excepción, que definimos a continuación.

Argumentamos que los casos del periodo de crisis discurren entorno a tres escalas de soberanía graduada: el Banco Central Europeo, España, y Cataluña/Barcelona. De hecho, los actores políticos principales de los fenómenos bajo estudio son Draghi, el gobierno español, la

Generalitat y los movimientos barceloneses. Nuestra interpretación de la relación entre escalas combina los materiales empíricos analizados con los elementos de la parte metodológica de este trabajo. Aún así, es importante matizar que la información de la que disponemos tiene importantes limitaciones en la medida en que no es posible establecer una simetría perfecta entre temas: los rescates obedecen a lógicas distintas de aquellas que animan a las prácticas de usurpación. En consecuencia, existe un desequilibrio significativo entre temas, que se traduce por ejemplo en la ausencia de discursos de políticos catalanes en la muestra sobre usurpación. Al mismo tiempo, también disponemos de una información muy precisa sobre la relación entre la usurpación y la represión, mientras que hemos relegado la discusión de los detalles concretos de los rescates bajo estudio al análisis micro.

La convergencia geográfica de los casos de crisis hacia la escala del estado-nación español permiten un análisis comparativo entre temas de las tensiones entre los niveles supra-estatal, estatal, e infra-estatal. En el periodo de crisis, el rescate bajo estudio deja de estar situado en otro continente, para afectar directamente a España, y luego a la zona euro. De forma análoga, con el surgimiento de la crisis los procesos de criminalización dejan de ser principalmente el resultado de las dinámicas catalanas para adquirir una dimensión estatal. Consideramos que la política de Rajoy hacia el exterior geográfico (nivel supra-estatal) es indisociable de la gestión hecha por el Partido Popular (PP) de la relación con el interior geográfico (nivel infra-estatal). En sintonía con las teorías sobre neoliberalismo y urbanismo (Harvey y Smith, 2005), el PP complementó las medidas de austeridad con propuestas de ley represivas de una amplitud inaudita, que pudo aprobar gracias a su mayoría parlamentaria. La principal dificultad para enlazar las escalas de análisis es la naturaleza de los discursos bajo estudio: los discursos sobre rescates comparten pocos elementos con los discursos represivos.

Además, el nivel de complejidad de cada una de las escalas bajo estudio ofrece materiales suficientes para investigaciones enteras, sin agotar las posibilidades de análisis. Las instituciones europeas y el euro son particularmente complejos, lo que limita el alcance de las conclusiones sobre la relación entre esta escala y las restantes que estudiamos. A escala estatal, la historia de España y Cataluña también es altamente contenciosa, y las relaciones entre las instituciones de cada territorio también se caracterizan por una elevada complejidad. De hecho, el conflicto entre el gobierno central y la Generalitat ha marcado la agenda política de las últimas elecciones en ambos territorios, generando por la misma ocasión una saturación discursiva e ideológica de la cual nos distanciamos en esta investigación. Lo que podemos analizar de forma indirecta mediante nuestro marco teórico sistémico es el surgimiento de una relación de enemistad entre dos comunidades políticas entorno a la cuestión de la soberanía. En consecuencia, tomamos en cuenta que la escala catalana puede

influir sobre los conflictos que tienen lugar en Barcelona, pero también consideramos que los conflictos barceloneses pueden impactar sobre la escala catalana.

En el caso de España y del BCE, las actuaciones de excepción surgen en respuesta a presiones especulativas que cuestionan la soberanía de cada una de estas escalas. Rajoy promete que no habrá un rescate de la banca española, y luego niega que se haya efectuado un rescate. Más tarde, Draghi niega que haya una situación extraordinaria mediante una actuación extraordinaria. Por un lado, los discursos de Rajoy y el discurso de Draghi ofrecen más argumentos pro-mercado que los discursos de Bush. En el 2008, Bush se limita a constatar la situación y a defender la LEEE, mientras que en el 2012 los responsables europeos ofrecen muchos detalles técnicos acerca de la situación económica y del carácter necesario de las medidas de austeridad. Por otro lado, las actuaciones extraordinarias de Rajoy y Draghi logran, respectivamente, obtener condiciones bonificadas para el rescate de España y poner fin a la especulación sobre el euro. Como hemos visto, estas excepciones a la regla conllevaron un conflicto con los países favorecidos por el euro. En resumen, la actuación soberana de Rajoy y Draghi reconcilió argumentos pro mercado contundentes con actuaciones conflictivas con los intereses dominantes en el seno de la zona euro.

La elevada complejidad técnica de los discursos de Rajoy y Draghi nos remite a la reflexión sobre el entendimiento de la política como técnica. Sus discursos despolitizan la aplicación del programa político del PP y la administración de la moneda única. En ambos casos, se afirma que el euro es un proyecto irreversible, que la austeridad es necesaria y que la población (en el caso de Rajoy) y los gobiernos (en el caso de Draghi) deben entender que estas obligaciones no son negociables. Estos discursos describen un interior pacificado, disciplinado, y comprometido con los objetivos de la autoridad competente. En resumen, el enfásis de la ideología ordoliberal en la necesidad de obedecer a las reglas está presente en ambos discursos. En este sentido, la sintonía discursiva entre la escala del estado-nación y la escala supranacional contribuye a dar consistencia a la afirmación de soberanía que se despliega de las acciones de estos líderes políticos europeos. Aunque Rajoy y Draghi despolitizan sus medidas al presentarse como actores comprometidos con el cumplimento de las normas, el evidente carácter excepcional de sus acciones nos devuelve a la cuestión de la soberanía.

En línea con el argumento de Ong, el recurso estratégico de los dirigentes europeos a la excepción reconcilia la biopolítica con los argumentos neoliberales (Ong, 2006). Rajoy y Draghi se sitúan simultáneamente de forma favorable al libre mercado, en oposición a la especulación financiera sobre las deudas soberanas, a favor del proceso de integración europea, y en contra de los intereses a corto plazo de los países más poderosos de la zona euro. El concepto de soberanía graduada de Ong tiene una elevada capacidad heurística para explicar esta forma discursiva, que

contradice la ley del más fuerte en algunos aspectos, a la vez que la refuerza en lo esencial: la deuda y la austeridad. De esta forma, cuando la excepción pasa a ser la norma, la soberanía deja de ser una afirmación triunfante para pasar a ser una actuación táctica. En futuras investigaciones, sería interesante describir los conflictos que se dieron entre las distintas facciones de la clase financiera y en el seno de los estados e instituciones supranacionales involucradas en este conflicto. Sin embargo, nuestro estudio se limita a una comprensión sistémica de la lógica discursiva que resulta de la combinación de estos intereses. Los discursos políticos de la crisis del euro son interesantes para este efecto y, que sepamos, no han sido el objeto de una investigación como la que hemos realizado.

En el caso de los rescates disponemos de la mirada externa de *Le Monde*, que corresponde a la escala del euro; del *Financial Times*, que corresponde a la escala de la libra; y del *Wall Street Journal*, que corresponde al dólar. Hemos discutido que los periódicos rechazan el argumento de Rajoy y Draghi según el cual la actuación de las autoridades va a solventar el problema y no va a ser necesario recurrir a medidas adicionales. Los resultados de los editoriales sobre rescates indican que los periódicos identifican amenazas muy distintas, pero coinciden en que la amenaza sigue viva tras la intervención de Draghi. *El País* es el periódico que discute con más detalle los motivos que explican el comportamiento excepcional de ambos políticos, manteniendo la alerta sobre España. En cambio, *Le Monde* considera que el euro está amenazado y ante la intervención de Draghi plantea que Alemania debería aprobar las OMT mediante procedimientos excepcionales. El *FT* confía que existen soluciones técnicas disponibles a nivel comunitario, mientras que el *WSJ* critica que la intervención de Draghi no puede resolver el problema, que es de orden estructural. Como hemos visto, el *WSJ* es el único periódico que cuestiona el poder de los representantes de los bancos centrales.

En resumen, las declaraciones de Rajoy y Draghi han generado posturas editoriales más heterogéneas sobre la naturaleza de la amenaza y sus soluciones políticas sin que se pueda hablar de pluralismo, dado que ningún periódico cuestiona las reformas estructurales. En el periodo de crisis, el *WSJ* defiende que Europa abra sus mercados mediante reformas estructurales y no coincide con las autoridades europeas. El *FT* defiende un euro fuerte, cuyas instituciones sean capaces de asegurar la estabilidad de la moneda. *Le Monde* también defiende que la moneda única debe ser bien administrada, criticando la inacción política y proponiendo institucionalizar el euro. Solo *El País* defiende las reformas estructurales sin hacer ninguna propuesta para mejorar el funcionamiento europeo. Todos los periódicos apoyan el programa político de Rajoy, que se anticipó al rescate y aplicó la austeridad sin esperarse. Estos resultados coinciden con el diagnóstico de Mouffe acerca del sistema estatal contemporáneo. Efectivamente, la mayor parte de los

editoriales enfoca los términos del debate público en términos morales, sin ofrecer alternativas claramente diferenciadas.

Desde una perspectiva sistémica, proponemos analizar los rescates y la usurpación conjuntamente para ilustrar la estrecha relación entre los intereses de la clase financiera a nivel global y el mantenimiento del orden a nivel local. El marco teórico específico sobre usurpación y la construcción del objeto de estudio ofrecieron algunos elementos de respuesta sobre la forma concreta que la lógica de la enemistad adopta a distintas escalas. A nivel estatal, el gobierno del PP instauró varias nuevas leyes que se vinieron a conocer bajo el nombre de Ley Mordaza por su carácter liberticida. A nivel regional, los Mossos d'Esquadra criminalizan fuertemente las protestas y aplican medidas antiterroristas a la protesta social, en colaboración con las autoridades judiciales españolas, de las cuales destaca la Audiencia Nacional. El estudio del terrorismo quedó fuera del ámbito de nuestra investigación, pero el recurso a este tipo de medidas represivas puede ser descrito como una ruptura de la distinción entre guerra y paz, que como hemos visto es característico del estado de excepción permanente (Agamben, 2004). En ambos niveles, se emplean técnicas represivas para castigar la protesta que se asemejan a aquellas que hemos descrito en la parte teórica.

Es ante las técnicas represivas de la policía catalana y el dispositivo jurídico desplegado por el PP que la reflexión acerca la dimensión jurídica de los enfrentamientos cobra su importancia. Hemos visto que el conflicto tiene una dimensión contractual, y que más allá de un cierto umbral de violencia, la dimensión relacional del conflicto deja de ser posible (Balibar, 2010; Rodrigues dos Santos, 2001). Concretamente, la aplicación de medidas antiterroristas según perfiles ideológicos en vez de actos delictivos concretos incentiva la producción racional-estatal de violencia sobre los individuos, que Beck denomina de individualización de la guerra (Beck 2003). Hemos argumentado que las crisis se componen de una tensión entre las pulsiones de muerte y las pulsiones de vida. El carácter minoritario de las resistencias organizadas y solidarias indica que no estamos ante un predominio de la pulsiones de vida, antagónicas para con lo instituido. Concluimos que los abusos sistemáticos a los derechos de la población son una de las dimensiones de las pulsiones de muerte, y se traducen en una erosión de la legitimidad de la ley.

La pérdida de legitimidad del régimen actual se traduce en un aumento de la legitimidad del antagonismo, que discutimos a continuación. Se observa que la determinación de los movimientos es un aspecto fundamental del conflicto, que sin embargo requiere que las luchas se enfrenten a la represión. Ante el aumento de la violencia sistémica, la relación de las luchas con la cuestión de la legitimidad se tensa para reconciliar la solidaridad con el antagonismo y, a la vez, relacionarse estratégicamente con las figuras de enemistad construidas por el poder (Mauvaise Troupe, 2016).

En efecto, la movilización popular entorno a la ILP de la PAH, la resistencia ante el intento de desalojo de Can Vies y las protestas en contra de las políticas de austeridad en general han generado antagonismos cargados de legitimidad. En línea con lo expuesto por Krøijer, la enemistad es relacional, con lo cual es importante tomar en cuenta la coproducción de la enemistad que los movimientos asumen (Krøijer, 2013).

En los casos de Can Vies y de los escraches de la PAH, nos encontramos ante movimientos que aumentan su conflictividad ante la falta de respuesta institucional y/o la represión. El incremento de la conflictividad colectiva de la PAH es el fruto de intensos debates en el seno de los núcleos de la PAH. El convencimiento de que la ILP era un bien llevó la plataforma a traspasar los límites de lo aceptable, señalando mediante el escrache a los dirigentes políticos que votarían en contra de la ley. De forma semejante, las protestas por Can Vies son el fruto de un proceso de movilización que se extiende a lo largo de más de un año (Debelle et al., 2017). En el caso de Can Vies, el convencimiento de que el centro social era un bien llevó la Asamblea del Barrio de Sants a situarse en solidaridad con la revuelta. En resumen, los escraches, la resistencia por Can Vies y los movimientos contra la austeridad ilustran tanto la legitimidad del antagonismo como el carácter relacional de la enemistad. La teoría de Mouffe y Arendt permite explicar el crecimiento de la hostilidad ante la falta de diálogo y la represión.

Tratamos ahora de interpretar la cobertura mediática de los episodios de conflicto entorno a la protesta. De forma análoga al tema de los rescates, el periodo de crisis tiene características que nos permiten hablar de un neoliberalismo de excepción, en la medida en que los criterios biopolíticos ganan más importancia. En el periodo de crisis la mayor parte de los editoriales separa los violentos de los pacíficos, pero también los que negocian y los que no negocian, o los vecinos y los que no son del barrio, etc. Esta división tiene una función moralizadora, distingue el “bien” del “mal” con una finalidad normativa (Debelle, 2015a). Ante el aumento del conflicto social, los periódicos abandonan la categoría estereotípica del “okupa” y ofrecen más información acerca del límite que separa lo aceptable de lo inaceptable, lo legal de lo ilegal, lo violento de lo pacífico. Los resultados indican que la estigmatización de los actores contestarios emplea criterios de exclusión más precisos.

De forma más general, los resultados de las hipótesis sobre los criterios de exclusión e inclusión indican que la inclusión selectiva facilita la represión de aquellos actores que no cumplen con los criterios de legitimidad de cada periódico. El incremento de la inclusión selectiva ante el incremento de la conflictividad social indica que es el antagonismo el que empuja los periódicos a negociar los límites de lo aceptable. El uso selectivo de la etiqueta “okupa” indica que algunos medios han estigmatizado intencionalmente movimientos materialmente débiles y simbólicamente

fuertes, de forma a restar legitimidad a ciertos actores del conflicto. En el caso de Can Vies, tanto *La Vanguardia* como *El Periódico* criminalizan el movimiento libertario, en sintonía con el discurso policial. Estos periódicos ilustran que la producción de enemigos emplea un simbolismo que debilita a quienes se busca reprimir. Observamos que todos los periódicos evitan el estereotipo del "okupa" cuando su uso podría fomentar que los diferentes movimientos se unan en contra de una criminalización común.

Estos resultados confirman las reservas que hemos emitido acerca de la teoría de Mouffe. La contradicción reside en que las lógicas de la enemistad estatal y de la guerra total solo pueden ser desactivadas y transformadas en lógicas agonistas si existe un poder antagónico que tenga la capacidad de influir sobre la clase dominante. Es decir, la apertura de espacios en los que el conflicto pueda expresarse sin violencia depende de la existencia de un poder popular antagónico – de clase – que fuerza el sistema estatal a hacer concesiones. Son un ejemplo de ello la negativa de las entidades de la asamblea del barrio de Sants de condenar la violencia en su rueda de prensa, y la ofensiva comunicativa realizada por la PAH para legitimar su campaña de escraches y hacer caso omiso de las intimidaciones políticas. Los colectivos afirmaron su solidaridad con la revuelta y la acción directa, considerándolas legítimas. En investigaciones futuras, sería interesante ahondar estas reflexiones sobre la legitimidad del antagonismo, ofreciendo más detalle sobre las formas concretas que adopta.

En el periodo de crisis el análisis de los periódicos españoles y catalanes incluye un mayor número de comentarios relativos a cuestiones más amplias que la protesta social. Esto indica que los periódicos han tomado en cuenta que el conflicto entorno a las protestas y las medidas en cuestión tomaron una dimensión estatal, adquiriendo una mayor relevancia política. Hemos visto que la hipótesis del nacionalismo se confirma claramente en el caso de *El País* y *El Punt/Avui*. Estos periódicos instrumentalizan la protesta social y utilizan la cobertura de los conflictos bajo estudio para desacreditar las autoridades del bando contrario, en sintonía con los criterios biopolíticos de las escalas de excepción con las que se identifican. *El Punt/Avui* es relativamente menos favorable a la represión que *El País*. En relación al aumento de la enemistad entre España y Cataluña, *El Periódico* se sitúa en contra del gobierno central, aunque sin emplear argumentos nacionalistas. En cambio, *La Vanguardia* defiende la represión de forma incondicional. Entonces, en el periodo de crisis los medios bajo estudio dejan de favorecer la represión de forma casi unánime, lo que puede indicar que han surgido grietas periodísticas en la producción de noticias sobre los temas bajo estudio (Giró, 2010). Sería interesante investigar hasta qué punto esta aparente heterogeneidad constituye un perfeccionamiento de la lógica biopolítica ante la evolución de las relaciones de fuerza entre escalas de excepción.

En la práctica, la configuración institucional de las diferentes escalas de excepción bajo estudio permiten intuir que la evolución del conflicto social tomará formas más violentas si las dinámicas de enemistad siguen funcionando sin control. En este contexto, está en juego una interpretación de los hechos que haga olvidar el sufrimiento que provocan las estructuras de dominio (Salmeron, 2014). Los medios tienen una función importante de construcción de la realidad social que relatan, influyendo sobre la técnicas de gestión de crisis – que despolitizan las decisiones sobre rescates – y la producción de enemigos internos – que deshumanizan los actores antagonistas. Concluimos que la legitimidad de las normas dependerá de que éstas sean percibidas como una protección para actores fuertes o una protección para los más vulnerables. Nuestra investigación no nos permite evaluar la eficacia efectiva de los discursos mediáticos, lo que requeriría estudios de recepción de contenidos que remitimos a futuras investigaciones.

Llegados a este punto, consideramos que hemos abarcado el objetivo de la presente investigación y hemos ofrecido algunos elementos de respuesta para evaluar la postura legal y moral de los periódicos. En el caso de los rescates, antes de la crisis la postura legal de los periódicos es poco crítica, ya que todos los periódicos consideran que la ley es democrática. En cambio, en el contexto de la crisis del euro los periódicos critican las limitaciones de la legalidad europea y quedan desestabilizados por la actuación de los representantes políticos. A nivel moral, el rescate del 2008 se justifica como una inversión que puede evitar males mayores, aunque los actores políticos discutan las contradicciones en las que están incurriendo a nivel ideológico. Luego, en el 2012 el discurso de todos los actores insisten en la importancia de las obligaciones europeas y estructurales. Por otro lado, en el caso de la usurpación la postura legal de los periódicos durante el 2006 rebate de forma casi unánime los argumentos que podrían legitimar las prácticas de los “okupas”. En el periodo de crisis, la postura legal de los periódicos es más compleja, ya que no rebate todos los argumentos a favor de la usurpación, sino que versa directamente sobre las leyes que regulan la protesta. A nivel moral, el pánico moral del 2006 estigmatizó a los “okupas”, ya sea por la ilegalidad de sus actos, su desviación de las normas establecidas, su falta de civismo, entre otros. En el 2014 se refuerza la postura moralizadora de los periódicos, que pasan a identificar amenazas simbólicamente fuertes que ya no se corresponden con la figura del “okupa”.

El recurso a la excepcionalidad ante las amenazas relega a un segundo plano las excepciones al neoliberalismo que generaron la crisis, es decir, posterga el cuestionamiento de las prácticas ilegales, la corrupción, y los abusos de la alegalidad de parte de la clase dominante. La lógica de la excepcionalidad trata justamente de argumentar que hay amenazas eminentes a las que hay que atender de forma inmediata para evitar la catástrofe. En ambos temas, la lógica de la amenaza, de la enemistad y de la excepción movilizan y orientan el debate público en favor de los intereses

dominantes. No obstante, hemos visto en la parte de discusión de este trabajo que el concepto de segurización pierde capacidad heurística ante la creciente desconexión entre la excepción y la ley. A modo de conclusión, podemos resumir que la tensión entre la dimensión legal y la dimensión moral del discurso de los periódicos ha aumentado de forma considerable tras el surgimiento de la crisis. Ante la creciente pérdida de legitimidad del sistema imperante, es probable que los periódicos desplieguen esfuerzos cada vez más intensos para tratar de reconciliar la legalidad con la moralidad.

Conclusion

Having finished this research, we conclude that the interests of finance have been favored through diverse arguments by the media and the politicians under study. The interests of finance are present in both themes, although they are seldom discussed in explicit terms. This conclusion is significant because this research has been built to highlight the conflict between the material interests of the dominated and the dominant classes, with a special emphasis on finance. This investigation allows us to conclude that pro-finance discourses dissimulate the fact that the claims for action that are being made favor the interests of finance. The results illustrate the supremacy of finance that we described in the theoretical section on the economic system. Yet, the invisibility and abstract character of the power of finance constitute a challenge to increasingly precarious journalists, lacking time and resources. On the other hand, the results also show that sometimes the interests of finance are defended in explicit terms, particularly in the case of bail-outs.

With regards to bail-outs, the newspapers' and politicians' unanimous defense of the Emergency Economic Stabilization Act of 2008 (EESA) and the austerity measures during the European sovereign debt crisis of 2012 match the interests of the financial class. Although all journals accept the bail-outs and apply the There Is No Alternative (TINA) strategy in both cases, during 2012 the TINA strategy is applied to the structural reforms that Spain must undertake to avoid a sovereign debt bail-out. It is relevant to mention that, in the crisis period, specialized newspapers became critical of Spain's bail-out. They also increase the technical dimension and the ideological complexity of their analysis with regards to 2008. Without opposing the Spanish bail-out, these newspapers pointed out that the economic situation could worsen if the authorities failed to use the money wisely. On the contrary, generalist newspapers do not discuss the supranational interests at play, and limit their criticism to nation-states' representatives and their actions.

In general terms, newspapers legitimize their acceptance of bail-outs by criticizing the political incapacity of the authorities involved in the process of state intervention in the economic system. The threat of collapse leads the newspapers to unleash harsh criticisms of political leaders. In 2008, all newspapers criticize the Bush administration, without exception. On the contrary, in 2012 only the *Wall Street Journal* (*WSJ*) and *Le Monde* criticize politicians unambiguously, although they do so for different reasons. On the other hand, in 2012 *El País* and the *Financial Times* (*FT*) only criticize Rajoy. Thus, newspapers tended to add pressure on the political system in order to have the bail-outs approved. This reflects the subordination of the political system to the interests of the financial class described in the theoretical section.

In the case of editorials about squatting, the explicit interests of finance are defended with greater clarity in the pre-crisis period. In 2006, over half of the newspapers employ neoliberal ideological elements to argue that the free market is positive to regulate housing. Although *El País* and *El Periódico* recognize that real estate speculation may be considered immoral, they also point out that it does not follow that squatters can infringe the law. In general terms, 2006 editorials about social protest recognize the existence of problems in the housing market while providing counter arguments. By 2014 most editorials declare the stance of the newspaper on public and constitutional order, and it becomes harder to identify a stance shared by all or most newspapers. Besides, the editorials on each category of texts become more heterogeneous. Still, by matching the texts using neoliberal arguments and the results of the hypothesis about housing problems, we observe that *El País* and *La Vanguardia* have abandoned their aggressive stance in favor of finance to adopt a defensive one, that nonetheless continues to favor the established order.

In our view, these results illustrate a discursive shift from exceptions to neoliberalism to neoliberalism as exception (Ong, 2006). In the pre-crisis period, there is a discursive predominance of exceptions to neoliberalism both in the case of the EESA and in the case of the criminalization of squatters. The alleged threats are straightforward and their definition is unambiguous; the measures to counter them are simple and are expected to solve the problem. Indeed, the EESA restores the monetary sovereignty of the US, while the demonization of squatters allows Catalan politicians to avoid talking about the imminent collapse of the housing market. In this period, the difference between the exception and the norm is well defined, and the competent authority in each case justifies its actions by appealing to a concrete exception. In both themes, the neoliberal logic of profits maximization that characterizes the free market prevails. Thus, extraordinary threats are understood as exceptions to neoliberalism, that is to say, as specific events that justify extraordinary measures – fitting into the definition of securitization processes (Buzan et al., 1998). On the contrary, in the crisis period, we observe the emergence of a neoliberalism of exception in both themes.

We argue that the cases of the crisis period can be said to evolve around three scales of graduated sovereignty: the European Central Bank, Spain, and Catalonia/Barcelona. Indeed, the main actors of the episodes under study are Draghi, the Spanish government, the Generalitat and Barcelona's squatters. Our interpretation of the relationship between scales relates the empirical materials we have analyzed with elements from the methodological section of this investigation. Still, it is important to emphasize that the information we use prevents us from establishing a perfect symmetry between themes: bail-outs respond to different logics than those that drive squatting practices. As a result, there is significant inbalance between themes. For example, we do

not include Catalan politicians' discourses in the samples about squatting. At the same time, we also use very precise information on the relationship between squatting and repression, while relegating the discussion of the concrete details of the bail-outs to the level of micro analysis. As we have argued throughout in the discussion section, our construction is instrumental in the selection of the our themes and cases.

The samples' geographical convergence towards the scale of the Spanish state in the crisis period allows us to conduct a comparison of themes about the tensions between the supra-national level, the nation-state level and the infra-statal level. In the crisis period, the bail-out under study is no longer located in another continent. It directly affected Spain, and then the eurozone as a whole. Similarly, the emergence of the crisis implied that processes of criminalization were no longer strictly Catalan dynamics, but took on adopting a state dimension. We consider that Rajoy's policies towards the geographic exterior (the supra-national level) are inseparable from his administration of the geographic interior (the infra-statal level). In line with the theories about neoliberalism and urbanism (Harvey & Smith, 2005), the PP complemented its austerity measures with nearly unprecedented repressive laws, that were approved thanks to its parliamentary majority. Still, the different nature of the discourses under study limit our ability to link the different scales of analysis: discourses about bail-outs share few elements with repressive discourses.

Furthermore, the level of complexity of each scale provides enough materials to conduct several investigations without exhausting analytical possibilities. European institutions and the euro are particularly complex, thus limiting the reach of our conclusions about the relationship between this scale and the other scales we have identified. The history of Spain and Catalonia is also very contentious, and the relationship between the institutions of each territory are just as complex. In fact, the conflict between the central government and the regional government has shaped the political agenda of the last elections in both territories, thus generating a discursive and ideological saturation from which we distance ourselves. What our systemic theoretical framework can (indirectly) analyze is the appearance of an relationship of enmity between two political communities around the issue of sovereignty. Thus, we take into account that the Catalan scale can influence the configuration of conflicts in Barcelona, but we also consider that significant conflicts in Barcelona can have impacts on the Catalan scale.

In the case of Spain and the ECB, speculative pressures on sovereign debts lead the authorities to take exceptional actions. Rajoy first promises that Spanish banks won't be bailed-out, and later denies that he has accepted a bail-out. Then, Draghi denies that there is an extraordinary situation, while acting extraordinarily. On the one hand, Rajoy and Draghi's discourses offer more pro-market arguments than Bush did in 2008. Bush limited himself to acknowledging difficulties

and leading the EESA, while in 2012 European leaders provide many technical details about the economic situation and the necessary character of the austerity measures. On the other hand, Rajoy and Draghi manage through extraordinary actions to obtain preferential treatment for the bail-out and to put an end to speculation on the euro respectively. As we've seen, these exceptions meant a fair amount of conflict with the countries that obtain structural benefits from the euro. In short, the actions of Rajoy and Draghi accommodated blunt pro-market arguments with conflictive actions against the dominant interests within the eurozone.

The high technical complexity of Rajoy and Draghi's discourses fit with the concept of politics as technique (Thorup, 2006). These discourses depoliticize the implementation of Partido Popular's (PP) political program and the ECB's administration of the single currency. In both cases, European leaders stated that the euro is an irreversible project, that austerity is necessary and that the population (in the case of Rajoy) and the governments (in the case of Draghi) must understand that these obligations are not negotiable. These discourses describe a pacified and disciplined interior, committed with the goals of the competent authority. In short, the ordoliberal ideology's emphasis on the need to abide the rules is present in both discourses. The discursive consonance between the nation-state scale and supra-national scale provided consistence to the claim of sovereignty that stemmed from the actions of these European political leaders. Although Rajoy and Draghi discourse depoliticize their policies by arguing that they are determined to comply with the rules, the clearly exceptional character of their actions returns us to the issue of the sovereignty.

In line with Ong's argument, the European representatives' strategical use of the exception reconciles biopolitics with neoliberalism (Ong, 2007). Indeed, Rajoy and Draghi are simultaneously favorable to the free market and against financial speculation; in favor of the European integration process and against short term interests of the dominant countries of the eurozone. Ong's concept of graduated sovereignty shows a considerable heuristic capacity to explain this discursive form, that contradicts the law of the strongest in some aspects, while reinforcing its essential traits: debt and austerity. Still, when the exception becomes the norm, sovereignty stops being a triumphant discourse and becomes a tactical performance. Future investigations could describe the conflicts between the different factions of the financial class and also those that took place within state and supranational institutions. Our research limits itself to evaluating the discursive logic resulting from the concrete articulation of these interests. The political discourses of the euro crisis are interesting for this purpose, and – as far as we know – have not been the object of a research such as ours.

We now turn to the external perspective of *Le Monde*, that corresponds to the scale of the euro; of the *Financial Times*, that corresponds to the scale of the pound; and the *Wall Street Journal*, that is closely connected to the dollar. We have argued that all newspapers reject the arguments of

Rajoy and Draghi about the character of the threat. Both politicians claimed that the actions undertaken by the authorities would solve the problem, thus arguing against the need to apply extraordinary measures such as the EESA. The results of the editorials indicate that newspapers identify different threats, while agreeing on the diagnosis that the threats are still present after Draghi's intervention. *El País* is the newspaper which provides more details about the motives behind the exceptional behavior of both politicians, while keeping up the alert over Spain. On the contrary, *Le Monde* considers that the euro is under threat and, after Draghi's statements, the journal argues that Germany should approve the OMT's through exceptional procedures. The *FT* believes that there are technical solutions to be found at the communitarian level. Besides arguing that the problem will remain until Spain solves its structural problems, the *WSJ* stands as the only critic of the central bank's representatives.

In short, statements by Rajoy and Draghi have generated heterogeneous editorial stances about the nature of the threat and its political solutions. Nonetheless, we can hardly speak of pluralism, as none of the newspapers questioned the need for structural reforms. In the crisis period, the *WSJ* stood in disagreement with European authorities, while maintaining that only structural reforms can solve Europe's problems. The *FT* stands for a strong euro, backed by institutions capable of ensuring the stability of the currency. *Le Monde* also defends the single currency, both by criticizing the incapacity of political leaders and proposing to further institutionalize the euro. Only *El País* defends the need for structural reforms without making any proposals to enhance European functioning. All these newspapers, including *El País*, support Rajoy's effort to apply austerity measures before receiving the bail-out. These results concur with Mouffe's diagnosis of contemporary political debate. Indeed, most editorials frame public debate in moral terms, and do not offer clearly differentiated and opposing options.

From a systemic perspective, we propose to illustrate the close relationship between the interests of the financial class at the global level and the maintenance of public order at the local level. The specific theoretical framework about squatting and the construction of the study object offered some elements of response about the concrete form adopted by the logic of enmity on the Spanish and Catalan scales. At the state level, the government implemented several new repressive laws that became known as the Gag Law. At the regional level, the Mossos d'Esquadra bluntly criminalized protests and applied anti-terrorist measures against social protest, in collaboration with the Spanish judicial authorities. The study of terrorism is outside the scope of our investigation, but the resort to this sort of repressive measures can be described as a rupture of the distinction between war and peace, that is an crucial aspect of the state of exception (Agamben, 2004). On both levels,

state and region, dissent is being punished through repressive techniques that bear a striking resemblance to those we have described in the theoretical section.

When we take into account the repressive techniques of the Catalan police and the juridical apparatus of the PP, the juridic dimension of conflicts gains it full importance. We have argued that conflict has a contractual nature, and that beyond certain violence thresholds, conflict ceases to have a relational dimension (Balibar, 2010; Rodrigues dos Santos, 2001). Specifically, the implementation of anti-terrorist measures according to ideological profiles instead of criminal actions fosters the production of rational-state violence over individuals, that Beck has called the individualization of war (Beck 2003). The re-appearance of the political in the context of the crisis is being administered through the use of technique of government closely related to exceptional police practices. We have argued that crisis are composed by a tension between death pulsions and life pulsions. The minoritarian character of organized resistances indicates that death pulsions prevail over life pulsions. We conclude that the systematic abuses of the rights of the population are one of the dimensions of the death pulsions, and imply a further erosion of the legitimacy of law.

The lost of legitimacy of the current regime translates into an higher legitimacy of antagonism, to which we now turn. Indeed, the crisis has also implied the re-appearance of the people as a collective political subject and the multiplication of antagonistic movements. Since the 15M movement, resistances mushroomed and created a popular front against austerity and reactionary policies. On a practical level, the crisis has meant an increase of confrontational episodes in which struggles unite. We observe that the determination of movements is a fundamental aspect of conflict, that requires struggles to face repression. Faced with the increase of systemic violence, the relationship of the struggles with their exterior tightens to accommodate solidarity with antagonism and, at the same time, strategically situate themselves with regards to the enmity figures constructed by power (Mauvaise Troupe, 2016). The mobilization of the PAH around the Iniciativa Legislativa Popular (ILP), the resistance against the eviction of Can Vies and the protests against austerity illustrate both the legitimacy of antagonism and the relational character of enmity.

Focusing on the cases of Can Vies and the “escraches” of the PAH, we find ourselves before movements that augment their conflictivity when faced with a lack of institutional response and/or repression. In the case of the “escraches”, the rise of collective conflictivity was the result of intense debates within the local nodes of the PAH. Similarly, the protests for Can Vies were the result of a mobilization process that lasted for over a year. Indeed, the cohesion around the okupa identity is essentially defensive, and tends to be a factor of unity when repression intensifies (Debelle et al., 2017). In both cases, movements maintain their determination when faces with repression,

indicating that they have had an active role in the production of enmity relationships. The theory of Mouffe and Arendt allows to explain why movements became more hostile when the government refused to be supportive of their demands. Indeed, if antagonism is not transformed in agonism, then appears the possibility of enmity. But, as we have seen, the increase in the enmity between the state and the struggles cannot be understood as an unilateral process.

We now turn to how newspapers have covered the episodes of conflict under study. Similarly to the theme of the bail-outs, the sample of the crisis period fits best into the category of neoliberalism as exception, insofar as biopolitical criteria prevail. In the crisis period, most editorials separate the violent from the pacific, but also those who negotiate from those who don't, or the neighbors from those who come from elsewhere, etc. This division has a moralizing function, it distinguishes "right" from "wrong" with a normative intention (Debelle, 2015a). Faced with increasing social conflict, newspapers abandon the stereotypical category of the "okupa" that they had used in 2006, and offer more precise information about the limit that separates what is acceptable from what is not acceptable, what is legal from what is legal, etc.. In short, the stigmatization of protest actors becomes more detailed in the crisis period.

In broader terms, the results of the hypothesis about the criteria of exclusion and inclusion indicates that selective inclusion facilitates the repression of those actors that do not match the legitimacy criteria of each newspaper. Taking the agency of movement into account, the broader criteria of selective inclusion adopted by newspapers in the crisis period seem to indicate that it is antagonism that forces newspapers to negotiate the limits of what is deemed acceptable. The selective use of the category "okupa" shows that some newspapers have intentionally stigmatized materially weak and symbolically strong movements, in order to undermine the legitimacy of protesters. In the case of Can Vies, both *La Vanguardia* and *El Periódico* criminalize the libertarian movement, in line with police discourse. These newspapers illustrate the production of enemies is based on a symbolism that debilitates the legitimacy of the actors that are criminalized. Thus, the stereotype of the "okupa" is not used when it could allow for different movements to unite against a common repression.

These results confirm the reserves we add formulated about Mouffe's theory. The contradiction lies in the fact that the logic of state enmity and total war can only be deactivated and transformed into agonistic logics if an antagonist power manages to put pressure on the dominant class. In other words, the opening of spaces in which conflict can be solved without the use of violence depends on the existence of a antagonistic popular power that obliges the state to make concessions. The refusal of Sants' neighborhood entities to condemn violence in their press conference, and the communicative hostility of the PAH to legitimize their determination to proceed

with the “escraches” are an example of this. These collectives reaffirmed their solidarity with the revolt and with direct action, considering them to be legitimate forms of action. In future investigations, it would be interesting to look deeper into the issue of the legitimacy of antagonism, going in more details about the concrete forms it adopts.

In the crisis period, Spanish and Catalan newspapers includes a higher number of comments about issues that are broader than social protest. This shows that newspapers have integrated the fact that the protests and the policies they discuss have taken a broader geographical and political reach. As we briefly mentioned above, the conflict over Catalan and Spanish sovereignty grow significantly. We observe that the nationalist hypothesis can be fully confirmed in the case of *El País* and *El Punt/Avui*. These newspapers instrumentalize social protest and use the coverage of the conflicts under study to discredit the authorities of the opposing camp. *El Punt/Avui* is relatively less favorable to repression than *El País*. In other words, the expression of dissident of these newspapers follows biopolitical criteria in line with the strengthening of enmity relations between Spanish and Catalan institutions. With regards to the growing enmity between Spain and Catalonia, *El Periódico* opposes the central government’s policies without using nationalist arguments. On the contrary, *La Vanguardia* defends repression unconditionally whether it comes from Madrid or Barcelona. Thus, in the crisis period there is no longer an almost unanimous support for repression, a situation that could also lead to the appearance of fissures in the production of news (Giró, 2010).

In practical terms, the institutional configuration of the different scales of exception under study will drive social conflict towards increasingly violent forms if enmity dynamics keep growing. In this context, what is at play for power is to provide an interpretation of the facts that makes us forget the suffering caused by the structures of domination (Salmeron, 2014). The media plays an important role in the construction of the social reality that they portrait. On the one hand, they influence crisis management techniques – that unpoliticize the decisions about bail-outs – and the production of internal enemies – that dehumanize antagonist actors. We conclude that the legitimacy of norms will depend on them being perceived as being protective of dominant actors or instead to be shaped to defend the most vulnerable. Discussing the efficacy of media discourses would require reception studies, that we remit to future investigations.

At this stage, we consider that we have encompassed the general goal of the present research by offering some elements of response to evaluate the legal and moral posture of the newspapers and politicians under study. In the case of bail-outs, before the crisis the legal posture of the newspapers is uncritical, since all newspapers consider that the EESA is a democratic law. On the contrary, in the context of the euro crisis, newspapers criticize the limitations of European legality and are unsettled by the attitudes of political representatives. At the moral level, the bail-out of 2008

is justified as an investment that prevent greater evils, although most political actors discuss the ideological contradictions that the situation generated. Then, in 2012 all discourses insist on the importance of the European and structural obligations. In turn, in 2006 the legal posture of newspapers with regards to squatting refutes almost unanimously the arguments that could legitimate the practice of squatters. In the crisis period, the legal posture of the newspapers is more complex, as it no longer rebutes all the arguments in favor of squatting, and instead focuses directly on the rights and duties that regulate social protest. At the moral level, 2006's moral panic stigmatized "okupas" both for the illegality of their actions, their deviation from established norms, their lack of civic virtues, amongst others. In 2014 the moralizing stance of newspapers increases, that identify symbolically strong threats that no longer correspond to the figure of the "okupa".

Resorting to exceptionality to face alleged threats relegates to the background the exceptions to neoliberalism that generated the crisis, thus postponing the discussion about the dominant class' illegal practices, corruption and abuses of gray areas of non-legality. The logic of the exception deals precisely with arguments about imminent threats that need to be addressed immediately to avoid a catastrophe. In both themes, we have seen that the logic of threats, enmity and the exception mobilize and orient public debate in terms which are favorable to dominant interests. Then again, as we've seen in the discussion section, securitization showed some limitations to capture the increasing disconnection between the exception and the law. Heading towards a conclusion, we summarize that the tension between the legal and the moral dimension of newspapers' discourse has increased after the eruption of the crisis. Likewise, the increased tension between legality and morality reflects the ethical vulnerability of the current social order. It is likely that the growing illegitimacy of the contemporary regime pushes newspapers to deploy increasingly intense efforts to reconciles legality with morality.

Bibliografía y referencias

Aalbers, M. B. (2015). The Great Moderation, the Great Excess and the global housing crisis. *International Journal of Housing Policy*, *15*(1), 43-60. doi: 10.1080/14616718.2014.997431

Aalbers, M. B., Engelen, E., y Glasmacher, A. (2011). 'Cognitive closure'in the Netherlands: mortgage securitization in a hybrid European political economy. *Environment and Planning A*, *43*(8), 1779-1795. doi: 10.1068%2Fa43321

Aalbers, M., Engelen, E., y Glasmacher, A. (2010). De staat en de securitisatierevolutie; de institutionele verankering van een nieuwe obligatiemarkt. *B en M: Tijdschrift voor Beleid, Politiek en Maatschappij*, *37*(3), 207-220. http://hdl.handle.net/11245/1.348625

Abuín González, A. (2016). Táctica frente a estrategia: transmedialidad y activismo en" Ciutat morta". *Tropelías: Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada*, (27), 110-119.

Agamben, G. (1993). *La communauté qui vient; théorie de la singularité quelconque.* Paris: Editions du Seuil.

Agamben, G. (2004). *Estado de Excepción (Homo sacer I, II)*, (F. Costa y I. Costa, Trads.). Buenos Aires: Adriana Hidalgo Ed.

Aglietta, M., y Orléan, A. (1984). *La violence de la monnaie*. Paris: Presses universitaires de France.

Aglietta, M., y Orléan, A. (2002). *Monnaie (La): Entre violence et confiance*. Paris: Odile Jacob.

Aguilera, T. (2010). Réguler et policer les squats à Paris. Politiques publiques et construction de l'ordre. https://hal-sciencespo.archives-ouvertes.fr/hal-01069455

Aguilera, T. (2011). Les squats, entre contestation et résistance. *Métropolitiques*, 1-4. http://spire.sciencespo.fr/hdl:/2441/dambferfb7dfprc9m0mciia9l

Aguilera, T. (2012). DAL et Jeudi noir: deux usages du squat dans la lutte contre le mal-logement. *Métropolitiques*, 1-4. http://spire.sciencespo.fr/hdl:/2441/dambferfb7dfprc9m0m20gm21

Aguilera, T. (2013). Configurations of squats in Paris and the Île-de-France Region: diversity of goals and resources, en SQEK (coord.), *Squatting in Europe : radical spaces, urban struggles*, Wivenhoe-New York-Port Watson: Minor Composition, Autonomedia: 209-230.

Ailon, G. (2012). The discursive management of financial risk scandals: The case of Wall Street Journal commentaries on LTCM and Enron. *Qualitative Sociology*, *35*. doi: 10.1007/s11133-012-9217-5

Ainamo, A., Tienari, J., y Vaara, E. (2006). Between West and East: A social history of business journalism in Cold War Finland. *Human Relations*, *59*(5), 611-636. doi: 10.1177/2F0018726706066550

Alberto, C. P. (2010). « Metrópolis mundiales y construcción de la agenda noticiosa en los tiempos de la crisis: del tsunami financiero a la acción de la comunicación desde los gobiernos locales». http://ccdoc.iteso.mx/acervo/cat.aspx?cmn=browseyid=5694

Alcalde, J. (2004). La batalla de los medios, en Adell, R. y Martínez, M. (coords.). *Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Madrid: Catarata.

Alemany, A., y Colau, A. (2013). *Vidas hipotecadas: de la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*. Barcelona: Cuadrilátero de libros.

Algarra, D. (2015). *El comú català. La història dels que no surten a la història*, Barcelona: Editorial Potlatch.

Almiron, N., y Segovia, A. I. (2012). Financialization, economic crisis, and corporate strategies in top media companies: The case of Grupo Prisa. *International Journal of Communication*, *6*, 2894-2917. http://ijoc.org/index.php/ijoc

Almiron Roig, N., y Murciano Martínez, M. (2006). *Poder financiero y poder mediático: banca y grupos de comunicación. Los casos del SCH y PRISA (1976-2004).* (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona. Enlace: http://www. tdx. cbuc. es/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-1220106-102823//nar1de1. pdf).

Altvater, E. (2009). Was Marx right after all? A critical analysis of the global financial crisis. *Novos Cadernos NAEA*, *12*(1). doi: 10.5801/ncn.v12i1.279

Amigot, F. A. (1977). *La crisis económica mundial y el petroleo*. Madrid: Editorial Fundamentos.

An, S.-K., y Cheng, I.-H. (2010). Crisis Communication Research in Public Relations Journals: Tracking. *The handbook of crisis communication*, *65*.

Angelov, M. (2012). Application of the Securitization Theory in the EU Discourse on the Eurozone Debt Crisis. doi: 10.2139/ssrn.2324070

Anglietta, M., y Moatti, S. (2002). *El Fondo Monetario Internacional* (Vol. 4). Madrid: Ediciones AKAL.

Arendt, H. (1970). *On violence*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt.

Arendt, H. (1972). *Crises of the republic: Lying in politics, civil disobedience on violence, thoughts on politics, and revolution* (Vol. 219). Boston: Houghton Mifflin Harcourt.

Arendt, H. (2005a). *Introduction into politics* (Vol. 96). New York: Schocken Books.

Arendt, H. (2005b). La condición humana (1958). Buenos Aires: Paidós.

Arrese, A. (2000). El desencuentro. *Revista Empresa y Humanismo*, *2*(2/00), 309-335.

Arrese, A. (2004). Información económica y de negocios. En Fernández, J. (coord.), *Periodismo especializado*, pp. 285-315, Barcelona: Ariel.

Arrese, Á. (2010). Periodismo económico, entre el boom y el crash. *XXII International Conference on Communication* (CICOM), 15 y 16 de noviembre de 2007, Escuela de Comunicación, Universidad de Navarra.

Asens, J. (1999). La criminalització del moviment okupa, en Assemblea d'Okupes de Terrassa, (coord.). *Okupació, repressió i moviments socials.* Barcelona: Edicions Kasa de la Munyanya – Diatriba.

Asens, J. (2004). La represión al "movimiento de las okupaciones: del aparato policial a los *mass media*, en Adell, R. y Martínez, M. (coords.). *Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Madrid: Catarata.

Assemblea d'Okupes de Barcelona (2003). *Sota les urpes de l'especulació*, Barcelona.

Assemblea d'Okupes de Barcelona (2010). Página web del colectivo, accesible en http://okupesbcn.squat.net/ [accedido el 15 de Mayo 2017]

Atak, K., Císař, O., Daphi, P., Fominaya, C. F., Hyvönen, A.-E., Kousis, M., … Olesen, T. (2014). *Spreading protest: social movements in times of crisis*. Colchester: ECPR Press.

Azozmox y Kuhn (2017). The cycles of squatting in berlin (1969-2016). En Martínez, M. A. (coord). *Urban politics and squatters' movements in Europe. Contexts, cycles and comparisons*. Londres: Series The Contemporary City, Palgrave Macmillan.

Baccaro, V. (2008). The Thomson/Reuters merger investigation: a search for the relevant markets in the world of financial data. *Competition policy newsletter*, (2), 61-68.

Baele, S. J., y Sterck, O. C. (2015). Diagnosing the securitisation of immigration at the eu level: A new method for stronger empirical claims. *Political Studies*, *63*(5), 1120-1139. doi: 10.1111%2F1467-9248.12147

Bakhtin, M. M. (2010). *Speech genres and other late essays*. Austin: University of Texas Press.

Balibar, E. (2001). Outlines of a topography of cruelty: citizenship and civility in the era of global violence. *Constellations*, *8*(1), 15-29. doi: 10.1111/1467-8675.00213

Balibar, É., Sauvêtre, P., y Lavergne, C. (2010). Pour une phénoménologie de la cruauté. Entretien avec Étienne Balibar. *Tracés. Revue de Sciences humaines*, (19), 217-238.

Barbe, F. (2016). La «zone à défendre» de Notre-Dame-des-Landes ou l'habiter comme politique. *Norois*, (1), 109-130. doi: 10.4000/norois.5898

Barder, A. D., y Debrix, F. (2009). Au-delà de la souveraineté biopolitique: Schmitt, Arendt, Foucault et les usages de la violence dans la politique internationale. *Études internationales*, *40*(1), 95-124. doi: 10.7202/037574ar

Barder, A. D., y Debrix, F. (2011). Agonal sovereignty: Rethinking war and politics with Schmitt, Arendt and Foucault. *Philosophy y Social Criticism*, doi: 0191453711410030.

Barranco, J. A. P., y Sudrià, C. (2012). 'The Great Depression'versus 'The Great Recession'. Financial crashes and industrial slumps. *Revista de Historia Industrial*, (48), 23-48. http://raco.cat/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/258168

Barriga, A. (2008a). A opinião publicada–uma proposta de abordagem: a influência das colunas de opinião e a receptividade dos seus leitores (Vol. 6, pp. 1-17). Presentado en Congresso Português de Sociologia.

Barriga, A. (2008b). Media, Política e Opinião: uma tríade complexa. Uma abordagem à opinião publicada em Portugal. Tesis doctoral coordinada por Paquete, J. presentada en el Instituto Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa.

Bateman, J., Delin, J., y Henschel, R. (2004). Multimodality and empiricism. *Perspectives on multimodality*, *6*, 65-87. doi: 10.1057/9780230355347_5

Baucells, J. (1999). L'ocupació d'immobles en el Nou Codi Penal, en Assemblea d'Okupes de Terrassa (coord.), *Okupació, repressió i moviments socials*, Barcelona: Edicions Kasa de la Muntanya-Diatriba.

Beck, U. (2003). The silence of words: On terror and war. *Security Dialogue*, *34*(3), 255-267. doi: 10.1177%2F09670106030343002

Bernardos, Á. G. y Costa, M. I. (2015). La ciudad en disputa: crisis, modelos de ciudad y políticas urbanas en Barcelona, *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, (5), 39-68.

Benhabib, S. (2003). *The reluctant modernism of Hannah Arendt*. Maryland: Rowman y Littlefield Publishers.

Benoit, W. L. (1997). Image repair discourse and crisis communication. *Public relations review*, *23*(2), 177-186. doi: 10.1016/S0363-8111(97)90023-0

Berrio, J. (2000). *La Comunicació en democràcia: una visió sobre l'opinió pública*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.

Bey, A. H. (2016). Trabajo de campo: pensar a fondo la Convención sobre el Uso del Espacio (casi más de) un año después. *Re-visiones*, (6).

Birke, P. (2016). Right to the City—and Beyond: The Topographies of Urban Social Movements in Hamburg. En *Urban Uprisings* (pp. 203-232). Springer. 10.1057/978-1-137-50509-5_7

Bligh, M. C., y Hess, G. D. (2007). The power of leading subtly: Alan Greenspan, rhetorical leadership, and monetary policy. *The Leadership Quarterly*, *18*(2), 87-104. doi: 10.1016/j.leaqua.2007.01.001

Bligh, M., y Hess, G. (2005). *A quantitative assessment of the qualitative aspects of Chairman Greenspan's communications*. Working paper. Claremont Graduate University and Claremont McKenna College.

Blomley, N. (2005). Remember property? *Progress in Human Geography*, *29*(2), 125-127. doi: 10.1191%2F0309132505ph535xx

Blomley, N. (2008). Enclosure, common right and the property of the poor. *Social y Legal Studies*, *17*(3), 311-331. doi: 10.1177/0964663908093966.

Blumler, J. G., y Kavanagh, D. (1999). The third age of political communication: Influences and features. *Political communication*, *16*(3), 209-230.

Blyth, M. (2013). *Austerity: The history of a dangerous idea*. Oxford University Press.

Boilleau, J.-L. (1995). *Conflit et lien social: la rivalité contre la domination; précédé de Agôn et sport moderne*. Paris: Editions La Découverte.

Boltanski, L. (2009). *De la critique: précis de sociologie de l'émancipation*. Paris: Editions Gallimard.

Boltanski, L., y Chiapello, E. (2000). *Le nouvel esprit du capitalisme*. Paris: Editions Gallimard.

Bookchin, M. (1982). *The ecology of freedom: The emergence and dissolution of hierarchy*. Palo Alto, CA: Cheshire Books.

Bordo, M. D., y Landon-Lane, J. S. (2010). *The global financial crisis of 2007-08: Is it unprecedented?* National Bureau of Economic Research. doi: 10.3386/w16589

Borja, J. (2007). Miedos urbanos, demandas de seguridad y represión preventiva. *Revista Digital La Factoría*, (32). http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/130651

Borrat, H. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (12), 067-80.

Brake, M., y Hale, C. (1992). *Public order and private lives: The politics of law and order*. London: Routledge.

Braidotti, R. (1994). *Nomadic subjects: Embodiment and sexual difference in contemporary feminist theory*. Nueva York: Columbia University Press.

Braun, B. (2016). The Financial Consequences of Mr Draghi? Infrastructural Power and the Rise of Market-Based (Central) Banking. http://hdl.handle.net/11858/00-001M-0000-002B-6224-6

Breen, K. (2009). Agonism, antagonism and the necessity of care. *Law and Agonistic Politics*, 133-146.

Brockett, C. (1991). The Structure of Political Opportunities and Peasant Mobilization in Central America, *Comparative Politics*, 53, 253-274. doi: 10.2307/422086.

Brown, J., y Dillard, J. (2013). Agonizing over engagement: SEA and the "death of environmentalism" debates. *Critical Perspectives on Accounting*, *24*(1), 1-18. doi: 10.1016/j.cpa.2012.09.001.

Brown, W. (2009). *Regulating aversion: Tolerance in the age of identity and empire*. Princeton: Princeton University Press.

Bruun, M. H. (2015). Communities and the Commons: Open Access and Community Ownership of the Urban Commons. En *Urban Commons: Rethinking the City*, Borch, C. y Kornberger, M. (coords.). London and New York: Routledge, 135.

Buezo, M. T. (2014). La contaminació del concepte" llop solitari". *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 9-28. http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/276405

Buhr, H., y Grafström, M. (2007). The making of meaning in the media: The case of corporate social responsibility in the Financial Times, 1988–2003. *Managing Corporate Social Responsibility in Action: Talking, Doing and Measuring.* http://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:su:diva-93260

Buzan, B., Wæver, O., y De Wilde, J. (1998). *Security: a new framework for analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Cadahia, L. (2012). El dispositivo de la crisis como nuevo Orden Mundial. En *Normalidad de la crisis/crisis de la normalidad*, Cadahia, L. y Arias G. (coords.), Madrid y Buenos Aires: Katz, 171-189.

Caillé, A., y Dzimira, S. (2009). De Marx à Mauss, sans passer par de Maistre ni Maurras. *Revue du MAUSS*, (2), 65-95. doi: 10.3917/rdm.034.0065.

Calhoun, C. (1993). “New social movements” of the early nineteenth century. *Social Science History*, *17*(03), 385-427. doi: 10.2307/1171431

Calsamiglia, H., y Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Canals, D. (2013). La mutación de la amenaza. Las nuevas formas de extremismo violento, *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 26, Marzo 2013. http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/288291

Canals, A. V., y Recio, A. (2003). *El sutil poder de las transnacionales: lógica, funcionamiento e impacto de las grandes empresas en un mundo globalizado* (Vol. 2). Barcelona: Icaria Editorial.

Carretero, J. L., Fuster, G., Algans, L. R., Amundarain, E. A., y Ortiz, J. M. (2011). La crisis económica en el estado español: análisis desde una perspectiva libertaria. *Estudios. Revista de Pensamiento Libertario*, (1), 6-34.

Casas Pérez, M. de la L. (2010). Periodismo en línea y desarrollo de blogs como alternativa de expresión informativa. *Anagramas-Rumbos y sentidos de la comunicación*, *8*(16), 117-128. http://revistas.udem.edu.co/index.php/anagramas/article/view/459

Castells, M., Majer, R. V., y Gerhardt, K. B. (2002). *A sociedade em rede* (Vol. 1). Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

Castoriadis, C. (1975). *L'institution imaginaire de la société* (Vol. 336). Paris: Editions du Seuil.

Castoriadis, C. (1980). Les carrefours du labyrinthe. Paris: Editions du Seuil.

Castoriadis, C. (1996). *La montée de l'insignifiance*. Paris: Editions du Seuil.

Catalano, T., y Waugh, L. R. (2013). The language of money: How verbal and visual metonymy shapes public opinion about financial events. *International Journal of Language Studies*, *7(2)*: 31-60. http://digitalcommons.unl.edu/teachlearnfacpub/130

Cattaneo, C. (2013). Urban squatting, rural squatting and the ecological-economic perspective. En SqEK (coord.), *Squatting in Europe. Radical spaces, urban struggles.* New York: Minor Compositions/Autonomedia, 139.

Cattaneo, C. (2016). Natural resource scarcity, degrowth scenarios and national borders: the role of migrant squats. En *Migration, Squatting and Radical Autonomy: Resistance and Destabilization of Racist Regulatory Policies and B/Ordering Mechanisms*, 257. Londres: Routledge.

Chesnais, F. (2002). *La Globalización y Sus Crisis: Interpretaciones Desde la Economía Crítica* (Vol. 150). Madrid: Los Libros de la Catarata.

Chesnais, F. (2003). La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes. *Revista de economía crítica*, *1*, 37-72.

Chouliaraki, L., y Fairclough, N. (1999). *Discourse in late modernity: Rethinking critical discourse analysis*. Edinburg: Edinburgh University Press.

Clover, J. (2016). *Riot. Strike. Riot: The New Era of Uprisings*. London/New York: Verso Books.

Clua-Losada, M., & Horn, L. (2014). *Labour and the crisis in Europe. Asymmetric Crisis in Europe and Possible Futures. Critical Political Economy and Post-Keynesian Perspectives*. Londres: Routledge

Cockburn, P. (2017). Claims of Need in Property Law and Politics. Theoria: a journal of social and political theory. Working paper compartido por el autor.

Cockburn, P. J. (2016b). A common sense of property? *Distinktion: Journal of Social Theory*, *17*(1), 78-93. doi: 10.1080/1600910X.2015.1005111

Cockburn, P. J. (2018). The Politics of Dependence: Economic Parasites and Vulnerable Lives. Working paper compartido por el autor.

Cohen, S. (2002). *Folk devils and moral panics: The creation of the mods and rockers*. Londres: Psychology Press, Routledge.

Coleman, W. (2013). What Was 'New'About Neoliberalism? *economic affairs*, *33*(1), 78-92. 10.1111/j.1468-0270.2012.02192.x

Colin, B. (2015). Droit à la ville? Une réalisation des squatteurs de la rue de l'Est (Paris, 1982). *Encyclo. Revue de l'école doctorale ED 382*, (6).

Colin, B. (2016). Berlin-Ouest et Paris à travers les squattages, de 1945 à 1985. Un mode d'action au carrefour de motivations, de buts et de stratégies conflictuelles. Tesis doctoral tutelada por Gilcher-Holtey, I. y Gueslin, A. presentada en la Universidad Paris Diderot – Paris 7 – Universitat Bielefeld.

Colorado, C. (2012). Categorización y agentividad de la protesta social en la prensa española. *Interlinguística XXII. Salamanca: Luso Española*.

Colze a colze, (2017). *La Audiencia Nacional*, Campanya Colze a Colze, 19/04/17. Disponible en https://colzeacolzeblog.wordpress.com/2017/04/19/la-audiencia-nacional/

Comité Invisible (2007). *L'insurrection qui vient*. Paris: La fabrique.

Comité Invisible (2014). *À nos amis*. Paris: La fabrique.

Comité Invisible (2017). *Maintenant*. Paris: La fabrique.

Coombs, W. T. (2007). Protecting organization reputations during a crisis: The development and application of situational crisis communication theory. *Corporate reputation review*, *10*(3), 163-176. doi: 10.1057/palgrave.crr.1550049

Coombs, W. T. (2010). Parameters for crisis communication. *The handbook of crisis communication*, 17-53.

Coombs, W. T. (2014). *Ongoing crisis communication: Planning, managing, and responding*. Sage Publications. doi: 10.1002/9781444314885.ch1

Coombs, W. T., y Holladay, S. J. (2009). Further explorations of post-crisis communication: Effects of media and response strategies on perceptions and intentions. *Public Relations Review*, *35*(1), 1-6. https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2008.09.011

Cormier, Z. (2013). Was the Congressional Grant of Bailout'Authority to Treasury Secretary Henry Paulson Really So Unprecedented?: A Historical Analysis and Comparison of Treasury Secretary Authority During Financial Crisis. *The Journal of Business, Entrepreneurship y the Law*, *3*(2), 9. http://digitalcommons.pepperdine.edu/jbel/vol3/iss2/9

Dadusc, D. (2016). *The micropolitics of criminalisation: power, resistance and the Amsterdam squatting movement*. Tesis doctoral coordinada por Siegel, D. y Hubbard, P. presentada en la University of Kent, en colaboración con la Universidad de Utrecht. Disponible en https://sqek.squat.net/wp-content/uploads/2017/04/Dadusc-Deanna-The-Micropolitics-of-Criminalisation.pdf

Dadusc, D., y Dee, E. (2015). The criminalisation of squatting: Discourses, moral panics and resistances in the Netherlands, England and Wales. En O'Mahony, L. F., O'Mahony, D., y Hickey, R. (coords). *Moral Rhetoric and the Criminalisation of Squatting: Vulnerable Demons?*, Londres: Routledge.

Dalmau i Torvà, M. (2016). L'expropiació de la ciutat popular: La destrucció de la Colònia Castells de Barcelona (1923-2014). Tesis doctoral coordinada por Delgado, M. presentada en la Universidad de Barcelona.

Daly, H. E. (2011). Crecimiento, deuda y el Banco Mundial. *Ecología política*, (42), 47-50.

Damásio, B. M. (2013). Multivariate Markov Chains-estimation, inference and forecast. A new approach: what if we use them as stochastic covariates? Tesis de máster coordinada por Nicolau, J. presentada en la Universidad Técnica de Lisboa.

Day, R. J. (2005). *Gramsci is dead: Anarchist currents in the newest social movements*. London: Pluto Press.

Dayton, B. W. (2004). Managing Crises in the Twenty-First Century. *International studies review*, *6*(1), 165-194. doi: 10.1111/j.1521-9488.2004.393_1.x

de la Cierva, Y. (2015). *Comunicar en aguas turbulentas: un enfoque ético para la comunicación de crisis.* Pamplona: EUNSA, Ediciones Universidad de Navarra.

de la Dehesa, G. (2009). Should the ESCB be the Leading Euro Area Supervisor. *Briefing Paper for the ECON Committee, March.* Brussels: European Parliament.

Debelle, G. (2010). Anàlisi crítica del discurs de textos periodístics de la premsa comarcal catalana sobre l'okupació, Tesis de Máster coordinada por Soriano, J., presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Debelle, G. (2013) *Análisis Crítico del Discurso periodístico y político sobre la Ley de Estabilización Económica de Emergencia del 2008*, Tesis de Máster coordinada por Soriano, J., presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Debelle, G. (2015). La stigmatisation des squatteurs dans les médias catalans: analyse critique du discours d'éditoriaux et d'articles de presse. *French Journal for Media Research* – 4/2015 – ISSN 2264-4733.

Debelle, G., Cattaneo, C., González, R., Barranco, O., Estany, M. (2017) Squatting cycles in Barcelona: identities, repression and the controversy of institutionalisation. En Martínez, M. A. (coord), *Urban politics and squatters' movements in Europe. Contexts, cycles and comparisons*. Londres: Series The Contemporary City, Palgrave Macmillan.

Debord, G. (1967). *La société du spectacle*. Paris: Ed. Buchet Chastel.

Debrix, F., y Barder, A. D. (2009). Nothing to fear but fear: Governmentality and the biopolitical production of terror. *International Political Sociology*, *3*(4), 398-413. doi: 10.1111/j.1749-5687.2009.00083.x

Dee, E. (2013). Moving towards criminalisation and then what? Examining dominant discourses on squatting in England, en SQEK (coord.), *Squatting in Europe : radical spaces, urban struggles*, Wivenhoe-New York-Port Watson: Minor Composition, Autonomedia: 209-230.

Dee, E. (2014). The Ebb and Flow of Resistance: Analysis of the Squatters' Movement and Squatted Social Centres in Brighton. *Sociological Research Online*, *19*(4), 6. doi: 10.5153/sro.3502

Dee, E. (2016). Squatted Social Centers in London: Temporary Nodes of Resistance to Capitalism, *Contention: The Multidisciplinary Journal of Social Protest*, Vol. 4(1-2), pp. 109-127.

Dee, E. (2016). The Production of Squatters as Folk Devils: Analysis of a Moral Panic that Facilitated the Criminalization of Squatting in the Netherlands. *Deviant Behavior*, *37*(7), 784-794. doi: 10.1080/01639625.2016.1145019

Dee, E., Debelle, G. (2014). The right to the city: the inspiring free space of Can Vies, *Open Democracy*.

Dee, E., y Debelle, G. D. (2015). Examining mainstream media discourses on the squatters' movements in Barcelona and London. *Interface: A Journal on Social Movements*, *7*(1), 117–143.

Deleuze, G., y Guattari, F. (1980). *Mille plateaux: Capitalisme et schizophrénie II*. Paris: Minuit.

Departament d'Interior (2013). *La gestió de l'ordre públic a Catalunya*, Barcelona, 27 de maig de 2013: Generalitat de Catalunya. Disponible en https://directa.cat/sites/default/files/Informe%20La%20Gesti%C3%B3%20de%20l%27Ordre%20P%C3%BAblic%20a%20Catalunya.pdf

Di Feliciantonio, C. (2016). Subjectification in times of indebtedness and neoliberal/austerity urbanism. *Antipode*, *48*(5), 1206-1227. doi: 10.1111/anti.12243.

Diani, M. (1998). Las redes de los movimientos: una perspectiva de análisis, en Ibarra, P. y Tejerina, B. (coords.), *Los movimientos sociales, transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid: Trotta.

DiGiacomo, S. M. (2008). Vicky Cristina Barcelona" vista per una antropòloga. *Quaderns-e de l'institut català d'antropologia*, *11*. http://www.raco.cat/index.php/QuadernseICA/article/view/124221

Dijk, T. van. (1997). Racismo y analisis critica de los medios. Barcelona: Paidos

Dillard, D. (1946). The pragmatic basis of Keynes's political economy. *The Journal of Economic History*, *6*(02), 121-152.

Directa, (2017). Rere els rastres d'ADN de la dissidència política, Setmanari La Directa, 27/04/2017. Disponible en https://directa.cat/rere-rastres-dadn-de-dissidencia-politica-0 [accedido el 20 de Mayo 2017].

Dodd, N. (2016). *The social life of money*. Princeton: Princeton University Press.

dos Santos, J. R. (2001). Crise, conflit, transaction : une approche en termes de cognition socialement distribuée, *Memorandum inédito elaborado para la DGA*, Ministère de la Défense, France.

dos Santos, J. R. (2010). Habermas: um filósofo frente ao terror, en Rocha-Cunha, S. (coord.), *Habermas: Política e mundo da vida na transição do século XXI*, Évora, ISES: 69-114. URL: repositório digital Univ. Évora: http://hdl.handle.net/10174/2620

Draghi, M. (2013, June). Opening remarks at the session "Rethinking the Limitations of Monetary Policy,". In *Farewell Conference Honoring Governor Stanley Fischer, The Israel Museum, Jerusalem, June* (Vol. 18).

Drahos, P. (1995). Global property rights in information: the story of TRIPS at the GATT. *Prometheus*, *13*(1), 6-19. doi: 10.1080/08109029508629187

Drewski, D. (2015). Has there been a European Public Discourse on the Euro Crisis? A Content Analysis of German and Spanish Newspaper Editorials. *Javnost-The Public*, *22*(3), 264-282. http://dx.doi.org/10.1080/13183222.2015.1059629

Duménil, G., y Lévy, D. (2002). Salida de crisis y nuevo capitalismo, en Chesnais, F. et al. (coords.), *La globalización y sus crisis. Interpretaciones desde la economía crítica*. Madrid: Viento Sur / Los libros de la catarata.

Dupuis-Deri, F. (2004). Penser l'action directe des Black Blocs. *Politix*, *17*(68), 79-109.

Dupuis-Déri, F. (2011). Qui a peur du peuple?. Le débat entre l'agoraphobie politique et l'agoraphilie politique. *Variations. Revue internationale de théorie critique*, (15). doi: 10.4000/variations.93

Dyson, K. (2010). Norman's lament: the Greek and Euro area crisis in historical perspective. *New Political Economy*, *15*(4), 597-608. http://dx.doi.org/10.1080/13563467.2010.492853

Dyson, K. (2013). Sworn to grim necessity? Imperfections of European economic governance, normative political theory, and supreme emergency. *Journal of European Integration*, *35*(3), 207-222. doi: 10.1080/07036337.2013.774777.

Dyson, K. (2014). *States, Debt, and Power: "saints" and "sinners" in European History and Integration*. Oxford: OUP Oxford.

Ejdus, F., y Božović, M. (2017). Grammar, context and power: securitization of the 2010 Belgrade Pride Parade. *Southeast European and Black Sea Studies*, *17*(1), 17-34. doi: 10.1080/14683857.2016.1225370

Ema López, J. (2006). Del sujeto a la agencia. Una mirada psicosocial sobre la acción política. Tesis doctoral presentada en Universidad de Castilla-La Mancha. http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n9.284

Engle, R., Jondeau, E., y Rockinger, M. (2015). Systemic risk in Europe. *Review of Finance*, *19*(1), 145-190.

Esparcia, C., Ponce, G. (2015). Comunicación de Crisis 2.0., Madrid: Fragua Editorial.

Estany, M. (2004). Contracultura, creatividad y redes sociales en el movimiento okupa, en Adell, R. y Martínez, M. (coords.). *Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Madrid: Catarata.

Estany, M. L. (2010). Le squat: un espace de socialisation et une alternative à la stigmatisation de la précarité des jeunes. *Sociétés et jeunesses en difficulté. Revue pluridisciplinaire de recherche*, (hors série).

Evans, S.-J. (2010). Agon and Homonoia: The Dynamics of Competition and Community in the Panhellenic Sanctuary. Tesis de máster coordinada por Corner, S. presentada en la Universidad McMaster.

Fairclough, I., y Fairclough, N. (2013). *Political discourse analysis: A method for advanced students*. Londres: Routledge.

Fairclough, N. (1995). Media discourse. Londres: Edward Arnold

Fairclough, N. (2000a). *New Labour, new language?* Londres: Psychology Press, Routledge.

Fairclough, N. (2000b). Representaciones del cambio en discurso neoliberal, *Cuadernos de Relaciones Liberales, Vol. 16*: 13-36.

Fairclough, N. (2001a). Critical discourse analysis as a method in social scientific research, en Wodak, R. y Meyer, M. (coords.), *Methods of Critical Discourse Analysis*, Londres: SAGE Publications. doi: 10.4135/9780857028020.n6

Fairclough, N. (2001b). *Language and power*. Londres: Pearson Education.

Fairclough, N. (2009). Language and globalization. *Semiotica*, *2009*(173), 317-342.

Fairclough, N., y Graham, P. W. (2002). Marx as critical discourse analyst: the genesis of a critical method and its relevance to the critique of global capital. *Estudios de Sociolinguistica*, *3*(1), 185-229. http://eprints.lancs.ac.uk/id/eprint/8527

Fassin, D. (2011). *La force de l'ordre: une anthropologie de la police des quartiers*. Paris: Editions du Seuil.

Federici, S. (2012). *Revolution at point zero: Housework, reproduction, and feminist struggle*. Oakland: PM Press.

Feliu, G. (2011). *La llarga nit feudal: Mil anys de pugna entre senyors i pagesos*. València: Publicacions de la Universitat de València.

Fernández, F. P., (2010). *Okupació a Catalunya 1984-2009*, Manresa y la Floresta: Edicions Anomia.

Fernández Bessa, C., y Di Masso, A. (2017). Informe: l'aplicació de l'ordenança de mesures per fomentar i garantir la convivència ciutadana a l'espai públic de Barcelona des de la perspectiva dels drets humans.

Finchett-Maddock, L. (2016). *Protest, property and the commons: performances of law and resistance*. Londres: Routledge.

Fominaya, C. F. (2014a). *Social movements and globalization: How protests, occupations and uprisings are changing the world*. Londres: Palgrave Macmillan.

Fominaya, C. F. (2014b). Debunking Spontaneity: Spain's 15-M / Indignados as Autonomous Movement, *Social Movement Studies: Journal of Social, Cultural and Political Protest*, 14:2, 142-163. doi: 10.1080/14742837.2014.945075

Flesher Fominaya, C. (2015). Redefining the crisis/redefining democracy: mobilising for the right to housing in Spain's PAH Movement. *South European Society and Politics*, *20*(4), 465-485. doi: 10.1080/13608746.2015.1058216

Forchtner, B., y Tominc, A. (2012). Critique and argumentation: On the relation between the discourse-historical approach and pragma-dialectics. *Journal of Language and Politics*, *11*(1), 31-50. doi: 10.4135/9781446286289

Fotopoulos, T. (1997). *Towards an inclusive democracy: The crisis of the growth economy and the need for a new liberatory project*. Londres: Bloomsbury Publishing.

Fotopoulos, T. (1999). Mass media, culture and democracy. *Democracy y Nature*, *5*(1), 33-64.

Fotopoulos, T. (2008). The myths about the economic crisis, the reformist Left and economic democracy, en *The International Journal of Inclise Democracy*, Vol. 4, No. 4 (October

2008), disponible en http://www.inclusivedemocracy.org/journal/vol4/vol4_no4_takis_economic_crisis.htm.

Foucault, M. (1961). *Folie et déraison: histoire de la folie à l'âge classique* (Vol. 169). Paris: Plon.

Foucault, M. (1977). Pouvoirs et stratégies, en *Dits et Ecrits II*, Tomo III, texto n°218, pp. 418-428.

Foucault, M. (1982). The subject and power. *Critical inquiry*, *8*(4), 777-795.

Foucault, M. (1984). *Histoire de la sexualité III. Le souci de soi.* Paris: Gallimard.

Foucault, M. (1990). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. San Ángel: Siglo veintiuno editores.

Foucault, M. (1997). *Il faut défendre la société*. Cours au Collège de France, 1976.

Fourcade, M., Steiner, P., Streeck, W., y Woll, C. (2013). Moral categories in the financial crisis. *Socio-economic review*, *11*(3), 601-627. doi:10.1093/ser/mwt012.

Franch, P., y Guallar, J. (2016). Diaris i revistes: panoràmica editorial i d'audiències a Catalunya (2014-2015). *Anuari de l'Observatori de Biblioteques, Llibres i Lectura*, *4*, 74-88.

Freeman, J. (1972). The tyranny of structurelessness. *Berkeley Journal of Sociology*, 151-164.

Fresnillo, I. (2013). La deudocracia como amenaza global. *Observatori del Deute en la Globalització*, Diciembre, Barcelona, 21.

Gadamer, H. (1993). *Fundamentos de una hermenéutica, Verdad y Método*. Salamanca: Ediciones Sígueme.

Galdon-Clavell, G. (2016). Uncivil cities: Insecurity, policy transfer, tolerance and the case of Barcelona's 'Civility Ordinance'. *Urban Studies*, *53*(9), 1925-1941. doi: 10.1177%2F0042098015581771

Garduño Navarro, M. (2016). Análisis de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana: límites a la libertad de información y expresión. http://hdl.handle.net/11441/48464

Gargiulo, E., y Cirulli, A. (2016). Gli spazi occupati a napoli: informalità, trasformazioni urbane e discorsi sui 'beni comuni'. *Società, Economia e Spazio a Napoli*, 83.

Garnett, J. L., y Kouzmin, A. (2007). Communicating throughout Katrina: Competing and complementary conceptual lenses on crisis communication. *Public Administration Review*, *67*(s1), 171-188. doi: 10.1111/j.1540-6210.2007.00826.x

Garnier, J. P. (2002). Un Espace Indéfendable: L'Aménagement Urbain à L'Heure Sécuritaire. *Cidades-Comunidades e Territórios*, (5), 43-52.

Garrote, M. F. M. (2016). El derecho de reunión y manifestación en el nuevo marco regulatorio de la ley de protección de seguridad ciudadana lo 4/2015 de 30 de marzo. *Estudios de Deusto*, *64*(2), 101-126. http://dx.doi.org/10.18543/ed-64(2)-2016pp101-126

Gärtner, M., Griesbach, B., y Jung, F. (2011). PIGS or lambs? The European sovereign debt crisis and the role of rating agencies. *International advances in economic research*, *17*(3), 288. doi: 10.1007/s11294-011-9302-7

Gavín, J. M. P. (2007). Ordenanzas municipales y convivencia ciudadana: reflexiones a propósito de la Ordenanza de civismo de Barcelona. *Revista de Estudios de la Administración local y Autonómica*, (305), 9-55.

Gee, J.P. (1999). *An Introduction to Discourse Analysis: Theory and Method*, Londres: Routledge.

George, S. (1999). A short history of neoliberalism. En *Conference on Economic Sovereignty in a Globalising World* (Vol. 24, p. 26).

Gerber, D. J. (1998). Ordoliberalism: A New Intellectual Framework for Competition Law. *Law and Competition in Twentieth Century Europe*, *232*. doi: 10.1093/9780199244010.001.0001

Gigliotti, R. J., y Jason, R. C. (1991). *Emergency planning for maximum protection*. Houston: Gulf Professional Publishing.

Giró Martí, X. (1999). Anàlisi crítica del discurs sobre nacionalisme i identitat als editorials de la premsa diària publicada a Catalunya des de la transició fins al govern del PP (1977-1996). Tesis doctoral coordinada por Tesserras, J. y Turell. M presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona. http://hdl.handle.net/10803/4206

Giró, X. (2010). Periodismo político. Discursos y grietas: La lógica de los actores, los limites de los medios y las metas periodísticas, en Camacho, I. (coord.) *La especialización en Periodismo. Formarse para informar*, Comunicación Social Ediciones y Publicaciones, P.75-95.

Godbout, J., y Caillé, A. (1992). *L'esprit du don*. Paris: La découverte.

Gomà, R., González, R., Martí, M., Pelàez, L. Barranco, O. and. Brunet, D. (2003), Joventut, okupació i polítiques públiques a Cataluny, *Col·lecció Estudis*, núm. 11, Observatori de la Joventut, Secretaria General de la Joventut, Generalitat de Catalunya.

González, R. (2004). La okupación y las políticas públicas: negociación, legalización y gestión local del conflicto urbano, en Adell, R. y Martínez, M. (coords.), *Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*, Madrid: Catarata.

González, R. G. (2015). El moviment per l'okupació i el moviment per l'habitatge: semblances, diferències i confluències en temps de crisi. *RECERCA. Revista de Pensament y Anàlisi*, (17), 85-106.

González, R. y Barranco, O. (2007). Construyendo alternativas frente a la globalización neoliberal. Resistencias juveniles en Catalunya. In Prieto, R. (ed), *Jóvenes, globalización y movimientos altermundistas.* Madrid: Revista de Estudios de Juventud.

González, R, Blas, A, y Peláez Ll. (2002). Okupar, resistir y generar autonomía. Los impactos políticos del movimiento por la okupación, en Ibarra, P., Martí, S., Gomà, R. (coords.), *Creadores de democracia radical. Movimientos sociales y redes de políticas públicas*, Barcelona: Icaria, p. 187-218.

González, S., y Waley, P. (2013). Traditional retail markets: the new gentrification frontier? *Antipode*, *45*(4), 965-983. doi: 10.1111/j.1467-8330.2012.01040.x

Graeber, D. (2009). *Direct action: An ethnography*. Oakland: AK press.

Graeber, D. (2014). *Debt-updated and expanded: the first 5,000 years*. Brooklyn: Melville House.

Graf, R. (2010). Either-Or: The narrative of "crisis" in Weimar Germany and in historiography. *Central European History*, *43*(04), 592-615. doi: 10.1017/S0008938910000725

Graf, R., y Föllmer, M. (2012). The culture of 'crisis' in the Weimar Republic. *Thesis Eleven*, *111*(1), 36-47. doi: 10.1177%2F0725513612445364

Graham, N. (2000). *Emancipation, the Media, and Modernity,* Oxford: Oxford University Press.

Graham, P. (2007). Political economy of communication: a critique. *Critical perspectives on international business*, *3*(3), 226-245. doi: 10.1108/17422040710775012

Grau Tarruell, M. (2003). La modalització: manifestacions de la subjectivitat lingüística en els discursos acadèmics orals i escrits. Tesis doctoral coordinada por Bassols, M. presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona. http://hdl.handle.net/10803/4830

Guillén, M. (2009). The global economic y financial crisis: A timeline. *The Lauder Institute, University of Pennsylvania*, 1-91.

Guinovart, E. C. (2007). La campana de las autonómicas catalanas de 2006 en la prensa de referencia. *Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, 33. http://hdl.handle.net/10637/5935

Guironnet, A., Attuyer, K., y Halbert, L. (2016). Building cities on financial assets: The financialisation of property markets and its implications for city governments in the Paris city-region. *Urban Studies*, *53*(7), 1442-1464.

Group Against Criminalization (2016). Some recent mainstream media representations of squatting in Barcelona, en SqEK (coord.), *Fighting for spaces, fighting for our lives: squatting movements today,* Berlin: Edition Assamblage.

Habermas, J. (1978). *L' espace public. Archéologie de la publicité comme dimension constitutive de la société bourgeoise,* Paris: Éditions Payot.

Haiven, M., y Khasnabish, A. (2014). *The radical imagination: Social movement research in the age of austerity*, Londres: Zed Books Ltd..

Hall, S., Critcher, C., Jefferson, T., Clarke, J., y Roberts, B. (1978). *Policing the crisis: Mugging, the state and law and order*. Londres: Palgrave Macmillan.

Hanan, J. S. (2010). Managing the meltdown rhetorically: economic imaginaries and the Emergency Economic Stabilization Act of 2008. Tesis doctoral coordinada por Cherwitz, R. presentada en la Universidad de Texas, Austin. http://hdl.handle.net/2152/ETD-UT-2010-08-1779

Hanan, J. S., y Chaput, C. (2013). Stating the exception: Rhetoric and neoliberal governance during the creation and passage of the Emergency Economic Stabilization Act of 2008. *Argumentation and Advocacy*, *50*(1), 18-34.

Hansen, L. (2011). Theorizing the image for security studies: Visual securitization and the Muhammad cartoon crisis. *European Journal of International Relations*, doi: 1354066110388593.

Hansen, L. (2012). Reconstructing desecuritisation: the normative-political in the Copenhagen School and directions for how to apply it. *Review of International Studies*, *38*(03), 525-546. doi: 10.1017/S0260210511000581

Hardt, M. (1999). Affective labor. *boundary 2*, *26*(2), 89-100.

Hardt, M., y Negri, A. (2002). *Imperio.* Buenos Aires: Paidós.

Hardt, M., y Negri, A. (2005). *Multitude: War and democracy in the age of empire*. Londres: Penguin.

Harvey, D. (2004). The “new imperialism”: Accumulation by dispossession. *Actuel Marx*, (1), 71-90.

Harvey, D. (2007). *A brief history of neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press.

Harvey, D. (2011). *The enigma of capital: and the crises of capitalism*. Londres: Profile Books.

Harvey, D. (2012). *Rebel cities: From the right to the city to the urban revolution*. London/New York: Verso Books.

Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Barcelona: Traficante de Sueños.

Harvey, D., y Smith, N. (2005). *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura* (Vol. 1). Univ. Autònoma de Barcelona.

Helepololei, J. A. K. (2013). Notes on a Common Insurrection: Violence and Transversal Solidarity in Occupied Barcelona. *Affinities: A Journal of Radical Theory, Culture, and Action*, *7*(1).

Helfer, L. R. (2004). Regime shifting: the TRIPs agreement and new dynamics of international intellectual property lawmaking. *Yale J. Int’l L.*, *29*, 1.

Henderson, W. (2000). Metaphor, economics and ESP: some comments. *English for Specific Purposes*, *19*(2), 167-173. doi: 10.1016/S0889-4906(99)00035-6

Herman, E., y Chomsky, N. (1990). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Grijalbo.

Herman, T., y Jufer, N. (2001). L’éditorial,«vitrine idéologique du journal»? *Semen. Revue de sémio-linguistique des textes et discours*, (13). http://semen.revues.org/2610

Hernández, J. B. (2012). Representación de la prostitución inmigrante en la prensa. El caso de las prostitutas del barrio del Raval de Barcelona. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, *18*(1), 259-273.

Herreros, T. (1999). Introducció: el moviment okupa a finals del segle XX, en Assemblea d’Okupes de Terrassa (coords), *Okupació, repressió i moviments socials*, Barcelona: Edicions Kasa de la Muntanya-Diatriba.

Hien, J. (2013). The ordoliberalism that never was. *Contemporary Political Theory*, *12*(4), 349-358. doi: 10.1057/cpt.2013.19.

Hilferding, R. (1985). *El capital financiero*. Madrid, Tecnos [1ª edición en alemán en 1910].

Hola Dictadura (2015). *#HolaDictadura, la llibertat en perill d'extinció*, nº1. Disponible en https://holadictadura.noblogs.org/

Holm, A., y Kuhn, A. (2011). Squatting and urban renewal: The interaction of squatter movements and strategies of urban restructuring in Berlin. *International Journal of Urban and Regional Research*, *35*(3), 644-658.

Holmes, C. (2014). 'Whatever it takes': Polanyian perspectives on the eurozone crisis and the gold standard. *Economy and Society*, *43*(4), 582-602. doi: 10.1080/03085147.2014.959841

Holt, R. P., y Greenwood, D. T. (2012). Negative trickle-down and the financial crisis of 2008. *Journal of Economic Issues*, *46*(2), 363-370.

Horner, J. R. (2011). Clogged systems and toxic assets: News metaphors, neoliberal ideology, and the United States "Wall Street Bailout" of 2008. *Journal of Language and Politics*, *10*(1), doi: 29-49. 10.1075/jlp.10.1.02hor

Hudson, M. (2010). From Marx to Goldman Sachs: the fictions of fictitious capital, and the financialization of industry. *Critique*, *38*(3), 419-444. doi: 10.1080/03017605.2010.492685

Hudson, M. (2014). Piketty vs. the classical economic reformers. *Real World Economics Review*, *69*, 122-130.

Huxford, J. (2012). Reporting On Recession: Journalism, Prediction, And The Economy. *The International Business y Economics Research Journal (Online)*, *11*(3), 343.

Huysmans, J. (2011). What's in an act? On security speech acts and little security nothings. *Security Dialogue*, *42*(4-5), 371-383. doi: 10.1177/2F0967010611418713

Illich, I. (2004). La convivialité (1973). *Œuvres complètes*, *1*, 551-552. Paris: Editions du Seuil.

IMF (2002). Global financial stability report. A Quarterly Report on Market Developments and Issues, *World Economic and Financial Surveys*, Marzo.

Institut de Cultura (2003). *Barcelona, una cultura en moviment 1996-2002* Barcelona: Ajuntament de Barcelona.

Ireland, P. N. (1996). The role of countercyclical monetary policy. *Journal of Political economy*, *104*(4), 704-723. doi: 10.1086/262039

Ishiyama, J. T., Launer, M. K., Likhachova, I. E., Williams, D. C., y Young, M. J. (1997). Russian electoral politics and the search for national identity. *Argumentation and advocacy*, *34*(2), 90.

Jackson, B. (2012). The think-tank archipelago. Thatcherism and neoliberalism. *Making Thatcher's Britain*, *47*. doi: 10.1017/CBO9780511998164.004

Jain, A. K. (2012). *Economics of corruption*. Berlin/Heidelberg: Springer Science y Business Media.

Jiménez, A. C. (2003). On space as a capacity. *Journal of the Royal Anthropological Institute*, *9*(1), 137-153. doi: 10.1111/1467-9655.t01-1-00008

Jones, P. E., y Collins, C. (2006). Political analysis versus critical discourse analysis in the treatment of ideology: some implications for the study of communication. *Atlantic Journal of Communication*, *14*(1-2), 28-50. doi: 10.1080/15456870.2006.9644768

Joni, D. (2011). *Que pagui Pujol!: una crónica punk de la Barcelona de los 80*. Barcelona: La Ciutat Invisible.

Juris, J. S. (2005). Violence performed and imagined militant action, the Black Bloc and the mass media in Genoa. *Critique of anthropology*, *25*(4), 413-432. doi: 10.1177/0308275X05058657

Karagiannis, N., y Wagner, P. (2005). Towards a theory of synagonism. *Journal of Political Philosophy*, *13*(3), 235-262. doi: 10.1111/j.1467-9760.2005.00222.x

Karyotis, G., y Patrikios, S. (2010). Religion, securitization and anti-immigration attitudes: The case of Greece. *Journal of Peace Research*, *47*(1), 43-57. doi: 10.1177/2F0022343309350021

Keat, R. (2013). Market economies as moral economies: the ethical character of market institutions en Michelon, C. (coord.). *The Anxiety of the Jurist: Legality, Exchange and Judgement*. Londres: Routledge.

Keynes, J. M. (1937). The general theory of employment. *The quarterly journal of economics*, *51*(2), 209-223.

Kitschelt, H. (1996). Political opportunity structures and political protest: anti-nuclear movements in four democracies, *British Journal of Political Science*, 16, 55-85.

Klein, N. (2002). *No Logo: el poder de las marcas*. Buenos Aires: Paidós.

Klemperer, V. (2005). *LTI: la Lengua del Tercer Reich: apuntes de un filólogo*. Barcelona: Minúscula.

Kofti, D. (2016). Moral economy of flexible production: Fabricating precarity between the conveyor belt and the household. *Anthropological Theory*, *16*(4), 433-453. doi: 10.1177%2F1463499616679538

Kouzmin, A., y Jarman, A. M. (2004). Policy advice as crisis: A political redefinition of crisis management. *International Studies Review*, *6*(1), 165-194. 10.1111/j.1521-9488.2004.393_4.x

Kress, G. (2009). *Multimodality: A social semiotic approach to contemporary communication*. Londres: Routledge.

Krisis, G. (2015). *Manifeste contre le travail*. Paris: Editions Léo Scheer.

Krøijer, S. (2013). Security is a collective body: intersecting temporalities of security around the Climate Summit in Copenhagen, en Holbraad I. y Pedersen, M. (coords.), *Times of security: ethnographies of fear, protest and the future*, 33-56. Londres y Nueva York: Routledge Falmer.

Krøijer, S., y Sjørslev, I. (2011). Autonomy and the Spaciousness of the Social in Denmark: The Conflict Between Ungdomshuset and Faderhuset. *Social Analysis*, *55*(2), 84-105. doi: 10.3167/sa.2011.550205

Krugman, P. (1999). *De vuelta a la economía de la Gran Depresión*. Barcelona: Editorial Norma.

Kurik, B. (2016). Emerging Subjectivity in Protest. *The SAGE Handbook of Resistance*, Londres: SAGE Publications, 51.

La Caixa, (2008). Informe mensual Noviembre 2008, Servicio de Estudios de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

La Spina, E. (2016). Ley orgánica 4/2015 sobre protección de la seguridad ciudadana: una relectura crítica desde las funciones del derecho. En *Anales de Derecho* (Vol. 34). http://revistas.um.es/analesderecho/article/view/273091

Lacalle, D. (2009). *Trabajadores precarios, trabajadores sin derechos*. Madrid: El viejo topo.

Lagadec, E. (2009). *Leadership in unconventional crises: A transatlantic and cross-sector assessment*. Center for Transatlantic Relations, Paul H. Nitze School of Advanced International Studies, Johns Hopkins University.

Lagadec, P. (2008). Risques et crises: Questions sur nos ancrages, Cahier de recherche 2008-2010. hal-00338384.

Lagadec, P. (2009a). A new cosmology of risks and crises: Time for a radical shift in paradigm and practice. *Review of Policy Research*, *26*(4), 473-486. doi: 10.1111/j.1541-1338.2009.00396.x

Lagadec, P. (2009b). *Audit des capacités de gestion des crises Cadrage, Evaluation, Initiatives*. Cahier de recherche 2009-19.

Lagadec, P. (2012). The Unknown Territory of Mega-Crisis: In Search of Conceptual and Strategic Breakthroughs, en Helsloot et al., (coords.), *Mega-Crises: Understanding the Prospects, Nature, Characteristics and Effects of Cataclysmic Events, Charles Thomas Publisher*, Springfield: Thomas Books, 12-24.

Landau, D. (2011). *How social media is changing crisis communication: A historical analysis.* Tesis de máster coordinada por Spina, A. presentada en la Universidad Fairleigh Dickinson.

Langenohl, A. (2017). Securities markets and political securitization: The case of the sovereign debt crisis in the Eurozone. *Security Dialogue*, *48*(2), 131-148. doi: 10.1177/0967010616683312

Lapeyronnie, D. (2006). Révolte primitive dans les banlieues françaises. *Déviance et société*, *30*(4), 431-448. doi: 10.3917/ds.304.0431

Lazzarato, M. (2012). The Making of the Indebted Man: An Essay on the Neoliberal Condition, trans. *Joshua David Jordan, New York: Semiotext (e).*

Lefebvre, H. (1972). *Le droit à la ville suivi de Espace et politique*. Paris: Éditions anthropos.

Lefort, C. (1994). *L'invention démocratique: les limites de la domination totalitaire*. Paris: Fayard.

Lewis, P., Newburn, T., Taylor, M., Mcgillivray, C., Greenhill, A., Frayman, H., y Proctor, R. (2011). Reading the riots: investigating England's summer of disorder. http://eprints.lse.ac.uk/46297/

Leyva, E., Miró, I., y Urbano, X. (2007). *De la protesta al contrapoder: nous protagonistes socials en la Barcelona metropolitana*. Barcelona: Virus Editorial.

Libaert, T. (2001). *La communication de proximité:[pour une meilleure intégration de l'entreprise dans son environnement]*. Paris: Liaisons.

Libaert, T. (2015). *La communication de crise-4ème édition*. Paris: Dunod.

Lindahl, H. (2006). Give and take Arendt and the nomos of political community. *Philosophy y social criticism*, *32*(7), 881-901. doi: 10.1177/0191453706066979.

López, E. M. (2013). Anàlisi del discurs i complexitat. *Llengua, societat i comunicació*, (11), 60-67.

López, J. T., y Espinosa, A. G. (2009). *La crisis financiera: Guía para entenderla y explicarla*. ATTAC.

López, J. T., y Espinosa, A. G. (2010). *La crisis de las hipotecas basura.¿ Por qué se cayó todo y no se ha hundido nada?* Madrid: Sequitur.

Lordon, F. (2007). El eterno retorno de las crisis financieras... O cómo frenarlas. *Entrelíneas de la Política Económica, no. 7*, año *1*.

Lordon, F. (2008). *Jusqu'à quand?: pour en finir avec les crises financières*. Paris: Raisons d'agir.

Lott, J., Hassett, K. (2014). Is Newspaper Coverage of Economic Events Politically Biased?, *Public Choice*, vol 160, p. 65. doi:10.1007/s11127-014-0171-5

Machiavelli, N. (1891). *Il principe*. Oxford: Clarendon Press.

Machin, D. (2013). What is multimodal critical discourse studies? *Critical Discourse Studies*, *10*(4), 347-355. doi: 10.1080/17405904.2013.813770.

Mandelbrot, B. B. (1985). Self-affine fractals and fractal dimension. *Physica scripta*, *32*(4), 257. doi: 10.1088/0031-8949/32/4/001

Mandelbrot, B., Hudson, R. L., y Grunwald, E. (2005). The (mis) behaviour of markets. *The Mathematical Intelligencer*, *27*(3), 77-79.

Manganelli, S., Wolswijk, G. (2009). What drives spreads in the euro area government bond market? *Economic Policy*, *24*(58), 191-240. doi: 10.1111/j.1468-0327.2009.00220.x

Manjikian, M. (2013). *Securitization of Property Squatting in Europe.* Londres: Routledge.

Mankiw, N. G. (2007). *Principles of Economics*. Mason, OH: Thomson Higher Education–Thomson Soth-West.

Măntescu, L. (2016). Ecoporn, Irrationalities and Radical Environmentalism, THESys Discussion Paper No. 2016-3, *Humboldt-Universität zu Berlin*. Pp. 1-33. doi: 10.20386/HUB-42706

Marco, I. (2013). Ante las crisis de la deuda, auditorías ciudadanas. *Sostenible?*, (14), 59-74. http://hdl.handle.net/2099/14230

Marcuse, H., Wittig, M. (1968). *L'homme unidimensionnel*. Paris: Éditions de minuit.

Martínez, M. (2007). The squatters' movement: urban counter-culture and alter-globalization dynamics. *South European Society y Politics*, *12*(3), 379-398. doi: 10.1080/13608740701495285

Martínez, M. A. (2013). The squatters' movement in Europe: A durable struggle for social autonomy in urban politics. *Antipode*, *45*(4), 866-887. doi: 10.1111/j.1467-8330.2012.01060.x

Martínez, M. A. (2014). How do squatters deal with the state? Legalization and anomalous institutionalization in Madrid. *International Journal of Urban and Regional Research*, *38*(2), 646-674. doi: 10.1111/1468-2427.12086

Martínez, M. A. (2016). Squatters and migrants in Madrid: Interactions, contexts and cycles. *Urban Studies*, doi: 0042098016639011.

Martínez, M. A. (2017). *Urban politics and squatters' movements in Europe. Contexts, cycles and comparisons*. Londres: Series The Contemporary City, Palgrave Macmillan.

Martínez, M. Á., y García, Á. (2015). Ocupar las plazas, liberar edificios. *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, *14*(1), 157-184. https://ojs.unbc.ca/index.php/acme/article/view/1145

Marzal, A. (2016). La legitimidad moral de la desobediencia civil: el empoderamiento de la sociedad civil: el caso de la PAH. Tesis de Grau coordinada por González, E. presentada en la Universidad Jaume I. http://hdl.handle.net/10234/164641

Matas, G. P. (2012). El resurgir de las normas locales para reprimir el ejercicio de la prostitución en las calles: la Ordenanza de «civismo» de Barcelona modificada, el 17 de agosto de 2012. *Actualidad administrativa*, (21), 2.

Mateo, R., Bergés, L., y Garnatxe, A. (2010). Crisis¿ qué crisis? Los medios de comunicación: empresas y periodismo en tiempos de crisis. *El cambio mediático. Zamora: Comunicación Social*, 75-106.

Mattioli, V. (2016). El uso de las metáforas en el movimiento okupa barcelonés. *Discurso y Sociedad*, *4*, 708-758.

Mauvaise Troupe (2014). *Constellations: Trajectoires révolutionnaires du jeune 21e siècle*, Paris: Éclat.

Mauvaise Troupe (2016). *Contrées. Histoires croisées de la ZAD de Notre-Dame-des-Landes et de la lutte No TAV dans le Val Susa*, Paris: Les éditions de l'éclat.

Mauss, M. (1923). Essai sur le don forme et raison de l'échange dans les sociétés archaïques. *L'Année sociologique (1896/1897-1924/1925)*, *1*, 30-186.

Max-Neef, M., Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1992). Development and human needs. The Apex Press.

Mayer, M., Thörn, C., y Thörn, H. (2016). *Urban Uprisings: Challenging Neoliberal Urbanism in Europe*. Londres: Palgrave Studies in European Political Sociology, Palgrave Macmillan.

Mbembé, J. y Meintjes, L. (2003). Necropolitics. *Public culture*, *15*(1), 11-40. muse.jhu.edu/article/39984

Mcadam, D. (1998). Orígenes conceptuales, problemas actuales y direcciones futuras, en Ibarra, P. y Tejerina, B. (coords.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid: Trotta, p. 89-111.

McGee, R. W. (2011). Economic Protectionism and the Philosophy of Frederic Bastiat. *Brooklyn Journal of Corporate, Financial y Commercial Law*, *5*(2), 5.

McInnes, C., y Rushton, S. (2013). HIV/AIDS and securitization theory 1. *European Journal of International Relations*, *19*(1), 115-138. doi: 10.1177%2F1354066111425258

McLeay, M., Radia, A., y Thomas, R. (2014). Money creation in the modern economy. *Bank of England Quarterly Bulletin*, Q1, 1-14. doi: 10.4236/oalib.1102919

McRobbie, A., y Thornton, S. L. (1995). Rethinking "moral panic" for multi-mediated social worlds. *British journal of sociology*, 559-574. doi: 10.2307/591571

Mendizábal, M. A. (2011). Crisis económica y financiera mundial y opinión periodística editorial. *Revista ComHumanitas*, *1*(1), 123-154.

Midgley, J. (2014). Austerity versus stimulus: theoretical perspectives and policy implications. *Journal Sociology y Social Welfare*, *41(2)*, 11.

Middleton, T. (2015). The role of rhetoric in the criminalisation of squatting, en O'Mahony, L. F., O'Mahony, D., y Hickey, R. (coords). *Moral Rhetoric and the Criminalisation of Squatting: Vulnerable Demons?*, Londres: Routledge.

Mill, J. S. (1947). On Liberty, and Considerations on Representative Government. Oxford: Basil Blackwell.

Millet, D., Munevar, D., y Toussaint, E. (2012). *Las cifras de la deuda 2012*. Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo (CADTM).

Milligan, R. T. (2016). The Politics of the Crowbar: Squatting in London, 1968-1977. *Anarchist Studies*, *24*(2), 8.

Mir, J., França, J., Macías, C., Veciana, P. (2013). Fundamentos de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca: activismo, asesoramiento colectivo y desobediencia civil no violenta, *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, 55, pp. 52-61.

Miró i Acedo, I. (2008). Dibujando nuevas, rápidas figuras, en Ibarra, P. y Grau, E. (coord.), *La red en la ciudad*, Barcelona: Icaria.

Molano, P. (2015). Entrevista a Pablo Molano publicada por La Directa el 19/02/2016 en un artículo llamado Homenatge a Pablo Molano, https://directa.cat/homenatge-pablo-molano [accedido el 7 de Abril 2017]

Monod, J.-C. (2006). *Penser l'ennemi, affronter l'exception: réflexions critiques sur l'actualité de Carl Schmitt*. Paris: Editions La Découverte.

Montero Sánchez, M. (2001). Mundialización y construcción de la opinión pública. *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*, (26), 0103-119.

Moore, A., y Smart, A. (2015). *Making Room: Cultural Production in Occupied Spaces*. Barcelona: Malditos Editores.

Morin, E. (1976). Pour une crisologie. *Communications*, *25*(1), 149-163. doi: 10.3406/comm.1976.1388

Moro, J. M. (1981). *La desamortización en Asturias*, Madrid: Silverio Cañada editor.

Mossos d'Esquadra (1997). Informe sobre el movimento okupa. Disponible en papel en el Centre de Documentació dels Moviments Socials, Can Batlló.

Mouffe, C. (1994). For a politics of nomadic identity, en Bird, J. et al. (coords), *Travellers' tales: Narratives of home and displacement*, 105-113. Londres: Routledge.

Mouffe, C. (1999a). Deliberative democracy or agonistic pluralism? *Social research*, 745-758.

Mouffe, C. (1999b). *The Challenge of Carl Schmitt*. London/New York: Verso Books.

Mouffe, C. (2005). *The return of the political* (Vol. 8). London/New York: Verso Books.

Mouffe, C. (2008). Critique as counter-hegemonic intervention. *European Institute for Progressive Cultural Policies (EIPCP)*, *4*.

Mudu, P. (2006). Patterns of segregation in contemporary Rome. *Urban Geography*, *27*(5), 422-440. doi: 10.2747/0272-3638.27.5.422

Mudu, P. (2012). I Centri Sociali italiani: verso tre decadi di occupazioni e di spazi autogestiti. *Partecipazione e conflitto*. doi: 10.3280/PACO2012-001004

Mudu, P. (2013). Resisting and Challenging Neoliberalism: The Development of Italian Social Centers. doi: 10.1111/j.1467-8330.2004.00461.x

Müller, D., y Waterlot, G. (2013). Problématiser et affronter la crise: une chance pour la pensée et pour l'action. *Revue d'éthique et de théologie morale*, (HS), 3-6. doi: 10.3917/retm.276.0003

Munck, G. (1997). Formação de Atores, Coordenação Social e Estratégia Política: Problemas Conceituais do Estudo dos Movimentos Sociais, *Dados* vol. 40 no. 1, Rio de Janeiro. doi: 10.1590/S0011-52581997000100005

Münnich, S. (2015). Thieves, fools, fraudsters, and gamblers? The ambivalence of moral criticism in the credit crunch of 2008. *European Journal of Sociology*, *56*(01), 93-118. doi: 10.1017/S0003975615000053

Muñoz-Alonso, A. (1999). La democracia mediática, en Muñoz-Alonso, A. y Rospir, J. (coords.), *Democracia mediática y campañas electorales*, Barcelona: Ariel.

Myers, F. R. (2002). Ways of place-making. *La Ricerca Folklorica*, 101-119. doi: 10.2307/1480159

Negri, A. (2006). *Movimientos en el Imperio: pasajes y paisajes*. Buenos Aires: Ediciones Paidós.

Newman, S. (2007). Anarchism, poststructuralism and the future of radical politics. *SubStance*, *36*(2), 3-19. doi: 10.1353/sub.2007.0035

Novák, A. (2013). Czech Environmental Direct Action in an International Context. *Mezinárodní Vztahy*, *48*(3), 81-103.

Ntampoudi, I. (2013). The Good Guys, the Bad Guys and the Ugly Debt: The Eurozone Crisis and the Politics of Blaming. En *14th Annual UACES Student Forum Research Conference* (pp. 8-9).

Núñez Ladevéze, L., y Casasús, J. M. (1991). *Estilo y géneros periodísticos*. Barcelona: Ariel Comunicación.

Oliver, P., Martín, Ó. J., Maroto, M., y Domínguez, A. (2015). Ciudades de excepción: burorrepresión e infrapenalidad en el estado de seguridad, en Avila, D., García, S. (coords.), *Enclaves de riesgo: gobierno neoliberal, desigualdad y control social*, Barcelona: Traficantes de Sueños, 229-250.

Olwig, K. R. (2001). Landscape as a contested topos of place, community, and self, en Adams, P., (coord.), *Textures of place: exploring humanist geographies*, Minneapolis: University of Minnesota Press, 93-117.

Olwig, K. R. (2005). The landscape of 'customary' law versus that of 'natural' law. *Landscape Research*, *30*(3), 299-320. doi: 10.1080/01426390500165385

O'Mahony, L. F., O'Mahony, D., y Hickey, R. (2014). *Moral Rhetoric and the Criminalisation of Squatting: Vulnerable Demons?* Londres: Routledge.

Ong, A. (2006). *Neoliberalism as exception: Mutations in citizenship and sovereignty*. Durham: Duke University Press.

Ong, A. (2007). Neoliberalism as a mobile technology. *Transactions of the Institute of British Geographers*, *32*(1), 3-8. doi: 10.1111/j.1475-5661.2007.00234.x

Ong, A. (2008). Scales of exception: Experiments with knowledge and sheer life in tropical Southeast Asia. *Singapore Journal of Tropical Geography*, *29*(2), 117-129. doi: 10.1111/j.1467-9493.2008.00323.x

Ong, A. (2012). Powers of sovereignty: State, people, wealth, life. *Focaal, Journal of Global and Historical Anthropology*, *2012*(64), 24-35. doi: doi:10.3167/fcl.2012.640103

Ordioni, N. (2011). Le concept de crise: un paradigme explicatif obsolète? Une approche sexospécifique. *Mondes en développement*, (2), 137-150. doi: 10.3917/med.154.0137

Orléan, A. (2011). *L'empire de la valeur*. Paris: Editions du Seuil.

PAH Madrid, (2017). *La vivienda no es delito*, Madrid: El Viejo Topo.

Paniagua, C. (2010). Una historia de la Comunicación de crisis en España. *Icono 14. Revista de Comunicación y Nuevas Tecnologías, Vol. 8*, Núm 2. doi: 10.7195/ri14.v8i2.243

Pereira, P. T., Afonso, A., Arcanjo, M., Santos, J. C. G., y Constâncio, V. (2007). *Economia e finanças públicas* (Vol. 2). Lisboa: Escolar Editora.

Perret, V. (2003). Les discours sur la société civile en relations internationales: Portée et enjeux pour la régulation démocratique de la mondialisation. *Études internationales*, *34*(3), 381-399. doi: 10.7202/038662ar

Perrone, R. (2010). The Rhetoric of the Financial Crisis: Examining 2007-2009 Federal Open Market Committee Statements. Tesis doctoral coordinada por Deciu, A. presentada en la Universidad Carnegie Mellon.

Petersen, M., (2013). *Austerity - A Greek Tragedy or a European Tragedy? Discourse, Sedimentation and Logics of Economic Governance*, tesina orientada por Horn, L., presentada en la Universidad de Roskilde a 1 de Mayo del 2013.

Philo, G. (2007). Can discourse analysis successfully explain the content of media and journalistic practice? *Journalism Studies*, *8*(2), 175-196. doi: 10.1080/14616700601148804

Piazza, G. (2012). Il movimento delle occupazioni di squat e centri sociali in Europa. Una introduzione. *Partecipazione e conflitto, 1*. doi: 10.3280/PACO2012-001001

Piazza, G., y Genovese, V. (2016). Between political opportunities and strategic dilemmas: the choice of ‘double track’by the activists of an occupied social centre in Italy. *Social Movement Studies*, *15*(3), 290-304. doi: 10.1080/14742837.2016.1144505

Piazza, G., y Martínez, M. A. (2017). More than four decades of squatting: cycles, waves and stages of autonomous urban politics in european cities. En Martínez, M. A. (coord), *Urban politics and squatters' movements in Europe. Contexts, cycles and comparisons*. Londres: Series The Contemporary City, Palgrave Macmillan.

Piñero, G., Chantry, O., y Fresnillo, I. (2011). La deuda llega a Europa, tras devastar el Sur, en *Quién debe a quién?* (coord.), *Vivir en deudocracia*, Barcelona: Icaria Editorial.

Piqué, D. (2009). El fenomen okupa/antisistema circumscrit al districte de Gràcia (Barcelona), com a factor de risc per a la convivència i potencial focus de percepció d’inseguretat. *Polítiques públiques de seguretat aplicables per evitar que esdevingui un problema d’ordre públic o*

delinqüencial i conseqüentment de solució únicament policial. La Síndrome de Sherwood. Extraído de: http://www. setmanaridirecta. info/sites/default/files/la% 20s% C3% ADndrome% 20de% 20sherwood. PDF.

Polanyi, K. (1957). *The great transformation*. Boston: Beacon Press.

Policía Nacional, (2001). Dossier de prensa. Disponible en papel en el Centre de Documentació dels Moviments Socials, Can Batlló.

Polyani, K. (1968). *Primitive, Archaic and Modern Economies*. Boston: Beacon Press.

Posner, E. A., y Vermeule, A. (2007). *Terror in the balance: Security, liberty, and the courts*. Oxford: Oxford University Press.

Prado, A. (2010). *El islam como anarquismo místico*. Barcelona: Virus editorial, 2010.

Prado, M., Rodrigo, F. (2013). *Feminicidio o auto-construcción de la mujer. Volumen I: Recuperando La Historia*. Barcelona: Aldarull Edicions.

Pretel, Òscar, (1999). El tracte rebut pels mitjans de comunicació a Terrassa, en Assemblea d'Okupes de Terrassa, (coord.), *Okupació, repressió i moviments socials*, Barcelona: Edicions Kasa de la Munyanya – Diatriba.

Price, E. (2013). *A Comparative Communication Discourse Analysis : Examination of the Economic Crisis of 1929 and the Mortgage Crisis of 2008 Through the Analysis of Mainstream and Alternative Media Discourses*. Tesis de máster defendida en Abril 2013 en la Universidad de Arizona.

Pruijt, H. (2003). Is the Institutionalization of Urban Movements Inevitable? A Comparison of the Opportunities for Sustained Squatting in New York City and Amsterdam, *International Journal of Urban and Regional Research*, vol.27, n°1, p. 133-57.

Pruijt, H. (2013a). Culture wars, revanchism, moral panics and the creative city. A reconstruction of a decline of tolerant public policy: the case of Dutch anti-squatting legislation. *Urban studies*, *50*(6), 1114-1129. doi: 10.1177/0042098012460732

Pruijt, H. (2013b). Squatting in Europe. en SQEK (coord.), *Squatting in Europe : radical spaces, urban struggles*, Wivenhoe-New York-Port Watson: Minor Composition, Autonomedia: 17.

Pruijt, H. (2013c). The logic of urban squatting. *International Journal of Urban and Regional Research*, *37*(1), 19-45.

Pujante, D., y López, E. (2012). Discurso, análisis crítico y transdisciplinariedad, en Salvador, V. (coord.) *L'ull despert. Anàlisi crítica dels discursos d'avui*, Valencia: Edicions Tres i Quatre, pp. 81-104. http://hdl.handle.net/2183/9930

Ques, J. T. (2010). *Crisis lecciones aprendidas... O no*. Ediciones Jurídicas y Sociales.

Ramia, J. S., y Boin, J. (1984). *Fondo Monetario Internacional: deuda externa y crisis mundial*. Madrid: IEPALA editorial.

Ramos, L. (2006). *Els crims del deute. Deute il.legítim.* Barcelona: Icaria Editorial, col.lecció ContraArguments.

Reinhart, C. M., y Rogoff, K. S. (2008). *Is the 2007 US sub-prime financial crisis so different? An international historical comparison*, Working Paper Series, National Bureau of Economic Research. doi: 10.3386/w13761

Reyes, G. (1995). *El abecé de la pragmática*. Madrid: Arco libros.

Richardson, J. E. (2006). *Analysing newspapers: An approach from critical discourse analysis*. Londres: Palgrave Macmillan.

Rigouste, M. (2012). *La domination policière: une violence industrielle*. La fabrique éditions.

Rigouste, M., Farjat, J., Guillibert, P., Krickeberg, M., y Loris, M. (2016). Répressions et résistances. *Vacarme*, (4), 64-71. doi: 10.3917/vaca.077.0064

Risager, B. S. (2015). The Multiple Geographies of Protest in Times of Crisis and Austerity. Presentado en *Studying Social Movements against EU Austerity*, 7-8 Mayo, Universidad de Roskilde.

Risager, B. S. (2016). The Eventful Places of Occupy Wall Street and Tahrir Square: Cosmopolitan Imagination and Social Movements. *Globalizations*, 1-16. doi: 10.1080/14747731.2016.1217623

Risager, B. S., y Harrison, Y. N. A. (2016). Convergence as Organization: Blockupy against the ECB. *International Journal of Sociology and Social Policy*, *36*(11/12), 843-859. doi: 10.1108/IJSSP-12-2015-0132

Robinson, C. M. (2008). Order in chaos: Security culture as anarchist resistance to the terrorist label. *Deviant Behavior*, *29*(3), 225-252. doi: 10.1080/01639620701498927

Rodrigo, F., (2010). *La democracia y el triunfo del Estado: Esbozo de una revolución democrática, axiológica y civilizadora.* Madrid: Editorial Manuscritos.

Rodríguez, J. (1999). Els moviments socials a través dels mitjans de comunicació, en Assemblea d'Okupes de Terrassa, (coord.), *Okupació, repressió i moviments socials,* Barcelona: Edicions Kasa de la Munyanya – Diatriba.

Rossini, L. (2016). *Conflicting citizenship and (re)active zones in the urban areas: confronting the case of Berlin and Rome - Policies and practices for defining processes of 'reclaiming' urban public spaces*. Tesis doctoral coordinada por Piccolo, L. y Gualini, E. presentada en la Universidad de Palermo - TU Berlin (Tutores: Lo Piccolo, F. y Gualini, E.).

Rossini, L., Azozmox, Debelle, G. (2017) Keep your piece of cake, we'll squat the bakery! Autonomy meets repression and institutionalization. En Martínez, M. A. (coord), *Urban politics and squatters' movements in Europe. Contexts, cycles and comparisons*. Londres: Series The Contemporary City, Palgrave Macmillan.

Rubio, J. L. (2009). La crisis del modelo económico de la industria de los periódicos [1]/Crisis of the Economic Model of the Newspaper Industry. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, *15*, 61-81.

Saldanya, M. P., Mestre, R., San Martín, O., Lapinette, B., Schewenter, S. A., y Blaylock, C. (1998). *Diccionari de lingüística*. Valencia: Colomar Editors.

Salmerón, R. A. B. (2014). Guerra jurídica: gubernamentalidad de excepción sobre movimientos sociales en Cataluña, *Revista de derecho Penal y Criminología*, *4*(11), 37-56.

Salmerón, R. A. B. (2014). Guerra, psicología social y Derechos Humanos: procesos de gubernamentalidad y estado de excepción policial en torno al "15M", Catalunya 2011-2012. Tesis doctoral en coordinada por Marisela Montenegro Martínez, presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Salmerón, R. A. B. (2015). Gubernamentalidad policial de subjetividades/identidades en torno al 15M. El tratamiento del enemigo (Catalunya, 2011-2012). *Teoría y Crítica de la Psicología*, (6), 297-348.

Salmerón, R. A. B. (2016). Gubernamentalidad policial del miedo sobre los movimientos sociales en torno al 15M en Catalunya (2011-2012). *Athenea digital*, *16*(3), 21-53.

Salmon, C. (2007). “Storytelling, la máquina de fabricar historias y formatear las mentes”, Barcelona: Ediciones Península.

Salmon, C. (2011). *La estrategia de Sherezade, Apostillas a Storytelling*. Barcelona: Ediciones Península.

Sauvêtre, P. (2011). Exception et révolution. Sur la dialectique de l’exception chez Alain Badiou. *Tracés. Revue de Sciences humaines*, (20), 107-122. doi: 10.4000/traces.5075

Schaap, A. (2007). Political theory and the agony of politics. *Political Studies Review*, *5*(1), 56-74. doi: 10.1111/j.1478-9299.2007.00123.x

Scharff, E. F. (1987). *Una Gran Potencia Mundial, The Wall Street Journal*, Barcelona: Editorial Planeta.

Schiller, H. I. (1971). Mass communications and American empire. Boston: Beacon Press.

Schinkel, W., y Van den Berg, M. (2011). City of exception: The Dutch revanchist city and the urban homo sacer. *Antipode*, *43*(5), 1911-1938. doi: 10.1111/j.1467-8330.2010.00831.x

Schmitt, C. (1985). *Political theology: Four chapters on the concept of sovereignty*. Chicago: University of Chicago Press.

Schmitt, C. (2014). *Dictatorship*. Hoboken: John Wiley & Sons.

Schroeder, R. (2004). Interactive Info Graphics in Europe--added value to online mass media: a preliminary survey. *Journalism Studies*, *5*(4), 563-570. doi: 10.1080/14616700412331296473

Schultz, F., Utz, S., y Göritz, A. (2011). Is the medium the message? Perceptions of and reactions to crisis communication via twitter, blogs and traditional media. *Public relations review*, *37*(1), 20-27. doi: 10.1016/j.pubrev.2010.12.001

Schumpeter, J. (1942). *Capitalism, socialism and democracy*. Londres: Routledge.

Searle, G. R. (1998). *Morality and the market in Victorian Britain*. Oxford: Oxford University Press.

Searle, J. R. (2001). *Rationality in action*. Massachussets: MIT Press.

Sellarès, M. P. (2008). *Un pas endavant: la història dels Mossos que mai no s’ha explicat*. Barcelona: Mina.

Sen, A. (2007). *Identity and violence: The illusion of destiny*. Londres: Penguin Books.

Seyfert, Y. (2016). *Illegal cultural commons in the heart of European cultural identity: a case study on illegal cultural commons in the heart of Europe*. Tesina coordinada por Ossewaarde, R. y Gerven-Haanpaa presentada en la Universidad de Twente.

Sgherri, S., y Zoli, E. (2009). Euro area sovereign risk during the crisis. *IMF Working Papers*, Working Paper No. 09/222.

Shapiro, K. (2008). *Carl Schmitt and the intensification of politics* (Vol. 14). Lanham: Rowman & Littlefield Publishers.

Sibert, A. (2009). What Role Should the ECB Play in Financial Market Supervision. *Briefing paper prepared for the Committee on Economic and Monetary Affairs of the European Parliament for the quarterly dialogue with the President of the European Central Bank, Brussels, March*.

Smith, N. (1996). *The new urban frontier: Gentrification and the revanchist city*. Londres: Psychology Press, Routledge.

Smith, R. C. (2013). The Agony of the Euro. *The Independent Review*, *18*(1), 49-76. http://www.jstor.org/stable/24563194

Soares, A. G. (2012). Que farei com este euro?: Cogitações inconfessáveis de uma governante. *Relações Internacionais (R: I)*, (33), 23-41.

Solomon, D. (2012). The rise of a giant: securitization and the global financial crisis, *American Business Law Journal*, *49*(4), 859-890. doi: 10.1111/j.1744-1714.2012.01143.x

Somma, A. (2010). Social Market Economy.-II. From Nazism to Ordoliberalism (L'Economia Sociale di Mercato: II. Dal Nazionalsocialismo All'Ordoliberalismo), *200 Biblioteca della Liberta* (2010), 1-21. https://ssrn.com/abstract=2154248

Somma, A. (2013). Private Law as Biopolitics: Ordoliberalism, Social Market Economy, and the Public Dimension of Contract. *Law and Contemporary Problems*, *76*(2), 105-116. https://ssrn.com/abstract=2336097

Soriano, J. (2007). *L'ofici de comunicòleg. Mètodes per investigar la comunicació.* Barcelona: Eumo Editorial.

Soriano, J., Cantón, M. J., y Díez, M. (2011). La pseudofeminización de la profesión periodística en España. *Zer-Revista de Estudios de Comunicación*, *10*(19).

Sorribes, C. P. (2009). *La comunicació d'emergències* (Vol. 108). Barcelona: Editorial UOC.

Sotelo Enríquez, C. (1999). ¿ Qué es la comunicación de crisis? *Periodistas ante Conflictos. El papel de los medios de comunicación en situaciones de crisis.* Pamplona: Ed Eunsa, 166.

Springer, S. (2011). Public space as emancipation: meditations on anarchism, radical democracy, neoliberalism and violence. *Antipode*, *43*(2), 525-562. doi: 10.1111/j.1467-8330.2010.00827.x

Springer, S. (2012). Anarchism! What geography still ought to be. *Antipode*, *44*(5), 1605-1624. doi: 10.1111/j.1467-8330.2012.01034.x

Springer, S. (2013). Anarchism and geography: a brief genealogy of anarchist geographies. *Geography Compass*, *7*(1), 46-60. doi: 10.1111/gec3.12022

Springer, S. (2014). Why a radical geography must be anarchist. *Dialogues in Human Geography*, *4*(3), 249-270.

SqEK (2010). The SQEK: Squatting Europe Research Agenda-v. 1.0. *ACME: An International E-Journal for Critical Geographies*, *9*(3), 377-381.

Starn, R. (1976). Métamorphoses d'une notion, en Béjin, A. y Morin, E. (coords.), *Communications*, *25*(1), 4-18. doi: 10.3406/comm.1976.1377

Stegăroiu, I. (2005). The concept of crisis, *Anals of University of Petroşani, Vol 5,* 261-266.

Steger, M. (2005). *Globalism: Market ideology meets terrorism*. Lanham: Rowman & Littlefield.

Street, J. (2005). Politics lost, politics transformed, politics colonised? Theories of the impact of mass media. *Political Studies Review*, *3*(1), 17-33. doi: 10.1111/j.1478-9299.2005.00017.x

Sweezy, P. M. (1964). *Theory of Capital Development* (Vol. 79). Nueva York: NYU Press.

Taifa, (2011). Informes de economía crítica: la estrategia del capital, *Seminari d'economia crítica TAIFA*, Número 8, Barcelona.

Taifa, (2014). Informes de economía crítica: Desentrãnando la Unión Europea, *Seminari d'economia crítica TAIFA*, Número 10, Barcelona.

Taller VIU, (2006). *El cielo está enladrillado entre el mobbing y la violencia inmobiliária y urbanística.* Barcelona: Edicions Bellaterra.

Tarruell, M. G. (2004). *La modalització: Manifestacions de la subjectivitat lingüística en els discursos acadèmics orals i escrits.* Tesis doctoral coordinada por la Margarida. A y presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona.

Taylor, M., y Perry, D. C. (2005). Diffusion of traditional and new media tactics in crisis communication. *Public Relations Review*, *31*(2), 209-217. doi: 10.1016/j.pubrev.2005.02.018

Tejerina, B. (1998). Los movimientos sociales y la acción colectiva. De la producción simbólica al cambio de valores, en Ibarra, P. y Tejerina, B. (coords.), *Los movimientos sociales, transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid: Trotta.

Temin, P. (1991). *Lessons from the great depression*. Massachussets: MIT Press.

Temin, P. (2010). The Great Recession y the Great Depression. *Daedalus*, *139*(4), 115-124. doi: 10.1162/DAED_a_00048

Tenhunen, L. (2016). *I aint me no more, nor my house my house no more: la PAH's micropolitics of semiosis y the premises of radical democracy*. Tesina coordinada presentada en la Universidad de Tampere. doi: 10.13140/RG.2.2.34271.46243

Ter Minassian, H. (2009). *Ciutat Vella entre réhabilitation et gentrification: politiques publiques et changements sociaux dans le centre ancien de Barcelone (1980-2008)*. Tesis doctoral presentada en la Universidad de Paris 1 Panthéon-Sorbonne – Universitat de Barcelona.

Thompson, E. P. (1978). Eighteenth-century English society: Class struggle without class? *Social History*, *3*(2), 133-165. doi: 10.1080/03071027808567424

Thompson, J. (1998). *Los media y la modernidad: una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

Thorup, M. (2006). *In defence of enmity-critiques of liberal globalism*. Tesis doctoral coordinada por Kristensen, J y Schanz, H. presentada en la Universidad de Aarhus.

Thorup, M. (2015). *The Total Enemy: Six Chapters of a Violent Idea* (Vol. 8). Eugene: Wipf and Stock Publishers.

Topper, B., y Lagadec, P. (2013). Fractal crises–a new path for crisis theory and management. *Journal of Contingencies and Crisis Management*, *21*(1), 4-16. doi: 10.1111/1468-5973.12008

Torvà, M. D. (2010). La Colònia Castells: un barri al corredor de la mort. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, (15), 141-160.

Touraine, A. (1971). *The post-industrial society: tomorrow's social history: classes, conflicts and culture in the programmed society*. Nueva York: Gutsloh Random House.

Tribe, K. (2007). Ordoliberalism and the social market economy. 経済学史研究, *49*(1), 155-160. doi: doi.org/10.11498/jshet2005.49.155

Ubillos, J. M. B. (2015). La llamada Ley Mordaza: la ley orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana. *Teoría y realidad constitucional*, (36), 217.

Ulmer, R. R., y Sellnow, T. L. (2000). Consistent questions of ambiguity in organizational crisis communication: Jack in the Box as a case study. *Journal of Business Ethics*, *25*(2), 143-155.

Unió Temporal d'Escribes, (2004). *Barcelona, marca registrada. Un model per desarmar*, Barcelona: Virus Editorial, disponible en http://www.investigaccio.org/barcelona2004/indexllibrecast.htm

Van Dijk, T. A. (1988). *News analysis: Case studies of international and national news in the press*. Londres: Routledge.

Van Dijk, T. (2006a). El racismo y la prensa en España, en Bañón, A. (coord.), *Discursos periodísticos y procesos migratorios*, San Sebastián: Gakoa Liburuak.

Van Dijk, T. A. (2006b). Ideology and discourse analysis. *Journal of political ideologies*, *11*(2), 115-140. doi: 10.1080/13569310600687908

Van Dijk, T. A. (2009). Critical discourse studies: A sociocognitive approach. , en Wodak, R. y Meyer, M. (coords.), *Methods of Critical Discourse Analysis*, Londres: SAGE Publications, 62-86. doi: 10.4135/9780857028020.n6

Vanberg, V. J. (2004). The Freiburg School: Walter Eucken and Ordoliberalism, *Freiburg Discussion Papers on Constitutional Economics*, 4/11.

Varma, S. (2016). Love in the time of occupation: Reveries, longing, and intoxication in Kashmir. *American Ethnologist*, *43*(1), 50-62. doi: 10.1111/amet.12262

Veil, S. R., Buehner, T., y Palenchar, M. J. (2011). A work-in-process literature review: Incorporating social media in risk and crisis communication. *Journal of contingencies and crisis management*, *19*(2), 110-122. doi: 10.1111/j.1468-5973.2011.00639.x

Vialette, A. (2016). An On-Screen Trial: Resistance to Corruption or Audience Manipulation in Ciutat Morta? *Letras Femeninas*, *42*(1), 101-115.

Vidal Castell, D. (2004). Gèneres del discurs i innovació en el periodisme, *Quaderns de filologia, Estudis de Comunicació, nº2*, 31-60.

Vidal Castell, D. (2005). *El malson de Chandos: La crisi acadèmica i professional del periodisme des de la crisi postmoderna de la paraula.* Bellaterra: Aldea Global.

Vilaseca, S. L. (2017). Echoes of Ricardo Mella: Reading Twenty-First Century Youth Protest Movements through the Lens of an Early Twentieth-Century Anarchist, en Muhannad, M. y Hadj-Moussa, R. (coords.), *Protests and Generations: Legacies and Emergences in the Middle East, North Africa and the Mediterranean*, Leiden: Brill, 245.

Villalón, C. (2015). Case C-62/14, *Gauweiler v. Deutscher Bundestag*, Opinion of Advocate General Cruz Villalón, EUR-Lex CELEX 62014CC0062, 61 (14 de Enero de 2015)

Virilio, P. (1993). *L'insécurité du territoire*. Paris: Galilée.

Vitali, S., Glattfelder, J. B., y Battiston, S. (2011). The network of global corporate control. *PloS one*, *6*(10), e25995. doi: 10.1371/journal.pone.0025995

Vivero García, M. D. (2011). Humor y subversión de la Doxa. El humor del 15M contra el neo-caca-pipi-talismo. *Viento sur: por una izquierda alternativa, nº118*, 107-116.

Weizman, E. (2009). *Il male minore*. Milano: Nottetempo.

Weizman, E. (2011). *The least of all possible evils: Humanitarian violence from Arendt to Gaza*. London/New York: Verso Books.

Werbner, P., Webb, M., y Spellman-Poots, K. (2014). *The political aesthetics of global protest: The Arab spring and beyond*. Edinburgh University Press.

Wilcox, D. L., Cameron, G. T., Reber, B. H., y Dodge, A. (2015). *Public relations: Strategies and tactics*. Nueva York: Pearson New York.

Williams, B. G. (2015). *The Crimean Tatars: from Soviet genocide to Putin's conquest*. Oxford: Oxford University Press.

Williams, M. C. (2003). Words, images, enemies: Securitization and international politics. *International studies quarterly*, *47*(4), 511-531. doi: 10.1046/j.0020-8833.2003.00277.x

Wodak, R., Meyer, M. (2001). *Methods of Critical Discourse Analysis*, Londres: SAGE Publications.

Wolfsfeld, G. (1997). *Media and political conflict: News from the Middle East*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wolin, S. S. (1994). Fugitive democracy. *Constellations*, *1*(1), 11-25. doi: 10.1111/j.1467-8675.1994.tb00002.x

Woods, L.A., Kroger, R.O. (2000). *Doing discourse analysis*, Londres: Sage.

Zallo, R. (2010). La política de Comunicación Audiovisual del gobierno socialista (2004-2009): un giro neoliberal, *Revista Latina de Comunicación Social*, (65), 14-29. doi: 10.4185/RLCS-65-2010-880-014-029

Zhang, L., y Ong, A. (2008). *Privatizing China: socialism from afar*. Nueva York: Cornell University Press.

Zilio, L. B. (2014). *O agonismo no pensamento político de Hannah Arendt*. Tesina coordinada por Silva, R. y presentada en la Universidad Federal de Santa Caterina.

Žižek, S. (2002). *Revolution at the gates. A selection of writings from February to October 1917*. London/New York: Verso Books.

Agradecimientos

Esta tesis se ha realizado sin financiación estable, sin despacho, sin contacto cotidiano con las instituciones académicas. Si no fuera porque he recibido mucho más que lo que puedo incluir en este breve agradecimiento, esta tesis no hubiera nunca visto la luz.

Quiero dar las gracias a mi tutor, Jaume, por sus consejos metodológicos, su lucidez y su apoyo sincero. Gracias al cuerpo docente y administrativo del Departament de Mitjans Comunicació i Cultura por resistirse al deterioro del mundo universitario. Muchas gracias a Xavi por su sentido subversivo y sus enseñanzas.

Quiero agradecer a mi pareja Dina, que me ha permitido encontrar las fuerzas para seguir adelante en los momentos más difíciles, y que conoce todo lo que queda escrito aquí. Sus virtudes orientaron el proceso de escritura, y su apoyo práctico fue fundamental para llevarlo a cabo. Muchas gracias a Roser por cuidarme tanto.

A mi madre le agradezco las inestimables herramientas de autonomía y de consciencia de uno mismo que me transmitió. Sin su apoyo económico, no hubiera sido físicamente ni psicológicamente posible concluir este proyecto. Muchas gracias a Simon y Ariel por mantenerme conectado con mis raíces. Gracias a Francine y Jean por todo el cariño.

A mi padre le quiero agradecer haberme dado buenos consejos en el buen momento y en las cosas importantes. En varias ocasiones, su ayuda intelectual fue crucial para enlazar aquello que parecía irremediablemente inconexo. Muchas gracias a Miguel y Filipe por su amistad y hospitalidad. Gracias a Custódia por su energía y generosidad.

Quiero agradecer a mi hermano haberme abierto los ojos hacia el mundo nuevo que llevamos dentro siempre que el desánimo me ganó. Su coherencia me inspiró a buscar la verdad con humildad. Muchas gracias a Tito por la abnegación con la que se opone a las opresiones cotidianas. Gracias a Selim y Valentine por su arte y su magia.

Muchas gracias a Pere, Marc, Iris y Maria por todo su apoyo, y por darme un hogar desde el cual pude escribir la tesis. Gracias a la comunidad que da vida a l'Ateneu l'Entrebanc por transformar una oficina bancaria en un oasis relacional.

Quiero agradecer a la Conxa, cuyo sentido de lo colectivo fue siempre una guía segura. Mil gracias a Txarlio por su sentido de la obligación hacia la subversión. Gracias a Juan por darle brillo a la tradición cínica, su generosidad solo es comparable con su irreverencia.

Gracias a Eliseo, Andre, the Alan's, Arnost, Luisa, Tisba, Eli, Hans, Margot, Thomas y las demás personas que dan vida al Squatting Europe Kollective para poner en causa a lo instituido. Muchas

gracias a ETC, cuya pulcritud académica me inspiró a conciliar el rigor científico con la autonomía práctica. Gracias a Dominika por su apoyo y su entusiasmo.

Muchas gracias a Miguel por permitirme tener contacto con el mundo académico y por su incansable labor de creación de estructuras de investigación autónomas. Fueron fuentes de estímulo intelectual que se revelaron fundamentales a lo largo de la tesis. Muchas gracias a Claudio, Robert, Marta, y Oriol por compartir su experiencia investigadora con entusiasmo.

Muchas gracias a Mikkel por recibirme unos meses en Aarhus para la única beca de la que se benefició este trabajo. Su trabajo y el proyecto Contested Property Claims fueron una fuente de inspiración considerable. Gracias a Patrick y Bjarke por incitarme a prestar más atención a la propiedad y al espacio, y a Laura por recibirme en Roskilde.

Gracias a Mònica y Alberto por su compromiso político en la investigación. Gracias a Liliana y Ezequiel por su compañerismo ante las vicisitudes del doctorado. Muchas gracias a César por sus estimulantes talleres de análisis críticos del discurso.

Gracias a todas las personas que me ayudaron con cosas concretas, que por prácticas y materiales no son menos importantes. En particular, cabe destacar el apoyo lingüístico, que fue constante a lo largo de los años.